

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)
IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXII - N° 751

Bogotá, D. C., viernes, 20 de septiembre de 2013

EDICIÓN DE 136 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 215 de la Sesión Ordinaria del día martes 18 de junio de 2013.....	6
Listado de asistencia de los honorables Representantes.....	6
Relación excusas de los honorables Representantes.....	7
Incapacidades de los Representantes.....	8
Quórum decisorio.....	8
Orden del Día.....	8
Intervención del honorable Representante Jairo Hinestroza Sinisterra.....	14
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.....	14
Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao.....	15
Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo.....	15
Intervención del honorable Representante Alfredo Bocanegra Varón.....	16
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo León Celis.....	16
Aprobación Orden del Día.....	17
Intervención del honorable Representante Iván Cepeda Castro.....	17
Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta.....	17
Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo.....	17
Aprobado Proyecto de ley número 019 de 2011 Cámara – 224 de 2011 Senado.....	18
Aprobado Proyecto de ley número 139 de 2011 Cámara – 189 de 2012 Senado.....	18
Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar.....	19
Aprobación Informe de Ponencia, articulado, título y pregunta del Proyecto de ley número 263 de 2013 Cámara.....	20
Aprobación Informe de Ponencia, artículo, título y pregunta del Proyecto de ley número 124 de 2012 Cámara.....	21
Aprobación informe de Ponencia, articulado, título y pregunta del Proyecto de ley número 163-2012 Cámara.....	21
Aprobación Informe de Ponencia, articulado, título y pregunta del Proyecto de ley número 209 de 2012 Cámara.....	22
Aprobación Informe de Ponencia, articulado, título y pregunta del Proyecto de ley número 230 de 2012 Cámara.....	23
Aprobación Informe de Ponencia, articulado, título y pregunta del Proyecto de ley número 244 de 2013 Cámara.....	23
Aprobación Informe de Ponencia, Articulado; Título y pregunta del Proyecto de ley número 253 de 2012 Cámara.....	24

	Págs.
Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller.....	26
Intervención del honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz.....	26
Aprobación Informe de Ponencia, articulado, título y pregunta del Proyecto de ley número 076 de 2012 Cámara-039 de 2011 Senado.....	27
Aprobación del Informe de Ponencia, título y pregunta del Proyecto de ley número 096 de 2012 Cámara.....	28
Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Díaz-Granados Abadía.....	28
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	28
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo León Celis.....	29
Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar.....	29
Intervención del honorable Representante Miguel Gómez Martínez.....	29
Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín.....	29
Intervención del honorable Representante Berner León Zambrano Eraso.....	30
Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Diazgranados Abadía.....	30
Publicación de los Registros de Votación Reapertura de los artículos 18, 26, 32, 37, 42, 55, 70 y 85 del Proyecto de ley número 256 de 2013.....	30
Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar.....	31
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.....	32
Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar.....	32
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.....	32
Publicación de los Registros de Votación aprobación de los artículos con proposiciones el 26, 32, 37, 38, 42, 55, 58, 70, 78, 83 y 86 del Proyecto de ley número 256 de 2013.....	33
Nota aclaratoria.....	34
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	34
Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar.....	35
Intervención del honorable Representante Iván Cepeda Castro.....	36
Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar.....	36
Intervención del honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar.....	36
Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar.....	37
Intervención de la Ministra de Justicia, doctora Ruth Stella Correa.....	38
Intervención del honorable Representante Miguel Gómez Martínez.....	39
Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín.....	39
Intervención del honorable Representante Henry Humberto Archa Moncada.....	40
Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín.....	40
Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar.....	40
Intervención del honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés.....	41
Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D' Arce.....	41
Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assis.....	41
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	41
Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar.....	41
Intervención de la honorable Representante Consuelo González de Perdomo.....	41
Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez.....	42
Intervención honorable Representante Juan Manuel Valdés Barcha.....	42
Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar.....	42
Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Diazgranados Abadía.....	43
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.....	43
Intervención del honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold.....	43
Intervención del honorable Representante Iván Cepeda Castro.....	43
Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar.....	43
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	44
Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo.....	44
Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar.....	44
Intervención del honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.....	44

	Págs.
Intervención del honorable Representante Iván Cepeda Castro.	45
Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar.	45
Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Diazgranados Abadía.	45
Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar.	45
Publicación de los Registros de Votación Aprobación el artículo 18 con la modificación de la proposición sobre el numeral primero del Proyecto de ley número 256 de 2013.....	45
Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar.	47
Intervención del honorable Representante Iván Cepeda Castro.	47
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.	47
Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar.	47
Sesión Permanente.....	48
Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar.	48
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.	48
Intervención del honorable Representante Henry Humberto Arcila Moncada.	48
Intervención del honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar.	48
Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento.....	49
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe.	49
Intervención del honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque.	49
Intervención del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco.....	50
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	50
Intervención del honorable Representante Mario Suárez Flórez.....	50
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.	51
Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar.	51
Intervención del honorable Representante Henry Humberto Arcila Moncada.	51
Intervención de la Ministra de Justicia, doctora Ruth Stella Correa.....	52
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	52
Publicación de los Registros de Votación. Negada la proposición del doctor Arcila sobre el artículo 81 del Proyecto de ley número 256 de 2013.....	52
Publicación de los Registros de Votación Aprobado el artículo 81 como ha sido presentado por la Subcomisión del Proyecto de ley número 256 de 2013.....	53
Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar.	55
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.	56
Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento.....	56
Intervención del honorable Representante Henry Humberto Archa Moncada.	57
Intervención del honorable Representante Iván Cepeda Castro.	57
Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar.	57
Intervención del honorable Representante Iván Cepeda Castro.	58
Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar.	58
Intervención del honorable Representante Henry Humberto Arcila Moncada.	58
Publicación de los Registros de Votación Negada la Proposición de eliminar el artículo 85 del Proyecto de ley número 256 de 2013.....	59
Nota aclaratoria.....	60
Publicación de los Registros de Votación Aprobado el artículo 85 como lo propuso la Subcomisión.	61
Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar.	61
Intervención del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco.....	62
Intervención del honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar.	62
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	62
Publicación de los Registros de Votación Aprobado el artículo 88.	63
Intervención del honorable Representante Iván Cepeda Castro.	64
Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar.	64
Publicación de los Registros de Votación Negada la Reapertura del artículo 22 del Proyecto de ley número 256 de 2013.....	65
Nota Aclatoria.....	66

	Págs.
Intervención del honorable Representante Elías Raad Hernández.	66
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.	67
Aprobación título y pregunta Proyecto de ley número 256 de 2013 Cámara.	67
Intervención del honorable Representante Henry Humberto Arcila Moncada.	67
Intervención del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez.	68
Intervención del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales.	68
Intervención del honorable Representante Juan Manuel Valdés Barcha.	69
Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo.	69
Intervención de la honorable Representante Consuelo González de Perdomo.	69
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar.	70
Intervención del honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil.	70
Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe.	70
Intervención de la Ministra de Justicia, doctora Ruth Stella Correa.	71
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.	71
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.	72
Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao.	73
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz.	73
Publicación de los Registros de Votación aprobada la Conciliación del Proyecto 193 de 2012-241 de 2013 Senado y Cámara.	74
Nota Aclaratoria.	75
Intervención del Vicefiscal General de la Nación, doctor Jorge Fernando Perdomo Torres.	75
Aprobación Informe de Ponencia, articulado, Título y Pregunta del Proyecto de ley número 293 de 2013 Cámara.	75
Publicación de los Registros de Votación del impedimento negado de la doctora Rosmery Martínez, del Proyecto de ley número 245 de 2012 Cámara - 001 de 2011 Senado.	77
Aprobación del Informe de Ponencia, articulado con Propositiones, Título y Pregunta del Proyecto de ley número 245 de 2012 Cámara – 001 de 2011 Senado.	78
Aprobado Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 245 de 2012 Cámara –001 de 2011 Senado.	79
Publicación de los Registros de Votación aprobación del articulado del Proyecto de ley 215 de 2012 Cámara–034 de 2012 Senado.	79
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.	81
Publicación de los Registros de Votación aprobación del título y la pregunta del Proyecto de ley número 245 de 2012 Cámara – 001 de 2011 Senado.	82
Publicación de los Registros de Votación Impedimentos Negados. Honorables Representantes Alfredo Molina, Raymundo Méndez. Proyecto de ley 063 de 2012.	83
Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo.	85
Publicación Registro de Votación. Impedimento Negado. Honorable Representante Gerardo Tamayo. Proyecto de ley 063 de 2012.	85
Nota Aclaratoria.	87
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.	87
Intervención del honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo.	87
Intervención del honorable Representante Juan Manuel Valdés Barcha.	87
Intervención del honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.	87
Intervención de la honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo.	87
Aprobación Informe de Ponencia, articulado, título y pregunta del Proyecto de ley 063 de 2012 Cámara - 207 de 2012 Senado.	88
Intervención del honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz.	88
Publicación de los Registros de Votación. Impedimento Negado del honorable Representante Luis Eduardo Díaz. Proyecto de ley Estatutaria 267 de 2013 Cámara -209 de Senado.	89
Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz.	90
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.	90
Intervención del honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz.	90

	Págs.
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.....	91
Publicación de los Registros de Votación. Impedimento Negado del honorable Representante David Barguil.....	91
Proyecto de ley Estatutaria 267 de 2013 Cámara –209 de Senado.....	92
Intervención del honorable Representante Luis Eduardo Diazgranados Torres.....	93
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.....	93
Publicación de los Registros de Votación. Impedimento Negado de la honorable Representante Juana Carolina Londoño. Proyecto de ley Estatutaria 267 de 2013 Cámara –209 de Senado.....	93
Nota Aclaratoria.....	95
Publicación de los Registros de Votación. Impedimento Negado del honorable Representante Pedro Muvdi.....	95
Proyecto de ley Estatutaria 267 de 2013 Cámara -209 de Senado.....	95
Publicación de los Registros de Votación. Impedimento Negado del honorable Representante Miguel Amín. Proyecto de ley Estatutaria 267 de 2013 Cámara–209 de Senado. Publicación de los Registros de Votación. Impedimento Negado de la honorable Representante Victoria Vargas. Proyecto de ley Estatutaria 267 de 2013 Cámara - 209 de Senado.....	95
Publicación de los Registros de Votación. Impedimento Aprobado del honorable Representante Eduardo Diazgranados. Proyecto de ley Estatutaria 267 de 2013 Cámara – 209 de Senado.....	100
Nota Aclaratoria.....	101
Publicación de los Registros de Votación Impedimento Negado de la honorable Representante Yolanda Duque. Proyecto de ley Estatutaria 267 de 2013 Cámara – 209 de Senado.....	102
Nota Aclaratoria.....	103
Publicación de los Registros de Votación. Impedimento Negado del honorable Representante Elías Raad.....	103
Proyecto de ley Estatutaria 267 de 2013 Cámara–209 de Senado.....	104
Intervención del honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez.....	105
Publicación de los Registros de Votación. Impedimento Aprobado del honorable Representante Germán Blanco. Proyecto de ley Estatutaria 267 de 2013 Cámara–209 de Senado.....	105
Publicación de los Registros de Votación. Impedimento Negado del honorable Representante Pablo Sierra.....	107
Proyecto de Ley Estatutaria 267 de 2013 Cámara -209 de Senado.....	108
Intervención del Honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe.....	108
Publicación de los Registros de Votación. Impedimento Aprobado del honorable Representante Holger Díaz. Proyecto de ley Estatutaria 267 de 2013 Cámara – 209 de Senado.....	109
Nota Aclaratoria.....	110
Publicación de los Registros de Votación. Impedimento Negado del honorable Representante Juan Manuel Campo. Proyecto de ley Estatutaria 267 de 2013 Cámara – 209 de Senado.....	111
Nota Aclaratoria.....	112
Publicación de los Registros de Votación. Impedimento Negado del honorable Representante Atilano Giraldo. Proyecto de Ley Estatutaria 267 de 2013 Cámara – 209 de Senado.....	113
Nota Aclaratoria.....	114
Publicación de los Registros de Votación. Impedimento Negado del honorable Representante Raimundo Elías Méndez Bechara. Proyecto de ley Estatutaria 267 de 2013 Cámara 209 de Senado.....	114
Publicación de los Registros de Votación, Impedimento Negado del honorable Representante Luis Antonio Serrano. Proyecto de ley Estatutaria 267 de 2013 Cámara–209 de Senado.....	117
Publicación de los Registros de Votación. Impedimento Negado del honorable Representante Henry Arcila.....	119
Proyecto de ley Estatutaria 267 de 2013 Cámara– 209 de Senado.....	120
Anuncio de Proyectos.....	121
Impedimentos.....	122
Constancias.....	126
Cierre.....	135

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2012 - 20 de junio de 2013

Acta de Plenaria número 215 de la Sesión Ordinaria del día martes 18 de junio de 2013.

Presidencia de los honorables Representantes, *Augusto Posada Sánchez,*
José Ignacio Mesa Betancur, Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día martes 18 de junio de 2013, abriendo el registro a las 12:00 p. m., e iniciando a las 12:17 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW		BOSCH	
Resultados de asistencia			
Reunión:	SESION PLENARIA		
Asistencia comienza a:	Asistencia finaliza a:	18/06/2013 21:48:05	
Resultados Totales			
Presente	159		
Absent	5		
Resultados individuales			

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente			
Adolfo León Rengifo Santibáñez	0038L	12:30:45	-
Adriana Franco Castaño	0064R	12:20:03	-
Alba Luz Pinilla Pedraza	0084L	12:04:52	-
Albeiro Vanegas Osorio	0044	12:15:22	-
Alejandro Carlos Chacón Camargo	0068R	13:26:03	-
Alfonso Prada Gil	0090R	12:20:29	-
Alfredo Bocanegra Varón	0015R	12:06:10	-
Alfredo Guillermo Molina Triana	0030L	15:55:58	-
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0030R	12:01:00	-
Amanda Ricardo de Páez	0027R	13:43:18	-
Ángel Custodio Cabrera Báez	0026	13:45:26	-
Ángela María Robledo Gómez	0089L	12:33:41	-
Armando Antonio Zabaraín D'Arce	0005L	12:00:56	-
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	12:01:11	-
Augusto Posada Sánchez	0103	12:15:40	-
Bayardo Betancourt Pérez	0080L	12:26:22	-
Berner León Zambrano Erazo	0041R	13:17:41	-
Buenaventura León León	0019R	12:46:31	-
Camilo Andrés Abril Jaimes	0052L	12:36:45	-
Carlos Abraham Jiménez López	0050L	13:25:34	-
Carlos Alberto Cuenca Chau	0047L	12:00:49	-
Carlos Alberto Zuluaga Díaz	0014	14:49:16	-
Carlos Andrés Amaya Rodríguez	0101	12:00:48	-
Carlos Arturo Correa Mojica	0041L	16:04:57	-
Carlos Augusto Rojas Ortiz	0017R	18:41:54	-
Carlos Eduardo Hernández Mogollón	0032L	13:10:14	-
Carlos Eduardo León Celis	0019L	12:21:14	-
Carlos Edward Osorio Aguiar	0037R	12:01:03	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Carlos Enrique Ávila Durán	0082L	12:07:29	-
Carlos Germán Navas Talero	0083R	15:03:45	-
Carlos Julio Bonilla Soto	0062L	12:08:00	-
Carlos Nery López Carbono	0016L	13:11:13	-
Carlos Uriel Naranjo Vélez	0009R	12:06:06	-
César Augusto Franco Arbeláez	0020R	12:26:51	-
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0015L	12:33:45	-
Claudia Marcela Amaya García	0024L	15:53:44	-
Constantino Rodríguez Calvo	0006R	14:33:02	-
Consuelo González de Perdomo	0065	14:16:10	-
Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	15:13:32	-
David Alejandro Barguil Assis	0006L	12:51:06	-
Dídier Alberto Tavera Amado	0078R	13:10:44	-
Dídier Burgos Ramírez	0022R	14:26:41	-
Diego Alberto Naranjo Escobar	0009L	12:06:35	-
Diego Patiño Amariles	0071R	12:01:10	-
Dielia Liliana Benavides Solarte	0001R	13:28:00	-
Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0031L	12:29:45	-
Eduardo Diazgranados Abadía	0028R	12:03:13	-
Eduardo Enrique Pérez Santos	0087R	12:39:59	-
Eduardo José Castañeda Murillo	0035L	13:19:01	-
Efraín Antonio Torres Monsalvo	0037L	14:55:08	-
Elías Raad Hernández	0021R	12:58:32	-
Elkin Rodolfo Ospina Ospina	0033R	12:39:55	-
Esmeralda Sarria Villa	0002L	12:49:05	-
Fabio Raúl Amín Saleme	0053L	13:19:28	-
Fernando de la Peña Márquez	0082R	12:33:58	-
Francisco Pareja González	0042L	12:49:38	-
Gerardo Tamayo Tamayo	0039R	12:07:54	-
Germán Alcides Blanco Álvarez	0020L	19:37:35	-
Germán Varón Cotrino	0109L	23:21:52	-
Gloria Stella Díaz Ortiz	0048L	13:28:11	-
Guillermo Abel Rivera Flórez	0066	13:21:10	-
Gustavo Hernán Puentes Díaz	0018L	12:02:42	-
Henry Humberto Arcila Moncada	0012	14:33:14	-
Heriberto Arrechea Banguera	0086R	19:36:25	-
Heriberto Escobar González	0079L	12:29:00	-
Heriberto Sanabria Astudillo	0003R	12:11:48	-
Hernán Penagos Giraldo	0031R	12:30:40	-
Hernando Cárdenas Cardozo	0017L	13:58:56	-
Hernando Hernández Tapasco	0085R	14:19:52	-
Hernando José Padauí Álvarez	0055L	13:52:26	-
Holger Horacio Díaz Hernández	0060R	12:58:05	-
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	0081L	12:18:32	-
Humphrey Roa Sarmiento	0004R	15:22:09	-
Iván Cepeda Castro	0084R	12:15:26	-
Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	12:00:57	-
Iván Darío Sandoval Perilla	0061R	12:34:03	-
Jack Housni Jaller	0054L	13:15:53	-
Jaime Alonso Vásquez Bustamante	0042R	12:43:44	-
Jaime Armando Yepes Martínez	0088	12:01:40	-
Jaime Buenahora Febres	0027L	13:25:10	-
Jaime Enrique Serrano Pérez	0063R	12:23:55	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Jaime Rodríguez Contreras	0036R	12:00:51	-
Jair Arango Torres	0055R	12:33:25	-
Jairo Hinestroza Sinisterra	0060L	12:09:15	-
Jairo Ortega Samboní	0087L	16:06:41	-
Jairo Quintero Trujillo	0043R	12:04:08	-
Javid José Benavides Aguas	0080R	16:34:34	-
Javier Tato Álvarez Montenegro	0077L	12:24:22	-
Jimmy Javier Sierra Palacio	0069R	12:41:37	-
John Jairo Cárdenas Morán	0032R	12:59:38	-
John Jairo Roldán Avendaño	0076R	13:53:38	-
Jorge Eliécer Gómez Villamizar	0062R	236:10	-
Jorge Enrique Roza Rodríguez	0109R	12:07:21	-
José Alfredo Genecco Zuleta	0036L	12:00:50	-
José Bernardo Flórez Asprilla	0034R	12:19:34	-
José Edilberto Caicedo Sastoque	0022L	15:58:27	-
José Gonzalo Gutiérrez Triviño	0091R	14:53:26	-
José Ignacio Mesa Betancur	0102	13:10:33	-
José Joaquín Camelo Ramos	0059L	16:41:06	-
Juan Carlos García Gómez	0010L	14:50:25	-
Juan Carlos Martínez Gutiérrez	0028L	14:15:47	-
Juan Carlos Salazar Uribe	0079R	12:08:56	-
Juan Carlos Sánchez Franco	0003L	12:57:46	-
Juan Diego Gómez Jiménez	0010R	12:00:53	-
Juan Felipe Lemos Uribe	0034L	12:09:35	-
Juan Manuel Campo Eljach	0016R	12:09:21	-
Juan Manuel Valdés Barcha	0090L	12:18:46	-
Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	12:42:32	-
Orlando Velandía Sepúlveda	0069L	13:41:22	-
Óscar de Jesús Marín Marín	0076L	13:12:34	-
Óscar Fernando Bravo Realpe	0011R	13:02:08	-
Óscar Humberto Henao Martínez	0049L	12:03:12	-
Pablo Aristóbulo Sierra León	0040R	13:17:08	-
Pablo Enrique Salamanca Cortés	0072R	12:54:05	-
Pedrito Tomás Pereira Caballero	0018R	12:01:25	-
Pedro Mary Muvdi Aranguena	0053R	12:01:01	-
Pedro Pablo Pérez Puerta	0074R	14:11:47	-
Rafael Antonio Madrid Hodeg	0068L	14:35:34	-
Rafael Romero Piñeros	0072L	2:52:34	-
Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	12:01:13	-
Roberto José Herrera Díaz	0021L	13:16:49	-
Roberto Ortiz Uruña	0108R	15:20:51	-
Roosevelt Rodríguez Rengifo	0025	12:45:21	-
Rosmary Martínez Rosales	0050R	12:00:59	-
Rubén Darío Rodríguez Góngora	0074L	12:03:45	-
Sandra Elena Villadiego Villadiego	0023R	12:26:42	-
Silvio Vásquez Villanueva	0002R	12:05:50	-
Simón Gaviria Muñoz	0067L	15:29:46	-
Telésforo Pedraza Ortega	0007L	12:01:34	-
Víctor Hugo Moreno Bandeira	0061L	12:47:46	-
Víctor Raúl Yepes Flórez	0081R	13:08:49	-
Victoria Eugenia Vargas Vives	0063L	13:17:58	-
William Ramón García Tirado	0052R	12:00:56	-
Wilson Hernando Gómez Velásquez	0029R	18:02:06	-
Yahir Fernando Acuña Cardales	0085L	14:27:24	-
Yolanda Duque Naranjo	0064L	12:49:41	-
Ausente			-
Álvaro Pacheco Álvarez	0067R	-	-
ATRIL 1	0104	-	-
ATRIL 2	0105	-	-
Jaime Cervantes Varelo	0057L	-	-
José Rodolfo Pérez	0045L	-	-
Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	0086L	-	-
PRESIDENTE	0038R	-	-
PRIMER VICE	0051R	-	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
RELATOR	0106R	-	-
SECRETARIO	0107	-	-
SEGUNDO VICE	0089R	-	-
SUBSECRETARIA	0106L	-	-
Wilson Never Arias Castillo	0083L	-	-

Registro Manual: Total Representantes que se registraron manualmente: Cero

Representantes que no asistieron – con excusa:

Márquez Guenzati Mercedes Eufemia

Pacheco Álvarez Álvaro

Pérez Suárez José Rodolfo

Wilson Never Arias Castillo

Total Representantes con excusa: Cuatro (4)

Representantes que no asistieron - sin excusa:

Total Representantes sin excusa: Cero (0)

Nota:

En la Sesión Plenaria de la fecha, hay 163 Representantes a la Cámara, teniendo en cuenta que el doctor Carlos Alberto Escobar Córdoba, Representante a la Cámara por el departamento del Chocó, le fue declarada la Falta Absoluta a partir del 10 de abril de 2013, mediante Resolución 0999 de 2013 y al doctor Jaime Cervantes Varelo, Representante por el departamento del Atlántico, le fue declarada la falta absoluta a partir del 21 de marzo de 2013, mediante Resolución 0809 de 2013.

EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES

Bogotá, D. C., junio 18 de 2013

Doctor

AUGUSTO POSADA SÁNCHEZ

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetado señor Presidente:

Por su intermedio solicito a la Plenaria de la honorable corporación que usted preside, me sea concedida Licencia por calamidad familiar, debido a que falleció mi padre.

Cordialmente,

Mercedes Márquez Guenzati,

Representante a la Cámara.

* * *

Bogotá, D. C., 14 de junio de 2013

Doctor

AUGUSTO POSADA SÁNCHEZ

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetado señor Presidente:

Comedidamente y por instrucciones del honorable representante Álvaro Pacheco Álvarez, me permito informarle que su inasistencia a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes de la semana comprendida del 17 al 21 de junio de 2013 obedece a la medida de aseguramiento dictada por la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia materializada el 24 de abril del año en curso, como es de público conocimiento.

Agradezco de antemano la gentil y amable colaboración prestada a la presente, Cordialmente,

Gloria Neusa Rodríguez,
Asistente Unidad de Trabajo Legislativo
Honorable Representante
Alvaro Pacheco Álvarez.

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1577 DE 2013

(junio 17)

por la cual se concede un permiso a una honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, - **De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento**”.

Que la señora María Fernanda Rodríguez, funcionaria de la UTL del Representante a la Cámara, doctor José Rodolfo Pérez Suárez, mediante oficio de fecha junio 17 de 2013, solicita por instrucciones del referido Congresista ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso para el doctor Pérez Suárez con el fin de ausentarse de las sesiones de la Corporación correspondientes a los días 17, 18 y 19 de junio del año en curso, en razón a la atención de actividades de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que “*Cuando en el presente reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el Régimen del Servidor Público.

Que el Decreto-ley 2400 de 1968, reglamentado por el Decreto Reglamentario 1950 de 1973, establece que “*el Servidor Público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*” y que corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor José Rodolfo Pérez Suárez, por los días diecisiete (17), dieciocho (18) y diecinueve (19) de junio de 2013.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder permiso remunerado a la honorable Representante a la Cámara, doctor José

Rodolfo Pérez Suárez para que se ausente de sus funciones congresuales por los días diecisiete (17), dieciocho (18) y diecinueve (19) de junio de 2013, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor José Rodolfo Pérez Suárez tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición Congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación convocadas para las citadas fechas.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 29 de abril de 2013

El Presidente,

Augusto Posada Sánchez.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

El Secretario General,

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

* * *

INCAPACIDADES DE LOS REPRESENTANTES

1. Arias Castillo Wilson Neber.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

La Secretaría General informa que sí hay quórum decisorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2013-2013

Del 20 de julio de 2012 al 20 de junio de 2013
(Segundo Periodo de Sesiones del 16 de marzo al 20 de Junio de 2013)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del martes 18 de junio de 2013

Hora: 12 m

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de Conciliación

Proyecto de ley número 193 de 2012 Cámara, 241 de 2013 Senado, por la cual se otorgan facultades extraordinarias pro t mpore al Presidente de la Rep blica para modificar la estructura y la planta de personal de la Fiscal a General de la Naci n y expedir su r gimen de carrera y situaciones administrativas.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* n mero 414 de 2013.

Anuncio: junio 17 de 2013.

Proyecto de ley número 019 de 2011 Cámara, 224 de 2011 Senado, por la cual se regula un Arancel Judicial y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 428 de 2013.

Anuncio: junio 17 de 2013.

Proyecto de ley número 139 de 2011 Cámara, 189 de 2012 Senado, por la cual se crea el Sistema Nacional de Identificación, Información y Trazabilidad Animal.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 428 de 2013.

Anuncio: junio 17 de 2013.

III

Proyectos para Segundo Debate

1. Proyecto de ley número 256 de 2013 Cámara, por medio de la cual se reforman algunos artículos de la Ley 65 de 1993 y se dictan otras disposiciones.

Autor: Ministra de Justicia y del Derecho, *doctora Ruth Stella Correa Palacio*.

Ponente: honorables Representantes, *Óscar Fernando Bravo, Carlos Edward Osorio, Germán Navas Talero, Fernando de la Peña Márquez, Alfonso Prada Gil, Guillermo Rivera Flórez, Carlos Arturo Correa Mojica, Juan Carlos García Gómez, Jorge Eliécer Gómez Villamizar, José Rodolfo Pérez Suárez, Germán Varón Cotrino*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 117 de 2013.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 217 de 2013.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 298 de 2013.

Aprobado en Comisión: abril 29, 30 y mayo 7 de 2013.

Anuncio: junio 17 de 2013.

2. Proyecto de Ley Estatutaria número 267 de 2013 Cámara, 209 de 2013 Senado, por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores, *Roy Barreras Montealegre, Jorge Ballesteros Bernier, Karime Motta y Morad* y los honorables Representantes, *Gustavo Puentes Díaz, Augusto Posada Sánchez, Rafael Romero Piñeros*.

Ponentes: honorables Representantes *Gustavo Hernán Puentes Díaz, Adriana Franco Castaño, Carlos Augusto Rojas Ortiz, Rubén Darío Rodríguez Góngora, Alfredo Deluque Zuleta, Roosevelt Rodríguez Rengifo, Jorge Enrique Roza Rodríguez, José Rodolfo Pérez Suárez, Alfonso Prada Gil, Germán Navas Talero, Fernando de la Peña Márquez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 116 de 2013.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 305 de 2013 y 306 de 2013.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 406 de 2013.

Aprobado en Comisión: junio 5 de 2013.

Anuncio: junio 17 de 2013.

3. Proyecto de ley número 263 de 2013 Cámara, por medio de la cual se expide el Código de Extinción de Dominio.

Autor: Fiscal General de la Nación, doctor *Eduardo Montealegre Lynett*.

Ponentes: honorables Representantes *Germán Varón Cotrino, Victoria Vargas Vives, Pedrito Tomás Pereira Caballero, Berner León Zambrano Erazo, Orlando Velandia Sepúlveda, Carlos Augusto Rojas Ortiz, José Rodolfo Pérez Suárez, Hernando Alfonso Prada Gil, Roosevelt Rodríguez Rengifo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 174 de 2013.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 338 de 2013.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 415 de 2013.

Aprobado en Comisión: junio 6 de 2013.

Anuncio: junio 17 de 2013.

4. Proyecto de ley número 063 de 2012 Cámara, 207 de 2012 Senado, por la cual se reforma parcialmente la Ley 115 de 1994.

Autor: honorable Senadora *Nora García Burgos*.

Ponente: honorable Representante *Juana Carolina Londoño Jaramillo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 091 de 2012.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 810 de 2012.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 414 de 2013.

Aprobado en Comisión: junio 4 de 2013.

Anuncio: junio 17 de 2013.

5. Proyecto de ley número 245 de 2012 Cámara, 001 de 2011 Senado, por medio de la cual se dictan disposiciones acerca de la entrevista y el testimonio en procesos penales de niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales.

Autor: honorable Senador *Juan Lozano Ramírez*.

Ponentes: honorables Representantes *Pedrito Pereira Caballero, German Varón Cotrino, Jorge Eliécer Gómez Villamizar, Alfonso Prada Gil, Juan Carlos Salazar Uribe, Alfredo Deluque Zuleta, Germán Navas Talero y José Rodolfo Pérez Suárez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 520 de 2011.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 530 de 2012 y 651 de 2012.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 248 de 2013.

Aprobado en Comisión: abril 10 de 2013.

Anuncio: junio 17 de 2013.

6. Proyecto de ley número 304 de 2013 Cámara, 252 de 2013 Senado, por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2013.

Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*.

Ponentes: honorables Representantes *Roberto José Díaz Herrera, Carlos Abraham Jiménez López, Nicolás Antonio Jiménez Paternina, Jack Housni Jaller, Her-*

nando José Paduaí Álvarez, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Eduardo Enrique Pérez Santos, Eduardo Crissien Borrero, Orlando Alfonso Clavijo Clavijo.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 267 de 2013.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 337 de 2013.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 409 de 2013.

Aprobado en Comisión: mayo 30 de 2013 (Sesiones Conjuntas): *Gaceta del Congreso* número 409 de 2013.

Anuncio: junio 17 de 2013.

7. Proyecto de ley número 109 de 2012 Cámara, por la cual se modifica el artículo 14 Literal (b) de la Ley 115 de 1994.

Autor: honorable Representante Eduardo José Castañeda Murillo.

Ponente: honorables Representantes Wilson Gómez Velásquez.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 569 de 2012.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 890 de 2012.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 387 de 2013.

Aprobado en Comisión: abril 2 de 2013.

Anuncio: junio 17 de 2013.

8. Proyecto de ley número 124 de 2012 Cámara, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural de la Nación el "Festival Internacional de la Confraternidad Amazónica" que se celebra en el Municipio de Leticia, departamento de Amazonas, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante Víctor Hugo Moreno Bandeira.

Ponente: honorable Representante Óscar Humberto Henao Martínez.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 601 de 2012.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 773 de 2013.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 387 de 2013.

Aprobado en Comisión: noviembre 20 de 2012.

Anuncio: junio 17 de 2013.

9. Proyecto de ley número 163 de 2012 Cámara, por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración y rinde público homenaje al municipio de Mocoa, departamento de Putumayo, con motivo de los 450 años de su fundación y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Senador Jorge Eduardo Gechem Turbay y el honorable Representante Luis Fernando Ochoa Zuluaga.

Ponente: honorable Representante Consuelo González de Perdomo.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 667 de 2012.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 825 de 2012.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 387 de 2013.

Aprobado en Comisión: abril 3 de 2013.

Anuncio: junio 17 de 2013.

10. Proyecto de ley número 209 de 2012 Cámara, por medio de la cual la Nación se vincula y asocia a la celebración de los 50 años de la institución educativa "Fernando Vélez" en el municipio de bello, departamento de Antioquia, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante Jhon Jairo Roldán Avendaño.

Ponente: honorables Representantes Nidia Marcela Osorio Salgado.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 810 de 2012.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 200 de 2013.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 398 de 2013.

Aprobado en Comisión: abril 16 de 2013.

Anuncio: junio 17 de 2013.

11. Proyecto de ley número 230 de 2012 Cámara, por la cual se rinde homenaje al Deportivo Independiente Medellín en sus 100 años de existencia.

Autores: honorables Representantes Óscar de Jesús Marín, Carlos Alberto Zuluaga Díaz, Augusto Posada Sánchez, León Darío Ramírez Valencia, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Iván Darío Agudelo Zapata, John Jairo Roldán Avendaño, Víctor Raúl Yépez Flores, Juan Diego Gómez Jiménez, Juan Felipe Lemos Uribe, Germán Alcides Blanco Álvarez, Nidia Marcela Osorio Salgado, Martha Cecilia Ramírez Orrego, Juan Carlos Sánchez Franco, Obed de Jesús Zuluaga Henao, Juan Manuel Valdés Barcha, José Ignacio Mesa Betancur y los H. S. Eugenio Prieto Soto, Olga Suárez Mira, Germán Darío Hoyos Giraldo, Gabriel Ignacio Zapata Correa, Liliana Rendón Roldán, Luis Fernando Duque García.

Ponentes: honorables Representantes Óscar de Jesús Marín, Carlos Alberto Zuluaga Díaz, Augusto Posada Sánchez, Juan Carlos Sánchez Franco, José Ignacio Mesa Betancur.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 48 de 2013.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 200 de 2013.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 398 de 2013.

Aprobado en Comisión: abril 30 de 2013.

Anuncio: junio 17 de 2013.

12. Proyecto de ley número 244 de 2013 Cámara, por medio del cual se declara el 21 de octubre Día Cívico Nacional en razón a la Santificación de la Santa Laura Montoya.

Autores: honorable Representante Germán Blanco Álvarez y la honorable Senadora Olga Suárez Mira.

Ponente: honorables Representantes Óscar de Jesús Marín.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 105 de 2013.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 242 de 2013.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 339 de 2013.

Aprobado en Comisión: mayo 7 de 2013.

Anuncio: junio 17 de 2013.

13. Proyecto de ley número 253 de 2012 Cámara, por la cual se rinde honores a la Santa Madre Laura Montoya Upegui, como ilustre Santa Colombiana.

Autor: honorable Representante *Carlos Alberto Zuluaga Díaz*.

Ponente: honorable Representante ***Óscar de Jesús Marín***.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 133 de 2013.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 242 de 2013.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 339 de 2013.

Aprobado en Comisión: mayo 7 de 2013.

Anuncio: junio 17 de 2013.

14. Proyecto de ley número 167 de 2011 Cámara, 040 de 2011 Senado, por medio de la cual se modifican los artículos 13, 14, 20, 21, 22, 38 de la Ley 115 de 1994, y se dictan otras disposiciones- Ley de Bilingüismo.

Autores: honorables Senadores *Efraín Torrado García* y *Juan Carlos Vélez Uribe*.

Ponentes: honorables Representantes *Iván Darío Agudelo Zapata, Jaime Armando Yepes Martínez, Diego Patiño Amariles, Diego Alberto Naranjo Escobar, Atilano Arboleda Giraldo, Didier Alberto Tavera Amado, John Jairo Roldán Avendaño, Wilson Hernando Gómez Velásquez, Jairo Ortega Samboni, Jairo Quintero Trujillo, Miguel Ángel Pinto Rodríguez, Luis Guillermo Barrera Gutiérrez, José Edilberto Caicedo Sastoque, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Silvio Vásquez Villanueva, Juana Carolina Londoño Jaramillo* y *Carlos Andrés Amaya Rodríguez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 548 de 2011.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 295 de 2012.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 335 de 2013.

Aprobado en Comisión: junio 7 de 2012.

Anuncio: junio 17 de 2013.

15. Proyecto de ley número 174 de 2011 Cámara, 143 de 2011 Senado, por la cual se establecen reglas especiales para disolver sociedades, se crea un trámite breve de liquidación y se establecen otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Simón Gaviaría Muñoz, Pedro Mary Muvdi Aranguena, Guillermo Abel Rivera Flórez, Mario Suárez Flórez* y *Fabio Raúl Amín Saleme*.

Ponentes: honorables Representantes *Simón Gaviaría Muñoz, Jaime Rodríguez Contreras* y *Alejandro Carlos Chacón Camargo*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 726 de 2011.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 296 de 2012.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 612 de 2012.

Aprobado en Comisión: junio 6 de 2012.

Anuncio: junio 17 de 2013.

16. Proyecto de ley número 076 de 2012 Cámara, 039 de 2011 Senado, por la cual se modifican los artículos 8° y 9° de la Ley 1225 de 2008 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Efraín Cepeda Sarabia*.

Ponentes: honorables Representantes *Gloria Stella Díaz Ortiz, Didier Burgos Ramírez, Holger Horacio Díaz Hernández*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 546 de 2011.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 707 de 2012.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 210 de 2013.

Aprobado en Comisión: noviembre 13 de 2012.

Anuncio: junio 17 de 2013.

17. Proyecto de ley número 096 de 2012 Cámara, por medio de la cual se regula la integración de las energías renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional.

Autores: honorables Senadores *José David Name Cardozo, Nora María García Burgos, Juan Francisco Lozano Ramírez, Milton Rodríguez Sarmiento, Manuel Guillermo Mora, Maritza Martínez Aristizábal, Félix José Valera Ibáñez* y los honorables Representantes *Claudia Marcela Amaya García, Adolfo León Rengifo Santibáñez, Alfredo Guillermo Molina, Triana, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Francisco Pareja González, Sandra Elena Villadiego Villadiego*.

Ponentes: honorables Representantes *Claudia Marcela Amaya García* y *Jairo Hinestroza Sinisterra*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 534 de 2012.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 864 de 2012.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 399 de 2013.

Aprobado en Comisión: abril 24 de 2013.

Anuncio: junio 17 de 2013.

18. Proyecto de ley número 203 de 2012 Cámara, por el cual se crea la Cédula Militar para los Soldados, miembros del nivel Ejecutivo y Agentes de la Policía Nacional.

Autores: honorables Senadores *Carlos Baena Piraquive, Manuel Virgüez, Alexandra Moreno Piraquive* y honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz*.

Ponente: honorable Representante *Juan Carlos Martínez Gutiérrez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 489 de 2012.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 958 de 2012.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 270 de 2013.

Aprobado en Comisión: abril 17 de 2013.

Anuncio: junio 17 de 2013.

19. Proyecto de ley número 207 de 2012 Cámara, por la cual se adicionan unos artículos a la Ley 5° de 1992, por la cual se expide el reglamento del Congreso: Senado y la Cámara de Representantes.

Autores: honorables Representantes *Gustavo Hernán Puentes Díaz* y *Heriberto Sanabria Astudillo*.

Ponentes: honorables Representantes *Óscar Fernando Bravo Realpe*, *Orlando Velandía Sepúlveda*, *Berner León Zambrano Erazo*, *Fernando de la Peña Márquez*, *Alfonso Prada Gil*, *José Rodolfo Pérez Suárez*, *Jorge Enrique Rozo Rodríguez* y *Germán Navas Talero*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 109 de 2012.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 222 de 2012.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 351 de 2012.

Aprobado en Comisión: mayo 29 de 2012.

Anuncio: junio 17 de 2013.

20. Proyecto de ley número 226 de 2012 Cámara, 046 de 2011 Senado, por la cual se dictan normas de distribución de terrenos baldíos a familias pobres del país con fines sociales y productivos y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Ponentes: honorables Representantes *Jairo Hines-troza Sinisterra*, *César Augusto Franco*, *Jimmy Javier Sierra Palacio*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 548 de 2011.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 352 de 2013.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 399 de 2013.

Aprobado en Comisión: junio 6 de 2013.

Anuncio: junio 17 de 2013.

21. Proyecto de ley número 293 de 2013 Cámara, por medio de la cual se reforma el artículo de la Ley 300 de 1996, se adoptan disposiciones para la protección de los consumidores y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Telésforo Pedraza Ortega*.

Ponentes: honorables Representantes *Orlando Clavijo Clavijo*, *Libardo Antonio Taborda*, *Hernando José Padauí Álvarez*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 234 de 2013.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 283 de 2013.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 362 de 2013.

Aprobado en Comisión: mayo 22 de 2013.

Anuncio: junio 17 de 2013.

22. Proyecto de ley número 004 de 2012 Cámara, por medio de la cual se grava la actividad petrolera y minera, con el impuesto de industria y comercio y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Jaime Rodríguez Contreras*, *Alejandro Carlos Chacón Camargo*, *León Darío Ramírez Valencia*, *Heriberto Escobar González*, *Luis Antonio Serrano Morales*, *Hugo Orlando Velásquez Jaramillo*, *Albeiro Vanegas Osorio*, *Luis Enrique Dussán López*, *Gerardo Tamayo Tamayo*, los honorables Senadores *Hernán Andrade Serrano*, *Juan Mario Laserna* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes *Simón Gavi-ria Muñoz*, *Jaime Rodríguez Contreras*, *Ángel Custodio Cabrera Báez*, *León Darío Ramírez Valencia*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 462 de 2012.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 665 de 2012

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 135 de 2013

Aprobado en Comisión: diciembre 13 de 2012.

Anuncio: junio 17 de 2013

23. Proyecto de ley número 215 de 2012 Cámara, 034 de 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Convenio entre la República de Corea y la República de Colombia para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación al impuesto sobre la renta" y su "protocolo", suscritos en Bogotá, D. C., el 27 de julio de 2010.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Juan Carlos Echeverry Garzón*.

Ponente: honorable Representante *Carlos Eduardo León Celis*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 469 de 2012.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 201 de 2013.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 335 de 2013.

Aprobado en Comisión: abril 30 de 2013.

Anuncio: junio 17 de 2013.

24. Proyecto de ley número 142 de 2012 Cámara, 214 de 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Tratado de extradición entre la República de Colombia y los Estados Unidos Mexicanos", suscrito en la ciudad de México, el 1° de agosto de 2011.

Autores: Ministra de Relaciones Internacionales, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y el Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Juan Carlos Esguerra Portocarrero*.

Ponente: honorable Representante *Eduardo José Castañeda Murillo*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 96 de 2012.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 863 de 2012.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 284 de 2013.

Aprobado en Comisión: abril 3 de 2013.

Anuncio: junio 17 de 2013.

25. Proyecto de ley número 194 de 2012 Cámara, 037 de 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba la "Enmienda del artículo VI y del párrafo a del artículo XIV del estatuto del organismo internacional de energía atómica", aprobadas por la conferencia general del organismo Internacional de energía atómica, el 1° de octubre de 1999, mediante Resoluciones *Gaceta del Congreso* número (43), Resolución 19 y *Gaceta del Congreso* número (43), Resolución 8, respectivamente.

Autor: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*.

Ponente: honorable Representante *Carlos Eduardo León Celis*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 470 de 2012.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 242 de 2013.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 335 de 2013.

Aprobado en Comisión: mayo 8 de 2013.

Anuncio: junio 17 de 2013.

26. Proyecto de ley número 195 de 2012 Cámara, 036 de 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Estatuto de la Agencia Internacional de Energías Renovables (Irena)”, hecho en Bonn, Alemania, el 26 de enero de 2009.

Autor: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y Ministro de Minas y Energía, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*.

Ponente: honorable Representante *Pedro Pablo Carlos Eduardo León Celis*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 470 de 2012.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 210 de 2013.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 334 de 2013.

Aprobado en Comisión: abril 30 de 2013.

Anuncio: junio 17 de 2013.

27. Proyecto de ley número 208 de 2012 Cámara, por medio de la cual se establece la Cuota de Fomento de la Papa, se crea un Fondo de Fomento, se establecen normas para su recaudo y administración y se dictan otras disposiciones.

Autor: Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Juan Camilo Restrepo Salazar*.

Ponentes: honorables Representantes *Manuel Antonio Carebilla Cuéllar*, *Heriberto Escobar González*, *Nancy Denise Castillo García*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 802 de 2012.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 155 de 2013.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 405 de 2013.

Aprobado en Comisión: abril 30 de 2013.

Anuncio: junio 17 de 2013.

28. Proyecto de ley número 214 de 2012 Cámara -033 de 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Federativa del Brasil sobre permiso de residencia, estudio y trabajo para los nacionales fronterizos brasileños y colombianos entre las localidades fronterizas vinculadas”, suscrito en Brasilia el 1° de septiembre de 2010.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y el Ministro de Trabajo, doctor *Rafael Pardo Rueda*.

Ponente: honorable Representante *Víctor Hugo Moreno Bandeira*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 469 de 2012.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 110 de 2013.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 284 de 2013.

Aprobado en Comisión: abril 17 de 2013.

Anuncio: junio 17 de 2013.

29. Proyecto de ley número 260 de 2012 Cámara, 177 de 2011 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la República de Colombia y la Corte Penal Internacional sobre la ejecución de las penas impuestas por la Corte Penal Internacional”, hecho en Bogotá, D. C., el 17 de mayo de 2011.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y el Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Juan Carlos Esguerra Portocarrero*.

Ponente: honorables Representantes *Juan Carlos Sánchez Franco*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 894 de 2011.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 747 de 2012.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 917 de 2012.

Aprobado en Comisión: noviembre 7 de 2012.

Anuncio: junio 17 de 2013.

30. Proyecto de ley número 309 de 2013 Cámara, 169 de 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Estatuto y Reglamento General de la Organización internacional de Policía Criminal (Interpol)”, adoptado por la Asamblea General de la Organización en su vigésima quinta reunión, realizada en Viena, en 1956 y el “Acuerdo sobre privilegios e inmunidades para las reuniones estatutarias entre la República de Colombia y la Secretaría General de la Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol)”, suscrito en la ciudad de Lyon, República Francesa, el 26 de septiembre de 2012 y en la ciudad de Bogotá, D. C., el 13 de noviembre de 2012.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y el Ministro de Defensa Nacional, doctor *Juan Carlos Pinzón Bueno*.

Ponente: honorable Representante *Óscar de Jesús Marín*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 847 de 2012.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 347 de 2013.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 398 de 2013.

Aprobado en Comisión: junio 6 de 2013.

Anuncio: junio 17 de 2013.

31. Proyecto de ley número 262 de 2012 cámara, 048 de 2011 Senado, por medio de la cual se reglamentan las actividades de comercialización en red o mercadeo multinivel en Colombia.

Autor: honorable Representante *Alexandra Moreno Piraquive*.

Ponentes: honorables Representantes *Heriberto Escobar González*, *Buenaventura León León* y *Eduardo Crissién Borrero*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 552 de 2011.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 585 de 2012.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 302 de 2013.

Aprobado en Comisión: abril 2 de 2013.

Anuncio: junio 17 de 2013.

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

AUGUSTO POSADA SÁNCHEZ

El Primer Vicepresidente,

JOSÉ IGNACIO MESA BETANCUR

El Segundo Vicepresidente,

CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

En este momento hay quórum deliberatorio.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Doctor Jairo Hinestroza tiene usted la palabra.

Intervención del Honorable Representante Jairo Hinestroza Sinisterra:

Presidente cordial saludo, vamos a continuar la discusión del Proyecto de ley, Código Penitenciario que se suspendió ayer, ¿cierto señor Presidente?

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Sí señor continuamos con el Código Penitenciario doctor Hinestroza.

Intervención del Honorable Representante Jairo Hinestroza Sinisterra:

Acudiendo Presidente, como no he participado de la discusión porque se me aprobó el retirarme del recinto para evitar caer en la infracción de la ley, entonces me retiro con el objeto de materializar mi impedimento Presidente. Inmediatamente se apruebe o se impruebe el proyecto de ley del Inpec, regresare al recinto. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Gracias doctor Hinestroza. Señor Secretario por favor dar lectura al Orden del Día.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señor Presidente ha sido leído el Orden del Día.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el Orden del Día. Doctora Alba Luz Pinilla.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Presidente, es que creo que no hay quórum para la aprobación. Puedo dejar una constancia mientras hay quórum.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctora Alba Luz, estamos en deliberatorio, lo someto a consideración. Usted solicitó el uso de la palabra, tiene usted el uso de la palabra doctora Alba Luz.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Presidente, desde antes solicite el uso de la palabra, mire, yo desde aquí, desde este micrófono quiero darle las gracias a las dos señoras que nos sirven el tinto, pero no es justo Presidente, yo ayer cuando veía este recinto con más de 250 personas, y solamente dos personas atendiéndonos, no es justo que algunas personas se quejen de la atención, pero lo que no es justo es que no se dé una mirada desde la Cámara para conocer que esas señoras, que es trabajo tercerizado, trabajen de la 6 de la mañana a las 11 de la noche.

Ayer cuando yo llegué a mi casa señor Presidente, y me dirijo a usted porque yo sé que usted se opone efectivamente a este tipo de explotación, no dormía del cansancio, se imagina usted dos señoras desde las 6 de la mañana hasta las 11 de la noche, sirviéndonos todo el día, recogiendo la basura, los pocillos y todavía que existan las ganas de un regaño.

Yo pregunto señor Presidente porque se da eso aquí en el recinto de las leyes, donde se supone que somos los garantes de proteger los derechos de los trabajadores. Hoy acabo de preguntarles que cuánta platica se hacen por las horas extras de trabajo y sucede que me acabo de enterar que no ganan horas extras.

Creo que vale la pena señor Presidente que usted mire y lidere de verdad estas formas de contratación. Lo primero que hay que mirar es si dos personas alcanzan a atender la cantidad de gente, porque no solamente son a los Congresistas, a las personas que vienen a hacer lobby, a los Ministerios, a todo mundo. Y lo segundo, exigir en cualquier tipo de contratación que se cumplan todas las obligaciones laborales que manda nuestro Código del Trabajo. Esa es una exigencia señor Presidente que lo invito a que usted lidere para que no se sigan violando los derechos de personas como las que trabajan en el Congreso de la República.

Expreso mi agradecimiento de verdad a esas personas que las vi trabajando arduamente el día de ayer y todos los días que estamos aquí en Plenaria. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctora Alba Luz, el gran problema que se ha tenido precisamente con las condiciones laborales del personal administrativo de la Cámara, pues es por decir así falta de voluntad y no de la Mesa Directiva, usted bien sabe que hay una autonomía administrativa en la Cámara, y la Mesa Directiva se limita a dirigir los asuntos legislativos.

Esa preocupación que usted tiene la tengo yo, porque la intención de esta Mesa Directiva durante el último año fue tratar de corregir precisamente esos abusos que yo creo que se cometen, pero seguimos con la contratación del personal de aseo como lo teníamos antes, se trató de liderar, incluso en varias reuniones se convocaron a los sindicatos y a las personas que laboran en el Congreso para poder presentar una reforma a la estructura laboral de la Cámara y no hubo poder humano que lo hiciera. Le quiero decir que

lamentablemente esa es una de las frustraciones más como miembro de la Mesa Directiva y donde acojo esa constancia que usted deja, porque hay gente que trabaja no solamente 12 horas, más de 12 horas, básicamente a través de contratación que no les está reconociendo las horas extras, es más, le quiero decir ya algunas de ellas que llevan en este Congreso trabajando 10, 12, 18 años, me han manifestado su intención de finalmente renunciar y no seguir porque consideran que las situaciones laborales no son las adecuadas, por no decir abusivas. Pero vuelvo y le repito, nos reunimos con los empleados, fueron varios los esfuerzos que se hicieron, pero lamentablemente ese esfuerzo pues no rindió ningún efecto.

Decirle que esta Mesa va a liderar, lo ha hecho, pero lamentablemente en las personas en quienes esta tomar las decisiones para que estos temas administrativos mejoren pues obviamente no se dio la voluntad para sacarlos adelante.

Doctor Obed Zuluaga tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Presidente muy corto, lo dije ahorita en Comisión y es el tema de Medellín, yo no sé si usted lo sabe y los colegas aquí lo saben; hoy no hablar del tema de la inseguridad de Medellín, hoy voy a hablar del metro, del orgullo de los antioqueños y de la gente de Medellín, el único metro construido en Medellín y dicen los expertos que es el metro mejor manejado del mundo, el más conservado, este metro va ya por los 20 años y parece nuevo.

Pero le quiero contar a todos los que ven este programa de la Cámara, que el metro de Medellín año tras año ha dejado utilidades o excedentes. Para el año 2011, los excedentes fueron de 60 mil millones de pesos y con estos excedentes el metro ha podido construir nuevas estaciones, ha podido traer nuevos trenes; por ejemplo trajo de Europa 39 vagones que son 13 trenes, trajo 13 trenes nuevos, son muy costosos, pero claro, con los excedentes del metro año a año se ha logrado que se haya mantenido, que se haya ampliado, que tenga trenes nuevos. Pero ojo Presidente y colegas, llegó la nueva administración de Medellín y llegó la nueva administración del departamento de Antioquia. Fajardo con miembros en las juntas y tomaron otras decisiones, decisiones de congelar las tarifas del metro, por ejemplo decisiones populistas, muy fácil, vamos a congelar las tarifas del metro, dos años congeladas las tarifas del metro y el año pasado, año de la primera administración no es sino que vean ustedes los diarios económicos, no es sino que pregunten en la Superintendencia y no es sino que vean a Dinero o a Semana donde sale el informe de las primeras mil empresas del país y ahí está el metro. Y este año 2012, este año qué pasó, el metro de Medellín por primera vez pierde plata, perdió 280 mil millones de pesos, óigase la cifra Presidente, usted sabía Presidente que el metro perdió 280 mil millones en el 2012 y se calcula que en el 2013 va a perder 400 mil millones de pesos.

La administración departamental y la administración de Medellín están quebrando el metro, están quebrando el metro, y eso qué quiere decir, eso quiere decir, que para recuperar el metro en otra administración no va a haber inversión, no van a haber vías, no va a haber recursos suficientes para salud y que tengan que venir al Presupuesto Nacional a pedir recursos.

Esa es la verdad, el metro de Medellín va rumbo a la quiebra, con pérdidas en el año 2012 de 280 mil millones de pesos y se calcula que para el año 2013 las pérdidas serán de 400 mil millones de pesos.

Este chistecito se lo debemos a la administración de Fajardo y a la administración de Medellín, que han impuesto unas políticas en la junta y que el gerente que es un buen gerente, ha tenido que obedecer y que ya se sabe que va a pasar lo que pasó con los Ferrocarriles Nacionales, lo que pasó con el Ferrocarril de Antioquia y en fin que desaparecieron.

Ese era hoy la intervención antes de empezar los proyectos Presidente, que tenemos la obligación de alertar lo que pasa con el metro de Medellín. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Obed. Doctor Heriberto Sanabria.

Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Gracias Presidente, no podía finalizar este periodo de sesiones sin hacer algunas reflexiones sobre lo que ha ocurrido en el último trimestre en la Cámara de Representantes. Anoche cuando llegué al apartamento observe con sorpresa señor Presidente, un muy buen programa en el que usted estaba participando por RCN Televisión, en compañía del Representante a la Cámara Germán Navas Talero, y quiero manifestarle señor Presidente mi sorpresa cuando el Representante Navas Talero categóricamente afirmó que aquí los Congresistas venían en estado casi que de embriaguez a aprobar los proyectos de ley.

Yo sí quiero protestar por dicha afirmación, creo que el recinto de la Cámara de Representantes no está habitado ni por borrachos, ni por alcohólicos, el recinto de la Cámara está habitado por colombianos que creen en la democracia, que se han hecho elegir y que vienen y lo hacen con el mayor esfuerzo posible.

Por lo tanto dejo esa constancia ante el país, porque una afirmación de esa naturaleza pronunciada por un Representante a la Cámara con las cualidades, la talla, la trayectoria del doctor Germán Navas Talero, no puede darse como un hecho cierto. Así mismo señor Presidente, lo invito para que antes de terminar su periodo, su oficina de prensa o de comunicaciones, o como la llamen, le digan al país entero que no es cierto que los Congresistas viajen al exterior a costa del presupuesto del Congreso, aquí se presentó hace dos semanas esa noticia y hasta donde yo tengo entendido está prohibido autorizar erogaciones presupuestales para viajar al exterior a cargo del presupuesto del Congreso. Se atienden invitaciones de Gobiernos, de Estados, de entidades del orden internacional, y en mi caso no he viajado por cuenta del Congreso, no lo he hecho, pero se deja ante la opinión pública nacional la idea de que este es un Congreso que no ha hecho sino viajar a costa del erario del Estado.

Yo creo Presidente que hay muchas cosas que se dicen en las redes sociales y que el hecho de que no salgamos desde la Presidencia a desvirtuar esas malas informaciones, eso no le hace nada bien a la labor que usted ha querido emprender por modernizar esta institución.

Invito e incito a mis colegas a que en el próximo periodo que inicia el 20 de julio, le demos trámite

a un proyecto de ley tan importante como es el que pretende modernizar la Cámara de Representantes y el cual usted ha venido impulsando con mucho esfuerzo, con mucha convicción señor Presidente, espero que el 20 de julio usted me acompañe en mi condición de coordinador ponente de este proyecto de ley, a que podamos sacarlo adelante ante la Plenaria del Cámara y del Senado. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Heriberto, me parece importante de alguna manera contarle que las posiciones de los Representantes en los debates públicos, en entrevistas, en este tipo de programas, pues cada uno se hace responsable de ellas, el debate o el programa el cual usted menciona, sí se llevó a cabo el día de ayer, se grabó en las horas de la mañana y desde luego también se dejó muy claro cuál es la labor; posiblemente solo resalta lo malo, pero también le quiero decir que no solamente en este programa sino en innumerables ocasiones y las puedo mostrar, he salido como Presidente de la Corporación a explicar varias de las malas informaciones que se envían a través de algunos medios y que básicamente doctor Heriberto, lo están tratando de hacer es acabando con la institucionalidad del país y eso no quiere decir que se acolite la corrupción, pero hemos sido muy claros, como esa noticia de alguna manera amañada de las salidas de los Congresistas.

Primero que no son con erario, ni con cargo al Congreso de la República, porque para poder destinar recursos de la Cámara a un viaje interno o al exterior debe ser aprobado por 125 Representantes a la Cámara que es una mayoría especial, contemplada en la Ley Quinta.

En muchas ocasiones, en diferentes medios de comunicación dejamos eso claro, lamentablemente doctor Heriberto cuando se sacrifica una institución en aras de lograr un titular de prensa, muchas veces las explicaciones que se dan ya no remedian el daño, sin embargo hemos sido incisivos, yo personalmente he sido incisivo en no cabalgar en los hombros de la institución.

Cuando tuvimos el debate de los carros, que toda la Corporación sabe de las múltiples trabas que tuvimos, cuando toda la dirección administrativa, cuando había que firmar el contrato se incapacito de manera injustificada. Un contrato que no tiene tacha alguna y que ha sido revisado por la Procuraduría, por la Contraloría, por todos los mecanismos de control. Pero no solamente las trabas son internas doctora Alba Luz, cuando se quiere mejorar la condición laboral de los empleados, porque ese organismo obviamente es el que administra la Cámara, pues parece que administrara otra institución y no las necesidades de esta Corporación; pero doctor Heriberto, los viajes y yo pues de manera oficial como usted lo ha pedido, sí rechazo porque yo hasta el día de hoy no he podido ver en los siete años que llevo aquí en la Cámara, el Congresista que llegue borracho a sesionar, o con licor, o con algunos tragos. Aquí en la institución no, por fuera hasta yo me los he tomado, pero sí creo que hay que tener un poco de decoro y de respeto con esta institución, que gústenos o no, es la expresión de la democracia de nuestro país.

Doctor Alfredo bocanegra tiene el uso de la palabra.

Intervención del Honorable Representante Alfredo Bocanegra Varón:

Señor Presidente, yo hubiera querido que ya se hubiera registrado el doctor Germán Navas porque no acostumbro a desarrollar actos de cobardía en presencia de ausentes o difuntos.

Quiero solicitarle desde ya señor Presidente, desde ya le ruego su atención muy puntualmente en lo siguiente: Aristóteles concluyo que los seres humanos "el zoon politikon", somos unos seres racionales, somos unos seres políticos que necesitamos de los demás, que solo los dioses y las bestias no necesitan de la comunidad para vivir y yo aquí formo parte de una comunidad, y me siento agraviado por los excesos verbales de un compañero que sin hacer diferenciación agrade a todo el cuerpo del cual yo formo parte.

Por eso le solicito desde ya para que haya proporcionalidad entre la agresión que es lesiva y la posibilidad de rectificación que me permita el día de mañana que hay televisión un espacio de 15 minutos como vocero de la bancada del Partido Conservador, conforme me establece y me lo otorga el reglamento, con el propósito de defender esta Corporación. Esta Corporación que representa al país como lo voy a decir mañana y el país son las minorías de diversidad sexual, es la oposición, es la mayoría católica y la minoría religiosa evangélica, también la agnóstica. Este país es de centro, es de derecha, es de izquierda, este país es un proceso de consolidación de Nación en paz y merece respeto, porque aquí se representa al país, eso es lo que es el país, las mujeres, los hombres, los afrodescendientes, los amerindios, los que venimos de las regiones y también los que están apoltronados en la ciudad de Bogotá.

Por eso le ruego el favor de que me otorgue cuando haya transmisión de televisión 15 minutos para poder controvertir ese agravio que ha hecho sobre el cuerpo del Congreso y sobre quienes lo conformamos, el doctor Navas, a quien tanto queremos y admiramos pero que no le podemos permitir a él ni a nadie estos excesos verbales y estos agravios absolutamente lesivos contra la dignidad de una institución.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Carlos León Celis.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo León Celis:

Muchas gracias señor Presidente, quería referirme al trabajo o la tarea que tenemos el día de hoy señor Presidente, para que podamos lograr dos objetivos fundamentales: uno, resolver el problema carcelario con este Código que se está trabajando y dos, el tema de la salud.

Yo creo que el país espera que este Congreso de la República y esta Plenaria de Cámara saque adelante este proyecto. Yo quisiera decir, no se trata de trabajar más sino de aprender a trabajar mejor, y señor Presidente para dejarle una inquietud muy pendiente. Usted no ha escuchado sobre los convenios internacionales, no sé si al final del día podamos sacarlos adelante, pero espero que realmente el debate del día de hoy sobre todos estos proyectos sea fructífero y tengamos esta noche unos muy buenos resultados. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Colegas tenemos quórum decisorio, vamos a someter el Orden del Día.

La intención de la Mesa Directiva es abrir la discusión, esperamos terminar la discusión del Código Penitenciario y entramos a la Reforma a la Salud. Tengo entendido que hay un sinnúmero de proposiciones para lo cual en su momento nombraremos una Comisión Accidental una vez entremos en la Reforma a la Salud y de esa manera poder discutir los casi 28 proyectos de ley, tenemos ya un gran consenso de iniciativa del Congreso.

Yo les pido colaboración para con nosotros mismos y es que podamos debatir esos convenios internacionales, que podamos discutir los proyectos de los cuales son ustedes autores y continuemos con el Orden del Día.

Doctor Carlos León Celis, esa es la intención, yo creo que en ese caso podremos estar abordando los proyectos de iniciativa y de interés de los Congresistas.

Yo espero que el Código Penitenciario podamos evacuarlo rápidamente en unas dos horas, si así lo determina la Plenaria, y abordar con el mismo mecanismo la discusión de los proyectos que todos ustedes están tan interesados en los mismos, algunos de ellos con impedimentos, por eso necesitamos quórum decisorio para poder aprobar esos impedimentos. Es muy importante entonces mantener la presencia, ya hoy es martes, tenemos dos días más para poder evacuar la agenda que la Plenaria considere es importante.

Hay algunos compañeros que han solicitado para dejar unas constancias, yo les pediría entonces que aprobemos el Orden del Día y entremos rápidamente en unas constancias y unas replicas que está pidiendo el doctor Iván frente a las intervenciones que se han dado.

En consideración el orden...

Doctora Alba Luz usted podría.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Solamente una cosa.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

No, doctora Alba Luz, no, discúlpeme una cosa, usted aquí se le ha dado toda la oportunidad de manifestar su quehacer, no, es que no se le va a quitar su derecho a réplica, le pedí al doctor Iván Cepeda de que si estaba bien, aprobemos el Orden del Día, doctora pero póngale un poquito más de cuidado a la dirección de la Mesa Directiva para así agilizar el debate. Yo le agradezco inmensamente.

En consideración el Orden del Día, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Plenaria?

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente, con la presencia de 88 honorables Representantes Registrados.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Para una réplica doctor Iván Cepeda.

Intervención del honorable Representante Iván Cepeda Castro:

Presidente, yo creo que este Congreso conoce muy bien quién es el doctor Germán Navas Talero, digamos entre sus múltiples virtudes es que es una personas ho-

nesta, recta, de vez en cuando debo reconocerlo como su amigo y colega, en su franqueza puede parecer un poco, digámoslo, severo, pero no es una persona que acostumbre a calumniar y a denigrar de otros.

Yo pediría que los colegas que tienen reparos a cualquier intervención que él haya hecho públicamente lo hagan con su presencia. Doctor Bocanegra, conozco también de su rectitud en los debates, porque es él el que tiene que responder a esto, pero se me dice aquí que la aseveración que él hizo tuvo que ver con el anterior Congreso, un Congreso que no voy a entrar yo a hacer aquí explicaciones, fue, estuvo, y está severamente cuestionado e incluso en los estrados judiciales, no digo que este sea un dechado de virtudes, colegas. Aquí podemos tener debates sobre lo que hacemos, pero repito, lo ideal sería que esperemos la presencia del doctor Navas, tengo entendido que él está en algún procedimiento médico y que tratemos estos asuntos con la franqueza y el respeto que caracteriza nuestro trabajo aquí, señor Presidente. Muchas gracias por esta interpelación.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El Doctor Germán Navas dejó constancia que estará aquí a las 3:00 y que está en un chequeo médico.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctora Alba Luz tiene usted necesidad de otra réplica, muchas gracias. Doctor Alfredo Deluque tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Presidente, un tema simplemente procedimental. Si ya tenemos las proposiciones radicadas del Proyecto de Salud, independientemente no quiero tampoco guardar la posibilidad de que se presente en otra, si ya la tenemos, sería posible que el grupo de ponentes tuviera acceso a ella e ir trabajando sobre las mismas en estos momentos, para que cuando llegue el debate del mismo podamos ir avanzando en la materia.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias doctor Deluque. Doctor Hugo Velásquez.

Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:

Presidente, aunque ya el doctor Iván Cepeda aludió al Representante Germán Navas, pues yo también quiero referirme a él, yo creo que ayer en el debate que hicimos sí realmente hubo confrontación y en este tema siempre me confronté fue con el doctor Germán Navas: él y yo tuvimos profundas discrepancias, pero yo quiero hacerle un reconocimiento al Representante Germán Navas y desde luego a la bancada del Polo Democrático porque considero que así como hemos coincidido en algunos proyectos y en algunos temas, en otros hemos discrepado como ocurrió con la ley Estatutaria y el Fuero Militar. Pero yo sí creo que este Congreso sin el doctor Germán Navas, sin la bancada del Polo, podría perder la esencia de la controversia democrática, de la discrepancia que enriquece y sobre todo del conocimiento del cual nosotros muchas veces nos retroalimentamos en diversos aspectos que aquí consideramos en el Congreso.

Por lo tanto yo quiero expresar y creo que lo hago en nombre de muchos compañeros, mi admiración y mis respetos por el doctor Germán Navas, con quien

con seguridad podremos tener muchas más diferencias en lo que queda de esta legislatura, pero que eso no le resta, ni la importancia, ni la prestancia, ni la dignidad al doctor Germán Navas. Porque repito, sino tuviéramos con quién discrepar, seguramente las sesiones del Congreso serían muy aburridas y yo creo que si el doctor Germán Navas tuvo alguna expresión que en concepto de algunos compañeros pudo haber ofendido o la dignidad del Congreso o a cada uno de los otros, o a quien no lo escucharon me parece que eso puede ser intrascendente a lo que ha sido el doctor Germán Navas en el Congreso. Gracias Presidente

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted Doctor Hugo, doctor Carlos Edward Osorio, podría usted indicarnos cuáles son los artículos que vamos a someter a consideración, recuerde muy bien que tenemos artículos para discutir y artículos para la reapertura. Muy bien doctor Carlos Edward, pero por favor vamos preparando el número de artículos, los de apertura y los de discusión.

Señor Secretario segundo punto en el Orden del Día.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Informe de conciliación. Proyecto de ley número 193 de 2012 Cámara, 241 de 2013 Senado, *por la cual se otorgan facultades extraordinarias pro tempore al Presidente de la República para modificar la estructura y la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación y expedir su régimen de carrera y situaciones administrativas.*

El informe dice así: De acuerdo con la designación efectuada por la Presidencia del Senado y la Cámara, de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política, 186 de la Ley 5ª del 1992, los suscritos Senadores y Representante a la Cámara, integrantes de la Comisión Accidental de Conciliación nos permitimos someter por su conducto a consideración de la Plenaria de la Cámara y Senado a continuar el trámite del texto de ley de la referencia, dirimiendo de esta manera las discrepancias existentes entre los textos aprobados por las respectivas sesiones plenarias realizadas los días 17 de abril de 2013 en la Honorable Cámara de Representantes y 12 de junio de 2013 en el honorable Senado de la República.

En el artículo primero se acoge el texto aprobado en el honorable Senado de la República el cual quedara así y es transcrito.

En el artículo segundo se acoge el texto de la Plenaria aprobado en el Senado de la República el cual quedara así y se anexa el texto completo.

Firman: el honorable Senador *Jesús Ignacio García Valencia* y el honorable Representante *Carlos Edward Osorio Aguiar.*

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Necesita mayoría absoluta, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Muy bien señor Secretario. En tanto se aclaran unas dudas con el doctor Carlos Edward, lea el próximo informe de conciliación.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 019 de 2011 Cámara, 224 de 2011 Senado, *por la cual se regula un Arancel Judicial y se dictan otras disposiciones.*

Dice así el informe de conciliación: Una vez estudiados los textos decidimos acoger en su totalidad el texto aprobado en segundo debate por la Plenaria del honorable Senado de la República, así como el título aprobado en la misma célula legislativa con algunos ajustes y precisiones de referencia y ortográficas del texto que nada afecta su contenido sustancial. A continuación está el texto aprobado en el cuarto debate por la Plenaria del honorable Senado de la República, con sus respectivas modificaciones para ser aprobado y convertirse en ley de la República.

Proposición

En virtud de lo anterior y para los efectos pertinentes apruébese el siguiente texto conciliado del Proyecto de ley números 019 de 2011 Cámara, 224 de 2011 Senado, *por la cual se regula un Arancel Judicial y se dictan otras disposiciones.*

Firma de los honorables Congresistas, *Gabriel Zapata Correa* Senador de la República, *Alejandro Carlos Chacón* Representante a la Cámara.

Esta leído el informe.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el informe de conciliación, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Siguiente informe de conciliación señor Secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Informe de conciliación. Proyecto de ley número 139 de 2011 Cámara, 189 de 2012 Senado, *por la cual se crea el sistema nacional de identificación, información y trazabilidad animal.*

De acuerdo con lo anterior se decidió dejar el texto definitivo de la conciliación de la siguiente manera: Al artículo 1º el texto aprobado por Senado, al artículo 2º el texto aprobado por Cámara, artículo 3º el texto aprobado por el Senado, artículo 4º el texto aprobado por Cámara, artículo 5º el texto aprobado por el Senado, artículo 6º el texto aprobado por el Senado, artículo 7º el texto aprobado por el Senado, artículo 8º el texto aprobado por el Senado, artículo 9º el texto aprobado por el Senado, artículo 10 texto aprobado por la Cámara, artículo 11 texto aprobado por el Senado, artículo 12 el texto aprobado por la Cámara, artículo 13 texto aprobado por el Senado, artículo 14 el texto aprobado por la Cámara, artículos 15 texto aprobado por la Cámara, artículo 16 texto aprobado por el Senado, artículo 17 texto aprobado por la Cámara.

Proposición

Honorables Senadores y Representantes, hechas las consideraciones anteriores los conciliadores designados por el Senado de la República y la Cámara

de Representantes solicitamos a la honorable Plenaria del Senado de la República y de la Cámara de Representantes aprobar el texto propuesto que se adjunta y que forma parte integral del presente informe de conciliación.

Firma: *Juan de Jesús Córdoba Suárez* Senador de la República, *Adolfo León Rengifo Santibáñez* Representante a la Cámara.

Ha sido leída, señor Presidente, la conciliación.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario. En consideración el informe de conciliación leído, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Próximo punto del Orden del Día. Queda aplazado el informe de conciliación.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyectos para segundo debate:

1. Proyecto de ley número 256 de 2013 Cámara, *por medio de la cual se reforman algunos artículos de la Ley 65 de 1993 y se dictan otras disposiciones.*

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias Señor Secretario. Doctor Carlos Edward Osorio nos puede usted informar el número de artículos que vamos a discutir, tengo entendido que ha llegado a un consenso y que se han avalado varias proposiciones y quisiéramos someterlas a consideración.

Doctor Carlos Edward.

Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:

Señor Presidente, un saludo muy cordial a la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Señor Presidente, estábamos justamente en el momento en el que se desintegró el quórum la noche inmediatamente anterior votando el artículo 38, están pendientes el artículo 38, 57, 58, 64, 66, 78, 81, 83, 86, 52 y el 85, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Carlos Edward, ¿se ha logrado consenso en algunas proposiciones, en algún articulado que podamos someter a consideración en bloque?

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor ponente el 52 y ¿cuál otro?, ese ya fue aprobado, el 52.

Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:

Ah, perdón el 83 y el 86 Presidente, Presidente y con respecto a su pregunta sí se han logrado consensos sobre la mayoría de los artículos, lo que yo creo nos va a permitir avanzar de manera muy rápida el día de hoy. De todas maneras hay algunas proposiciones sobre algunos artículos que no lograron ser conciliadas Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

No, está bien doctor Carlos Edward. Si usted nos indica en qué artículos hay consenso, leemos las proposiciones y si la Plenaria lo considera sometemos a consideración el bloque de artículos y las proposiciones que han sido consensuadas.

Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:

Presidente, con el respeto de su señoría le propongo lo siguiente: el día de ayer se había negado una proposición con respecto al 38, y se estaba votando el artículo 38 tal cual como viene en la ponencia. Le plantearía a su señoría que terminemos el procedimiento que quedó inconcluso la noche anterior sobre el 38 y a ritmo seguido le menciono en cuáles artículos definitivamente ya hay acuerdo, no hay otras proposiciones y los podríamos votar en bloque.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el artículo 38 como venía en el texto y se está votando en la sesión anterior. Abra el registro señor Secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se estaba votando...

Pero perdón, el 38 tiene alguna modificación o como viene de ponencia.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Sin modificación.

Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:

Tal como está en el informe de la Comisión Accidental señor Secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votación del artículo 38 como viene en la ponencia.

Carlos Osorio vota Sí

Óscar Bravo vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario por favor suspenda la votación, parece que hay una inquietud sobre el artículo, suspenda la votación.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se suspende la votación.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Colegas, parece que necesitamos generar un consenso en unos artículos con la comisión accidental, yo les pedí el favor si la Plenaria así lo determina que podamos suspender el debate y entremos a la discusión de algunos proyectos que no tienen discusión alguna en tanto se pueden estudiar esos artículos.

Son proyectos que tienen todos consensos, el que no tenga consenso pues simplemente lo dejamos para una discusión posterior. Muy bien señor Secretario, entonces por favor suspendemos la discusión del proyecto en tanto el doctor Carlos Edward se reúne con la comisión y pueden avanzar un poco en la gestión.

Sigamos con los proyectos que no tienen proposiciones o impedimentos.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 263 de 2013 Cámara, por medio de la cual se expide el Código de Extinción de dominio.

Autor: Fiscal General de la Nación, doctor *Eduardo Montealegre Lynett*.

Ponentes: honorables Representantes *Germán Varón Cotrino, Victoria Vargas Vives, Pedrito Tomás Pereira Caballero, Béner León Zambrano Erazo, Orlando Velandia Sepúlveda, Carlos Augusto Rojas Ortiz, José Rodolfo Pérez Suárez, Hernando Alfonso Prada Gil, Roosevelt Rodríguez Rengifo*.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Informe de ponencia señor Secretario, si no tiene proposiciones o impedimentos.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Un momentico, Presidente, que estamos verificando.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario, si el proyecto de ley tiene impedimento vamos con la cual se Reforma parcialmente la Ley 115.

El cuarto, tiene impedimentos el cuarto.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Presidente es que este parece que no tiene impedimento.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

No tiene impedimentos, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La proposición con que termina la ponencia dice así:

Proposición

Con fundamentos en las consideraciones expuestas proponemos a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes dar Segundo Debate al **Proyecto de ley número 263 de 2013 Cámara, por medio de la cual se expide el Código de Extinción de dominio.**

Firman: *Germán Varón Cotrino, Victoria Vargas Vives, Pedrito Tomás Pereira Caballero, Béner León Zambrano Erazo, Orlando Velandia Sepúlveda, Carlos Augusto Rojas Ortiz, José Rodolfo Pérez Suárez, Hernando Alfonso Prada Gil, Roosevelt Rodríguez Rengifo*.

Ha sido leída la proposición con que termina la ponencia.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración la proposición, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, aprueba la Plenaria.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Articulado del proyecto, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

214 artículos sin proposición, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el articulado del proyecto, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Plenaria?

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Título y Pregunta, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 263 de 2013 Cámara, por medio de la cual se expide el Código de Extinción de dominio.

Ha sido leído señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el Título del proyecto y le pregunto a la Plenaria si quiere que este proyecto de ley sea ley de la República.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Próximo proyecto en el Orden del Día.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se deja la constancia de que hay 104 Representantes registrados.

Proyecto de ley 304 de 2013 Cámara, 252, 2013 Senado, por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del 2013.

Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*.

Ponentes: honorables Representantes *Roberto José Díaz Herrera, Carlos Abraham Jiménez López, Nicolás Antonio Jiménez Paternina, Jack Housni Jaller, Hernando José Paduaí Álvarez, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Eduardo Enrique Pérez Santos, Eduardo Crissien Borrero, Orlando Alfonso Clavijo Clavijo*.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario ese proyecto tiene proposiciones continúe con el siguiente.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Acaban de radicar una en estos instantes.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Continúe señor Secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 124 de 2012 Cámara, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural de la Nación el "Festival Internacional de la Confraternidad Amazónica" que se celebra en el Municipio

de Leticia, Departamento de Amazonas, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Víctor Hugo Moreno Bandeira*.

Ponente: honorable Representante *Óscar Humberto Henao Martínez*.

El informe con que termina la ponencia y la proposición dice así: Por las consideraciones plasmadas en la presente ponencia solicito a la honorable Cámara de Representantes aprobar en segundo debate el **Proyecto de ley número 124 de 2012 Cámara**, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural de la Nación el “Festival Internacional de la Confraternidad Amazónica” que se celebra en el municipio de Leticia, departamento de Amazonas, y se dictan otras disposiciones.

Firma, *Óscar Humberto Henao Martínez*.

Ha sido leída la proposición.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Plenaria?

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Articulado del proyecto, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Consta de 6 artículos sin ninguna proposición.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el articulado del proyecto, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Plenaria?

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Título y Pregunta, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 124 de 2012 Cámara, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural de la Nación el “Festival Internacional de la Confraternidad Amazónica” que se celebra en el municipio de Leticia, departamento de Amazonas, y se dictan otras disposiciones.

Ha sido leído, señor Presidente, el Título.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Título, y le pregunto a la Plenaria si quiere que este proyecto de ley sea ley de la República.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Próximo proyecto, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se aprobó con 108 Representantes registrados.

Proyecto de ley número 163 de 2012 Cámara, por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración y rinde público homenaje al municipio de Mocoa, departamento de Putumayo, con motivo de los 450 años de su fundación y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Senador *Jorge Eduardo Géchem Turbay* y el honorable Representante *Luis Fernando Ochoa Zuluaga*.

Ponente: honorable Representante *Consuelo González de Perdomo*.

El informe con que termina la ponencia dice así:

Proposición

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones nos permitimos proponer a los honorables Representantes aprobar en segundo debate el **Proyecto de ley número 163 de 2012 Cámara**, por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración y rinde público homenaje al municipio de Mocoa, departamento de Putumayo, con motivo de los 450 años de su fundación y se dictan otras disposiciones.

Firma, *Consuelo González de Perdomo*.

Ha sido leído señor Presidente la proposición con que termina la Ponencia.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario. Informe de ponencia, en consideración, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Plenaria?

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Articulado del proyecto, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siete artículos sin ninguna proposición, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el articulado del proyecto, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, aprueba la Plenaria.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente, con la presencia de 112 Representantes registrados.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Título y Pregunta.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 163-2012 Cámara, por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración y rinde público homenaje al municipio de Mocoa, departamento de Putumayo con motivo de los 450 años de su fundación y se dictan otras disposiciones.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el Título, y le pregunto a la Plenaria si quiere que este proyecto de ley sea ley de la República.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Próximo proyecto señor Secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 209 de 2012 Cámara, por medio de la cual la Nación se vincula y asocia a la celebración de los 50 años de la institución educativa “Fernando Vélez” en el municipio de Bello, departamento de Antioquia, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Jhon Jairo Roldán Avendaño*.

Ponente: honorable Representante *Nidia Marcela Osorio Salgado*.

El informe con que termina la ponencia dice así:

Proposición

Por lo anterior expuesto solicito a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes aprobar en segundo debate el **Proyecto de ley número 209 de 2012 Cámara, por medio de la cual la Nación se vincula y asocia a la celebración de los 50 años de la institución educativa “Fernando Vélez” en el municipio de Bello, departamento de Antioquia, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones.**

Aprobado en primer debate en la sesión del 16 de abril de 2013 en la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes.

Firma: *Nidia Marcela Osorio Delgado*.

Ha sido leída la proposición con que termina la ponencia.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Plenaria?

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Articulado del proyecto.

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Consta de 6 artículos y ninguna proposición.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el articulado del proyecto, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Plenaria?

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Título y Pregunta.

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 209 de 2012 Cámara, por medio de la cual la Nación se vincula y asocia a la celebración de los 50 años de la institución educativa “Fernando Vélez” en el municipio de Bello, departamento de Antioquia, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones.

Ha sido leído señor Presidente el Título.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el Título del proyecto, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Plenaria?, y la pregunta, si la Plenaria quiere que este proyecto de ley sea ley de la República.

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere, señor Presidente, con la presencia de 116 honorables Representantes registrados.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Próximo proyecto.

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 230 de 2012 Cámara, por la cual se rinde homenaje al deportivo independiente Medellín en sus 100 años de existencia.

Autores: honorables Representantes: Óscar de Jesús Marín, Carlos Alberto Zuluaga Díaz, Augusto Posada Sánchez, León Darío Ramírez Valencia, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Iván Darío Agudelo Zapata, John Jairo Roldán Avendaño, Víctor Raúl Yépez Flores, Juan Diego Gómez Jiménez, Juan Felipe Lemos Uribe, Germán Alcides Blanco Álvarez, Nidia Marcela Osorio Salgado, Martha Cecilia Ramírez Orrego, Juan Carlos Sánchez Franco, Obed de Jesús Zuluaga Henao, Juan Manuel Valdés Barcha, José Ignacio Mesa Betancur y los honorables Senadores *Eugenio Prieto Soto, Olga Suarez Mira, Germán Darío Hoyos Giraldo, Gabriel Ignacio Zapata Correa, Liliana Rendón Roldán, Luis Fernando Duque García*.

Ponentes: honorables Representantes: Óscar de Jesús Marín, Carlos Alberto Zuluaga Díaz, Augusto Posada Sánchez, Juan Carlos Sánchez Franco, José Ignacio Mesa Betancur.

El informe con que termina la ponencia y la proposición dice así: Por lo anterior nos permitimos presentar ponencia positiva sin modificación y solicitamos muy respetuosamente a los miembros de la honorable Cámara de Representantes poner en consideración para su aprobación en el segundo debate el **Proyecto de ley número 230 de 2012 Cámara, por la cual se rinde homenaje al deportivo independiente Medellín en sus 100 años de existencia.**

Conforme fue aprobado en su primer debate en la sesión de la Comisión Segunda Constitucional el 30 de abril de 2013.

Firman: *Óscar de Jesús Marín, Carlos Alberto Zuluaga, Augusto Posada Sánchez, Juan Carlos Sánchez y José Ignacio Mesa Betancourt*.

Ha sido leída la ponencia y la proposición que recomienda dar segundo debate a este proyecto.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Plenaria?

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Articulado del proyecto señor Secretario.

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Consta de cuatro artículos, señor Presidente, sin ninguna proposición.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el articulado del proyecto, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Plenaria?

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Título y Pregunta señor Secretario.

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 230 de 2012 Cámara, por la cual se rinde homenaje al deportivo independiente Medellín en sus 100 años de existencia.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el Título y la pregunta si la Plenaria quiere que este proyecto de ley sea ley de la República.

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Próximo proyecto señor Secretario.

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

117 honorables Representantes están registrados para el proyecto anteriormente aprobado.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Próximo proyecto señor Secretario.

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 244 de 2013 Cámara, por medio de la cual se declara el 21 de octubre día cívico Nacional en razón a la Santificación de la Santa Laura Montoya.

Autores: honorable Representante *Germán Blanco Álvarez* y la honorable Senadora *Olga Suárez Mira*.

Ponente: honorable Representante *Óscar de Jesús Marín*.

Informe con que termina la ponencia dice así en su proposición: Por lo anterior me permito presentar ponencia positiva y solicito muy respetuosamente a los integrantes de la honorable Cámara de Representantes se ponga a consideración y se apruebe en

segundo debate el **Proyecto de ley número 244 de 2013 Cámara, por medio de la cual se declara el 21 de octubre Día Cívico Nacional en razón a la Santificación de la Santa Laura Montoya.**

Firma: *Óscar de Jesús Marín*.

Ha sido leída la proposición con que termina la ponencia.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Plenaria?

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Articulado, señor Secretario.

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Consta de 3 artículos sin ninguna proposición.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el articulado del proyecto, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Plenaria?

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Título y pregunta.

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 244 de 2013 Cámara, por medio de la cual se declara el 21 de octubre Día Cívico Nacional en razón a la Santificación de la Santa Laura Montoya.

Ha sido leído el título para que lo someta a consideración con la pregunta señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el título y la pregunta si la Plenaria quiere que este proyecto sea ley de la República.

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente, así lo quieren.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Próximo proyecto en el Orden del Día señor Secretario.

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se deja constancia que el anterior proyecto fue aprobado con la presencia de 120 honorables Representantes registrados.

Proyecto de ley número 253 de 2012 Cámara, por la cual se rinde honores a la Santa Madre Laura Montoya Upegui, como ilustre Santa colombiana.

Autor: honorable Representante *Carlos Alberto Zuluaga Díaz*.

Ponente: honorable Representante *Óscar de Jesús Marín*.

El informe con que termina la ponencia dice así en su proposición:

Por lo anterior me permito presentar ponencia positiva y solicito muy respetuosamente a los integrantes de la Plenaria de la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes se ponga en consideración y se apruebe en segundo debate el **Proyecto de ley número 253 de 2012 Cámara por la cual se rinde honores a la Santa Madre Laura Montoya Upegui, como ilustre Santa colombiana.**

Ha sido leída la proposición para que se le dé segundo debate a este proyecto.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Plenaria?

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Articulado del proyecto.

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Consta de nueve artículos, no tiene proposición.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el articulado del proyecto, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Plenaria?

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Título y Pregunta.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título. **Proyecto de ley número 253 de 2012 Cámara, por la cual se rinde honores a la Santa Madre Laura Montoya Upegui, como ilustre Santa colombiana.**

Ha sido leído señor Presidente el Título.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el título y la pregunta si la Plenaria quiere que este proyecto de ley sea ley de la República.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario, Proyecto de ley 063, señor Secretario.

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se deja constancia de que el anterior proyecto fue aprobado con la presencia de 120 honorables Representantes registrados.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario, Proyecto 063.

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Este Proyecto, señor Presidente, tiene dos impedimentos.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Por favor lea los impedimentos señor Secretario.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Impedimento. Me declaro impedido ante la Plenaria de la honorable Cámara para discutir y votar el **Proyecto de ley número 063 de 2012 Cámara, 207 de 2012 Senado, por la cual se reforma parcialmente la Ley 115 de 1994.** Lo anterior por existir conflicto de intereses de conformidad con lo dispuesto en el artículo 182 de la Constitución Política y 286 de la Ley 5ª de 1992.

En tanto que en la actualidad el suscrito y un pariente dentro del primer grado de afinidad somos titulares de un establecimiento que ejecuta labores propias y relacionadas con el objeto del Proyecto conforme se encuentra reportado en el libro de registro de intereses privados.

Firma el Representante *Alfredo Molina*.

El otro impedimento señor Presidente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para participar y discutir el **Proyecto 063 de 2012 Cámara, 207 de 2012 Senado, por medio de la cual se reforma parcialmente la Ley 115 del 94, por tener familiares hasta el 4º de consanguinidad con participación en el Consejo Superior de la Universidad.** Este impedimento lo firma el Representante *Raymundo Elías Méndez Bechara*, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario. Le pregunto si los Representantes están presentes en el recinto para sustentar sus impedimentos.

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Se quedan como constancia en consideración el informe de ponencia.

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, hay una proposición firmada por Alejandro Carlos Chacón que pide votación nominal y pública, artículo por artículo de este proyecto.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Continúe señor Secretario con el Proyecto número 14.

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 167 de 2011 Cámara, 040 de 2011 Senado, por medio de la cual se modifican los artículos 13, 14, 20, 21, 22, 38 de la Ley 115 de 1994, y se dictan otras disposiciones – Ley de Bilingüismo.

Autores: honorables Senadores *Efraín Torrado García* y *Juan Carlos Vélez Uribe*.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario, ¿tiene impedimentos este proyecto?

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Por favor dar lectura al impedimento.

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Alfredo Molina.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Por favor dar lectura.

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Por medio de la presente manifiesto a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes que me declaro impedido para discutir y votar el texto propuesto para segundo debate al **Proyecto de ley número 167 de 2011 Cámara, 040 de 2011 Senado, por medio de la cual se modifican los artículos 13, 14, 20, 21, 22, 38 de la Ley 115 de 1994, y se dictan otras disposiciones – Ley de Bilingüismo**”.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario, ¿está presente el doctor Alfredo Molina en el recinto?

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Alfredo Molina Triana, el honorable Representante no se encuentra en el recinto.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario, se deja como constancia. Informe de ponencia.

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El informe de ponencia del proyecto de ley con que termina la proposición de la ponencia dice: Con fundamento en lo expuesto solicitamos a la Plenaria de la Cámara de Representantes aprobar en segundo debate el **Proyecto de ley número 167 de 2011 Cámara, 040 de 2011 Senado, por medio de la cual se modifican los artículos 13, 14, 20, 21, 22, 38 de la Ley 115 de 1994, y se dictan otras disposiciones – Ley de Bilingüismo**.

Firma: *Iván Darío Agudelo, Jaime Armando Yepes, Diego Patiño, Diego Naranjo, Atilano Arboleda, Didier Alberto Tavera y John Jairo Roldán.*

Ha sido leído señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Plenaria?

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Articulado del Proyecto, señor Secretario. Tengo entendido que hay un artículo con proposición avalada.

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, consta de 10 artículos. El artículo primero no tiene proposición, los demás tienen proposiciones y todas las proposiciones han sido avaladas por el Gobierno.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario por favor dar lectura a las proposiciones.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proposición

Modifíquense algunos artículos del **Proyecto de ley número 167 de 2011 Cámara, 040 de 2011 Senado por medio de la cual se modifican los artículos 13, 14, 20, 21, 22, 38 de la Ley 115 de 1994, y se dictan otras disposiciones – Ley de Bilingüismo**, el Título quedará así:

por medio de la cual se modifican los artículos 13, 20, 21, 22, 30 y 38 de la Ley 115 de 1994 y se dictan otras disposiciones Ley de Bilingüismo.

Dos: Suprímase el artículo dos que se propone en la ponencia para segundo debate.

Tres: Modifíquese el artículo el artículo 3° de la ponencia para segundo debate el cual quedará como artículo segundo así:

Artículo 2°. Adiciónese al artículo 20 de la Ley 115 de 1994 el siguiente literal:

G – Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en una lengua extranjera.

Cuatro: Modifíquese el artículo 4° de la ponencia para segundo debate el cual quedará como artículo 3° así:

Artículo 3°. Modifíquese el literal M del artículo 21 de la Ley 115 de 1994 el cual quedará así:

M – El desarrollo de habilidades de conversación lectura y escritura al menos en una lengua extranjera.

Quinto. Modifíquese el artículo 5° de la ponencia para segundo debate el cual quedará como artículo 4° así:

Artículo 4°. Modifíquese el literal 1 del artículo 22 de la Ley 115 de 1994 el cual quedará así:

1. El Desarrollo de habilidades de conversación, lectura y escritura al menos en una lengua extranjera.

Sexto. El artículo 6° de la ponencia para segundo debate queda igual como artículo 5°.

Séptimo. Modifíquese el artículo 7° de la ponencia para segundo debate el cual quedará como artículo 6° así:

Artículo 6°. Adiciónese el artículo 38 de la Ley 115 el siguiente texto: Las instituciones de educación para el trabajo y desarrollo humano que deciden ofrecer programas de idiomas, deberán obtener la certificación en gestión de calidad de la institución y del programa a ofertar, sin perjuicio del cumplimiento de los demás requisitos establecidos en las normas

jurídicas vigentes para el desarrollo de programas en este nivel de formación.

Todas las entidades del Estado cualquiera que sea su naturaleza jurídica o territorial, solo podrán controlar la enseñanza de idiomas con organizaciones que cuenten con las certificaciones de calidad previstos en el presente artículo.

Octavo. Modifíquese el artículo 8° de la ponencia para segundo debate el cual quedará como artículo 7° quedando así:

Artículo 7°. El Gobierno Nacional tomará las medidas necesarias para financiar los costos que demande la implementación de la Ley dentro de los cuales deberá explicar los periodos de transición y gradualidad en que se requieren para el cumplimiento de la misma.

Noveno. Modifíquese el artículo 9° de la ponencia para segundo debate el cual quedará como artículo 8° quedando así:

El Gobierno Nacional reglamentará la presente Ley y tomará las medidas para cumplir con los objetivos propuestos dando prelación al fomento de la lengua inglesa en los establecimientos educativos oficiales sin perjuicio de la educación especial que debe garantizarse a los pueblos indígenas y tribales.

Décimo. El artículo 10. *Vigencia y derogatorias* queda igual como artículo 9°.

Firma: *Iván Darío Agudelo Zapata.*

Ha sido leído señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el articulado con las proposiciones avaladas por el señor ponente, anuncio que va a cerrarse, ¿aprueba la Plenaria?

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Un momento señor Secretario. Doctor Jack Housni tiene el uso de la palabra y sometemos a consideración el articulado. Doctor Jack.

Intervención del honorable Representante, Jack Housni Jaller:

Gracias señor Presidente, qué curioso, esta ley me produce bastante curiosidad por algo que los ponentes no saben y es que la Ley 47 de 1993, que es el Estatuto Especial de San Andrés obliga al Gobierno Nacional a crear el sistema de bilingüismo en el departamento archipiélago.

Desde 1993 hasta hoy, el Gobierno Nacional no ha aprobado un solo colegio que enseñe bilingüismo en la única región bilingüe de Colombia que es San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Yo voy a pedir a los ponentes que esta ley se suspenda hasta que incluyamos un párrafo o un artículo en ella que se diga y se recuerde al Gobierno que tiene obligaciones de implementar esto en el departamento archipiélago. Me parece que no estamos haciendo nada cuando después de 20 años la Nación no le cumple a un departamento y ahora queremos establecer bilingüismo en todo el resto del país. Parece bastante peligroso con el departamento, bastante injusto, y yo pido que si no se incluye ahí un párrafo especial para el de-

partamento, no se vote este proyecto afirmativamente. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Jack, me parece oportuno. Le pediría el favor de que se puedan reunir para consensuar y someter el articulado. Proyecto número 4, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Presidente, entonces suspendemos este proyecto hasta donde va.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Sí señor, en tanto logramos un consenso entre los ponentes y el doctor Housni. Proyecto número 4 en el Orden del Día señor Secretario.

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto número 4.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Ya habíamos, en este proyecto, dejado la constancia del impedimento, tengo entendido que la proposición que se presentó para votar artículo por artículo no se refiere al mismo. En consideración, entonces, el informe de ponencia, el informe de ponencia señor Secretario.

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Entonces se retira esta...

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Se retira esa proposición, señor Secretario

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se retira la proposición del doctor Alejandro. Este Proyecto es el número 063 de 2012 Cámara, 207 de 2012 Senado, por la cual se reforma parcialmente la Ley 115 del 94.

Hay un impedimento del doctor Molina, pero no se encuentra presente, se deja como constancia.

La proposición con que termina la ponencia dice así:

De conformidad con las anteriores consideraciones me permito rendir informe de ponencia positiva y respetuosamente solicito a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes aprobar en segundo debate el Proyecto número 063 de 2012, Cámara 207 de 2012 Senado, por la cual se reforma parcialmente la Ley 115 de 1994.

Firma: *Juana Carolina Londoño Jaramillo.*

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario, para una moción de orden doctor Gustavo.

Intervención del honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:

Gracias Presidente, yo creo que no nos sirve de nada correr con el afán que usted lo está haciendo hoy. Entendemos que es por la estrechez del tiempo, pero no hagamos las cosas mal.

Los impedimentos que dejan los Congresistas nunca son constancias, la ley es muy clara, que no esté presente

el Congresista, es más, es que es obligatorio que no esté presente el Congresista cuando se va a estudiar su impedimento. Pero yo le pido señor Presidente que los impedimentos los ponga a consideración, porque solo la Plenaria sabe qué debe determinar con cada uno de ellos. Entonces por favor ponga en consideración el impedimento independiente de que esté o no esté quien solicita el impedimento.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario, ¿ya se ha leído el impedimento?

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El impedimento dice así: *por medio de la presente...*

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Pero ya había sido leído, ¿cierto señor Secretario?

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ya se leyó señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Muy bien señor Secretario, continuemos con los Proyectos que no tienen impedimento y regresamos para votar los que tengan impedimento.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 076 de 2012 Cámara, 039 de 2011 Senado, por la cual se modifican los artículos 8° y 9° de la Ley 1225 de 2008 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Efraín Cepeda Sarabia*.

Ponentes: honorables Representantes *Gloria Stella Díaz Ortiz, Didier Burgos Ramírez, Holger Horacio Díaz Hernández*.

El informe con que termina la ponencia dice la proposición: Bajo las anteriores consideraciones y haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 153 de la Ley 5ª de 1992, nos permitimos rendir informe de ponencia favorable para segundo debate en la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes y respetuosamente sugerimos a los honorables Representantes que se debata y apruebe el **Proyecto de ley número 076 de 2012 Cámara, 039 de 2011 Senado, por la cual se modifican los artículos 8° y 9° de la Ley 1225 de 2008 y se dictan otras disposiciones**. De acuerdo con el texto propuesto que se adjunta.

Firma: *Gloria Stella Díaz Ortiz, Didier Burgos Ramírez y Holger Horacio Díaz*.

Señor Presidente, ha sido leída la proposición con que termina la ponencia, el número 16 del Orden del Día.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Plenaria?

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente, el informe de ponencia.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Articulado del proyecto.

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Consta de tres artículos y la única proposición que tenía fue retirada.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el articulado del proyecto, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Plenaria?

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Título y Pregunta señor Secretario.

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 076 de 2012 Cámara, 039 de 2011 Senado, por la cual se modifican los artículos 8° y 9° de la Ley 1225 de 2008 y se dictan otras disposiciones.

Ha sido leído el Título.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el título y la pregunta si la Plenaria quiere que este proyecto de ley sea ley de la República.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Próximo Proyecto.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se deja constancia de que en este proyecto se han hecho presentes 125 honorables Representantes registrados.

17. Proyecto de ley número 096 de 2012 Cámara, por medio de la cual se regula la integración de las energías renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional.

Autores: honorables Senadores *José David Name Cardozo, Nora María García Burgos, Juan Francisco Lozano Ramírez, Milton Rodríguez Sarmiento, Manuel Guillermo Mora, Maritza Martínez Aristizábal, Félix José Valera Ibáñez* y los honorables Representantes *Claudia Marcela Amaya García, Adolfo León Rengifo Santibáñez, Alfredo Guillermo Molina Triana, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Francisco Pareja González, Sandra Elena Villadiego Villadiego*.

El informe con que termina la ponencia dice así:

La proposición...

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

En virtud de lo anterior atentamente solicitamos a la Plenaria de la Cámara de Representantes se dé segundo debate al Proyecto 096 de 2012 Cámara, *por medio de la cual se regula la integración de las energías renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional*.

Firma: *Claudia Marcela Amaya y Jairo Hinestroza Sinisterra*.

Ha sido leído señor Presidente la proposición con que termina la ponencia recomendando que se le dé segundo debate a este proyecto.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración al informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, aprueba la Plenaria.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Articulado del proyecto.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Consta de 40 artículos sin proposiciones señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el articulado del proyecto, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, aprueba la Plenaria.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Título y pregunta.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 096 de 2012 Cámara, por medio de la cual se regula la integración de las energías renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional.

Ha sido leído el Título.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el título y la pregunta si la Plenaria quiere que este proyecto sea ley de la República.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Próximo proyecto señor Secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se deja constancia de que en este proyecto participaron 125 honorables Representantes registrados.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Diazgranados tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Diazgranados Abadía:

A mí me da mucha pena Presidente, pero yo entiendo los afanes de la última semana, pero yo así no puedo seguir votando Presidente. Yo le agradezco que vayamos con calma, vayamos leyendo con calma señor Secretario, un ponente vaya explicando qué es lo que estamos votando y lo hacemos con toda la tranquilidad porque tenemos el tiempo suficiente Presidente, pero

estas carreras y estos pupitrazos a mí me da mucha pena pero yo no comparto esta manera de proceder.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Próximo Proyecto en el Orden del Día señor Secretario. Doctora Ángela para una moción de orden.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, yo me uno a la inquietud del Representante Diazgranados. La verdad es que se ha hecho una tarea de pronto no con la productividad que esperaríamos durante este periodo legislativo, pero las últimas sesiones han sido de profunda discusión.

No quisiera que quedara en la impresión general que después de una tarea de alguna manera no tan productiva pero sí juiciosa en las últimas sesiones, la impresión de que estamos pupitreando proyectos.

De manera especial los dos proyectos que hacen relación a la modificación de la Ley 115 de 1994 de salud, yo he sido una de las más críticas Congresistas en función de la tarea que se ha adelantado desde este Ministerio de Educación y no creo que haya que seguir haciéndole remiendos a la Ley 115 si no seguramente mirando a profundidad esa ley.

Entonces pediría de manera específica que cuando se abran esos dos proyectos escuchemos a los ponentes, escuchemos un repaso general de las proposiciones para poderlo hacer.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctora Ángela, doctora Ángela, si usted me permite estamos solamente sometiendo a consideración aquellos proyectos que no tienen proposiciones, que gozan de un consenso de las bancadas, pero en ningún momento proyectos que tienen proposiciones o impedimentos. Por eso estamos en el Orden del Día así como lo consideró la Plenaria que sometieramos esos proyectos a consideración, los que han sido leídos y algún Representante ha mostrado alguna inquietud han sido aplazados para continuar con los proyectos de iniciativa de los Congresistas.

Entonces en ningún momento, créame que se debe entender el que estamos agilizando la agenda con el que estamos pupitreando los proyectos, si alguien levanta la mano, si alguien tiene inquietudes como en el caso del doctor Jack Housni y en el proyecto de bilingüismo, que se detuvo para generar un consenso entre él y el ponente. Eso es lo que ha venido pasando en la Plenaria, posiblemente algunos no han estado atentos a ella, pero eso es lo que ha venido pasando.

Doctor Obed Zuluaga.

Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Presidente, en el mismo sentido Presidente. Yo me retiré de la Plenaria porque estaba impedido para votar el Código Penitenciario y si se pupitrearón unos proyectos de ley, claro que la Plenaria es sabia, cada uno es dueño de su voto, entre ellos esta Plenaria le regaló un puente más al país.

Yo había manifestado algunas inquietudes sobre este proyecto mientras vine de la oficina aquí, resulta que ya estaba pupitreado. Por eso le voy a pedir Presidente con el mayor respeto y con todo cariño que por lo menos los Proyectos los someta a votación nominal Presidente y no sea pupitreado.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias doctor Obed. Señor Secretario próximo proyecto en el Orden del Día.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Número 20 en el Orden del Día. **Proyecto de ley número 226 de 2012 Cámara, 046 de 2011 Senado, por la cual se dictan normas de distribución de terrenos baldíos a familias pobres del país con fines sociales y productivos y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Ponentes: honorables Representantes *Jairo Hines-troza Sinisterra, César Augusto Franco, Jimmy Javier Sierra Palacio*.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Le pregunto si el señor ponente se encuentra en el recinto para poder explicar el proyecto. Continúe en el Orden del Día señor Secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente hay tres ponentes: Jairo Hines-troza, César Augusto Franco y Jimmy Javier Sierra.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario. Tengo entendido que ya la Comisión Accidental del Código Penitenciario tiene un informe, le pediría al doctor Carlos Edward Osorio que se presente al atril para retomar la discusión del Código Penitenciario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Presidente, entonces suspende hasta acá la lectura de este Proyecto número 20 en el Orden del Día para regresar entonces al punto primero.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Carlos Edward, le pediría que se hiciera... doctor Carlos León Celis para una moción de orden.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo León Celis:

Presidente, mire yo creo que hemos avanzado en un arduo trabajo sobre unos proyectos de ley que no tienen proposiciones, yo le recomendaría sobre los convenios internacionales; hay dos opciones o se aprueban o se rechazan, no hay lugar a proposiciones para que avancemos, le agradezco.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Carlos Edward Osorio se solicita en el atril.

Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:

Señor Presidente, si su Señoría nos permite ordenar la reapertura de los artículos correspondientes. Una vez se ordene la reapertura de algunos artículos que tenían proposición, y cuya proposición ya fue concertada. Podríamos votar en bloque los artículos concertados incluyendo algunos de la reapertura señor Presidente.

Entonces quiero proponerle respetuosamente hacer la reapertura de los artículos 26, 32, 37, 42, 55, 70 y 85

señor Presidente, repito, para que el señor Secretario, señor Secretario...

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Carlos Edward, le pregunto a la Plenaria si desea reabrir los artículos en la discusión del Código Penitenciario el 26, el 32, el 37, el 42, el 55, el 70 y el 85.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Sí señor.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El 37 no ha sido aprobado, no hay necesidad de hacer reapertura; y el 85 ya fue aprobado, ese sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Se retiraría del bloque que está en consideración el artículo 37 porque no ha sido considerado.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Presidente, perdón, el 37, sí fueron aprobados en la última sesión. Entonces se pueden reabrir señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Miguel Gómez.

Intervención del honorable Representante Miguel Gómez Martínez:

Sobre este proyecto de ley ha sido tal la confusión y es tal la cantidad de versiones que hemos considerado, la cantidad de veces que hemos reabierto artículos que ya habían sido aprobados.

Este proyecto ha sido considerado por lo menos en cinco sesiones y suspendida su votación y su discusión. Esto no tiene precedente desde que yo estoy aquí en la Cámara de Representantes. Yo le pido por favor me permita votar de forma nominal de aquí en adelante, yo prefiero apartarme de la votación mayoritaria y por lo tanto solicito que haya votación nominal para terminar la discusión de este proyecto de ley. Gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Miguel, para aclararle que este proyecto todo ha sido votado de manera nominal y que no hemos votado ninguna reapertura, apenas vamos a reabrir artículos, pues yo lo invito a que por favor nos muestre si hemos actuado de manera diferente.

Como todo ha sido nominal, ha sido pedido por las diferentes bancadas, votación nominal y ningún artículo se ha podido reabrir; apenas vamos a empezar a reabrir artículos que están en el texto original de la ponencia. Doctor Óscar Marín.

Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín:

Muchas gracias señor Presidente, estamos solicitando reabrir el artículo 18 y tengo tres observaciones frente a este artículo que es el que aumenta el umbral, el margen de las penas de 4 a 8 para la excarcelación. A mí me parece señor Presidente que ese es un muy mal

mensaje que le vamos a enviar a la sociedad colombiana. Entonces lo que proponemos por el momento es que lo reabramos y volvamos a abrir la discusión porque además conversando con la Fuerza Pública, nos decían que para ellos es muy frustrante hacer unos operativos, capturar los delincuentes y nosotros por otro lado legislando para que estos delincuentes muy pronto vuelvan a quedar en la calle.

Entonces, con esos argumentos señor Presidente le propongo que en ese paquete incluyamos también la reapertura del artículo 18. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Béerner.

Intervención del honorable Representante Béerner León Zambrano Eraso:

Presidente muy breve, y para el Representante Carlos Edward. Yo creo que lo que debemos hacer es avanzar, cómo vamos a retroceder por favor, usted está pidiéndonos la reapertura de 5, 6 artículos, y yo me hago la reflexión luego ¿cuántos nos faltan?

Avancemos y aprovechemos este quórum que tenemos, no nos dejemos tampoco, seamos democráticos, que todos tengan sus mismos derechos pero no retrocedamos por favor. Esa es mi insinuación Presidente, por qué no avanzamos que tenemos un buen quórum.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

La explicación del señor ponente es estos artículos, 6, 7 artículos, ya tienen proposición avalada. Lo que haríamos es reabrirlos, leer las proposiciones y si así lo considera la Plenaria votarlos en bloque o uno a uno si así se estima. Señor Secretario en consideración la reapertura de estos artículos, incluido el 18 que lo pide el doctor Marín.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Entonces sería señor Presidente serían los siguientes artículos 18, 26...

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Un segundo señor Secretario. Doctor Eduardo.

Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Diazgranados Abadía:

Presidente, muchas gracias, yo quería sumarme a esa solicitud de reapertura del artículo 18, creo que ahí es donde hay la mayor sensibilidad frente a este proyecto y a mí me gustaría que lo reanalizáramos para que aprobáramos una cosa realmente que vaya a beneficiar y no vayamos a cometer un acto que nos vaya a costar mucho frente a la opinión pública. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Eduardo. En consideración la reapertura de los artículos 18, 26, 32, 37, 42, 55, 70 y 85. Abra el registro señor Secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la reapertura de los ocho artículos leídos.

Carlos Edward Osorio Vota Sí
Óscar Bravo Vota Sí

Se está votando la reapertura de 8 artículos. El 18, 26, 32, 37, 42, 55, 70 y 85 de la Reforma Penitenciaria.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor Secretario anuncie a los honorables Congressistas que ya vamos a cerrar el registro para que quien no ha votado lo haga.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se anuncia a los honorables Representantes que se va a cerrar el registro de votación, se está votando la reapertura de 8 artículos.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor Secretario cierre el registro e informe el resultado de la votación.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La votación es como sigue:

Por el Sí: 77 votos electrónicos y 2 manuales para un total de 79 votos.

Por el No: 5 votos.

Señor Presidente ha sido aprobada la reapertura de estos artículos 18, 26, 32, 37, 42, 55 y 70.

Publicación de los registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de votación

Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley 258/13
Número de votación	0007
Nombre	Reapertura articulos
Tipo	Parlamentaria
Tema	Reapertura articulos: 18, 26, 32, 37, 42, 55, 70, 85

Inicio de votación a las: 18/08/2013 02:03:26 p.m. Fin de votación a las: 18/08/2013 02:16:29 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	84
	Presente y no votación	2
Respuestas:	Sí	77
	No	5
	No votado	2

Resultados de grupo

Partido Alianza Social Indígena	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	16
	No	0
	No votado	0
Partido de Integración Nacion.	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	20
	No	3
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano	Sí	24
	No	0
	No votado	1

Partido Mira		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido Mir
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Rosmary Martínez Rosales	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cons
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la

	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Roosvelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	John Jairo Roldán Avedaño	Partido Liber
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Armando Antonio Zabañán D' Arce	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No		
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
No votado		
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber

‘0007

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 256 de 2013

Tema a votar: Reapertura artículos 18, 26, 32, 37, 42, 55, 70, 85

Sesión Plenaria: martes 18 de junio de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTÓ	
			Sí	No
Carlos Edward Osorio Aguiar	Tolima	Partido de la U		X
Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador		X

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Doctor Carlos Edward Osorio tiene la palabra para socializar los artículos que tienen consenso para votarlos en bloque, solamente los artículos que tienen consenso.

Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:

Señor Presidente, de la manera más breve, y confirmando algo que el Presidente Posada mencionó hace un momento, es la primera vez que se hace reapertura de unos artículos que se habían anunciado en algún momento pero no se había ordenado la reapertura, y la reapertura se hace porque tenemos que reconocer que algunos artículos entre ellos los del Representante Naranjo tenían proposición, y los habíamos votado sin considerar esas proposiciones. Luego para no viciar el trámite del proyecto lo que correspondía era abrirlos.

Ahora, Presidente, si usted me lo permite y el Secretario toma atenta nota, la invitación a la Plenaria de la Cámara es a que votemos en bloque los siguientes artículos, allí ya están algunos de los que acabamos de hacer la reapertura, los cuales han sido consensuados y han sido concertados.

El artículo 26, señor Secretario. Allí se le agrega un párrafo del Representante Naranjo que fue recogido.

El artículo 32 señor Presidente, se agrega la expresión “o sus defensores” para que ellos también queden absolutamente legitimados en las solicitudes que hacen y es una propuesta del Representante Naranjo.

El artículo 37, Presidente, absolutamente concertado haciendo referencia a la correcta prestación del saneamiento básico del Representante Naranjo también.

El artículo 38 Presidente, que de alguna manera aunque había disenso en ese artículo en principio, ya la proposición sustitutiva fue negada y en ese artículo era que habíamos quedado.

El artículo 42 Presidente, en relación de quienes tienen la legitimidad para hacer solicitud de traslado.

El artículo 46 tal como viene en la ponencia. El Representante Naranjo retiró la proposición.

El artículo 55 donde se recogió la proposición del Representante Naranjo relativo al derecho de redención, las actuaciones administrativas que se expidan en los centros penitenciarios podrán ser impugnadas ante las autoridades judiciales.

El artículo 58 relativo al tema de la salud donde se recoge la proposición del Representante Holguer Díaz.

El artículo 70 donde se recoge la proposición del Representante Hernando Hernández.

El artículo 78 donde se recoge una proposición del Representante Iván Cepeda, haciendo alusión no a los instrumentos internacionales y no a los tratados Internacionales.

El artículo 83 Presidente sobre el estado de emergencia, y el artículo 86 del Representante Salamanca que nos invita a suprimir una parte del artículo.

En conclusión, Presidente, le repito los artículos que proponemos votar en bloque. El 26, el 32, el 37, el 38, el 42, el 46, el 55, el 58, el 70, el 78, el 83 y el 86 señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Listo señor Coordinador de Ponentes. Yo le pediría a la Plenaria que podamos someter a consideración en bloque estos artículos que han generado consenso, serían el artículo 26, el artículo 32, 37, 38, 42, 46, 55, 58, 70, 78, 83 y 86. Si alguien tiene alguna objeción sobre uno de ellos procedemos a sacarlos del bloque para discutirlo separadamente. Doctora Alba Luz Pinilla tiene usted la palabra.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias señor Presidente, es una pregunta que creí que a eso iba dirigida la reapertura del artículo 26 ponente, porque efectivamente yo apoyé la reapertura del artículo porque es que ese artículo habla de la expropiación, me pregunto...

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Doctora Alba Luz, el 26 no se está poniendo en consideración acá, como no se está poniendo..., sí el 26 si..., el 18 es el que no se está poniendo en consideración. Doctora Alba Luz bien pueda, si usted quiere lo sacamos de la discusión y ahora lo discutimos por separado. Bien pueda doctora Alba Luz.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias Presidente, quiero preguntarle al Ponente si aquí se tuvo en cuenta el concepto del Fiscal General

de la Nación, que está presentando una ley de expropiación porque este artículo honorables Congresistas dice que se considera de interés, de utilidad pública y de interés social; la adquisición de los inmuebles destinados a la construcción de establecimientos penitenciarios y carcelarios, y de aquellos aldaños a establecimientos de reclusión.

El Gobierno Nacional, ojo Congresistas, a través de la Unidad podrá efectuar la expropiación por vía administrativa, previa indemnización.

Me pregunto y confieso, pero yo creo que algunos Congresistas sobre todo los de la Unidad, los de la Comisión Primera nos podrán explicar de qué se trata el proyecto presentado por el Fiscal General de la Nación que es la ley de expropiación.

El Código de Expropiación o de Extinción de Dominio, creo que se llama así, es decir, como estoy confesando que no lo conozco les pido a algunos Congresistas que nos expliquen y si esto es armónico con ese Código que está presentando la Fiscalía.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Entonces señores Congresistas, para avanzar les propongo que pongamos en consideración los artículos 32, 37, 38, 42, 46, 55, 58, 70, 78, 80 y 86 que hay consenso en esos artículos con el Coordinador Ponente y sean incluidas las proposiciones de los Congresistas, sacamos el 26 para discutirlo aparte. Anuncio que va a cerrarse la discusión, señor coordinador...

Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:

Presidente, me pide especialmente la Ministra que le haga precisión a la doctora Alba Luz sobre la distinción que hay entre el proyecto de extinción de dominio y lo que constituye la expropiación por vía administrativa, que es una facultad que está desde el artículo 58 de la Constitución, y son dos temas absolutamente distintos.

Querida Alba Luz, el tema de la extinción de dominios hace referencia a bienes...

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor Coordinador de Ponentes, si usted me permite termino de votar estos artículos y ya pasamos al 26. Se cierra la discusión de los artículos...

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, el 46 fue aprobado ya, y ese no ha sido reabierto. Entonces...

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Listo. Entonces señor Secretario se cierra la discusión de los discutidos, se exceptúa el 26 y el 42 de los leídos, ya pasamos a discutirlos por separado. Tranquilos, entonces sobre los artículos 32, 37, 38, 42, 55, 58, 70, 78, 83 y 86 que hay consenso. Doctora Alba Luz Pinilla, retira la...

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Exacto, meta el 26, que ya los juristas me explicaron bien y estoy conforme con la explicación de los compañeros, meta el 26.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Entonces por último el artículo 26, 32, 37, 38, 42, 55, 58, 70, 78, 83, 86 sobre los cuales hay consenso. Anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, ¡aprueba la Cámara de Representantes estos artículos con las proposiciones explicadas por el señor Coordinador Ponente?

Señor Secretario certifíqueme si la Cámara aprobó los artículos.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, están pidiendo votación nominal.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Doctor Miguel Gómez pide votación nominal, con mucho gusto ábrase el registro para votar estos artículos.

Se abre el registro señor Secretario para votar los artículos que mencione.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente si usted me permite ¿podríamos leer las proposiciones de estos artículos?

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor Secretario hágame el favor, ábrase el registro para votar estos artículos con las proposiciones que ya fueron sustentadas por el señor Coordinador Ponente, repito, artículo 26, 32, 37, 38, 42, 55, 58, 70, 78, 83 y 86. Ábrase el registro señor Secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar esos artículos con las proposiciones explicadas por el doctor Carlos Edward Osorio tal como está en el informe de la Comisión.

Doctor Carlos Bravo vota Sí

Carlos Edward Osorio vota Sí

Rosmary Martínez vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Por favor señor Secretario informar a los honorables Congressistas que vamos a cerrar el registro para que por favor quien no haya votado lo haga.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores Representantes se va a cerrar el registro.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor Secretario sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Adriana Franco vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Un momento señor Secretario no cierre el registro. La Comisión que está revisando las proposiciones de salud por favor es tan amable de registrar los votos.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Gustavo Puentes vota Sí

Alfredo Deluque vota Sí

Jorge Roza vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor Secretario hacer el registro e informe el resultado de la votación.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Cuenca, vota Sí.

Doctor Penagos, vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Cierre el registro señor Secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí: 85 votos electrónicos más 10 votos manuales, para un total de 95 votos.

Por el No: 2 votos.

Han sido aprobados los artículos con las proposiciones explicadas el 26, 32, 37, 38, 42, 55, 58, 70, 78, 83 y 86.

Publicación de los registros de votación:

Resultados de votación:

Software de Conferencias DCN-SW		BOSCH
Resultados de votación		
Reunión	SESION PLENARIA	
Tema de agenda	Proyecto de Ley 256/13	
Número de votación	0012	
Nombre	Artículos varios	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Artículos 26,32,37,38,42,55,58,70,78,83,86 con proposiciones	
Inicio de votación a las: 18/06/2013 02:28:30 p.m. Fin de votación a las: 18/06/2013 02:34:11 p.m.		
Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	87
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	85
	No	2
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido Afrovides	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	20
	No	0
	No votado	0
Partido de Integración Nacional	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	20
	No	2
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	24
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Yahir Fernando Acuña Cardales	Partido Afrov
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	David Alejandro Barguill Assis	Partido Cons
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Díder Burgos Ramírez	Partido de la
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cardenas Cardozo	Partido Cons
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Iván Cepeca Castro	Partido Polo
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido Mira
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Cesar Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Cunsuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbone	Partido Cons
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Victor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Hernando José Padauf Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber

	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Victor Raúl Yepes Flórez	Partido Liber
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cam
	Berner León Zambrano Erasó	Partido de la
No	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la

0012

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 256 de 2013

Tema a votar: artículos 26, 32, 37, 38, 42, 55, 58, 70, 78, 83, 86 con Proposición

Sesión Plenaria: martes 18 de junio de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTO	
			Sí	No
Calos Edward Osorio Aguiar	Tolima	Partido de la U	X	
Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador	X	
Rosmary Martínez Rosales	Tolima	Partido Cambio Radical	X	
Adriana Franco Castaño	Caldas	Partido Liberal	X	
Hernán Gustavo Puentes Díaz	Boyacá	Partido Conservador	X	
Miguel Amín Escaf	Atlántico	Partido de la U	X	
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Guajira	Partido de la U	X	
Jorge Enrique Roso Rodríguez	Cundinamarca	Partido Cambio Radical	X	
Carlos Alberto Cuencas Chau	Guainía	Partido Cambio Radical	X	

Acta número 215 de 2013

(junio 18)

Nota aclaratoria

Proyecto de ley número 256 de 2013

Artículos 26, 32, 37, 38, 42, 55, 58, 70, 78, 83, 86 con Proposición

Revisada la votación el resultado es: Por el No: 2, por el Sí: 94.

El Secretario General,

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Gracias señor Secretario. Un momento doctora Ángela María Robledo, nos quedan 7 artículos por votar y 9 artículos nuevos. La propuesta es votar 2 artículos en los cuales ya hay consenso y los 9 artículos nuevos que ya cuentan con el aval del coordinador ponente, y votamos de último los 5 artículos polémicos que tenemos. Doctora Ángela María Robledo tiene usted la palabra para una moción de orden.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente. Bueno, decirle que alivio que este usted presidiendo esta parte de la sesión.

Lo que quiero decirle es que tengo una duda que quiero que me aclare el Secretario y es que esto fue una reapertura de artículos a solicitud de algunos de

los Congresistas, cuando fueron votados por supuesto se incorporaron las proposiciones; mi pregunta es si en esta reapertura y también le hago la pregunta al ponente Edward, quedaron incorporadas nuevas proposiciones porque siendo así creería yo y ahí está mi duda, que debieron haberse leído las proposiciones dentro de los artículos. Es por supuesto para nada con el ánimo de demorar el tránsito de este proyecto que considero absolutamente fundamental, pero tengo esa duda porque sabemos que elementos de procedimiento que no se cumplan a cabalidad pueden devolver lo que aquí se avanza. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

A usted doctora Ángela María Robledo. Doctor Carlos Edward Osorio para responder.

Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:

Representante Ángela María, en efecto una vez se desarrolló el trabajo por parte de la Comisión Accidental se rindió un informe, ese informe fue radicado en la secretaría pero además ayer anunciamos que fue publicado en la página web.

Allí en ese informe querida Representante expresamos qué proposiciones se recogían, qué proposiciones se conciliaban y qué proposiciones fueron desistidas o fueron retiradas por los Representantes correspondientes, es el caso del Representante Naranjo, hubo algunas que las conciliamos, hubo algunas que él las retiró y hubo otras que se acogieron. Eso reza y reposa en el informe correspondiente, incluso querida Representante en la página de la Cámara está el informe que se radicó oportunamente en la Secretaría.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Gracias doctor Carlos Edward Osorio. Doctor Carlos Edward, para que informe por favor a la Plenaria con claridad los artículos 57 y 64, cuáles son los consensos que se han generado y los 9 artículos nuevos para someter en consideración y votación este bloque de artículos.

Doctor Carlos Edward tiene usted la palabra y pido que pueda leer las proposiciones tal cual van a hacer aprobadas.

Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:

Muy bien Presidente, presidente el artículo 57 pretende modificar el 105 de la Ley 65 de 1993.

Nosotros estamos eliminado el inciso segundo ¿por qué?, por petición de uno de los Representantes, ese inciso segundo fue incorporado ya en el artículo 56 aprobado, es decir, es un tema eminentemente formal. Por otra parte Presidente el artículo 64, pretende modificar el artículo 112 de la Ley 65 de 1993, logramos también un consenso con el Representante Naranjo. Allí había una diferenciación o para alguna discriminación en cuanto al régimen de visitas a quienes eran internos que estaban en prisiones de alta seguridad. Entonces, tenían un régimen distinto a los de mediana o a los de baja seguridad. Se unificó para que todos tengan derecho a una visita cada 7 días calendario, en ese consiste el consenso Presidente con respecto a esos 2 artículos.

Ahora me referiré a los 9 artículos nuevos Presidente.

Un artículo nuevo que es de la autoría del Representante Armando Zabaraín que es recogido en el sentido de reivindicar el respeto a la dignidad humana.

Me permito leer señor Presidente, lo que pretende modificar el Representante Zabaraín. Dice: Respeto a la dignidad humana. En los establecimientos de reclusión prevalecerá el respeto a la dignidad humana, a las garantías Constitucionales y a los Derechos Humanos universalmente reconocidos, se prohíbe toda forma de violencia psíquica, física o moral.

Las restricciones impuestas a las personas privadas de libertad estarán limitadas a un estricto criterio de necesidad y deben ser proporcionales a los objetivos legítimos para los que se les han impuesto.

La carencia de recursos no podrá justificar que las condiciones de reclusión vulneren los derechos fundamentales de las personas privadas de la libertad. Esa es la proposición del Representante Zabaraín debidamente avalada Presidente.

Una proposición del Representante Alfonso Prada, sobre la intervención mínima pretende adicionar un artículo de la Ley 65 de 1993, que quedaría como 10-A, así:

Intervención Mínima. El Sistema Penitenciario velará por el cumplimiento de los derechos y las garantías de los internos, los que solo podrán ser limitados según lo dispuesto en la Constitución, los tratados internacionales, las leyes y los reglamentos del régimen interno del establecimiento penitenciario y carcelario. Es una proposición acogida y avalada señor Presidente.

El Representante Juan Manuel Valdés Barcha. Él tiene una proposición o mejor 2 proposiciones con respecto al artículo 28 de la Ley 65 de 1993.

A propósito de las colonias agrícolas con el Representante Valdés, quien muy inquieto con el tema indígena, accedió por unas explicaciones que le dimos y que de alguna manera justifican el artículo 88 que más adelante discutiremos, y que requiere por cierto una mayoría calificada, accedió a desistir de una de las proposiciones, él como siempre muy preocupado por esas comunidades.

Sin embargo, el párrafo propuesto por el Representante Valdés es recogido en su integridad que dice así:

Parágrafo. La producción agrícola de estas colonias servirá de fuente de autoabastecimiento. En los casos en los que existan excedentes de producción, estos podrán ser comercializados. Esa es la razón de ser de la proposición.

Hay otra proposición de un artículo nuevo que se recoge parcialmente. Representante Gloria Stella Díaz Ortiz, creemos que en ese sentido llegamos a un buen acuerdo, a una buena concertación.

La Representante Gloria Stella Díaz Ortiz, pretende modificar el artículo 34 de la Ley 65 de 1993, ese artículo hace referencia a los medios mínimos materiales. Ella pretende introducir 3 incisos adicionales, nosotros concertamos con ella 2. Los que concertamos son los siguientes:

En las construcciones de los centros de reclusión se garantizará la adecuada prestación de los servicios públicos de agua potable, saneamiento básico, energía y teléfono, para la población de internos y personal administrativo.

Frente al servicio de agua potable deberá garantizarse el suministro permanente a la población de internos para el uso del servicio sanitario y el baño diario.

El inciso final que es el de las facultades que usted pretendió otorgar ese no lo concertamos. Frente al artículo 64 de la actual Ley 65 de 1993, con el Representante Prada y otros Representantes muy inquietos, a propósito de las celdas y dormitorios logramos concertar la siguiente proposición.

Celdas y dormitorios. Las celdas y dormitorios permanecerán en estado de limpieza y de aireación, el Inpec y la Auspec procurarán porque estén amoblados con dormitorios, dotados de ropas apropiadas y todas las condiciones necesarias para el adecuado descanso nocturno, los demás elementos permitidos serán señalados en el reglamento general. Lo demás queda tal cual como esta en el artículo.

La Representante Gloria Stella Díaz Ortiz, también pretende introducir un artículo nuevo que fue parcialmente acogido. Ella se refiere al artículo 69 de la Ley 65 de 1993, sobre el expendio de artículos de primera necesidad; ella nos avoca para que sean recogidos los principios de la Ley 80 y en ese sentido se recoge, pero se elimina la expresión "licitación pública", porque conforme a una explicación también del día anterior no todos los procedimientos de contratación necesariamente demandan un proceso licitatorio, hay otros procedimientos también enmarcados dentro de la Ley 80 como el procedimiento abreviado o el procedimiento de la contratación directa.

El artículo quedaría así señor Secretario:

Expendio de artículos de primera necesidad. La Dirección de cada centro de reclusión contratará conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993, el expendio de artículos de primera necesidad y uso personal para los detenidos y condenados. Está prohibida la venta y consumo de bebidas alcohólicas, en ningún caso se podrá establecer expendios como negocio propio de los internos o de los empleados.

El Inpec fijará los criterios para la financiación de las cajas especiales. Es la proposición de la Representante Gloria Stella Díaz en los términos anotados debidamente avalada y concertada.

Por su parte el Representante Armando Zabarain también pretende con un artículo nuevo modificar el artículo 117 de la Ley 65 de 1993. Esa proposición fue acogida en los siguientes términos.

Artículo 117. *Legalidad de las sanciones.* Las sanciones disciplinarias y los estímulos estarán contenidos en la presente ley y en el reglamento general.

Ningún recluso podrá ser sancionado por una conducta que no esté previamente enunciada en esta ley o en el reglamento, ni podrá hacerlo 2 veces por el mismo hecho.

Las sanciones serán impuestas por el director del centro de reclusión, garantizando siempre el debido proceso. Los estímulos serán otorgados por el director del respectivo centro de reclusión, previo concepto favorable del consejo de disciplina.

Contra la decisión que impone una sanción procede el recurso de reposición y en subsidio de apelación ante el consejo de disciplina.

Parágrafo. El Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, podrá revocar la calificación de las faltas y de las sanciones cuando

verifique que estas contradicen la naturaleza y extensión de aquellas.

Esa proposición del Representante Armando Zabarain es recogida.

Finalmente 2 proposiciones. La proposición del Representante Germán Varón que es absolutamente avalada por un tema de coherencia, que dice:

Artículo Nuevo. Para efectos de la presente ley se entenderá que las casas cárceles actualmente existentes, son casas para la detención preventiva y cumplimiento de pena por conductas punibles culposas cometidas en accidente de tránsito o en ejercicio de profesión y oficio a las que se refiere el numeral 9 del artículo 8° del presente proyecto.

Una proposición del Representante Holger Díaz, sobre los exámenes previos a la excarcelación ya fue recogida en un artículo que fue aprobado por esta Plenaria, por eso la omitimos. Y finalmente una proposición del Representante Cepeda en relación con un plan especial de derechos humanos para el Sistema Carcelario y Penitenciario que tampoco fue aceptada.

Entonces básicamente son las proposiciones avaladas por la Comisión de Ponentes señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

En consideración los 9 artículos nuevos que han sido concertados con el coordinador ponente y el artículo 57 y 54.

Doctor Iván Cepeda tiene usted la palabra.

Intervención del honorable Representante Iván Cepeda Castro:

Presidente, tengo entendido que la última de las proposiciones a las cuales hizo alusión el doctor Carlos Edward, efectivamente quedaría para la ponencia, ese es el acuerdo que hemos hecho con el Gobierno.

Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:

Representante Cepeda tiene usted toda la razón, y debo ser más explícito en la precisión de la explicación.

La proposición es una proposición válida, se quiere madurar un poco más, el Ministerio y el Gobierno Nacional ha asumido el compromiso de revisarla y de madurarla en el Senado de la República, Representante.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Anuncio que va a cerrarse la discusión sobre estos artículos. Doctor Manuel Carebilla tiene usted la palabra.

Intervención del honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar:

Doctor Edward, es que hemos suscrito con el doctor Cuenca una proposición.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Doctor Carlos Edward por favor atender al doctor.

Intervención del honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar:

Usted hizo mención al artículo 88, que es del bloque para raizales, indígenas, afrocolombianos.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Todavía no está en discusión ese artículo doctor Carebilla.

Intervención del honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar:

Lo que pasa es que como hizo mención a una proposición del doctor Valdés, entonces pensé que iba incluida allí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Doctor Carlos Edward.

Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:

Presidente muy breve, y debo reconocer que el Representante Carebilla también ha estado muy inquieto con este tema.

El artículo 88, es un artículo que concede facultades al Gobierno Nacional para darle un tratamiento especial al tema de los indígenas, tema que entre otras cosas demanda una consulta previa. Por eso el Representante Valdés también accedió a retirar la proposición del artículo 28 sobre colonias agrícolas. El artículo 88 todavía no lo hemos discutido, lo vamos a discutir a renglón seguido con un paquete de artículos que consideramos tiene un tratamiento especial Representante Carebilla.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

El artículo 88 no lo hemos discutido porque además necesita mayoría absoluta. Estamos hablando de artículos nuevos, sobre los 9 artículos que ha informado el doctor Carlos Edward Osorio, que han generado consenso y el artículo 57 y 54.

Anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada y pregunto a la Cámara si aprueba el artículo 57 y 64 y los 9 artículos nuevos.

Señor Secretario, certifíqueme si han sido aprobados estos artículos.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

57, 64 no han sido aprobados todavía señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor Secretario por favor concéntrese. Le acabo de preguntar a la Plenaria si aprueba los artículos 57, 64 y los 9 artículos nuevos que han sido consensuados con el coordinador ponente.

Pregunto a la Cámara y certifíqueme si han sido aprobados.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se acaban de aprobar señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Gracias señor Secretario. Entonces vamos a pasar ahora sí a los 5 últimos artículos que son los que tienen controversia, y por generar controversia los vamos a discutir uno por uno.

Iniciamos con el artículo 88 doctor Carlos Edward Osorio, que es sobre el, que el doctor Cuenca.

Con mucho gusto doctor Oscar de Jesús Marín, solicita que sea en orden y así se hará doctor Marín.

Entonces por consiguiente se inicia la discusión del artículo 18, para que la Plenaria sepa cuáles artículos

faltan. Falta el artículo 18, artículo 66, 81, 85 y 88, sobre esos artículos inicia la discusión.

Doctor Carlos Edward tiene usted la palabra sobre el artículo 18.

Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:

Señor Presidente, este artículo ha generado cualquier tipo de inquietudes, de preocupaciones, todas absolutamente válidas y yo quiero retomar lo que se planteó en la explicación correspondiente.

El estado de cosas es el siguiente: La política criminal del Estado no ha sido siempre coherente. El Decreto 100 de 1980, que era el viejo Código Penal, desde esa época establecía unas penas Representante Gómez, y así como establecía unas penas también establecía unos subrogados, unos beneficios. Con el paso del tiempo se fueron expidiendo disposiciones que agravaban las penas.

Así lo hizo la Ley 599 de 2000 por ejemplo. Con posterioridad incluso, y de un solo plumazo con la Ley 890 se duplicaron prácticamente las penas y en el rezo fueron quedando los beneficios y los subrogados.

Qué pretende este artículo. Este artículo pretende revisar o ponernos a tono con una realidad, hay un sinnúmero de consecuencias penales, de tipos penales que han visto agravadas sus penas, pero que quienes en un momento determinado cumplen una determinada pena o quieren acceder a un beneficio no pueden acceder a ellos porque los beneficios quedaron estancados, quedaron como en suspenso, en el pasado.

De tal suerte que esta fue una de las preocupaciones que tuvo esta Plenaria cuando el Gobierno Nacional presenta esta iniciativa en el mes de marzo. La iniciativa en principio dejaba las cosas tal cual como están, es decir, para el caso que nos ocupa en tratándose de la prisión domiciliaria como un sustituto de la prisión intra mural, pues se establecía los 5 años que debía tener como mínimo el delito como pena mínima para acceder a ese beneficio.

En aras o en consideración de las reflexiones que le he aquí planteado, se hizo una revisión de los tipos penales, además porque este artículo 18 hay que revisarlo, en consonancia con otro artículo que aquí aprobamos, que es el artículo 22. Donde hay un listado exhaustivo de exclusiones y básicamente se consideró que podría ser aumentado el tema del mínimo para acceder a la prisión domiciliaria.

Pero hay un argumento mucho más poderoso, un argumento de vigencia actual. Hoy queridos Representantes, una persona que es condenada por un delito de esta naturaleza, hasta 8 años de prisión, tiene la posibilidad de irse no solamente para la casa, sino de irse para la calle con un brazalet electrónico.

Hoy lo que estamos tratando con este artículo 18 que ustedes han dispuesto reabrirlo y que finalmente aquí no hay ningún interés de absolutamente nada, hay una lista de exclusiones queridos Representantes que están en el 22, que blindo cualquier posibilidad, cualquier escape de cualquier persona a quien se pueda favorecer, pero que de alguna manera si queremos compadecernos con una política coherente criminal. Pues lo que vamos es a impedir que esas personas que hoy salen a la calle con un brazalet electrónico, puedan estar con esos brazaletes electrónicos pero confinados en sus casas, en sus domicilios. Por eso la razón de ser de esta iniciativa.

Quiero adicionar que el consejo de política criminal le ha hecho sendas críticas a este proyecto, muy válidas. Yo he tenido la oportunidad de estar en algunas de esas reuniones y algunas veces, incluso tienen una posición más liberal en el sentido de que este proyecto de ley debería dar lugar a mayores excarcelaciones.

La Ministra ha sido contundente y categórica, la Ministra ha dicho, este no es un proyecto para excarcelar absolutamente a nadie, pero sí para revisar realidades. Por eso es que me parece pertinente señor Presidente, que con respecto a este artículo en particular, el Gobierno en cabeza de la señora Ministra, fije un pronunciamiento que les dé tranquilidad a todos ustedes.

Cuáles son las posiciones. Una, volver al proyecto original, dejar las cosas como están, lo cual puede resultar un poco más gravoso porque las cosas como están hoy les permite a esas que ustedes quieren ver confinadas seguramente o que por la preocupación de que sean excarcelados simplemente con un brazalete electrónico.

Hoy lo que queremos disponiendo y atando esas 2 normas, es disponiendo la prisión domiciliaria con el brazalete electrónico en determinados casos.

Hechas estas explicaciones Presidente, me gustaría que la Ministra y sé que daría mucha tranquilidad a todos ustedes se pronuncie sobre este preciso particular.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Gracias doctor Carlos Edward. Mire este es un artículo muy delicado, muy importante, pido por favor señor Secretario a los auxiliares de recinto, que las personas que no estén autorizadas para entrar al recinto por favor sean retiradas del mismo y pido una especial atención y orden en el recinto para discutir este artículo que ha generado mucha polémica.

Antes de la intervención señora Ministra, quisiera pedirle al señor Secretario lea la proposición que sobre el artículo 18 reabierto está en la secretaría.

Señor Secretario por favor lea la proposición del artículo 18 la que está en secretaría, antes de la intervención de la Ministra para saber qué estamos discutiendo.

Señor Secretario por favor lea la proposición de eliminación que está radicada sobre el artículo 18.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proposición. Elimínese el artículo 18 del Proyecto de ley 256 de 2013 Cámara.

Firma: *Oscar Marín, Consuelo González de Perdomo, Miguel Gómez* y unas firmas más, ilegibles.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Para la posición del Gobierno Nacional, señora Ministra de Justicia tiene usted la palabra.

Intervención de la Ministra de Justicia, doctora Ruth Stella Correa:

Presidente, quiero señalarles cuál es el estado actual de la situación. Como bien lo decía el señor Representante Carlos Edward Osorio, hoy quien ha sido condenado por un delito cuya pena mínima es de 5 años, tiene derecho...

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Perdón señora ministra es que es imposible así con tanto ruido.

Por favor los asesores, las personas que no estén autorizadas para estar en el recinto, por favor retirarse del recinto. Le pido a los auxiliares de recinto su colaboración.

Señora Ministra, le ruego estar un poco más cerca del micrófono para que puedan escucharla.

Intervención de la Ministra de Justicia, doctora Ruth Stella Correa:

Gracias Presidente. Les decía que la prisión domiciliaria, regulada hoy por el artículo 38 de la Ley 599 de 2000, está concebida para aquellas personas que hayan sido condenadas por un delito cuya pena mínima esté prevista en 5 años. La prisión domiciliaria supone que la persona debe permanecer en el lugar de residencia o en aquel sitio en el cual el juez la determine.

Por su parte la Ley 1453 del año 2011, modificó la vigilancia electrónica; esa vigilancia electrónica que consiste en una sustitución de la prisión por un brazalete, fue concebida para aquella persona que haya sido condenada por una pena que no supere los 8 años de prisión.

Qué se plantea en la norma, cuál es la modificación que se pretende. Hoy en día las personas no piden prisión domiciliaria, sino brazalete electrónico, porque el brazalete electrónico es una medida mucho más amplia, quien haya sido condenado a 8 años de prisión tiene derecho al brazalete electrónico, pero quien haya sido condenado a 5 años a la prisión domiciliaria.

¿Qué pretendemos? unir en un solo beneficio el brazalete y la prisión. Quien tenga 8 años no irá a cualquier parte a estar por la calle con un brazalete, sino que irá a prisión domiciliaria. ¿Con qué se adiciona? cuando el Juez lo considere pertinente, y le vaya a dar a ese domiciliario la posibilidad de trabajar o la posibilidad de estudiar, le pone el brazalete electrónico, pero no de manera autónoma como está hoy en día.

Si se quiere, incluso la medida es más restrictiva, porque hoy con brazalete electrónico se puede ir a cualquier lugar, mientras que con prisión domiciliaria se tiene que estar en el domicilio o en el sitio que establezca el juez. Lo que se pretende es simplemente convertir ese beneficio en uno solo, fusionar la prisión con el brazalete.

Adicionalmente está el artículo 22, que establece todas las excepciones a ese beneficio, que no hay riesgo de que temas como terrorismo, trata de personas, lesiones con ácido, violencia intrafamiliar, todos aquellos delitos que tanto agreden a la colectividad, tengan este beneficio porque el artículo 23 expresamente señala que estarán excluidos.

Estas razones que acabo de explicarles son las que llevan al Gobierno Nacional a acompañar la propuesta que tiene origen en el Congreso, porque al contrario entiende que esa propuesta es más restrictiva. Los que tengan 8 años no se van a poder ir simplemente con brazalete, sino que irán a prisión domiciliaria como el que tiene 5 años de pena.

Esas son las razones por las cuales señores Congresistas, el Gobierno Nacional acompaña esa propuesta. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Acompaña la propuesta de eliminación señora Ministra, o que quede el artículo 18 como está.

Intervención de la Ministra de Justicia, doctora Ruth Stella Correa:

De que no se elimine. Acompaña la propuesta de fusionar el brazalet electrónico con la prisión domiciliaria, y por tanto que no se elimine el artículo.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Gracias señora Ministra. Está en discusión la proposición de eliminación del artículo 18, que ha sido presentada por el doctor Oscar Marín, Miguel Gómez y otras firmas.

Voy a dar la palabra tal cual están inscritos en el registro electrónico.

Doctor Miguel Gómez, sobre la proposición de eliminación del artículo 18, tiene usted la palabra.

Intervención del honorable representante Miguel Gómez Martínez:

Gracias señor Presidente, como yo quiero manifestar mis dudas sobre la aplicación práctica de la medida y tengo mis serias dudas; el señor Viceministro me está dando aquí argumentos en el sentido de que en líneas generales el proceso se puede controlar.

Pero la preocupación que yo tengo es naturalmente la filosofía general del proyecto, que quiere resolver el problema de las prisiones liberando cupos que están hoy ocupados por personas que han sido condenadas. Me parece a mí que ese estilo de filosofía, pues naturalmente es inconveniente y es una amenaza para la seguridad nacional y para la seguridad de los ciudadanos que naturalmente se quejan con mucha frecuencia de la situación de volver a ver delincuentes en las calles, cometiendo otra vez los mismos delitos.

Por lo tanto esta medida que es generosa, me parece a mí que va a tener dificultades de control en la práctica, como vamos a poder garantizar que la gente efectivamente esté en sus casas y no ande por las calles. Me parece que es algo que es evidente y que ni el INPEC, ni la Policía Nacional tienen la capacidad de hacer, y creo que esto va en contravía de todos los anuncios que hace el Gobierno de mejorar la seguridad para los ciudadanos. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Con mucho gusto doctor Miguel Gómez y gracias por su brevedad.

Doctor Oscar de Jesús Marín proponente tiene usted la palabra.

Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín:

Muchas gracias señor Presidente. Doctor Carlos Edward, señora Ministra y funcionarios del Ministerio del Gobierno. Lo primero que quiero dejar muy claro doctor Carlos Edward, es que el hecho de que proponemos eliminar este artículo no quiere decir que se esté cuestionando en ningún momento la seriedad con la que ustedes han llevado la ponencia y la seriedad del Gobierno al proponer este proyecto.

Tan serio nos ha parecido que lo hemos venido acompañando casi en su totalidad, aun siendo consentientes señor Presidente, de que nos vamos a quedar

cortos frente al problema carcelario del país con este proyecto de ley. Creo que pudimos ir mucho más allá, pero lo que sí quiero decirle señora Ministra y honorables Representantes, es que con este artículo se le envía un muy mal mensaje a la sociedad colombiana.

El ciudadano de a pie lo que está analizando es que ante la incapacidad estatal de solucionar el problema carcelario del país, entonces dice abramos acá una compuerta y vamos a excarcelar unos cuantos para poder mitigar en algo la problemática carcelaria y penitenciaria del país. Ese es muy mal mensaje, no le podemos decir a la sociedad colombiana, que el Gobierno, que el Estado y que este Congreso, somos incapaces, que nos falta creatividad para solucionar de verdad este problema y que nos vamos por la más fácil, que es mirar cómo sacamos unos cuantos con esta norma.

Segundo señora Ministra y doctor Carlos Edward, no saben ustedes, no se imaginan lo frustrante que es para la fuerza pública, hacer un esfuerzo para capturar a la delincuencia y que nosotros con este tipo de normas estemos dando al traste el esfuerzo que ellos hacen. Porque el delincuente le sabe buscar el esguince más fácil a la norma, que nosotros mismos y con toda seguridad que aquí les abrimos la compuerta para que de una y otra forma, muy pronto estén gozando de la prisión domiciliaria después del esfuerzo que ha hecho nuestra fuerza pública por capturarlos.

Y el otro mensaje perverso que se envía con esta norma, es a nuestra juventud. Señora ministra por fortuna en Colombia, todavía más del 99.9% de nuestros jóvenes son buenos, todavía esa gran mayoría de jóvenes creen en los libros, madrugan juiciecitos a estudiar, y de madrugada a la universidad o al colegio ven a los delincuentes en las esquinas cometiendo las fechorías y ellos siguen tranquilitos creyendo en el camino del bien, como el camino para salir adelante.

Y de pronto se dan cuenta que esos que hacen las fechorías en las esquinas fueron capturados y que gracias a esta norma muy pronto están nuevamente en la casa, pues nuestros jóvenes van a reflexionar y a pensar si es que lo que paga en este país es el delito y no el camino del bien como todavía lo cree la gran mayoría de nuestros jóvenes.

Por eso señor Presidente y colegas, les pido no le demos este mensaje a la sociedad colombiana. Doctor Carlos Edward, usted es un hombre inteligente, serio, sensato, no veo la necesidad de esta norma, inclusive cuando la señora Ministra dice que hay un gran listado de delitos que no serían cobijados por esta norma. Pues quiere decir que los que van a salir son muy poquitos, luego esos poquitos no solucionan para nada el problema carcelario.

Luego entonces no veo la necesidad de la norma y si lo que queremos es solucionar el problema del brazaleté colegas y señora Ministra, pues no nivelemos por el rango superior de los 8 años, sino que traigamos el brazaleté al rango inferior de la pena que hoy existe.

Esa es la reflexión que quería compartir con ustedes colegas, aspiro que tomemos conciencia y no le enviemos ese mal mensaje a la sociedad.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Gracias doctor Oscar Marín por su intervención. Doctor Henry Arcila sobre la proposición de eliminación del artículo 18.

Intervención del honorable Representante Henry Humberto Arcila Moncada:

Gracias Presidente. La verdad yo también tenía una proposición apoyando lo que era los 8 años para que hubiera la posibilidad de que salieran más personas de la cárcel, pero haciendo unas averiguaciones no hay de verdad tal efecto, habida cuenta de que los beneficiados no pasarían de 500 personas dentro de 120 mil en un potencial del 400% de superpoblación de las cárceles.

Por el contrario, me uno a las voces como la del doctor Marín, y ya tuvimos en las pasadas semanas un ruido injusto para con nosotros en este Congreso de la República, ya nos señalaron de que aquí estamos haciendo normas para sacar de la cárcel a determinada persona, y no valieron las explicaciones de la señora Ministra en los medios de comunicación.

Pero en este país la presunción con el Congreso se cambia y no es la presunción de inocencia, sino de culpabilidad. Nosotros tenemos que demostrar es lo contrario, y realmente no hay porque sufrir un desgaste como el que estamos en este momento sufriendo a raíz de este artículo.

La comunidad, más bien los medios de comunicación han hecho que este artículo sea un artículo de polémica y ya la opinión pública tiene una fijación en que nosotros queremos sacar a determinadas personas de la cárcel señor Presidente.

No hay peor ciego que el que no quiere ver, ya la gente no admite explicaciones, ya el pueblo colombiano no admite explicaciones con respecto a este artículo. Y en el análisis que hemos hecho no podemos pensar que van a salir 10.000, 20.000 personas, en el análisis de cuentas no hay más de 500 personas que pudieran tener la posibilidad de este beneficio. Yo igual no voy a acompañar esta proposición, no la voy a acompañar y de verdad lo hago más que todo porque con esta norma no vamos a darle solución al problema carcelario de nuestro país. Realmente no hay porque darnos esta pela, estamos estigmatizados ante la opinión pública y esto no debe crecer por una bobada como esta y perdónenme la expresión.

Porque realmente así la señora Ministra lo haya explicado de mil maneras, de mil maneras el pueblo colombiano no está entendiendo que lo que queríamos era hacer una norma con el propósito de dar la posibilidad de una descongestión.

No hay razón. De tal forma señor Presidente y compañeros, no acompaño esta proposición y realmente no hay lugar para que nosotros podamos seguir en este estigma ante la opinión pública. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Gracias a usted doctor Henry Arcila. Voy a concederle el uso de la palabra al doctor Oscar Marín, que ha sido él quien ha propuesto la eliminación del artículo 18, entiendo hay una proposición que se ha concertado con el coordinador ponente.

Doctor Oscar tiene usted la palabra.

Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín:

Muchas gracias señor Presidente. Doctor Henry Arcila, doctora Consuelo, doctor Miguel, los compañeros, los colegas, que suscribieron conmigo la proposición. El Gobierno Nacional y los ponentes nos proponen y me parece válido que volvamos al tope de los 5 años

como pena para la excarcelación y no a los 8 como lo viene proponiendo el artículo 18.

Entonces, yo personalmente estaría de acuerdo, pero quería compartir con todos ustedes el tema, lo importante doctor Carlos Edward es que queden los 5 años de prisión no negociables, sino que sea la pena máxima impuesta, máxima o mínima impuesta por la norma y no que sea el producto de una negociación o unos subrogados.

Doctor Carlos Edward, o sea queda claro, son 5 años pero como pena impuesta por la ley y no producto de algún subrogado.

Listo. Sería eso señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Listo doctor Oscar Marín. Retirada la proposición de eliminación y radicada la proposición de bajar de 8 a 5 años con el aval del coordinador ponente y del Gobierno.

Doctor Carlos Edward, para explicarle claramente a la Plenaria como quedaría este artículo 18.

Solicito por favor radicar la proposición en secretaría doctor Oscar Marín.

Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:

Señor Presidente, sin dejar de recordar lo previsto en el artículo tercero de la Ley 1453 que aprobó este Congreso sobre seguridad ciudadana.

Entendemos la preocupación de los Representantes, consideramos que es un punto medio excluir la eliminación y que entiendo la está retirando el Representante Marín.

Volver al tema inicial de los 5 años y yo creo que eso nos permite conciliar este punto. Lo de los 5 años es tal cual Representante Gómez como está hoy en la disposición. Eso quizás genera algún grado de incoherencia en algunos temas que necesariamente habrán de revisarse, pero estaríamos de acuerdo de volver a la propuesta original que entre otras cosas la Representante Consuelo González de Perdomo también nos había solicitado en ese mismo sentido.

Así las cosas Presidente, redondeo diciendo que recogemos la proposición del Representante Marín la avalamos, la suscribimos.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor Secretario leamos la proposición sobre el artículo 18.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente. Ha sido cambiada esa proposición por la mayoría de los ponentes y proponen lo siguiente:

Modifíquese el numeral primero del artículo 18 propuesto en la ponencia el cual quedará así: Primero. Que las sentencias se imponga por conducta punible cuya pena mínima prevista en la ley sea de 5 años de prisión o menos.

Firma: *Oscar Marín, Consuelo González de Perdomo* y otras firmas.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

En consideración esta proposición modificatoria. Voy a dar la palabra como está en el registro.

Doctor Pablo Enrique Salamanca, sobre la proposición del artículo 18 que acabamos de leer.

Intervención del honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés:

Presidente yo iba a hacer una sustentación sobre la propuesta del Gobierno, pero habida cuenta que hubo un acuerdo. Yo creo que en aras de que siga su trámite, entonces yo declino mi intervención y apoyo la conciliación.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Gracias doctor Pablo Enrique. Doctor Armando Zabaraín sobre la proposición que ha sido leída y que intenta llegar a consenso en el artículo 18. Tiene usted la palabra.

Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias señor Presidente, aprovechar las circunstancias y a esa pena de 5 años le incluyamos el brazalete cuando sea domiciliaria. Porque es que de aquí saquemos algo muy positivo, porque yo hace un momento cuando hablábamos y sabemos de la seriedad y la diligencia de los ponentes, de la señora Ministra. Pero imagínese usted si nosotros no pudiéramos definir cada uno de los delitos que incluiría, sería muy grave.

Porque ahí podríamos incluir variedad en los delitos, como el que se robó unos pollos, el que le tocó las caderas a una joven en la calle, tal vez a ese sí, pero señor Presidente, yo estoy seguro de que el señor Presidente de la República, si nosotros hubiésemos aprobado ese artículo así, lo hubiera objetado, lo hubiera objetado cuando se hubiera dado cuenta del escándalo que se le iba a formar con estas circunstancias.

Por eso estoy seguro que nosotros podríamos aprovechar la coyuntura y agregarle tal como la proposición que acaban de leer, agregarle que se le tenga el brazalete a esa persona en los 5 años que se le dé de domiciliarios.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Doctor David Barguil, ha sido también ponente de la proposición que ha sido leída del artículo 18 doctor David.

Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assis:

Gracias Presidente. Presidente, yo tenía una seria preocupación alrededor del texto que planteaba la ponencia. Acompañaría la proposición que acaba de redactar el doctor Marín y yo llamo nuevamente a la reflexión del Gobierno Nacional en cabeza de la señora Ministra, a quien le reconocemos todo el esfuerzo por sacar adelante tan importante iniciativa y por supuesto a los ponentes.

No puede quedar el mensaje Presidente, que el Congreso de la República va a aprobar una iniciativa que generaría unas excarcelaciones masivas en el país. En ese sentido, ponente pediría que revisemos muy bien el texto y consideremos incluso la propuesta del doctor Armando Zabaraín. Muchísimas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Doctor Germán Navas Talero tiene usted la palabra sobre la proposición del artículo 18.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Sí, yo encuentro acertados los argumentos del doctor Arcila, del doctor Miguel Gómez, sobre lo que en este momento sería políticamente incorrecto. Estoy de acuerdo con ellos, nosotros no podemos darle a la sociedad la idea de que estamos liberando a delincuentes, sobre todo que tengo entendido que se busca resocializarlos según el derecho moderno.

Obviamente, cuando ustedes nos ponían un mínimo de 8 años, si el mínimo de un delito es 8 años piensen cuál es el máximo, eso había que mirarlo. Ahora no nos digamos mentiras, la denuncia que hiciera anoche Juan Manuel Galán, despertó escozor en la sociedad y mucho más cuando en otro medio de comunicación se nos nombraron a otros 2 delincuentes reconocidos que también saldrían.

Creo que la sociedad nos está pidiendo a nosotros garantías de su tranquilidad. Yo soy del criterio que se deje como está en 5 años, pero con los demás incisos, no simplemente doctor Marín que sea el numeral 1. Porque entonces sería imperativo, no que cumpla los demás requisitos, lo que se modifica es el numeral primero cuando se dice que sea 5 años, que lo demás siga tal y como está. Eso es lo que pedimos.

Doctor Marín entiende lo que le estoy diciendo no es cierto. Si dejamos únicamente el numeral primero, se corre el riesgo de lo que decía el doctor Miguel Gómez, sería imperativo sin ninguna condición.

Aquí el numeral primero y los demás que están ahí con las condiciones que se exigen. Gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Para su claridad doctor Germán Navas Talero. Doctor Carlos Edward.

Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:

Presidente 2 consideraciones breves. Ni más, ni menos, es como lo planteó el Representante Navas, es la modificación solamente del numeral primero, el resto queda como está en la Ponencia.

Y para contestarle al Representante Zabaraín. El juez tiene la potestad en la domiciliaria de imponer adicionalmente el brazalete electrónico, es decir, que ese es un tema de la discrecionalidad del juez que en su momento impone y administra la pena Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Doctora Consuelo González de Perdomo, tiene la palabra sobre la proposición.

Intervención de la honorable Representante Consuelo González de Perdomo:

Presidente, tuvimos la feliz coincidencia con el doctor Marín y el doctor Navas Talero de preocuparnos desde el inicio de la discusión de este proyecto, sobre la propuesta modificatoria que se está haciendo al artículo 38 en este caso al artículo 18.

Me preocupaba inmensamente no solo el mensaje que se mandara del Congreso a la sociedad colombiana, está bien nosotros tenemos que pensar en la discusión que se pueda generar en la sociedad. Pero yo particularmente quiero decirles una cosa, me preocupaba conmigo misma, porque me parecía la decisión más injusta Presidente, que no se ratificara lo existente en

los términos para determinar la detención domiciliaria. Por eso nos atrevimos a presentar la proposición planteando la eliminación del artículo, hubo el acuerdo que ya se conoce y estoy absolutamente convencida de que solamente modifiquemos lo referente al término de que sean 5 años y no los 8 años que se estaba planteando. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Gracias doctora Consuelo González de Perdomo. Doctor Guillermo Rivera tiene usted la palabra sobre la proposición del artículo 18.

Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Gracias señor Presidente, simplemente 2 elementos de reflexión. Yo no voy a presentar una proposición distinta, pero me parece necesario doctor Marín y quienes han manifestado esa legítima preocupación que es importante tener presentes 2 realidades.

En los últimos años la inmensa mayoría de las penas de los delitos se han incrementado, algunas incluso en el doble, no ocurrió lo mismo con el beneficio. Me explico, las penas se han aumentado en las últimas reformas al Código Penal y no se han aumentado con ellas los beneficios a la prisión domiciliaria, es decir, los beneficios a la prisión domiciliaria siguen estando en 5 años, mientras las penas se han aumentado.

Este artículo originalmente está pensado justamente en esa proporción, de que así como se han aumentado las penas, hay que aumentar también el beneficio para que la proporción siga siendo exactamente la misma que cuando se estableció el beneficio.

Entonces esa claridad es importante. Y la segunda claridad, en este Código se incluyó una figura que es muy importante que tiene que ver con el arraigo familiar que es un criterio adicional con el que podrá contra el juez a la hora de evaluar las condiciones que tiene la familia, que tienen los antecedentes de la persona condenada para tomar también una decisión frente al establecimiento o no de una prisión domiciliaria.

De tal manera que yo sin el ánimo de oponerme al consenso al que veo que han llegado, también es importante que se tengan en cuenta esos dos criterios adicionales.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Gracias doctor Guillermo Rivera. Doctor Juan Manuel Valdés sobre la proposición del artículo 18.

Intervención del honorable Representante Juan Manuel Valdés Barcha:

Gracias Presidente, a mí me parece que la proposición es buena, pero hay que considerar los requisitos como lo ha dicho el doctor Germán Navas. Yo quisiera preguntarle a los ponentes por qué específicamente en este artículo a manera explícita no aparecen esas condiciones y sí aparecen en el artículo número 22. Entonces, digamos el 22 hace relación a este y hay una correlación, pero sería muy bueno para claridad de la ley, para que no haya lugar a mantos de duda o malas interpretaciones que queden todos los condicionamientos explícitos en este mismo artículo, es decir, si son 5 años y bajo qué condiciones o si van a ser 8 años bajo qué condiciones.

Porque hay que excluir unos delitos y no queremos que precisamente unas personas que están pagando unas condenas pues se cometa un exabrupto y salgan el día de mañana a la libertad o gocen de estos privilegios, cuando tendrían que estar pagando sus penas.

Eso es lo más responsable de cara al país. Entonces le pido al coordinador de ponentes, que nos explique por qué no están explícitos en este artículo los diferentes condicionamientos.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Con mucho gusto doctor Juan Manuel Valdés. Tiene usted la palabra doctor Carlos Edward para responder.

Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:

Presidente muchas gracias, es un tema de organización dentro del articulado donde en un artículo se habla de un tema, y en otro artículo se habla de otro tema, pero obviamente es una unidad sistemática Representante Valdés.

De hecho el artículo 22 tiene como epígrafe, como título, exclusión de los beneficios y subrogados penales y dice: No se concederán los subrogados penales o mecanismos sustitutivos de la pena privativa de la libertad, la suspensión condicional de la ejecución de la pena, la libertad condicional, la prisión domiciliaria como sustitutiva de la prisión, ni habrá lugar a ningún otro beneficio o subrogado legal judicial o administrativo, salvo los beneficios por colaboración regulados por la ley, siempre que esta sea efectiva cuando las personas hayan sido condenadas por delitos dolosos dentro de los 5 años anteriores.

Tampoco tendrán derecho a beneficios o subrogados quienes hayan sido condenados por, viene un listado casi interminable, pero se los voy a leer que dice:

Por delitos dolosos contra la administración pública, delitos contra las personas y bienes protegidos por el derecho internacional humanitario, delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, estafa y abuso de confianza que recaiga sobre los bienes del Estado, captación masiva y habitual de dineros, utilización indebida de información privilegiada, concierto para delinquir agravado, lavado de activos, soborno transnacional, violencia intrafamiliar, hurto calificado y agravado, extorsión, obstrucción de vías que afecten el orden público, lesiones personales con deformidad causadas con elemento corrosivo, Representante Stella, violación ilícita de comunicaciones o correspondencia de carácter oficial y trata de personas. Lo dispuesto en el presente artículo no se aplicará respecto de la sustitución de la detención preventiva y de la sustitución de la ejecución de la pena en los eventos contemplados en los numerales 2, 3, 4 y 5 del artículo 314 de la Ley 906, que habla de los preacuerdos, ni en aquellos eventos de los cuales se aplique el principio de oportunidad, los preacuerdos y negociaciones y el allanamiento a cargos, es decir, hay un listado exhaustivo de exclusiones de beneficios con los cuales cerramos cualquier puerta a las preocupaciones que les asisten a los honorables Representantes.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Gracias doctor Carlos Edward. Doctor Eduardo Diazgranados tiene usted la palabra.

Nos quedan 3 intervenciones y votamos.

Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Diazgranados Abadía:

Gracias Presidente, yo quería pedirle al ponente si dada la modificación cuál es el efecto real sobre la población carcelaria en el país, modificar eso a 5 años porque lo que buscamos es generar un efecto sobre la población carcelaria del hacinamiento y si eso tiene realmente un efecto.

Y el segundo punto, de pronto ya lo anunció el Gobierno, pero a mí sí me gustaría conocer cuál es el compromiso frente a las inversiones de nuevos establecimientos carcelarios, sí, para mí este es un artículo bastante sensible y como me parece que es la salida fácil a un problema que se nos vino encima, que es vergonzoso para el país, pero que al mismo tiempo no puede ser solamente en despejar el camino a quienes ya están condenados, sino sobre nuevos centros de reclusión.

Y queda claro doctor Osorio, que es sobre la pena mínima en el artículo. Eso es muy importante y que tengamos claridad para que no se vaya a prestar a ninguna mala interpretación, porque ya ustedes saben cómo son las interpretaciones en nuestro país. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

A usted doctor Eduardo Diazgranados. Doctor Telésforo Pedraza tiene usted la palabra.

Intervención del honorable representante Telésforo Pedraza Ortega:

Gracias señor Presidente, yo celebro la sindéresis y el buen juicio de todos mis colegas independientemente de la visión que cada uno podamos tener sobre este particular.

Yo me permití en el día de ayer y con el mayor respeto por el doctor Carlos Edward Osorio, que dé su juicio y dé su responsabilidad; la propuesta de la señora Ministra de Justicia de haber dejado precisamente una constancia y en su momento haberlo votado negativamente. Creo que la proposición que ha presentado el Representante Óscar Marín recoge señor Presidente lo que para nosotros era esa preocupación.

Entonces, yo no quisiera pues por supuesto impedirles el uso de la palabra, si usted así lo considera que prosiguiéramos a votar el artículo en las condiciones en que ha sido propuesto por el Representante Marín y aceptado por los señores ponentes. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Con mucho gusto doctor Telésforo Pedraza. Doctor Julio Eugenio Gallardo tiene usted la palabra.

Intervención del honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold:

Gracias señor Presidente, cuando se trata de hacer el análisis de un Estatuto, de un Código, precisamente hay que darse todas las razones para ello.

Esta es una materia técnica, es una materia que tiene que ver con el análisis criminalístico, el análisis sociológico, el análisis de la conducta de las personas a las cuales va dirigido el Estatuto.

El propósito de las cárceles, los centros de detención, además del castigo, es el de la resocialización y es precisamente por ello que cuando se plantea el Estatuto se trata de ser coherente entre todos sus postulados para sacar no una colcha de retazos sino

algo que sea realmente articulado y que vaya a servir. En este caso sabemos muy bien que los beneficios se otorgan no automáticamente sino después de haber sido demostrado debidamente que la persona lo merece, bien sea porque se haya conductado, bien sea porque haya cumplido con el reglamento, que la misma norma impone para ello.

Así que les pido a ustedes mis queridos colegas que también tengamos en cuenta esos propósitos que son los que animan este tipo de Estatutos, no solamente la sanción sino igualmente la resocialización. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

A usted doctor Julio. Última intervención. Doctor Iván Cepeda tiene usted la palabra.

Intervención del honorable Representante Iván Cepeda Castro:

Sí Presidente, yo pediría que se excluya de la lista que leyó el doctor Carlos Edward la obstrucción de vías.

El Polo Democrático, cuando en su momento se discutió la ley de Convivencia y de Seguridad Ciudadana, y en otras oportunidades ha manifestado claramente su diferencia y divergencia con tipificar este tipo de acciones que hacen parte en muchas oportunidades de protestas de carácter legítimo, al nivel de los delitos que han sido leídos en ese listado. Así que nosotros pediríamos que se retire de esa enumeración taxativa.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Doctor Carlos Edward Osorio, para proceder a votar.

Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:

Representante Cepeda, me permití dar lectura hace un momento a un artículo que ya fue aprobado, que es el artículo 22 que hace referencia a la exclusión de beneficios y subrogados penales. Eso lo hice a solicitud de uno de los Representantes que me pedía como el contexto dentro del cual determinadas personas podrían tener beneficios y otras no.

El artículo 22 donde se menciona el tema de las vías públicas ya fue votado y hace parte de uno de los tipos penales, pero no es para agravar una situación, es para decir que en esos eventos por existir un interés social, hay un interés general, no hay lugar a ese beneficio y de otra parte le doy respuesta al Representante Eduardo Díaz mi compañero de partido, para decirle indudablemente que la proposición del Representante Marín, reduce algún impacto que podría tener en cuanto que algunas personas pudieran beneficiarse en un momento determinado de una libertad. Pero el resto del artículo contempla algunos aspectos, incluso dentro del carácter de lo que se considera la subjetividad del juez que trata de reducirse a su mínima expresión para que sea con fundamento en elementos objetivos, que el juez de la causa, el juez de ejecución de penas y medidas de seguridad tome decisiones.

Le redondeo la respuesta, el artículo sigue siendo bondadoso, el artículo sigue teniendo cosas buenas y por eso es que acompañamos la proposición del Representante Marín que recogiendo la idea del Representante Navas se modifica el inciso primero, pero todo el resto del artículo queda igual señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Anuncio que va a cerrarse la discusión. Doctor Germán Navas.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Doctor Edward, la pregunta del doctor Iván Cepeda es atinada porque yo no veo la gravedad de una conducta como interrupción de vías, para que no pueda gozar de este beneficio, porque así le entendí yo a usted.

Si estoy equivocado corríjame. Yo le entendí que usted le decía al doctor Iván que como en el artículo 22 se hacían unas exclusiones, ahí estaba lo de obstrucción de vías, habida cuenta del interés público. Todos nosotros hemos sido estudiantes, todos hemos salido en una protesta, quién de nosotros en los pueblos no ha parado el tránsito. Entonces, yo quisiera una explicación porque no quedé contento o le entendí mal. Gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Doctor Hugo Velásquez y Carlos Edward.

Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:

Presidente, hay una preocupación en los motivos de este proyecto de ley y además un hecho real que es el hacinamiento carcelario. Yo reiteradamente doctor Osorio, he manifestado que el país tiene que hacerse una autocrítica en materia de tipificación de conductas.

Una de las formas de abordar el proceso carcelario en Colombia es entender que muchas conductas ya no deberían de estar tipificadas como delitos. Conductas que obedecen más a problemas culturales, sociales, y yo creo que piensen ustedes honorables Representantes, hace unos pocos meses todas las vías del país estaban repletas de gentes que con toda razón protestaban por políticas relacionadas con el café. Y doctor Carlos Amaya, usted y yo hemos sido en muchas ocasiones promotores de ocupación de vías, sobre todo usted, que está en una época de mayor vocación de agitador.

Mire lo que se viene señor Presidente, unos TLC que con seguridad van a traumatizar la economía primaria de este país.

Yo no quiero anticiparme a lo que van a hacer los lecheros, los arroceros del llano, los ganaderos del llano, los paperos de Boyacá. Es indudable que el país está ante la enorme probabilidad de que la protesta social se generalice, vamos a meter a la cárcel a todos los cafeteros, vamos a meter a la cárcel a todos los boyacenses cuando salgan a bloquear vías, vamos a meter a la cárcel a los arroceros y a los lecheros del llano, cuando se vean obligados a salir a protestar por la situación de desventaja frente a los Tratados de Libre Comercio.

Yo encuentro absolutamente atinada la observación del Representante Iván Cepeda, no podemos dejar abierta la posibilidad de que en el país se encarcele la protesta social, porque creamos las condiciones para que la protesta social se generalice. Por eso yo sería partidario, si hay necesidad de reabrir la discusión de ese artículo únicamente Presidente, para que excluyamos esa causal y no permitamos, además reconociendo que ya está tipificada la conducta en el Código Penal.

Pero que no le cerremos las puertas a las gentes humildes que son las que salen a protestar, por eso yo sí creo que es absolutamente conveniente la propuesta del Representante Cepeda.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Doctor Hugo Velásquez, entiendo que hay una proposición radicada para reabrir el artículo 22, acaba de ser radicada por el doctor Óscar Marín y Carlos Amaya. Pero como ha dicho el doctor Carlos Edward Osorio, la discusión del artículo 18 no incluye esta.

Doctor Carlos Edward para votar el artículo 18 por favor.

Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:

Con todo el respeto y obviamente sin perjuicio de las decisiones que tome esta Plenaria, lo que quiero recordarles es que estamos votando el artículo 18.

El artículo 18 no hace referencia a las exclusiones, es el artículo 22 que ya fue votado.

Si esta Plenaria decide reabrirlo será otra discusión que podremos abordar relacionado con el tema de las vías públicas que es un tipo penal.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Gracias doctor Carlos Edward Osorio. En consideración el artículo 18 con la proposición.

Es que doctora Alba Luz llevamos 20 intervenciones de este artículo y se ha presentado una proposición de consenso, bien pueda doctora Alba Luz Pinilla.

Se está radicando la proposición del artículo 22 para discusión.

Intervención del honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias Presidente, la propuesta de reapertura del 22 que yo ahí se lo había advertido a la Ministra, nuevamente penalizando fuertemente la movilización social, obedece a la no votación de este artículo, es que ahí ustedes también incluyen lo del cierre de vías.

Entonces los 2 artículos van relacionados. Congresista, continuemos con los otros para darle reapertura al artículo 22 y podamos excluir del número 18, porque lo que nosotros le solicitamos a usted es que excluyera del listado la obstrucción de vías y la explicación que nos da el ponente para no retirar del listado, es porque va ligado al otro artículo.

La proposición nuestra es que se excluya del listado y solamente así la votaríamos señor ponente, si se excluye del listado y esperamos entonces la reapertura del 22.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Doctora Alba Luz, a mí me da pena pero tengo que poner en consideración ya este artículo, que es la proposición que está en discusión y tengo que poner a votación.

Si se aprueba la reapertura del 22 y la exclusión, será otro punto diferente a este, pero ya está siendo discutida la proposición del artículo 18 y esa es la que voy a poner en discusión, sobre la que hemos hablado han intervenido 20 congresistas.

Doctor Iván Cepeda tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Iván Cepeda Castro:

Señor Presidente, sin ánimo por supuesto de dilatar la discusión, ni de obstruir, es que si aprobamos ahora algo que después vamos a tener que echar para atrás, tendríamos que reabrir de nuevo la discusión del 18.

Entonces lo que le proponemos es que ahorremos trabajo y economizemos esfuerzos. Discutamos el 22 y de acuerdo aprobamos el 18.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Doctor Carlos Edward Osorio.

Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:

Representante Iván Cepeda, con el mayor respeto, si bien es cierto los 2 artículos tienen relación, si esta Plenaria decide reabrir el 22 y excluir ese tipo penal es absolutamente válido y legítimo.

Seguramente estaremos en desacuerdo. Pero el artículo 18 en ningún momento habla de las exclusiones, habla es como lo dice su título de quienes tienen derecho a la prisión domiciliaria. Entonces no hay ningún conflicto entre la aprobación de las 2 disposiciones se lo garantizo.

Podemos aprobar el 18 si esta Plenaria decide reabrir el 22, y excluir la obstrucción en vías públicas como uno de esos delitos que no tiene lugar a los beneficios estaría en su soberanía. Pero el 18 Presidente, se puede votar sin ningún inconveniente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Listo voy a votar el artículo 18 como se ha hecho el consenso y después el 22.

Doctor Eduardo Diazgranados tiene usted la palabra.

Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Diazgranados Abadía:

Presidente me da pena con usted, pero yo hice una pregunta muy concreta, yo respeto a Carlos Edward Osorio porque ha hecho un trabajo extraordinario y no tiene por qué tener la respuesta, pero si nosotros vamos a aprobar un artículo que no va a beneficiar un porcentaje significativo del hacinamiento tan vergonzoso que tiene este país en las cárceles, pues sencillamente no estamos haciendo nada. Entonces, como los números son los que hablan, yo lo que estoy pidiendo es que de los miles de sobrecupo que tenemos en las cárceles, esta reducción va a permitir que salga X cantidad de gente por el beneficio de este artículo.

Si no hay respuesta para eso, yo votaré negativamente el artículo, porque sentiré que no vamos a generar ningún beneficio. Señor Presidente muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Con mucho gusto doctor Carlos Edward por favor responder y votamos.

Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:

No Presidente, yo en mi respuesta anterior le expliqué al Representante Eduardo Díaz que la disposición sí genera alternativas para que el juez de ejecución de penas doctor Eduardo Díaz, con criterios objetivos genere u ordene libertades. Si usted me pregunta, que si la

disposición como venía con los 8 años podría ser más bondadosa yo le diría que la respuesta es sí, pero ya esta plenaria se ha pronunciado y ha expresado su interés y la simpatía que seguramente se verá materializada con los votos con la proposición del Representante Marín que nosotros estamos decidiendo acompañar, es decir, dicho en otros términos, no es la panacea la disposición pero sí sirve y sí es útil para los fines que persigue el proyecto.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Se cierra la discusión señor Secretario. Abra el registro para votar el artículo 18 con la proposición del doctor Óscar Marín y demás firmas.

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre la votación para el artículo 18.

Carlos Edward Osorio	Vota Sí
Gustavo Puentes	Vota Sí
Padauí	Vota Sí
Oscar Bravo	Vota Sí
Rafael Madrid	Vota Sí
Eduardo Pérez	Vota Sí

Se está votando el artículo 18 con la modificación del numeral primero propuesto por Oscar Marín, Consuelo González de Perdomo, entre otros.

Adriana Franco	Vota Sí
Roosevelt Rodríguez	Vota Sí.
Jairo Ortega Samboni	Vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor Secretario cierre el registro e informe el resultado de la votación.

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Carlos Nery	Vota Sí
-------------	---------

Se cierra el registro y la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí: 82 votos electrónicos y 9 votos manuales para un total de 91 votos.

Por el No: 3 votos.

Señor presidente ha sido aprobado el artículo 18 con la modificación de la proposición sobre el numeral primero.

Publicación de los registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley 256/13
Número de votación	0006
Nombre	Art. 18 Prop. H.R. Oscar Marín
Tipo	Parlamentaria
Tema	Art. 18 Prop. (Cinco (5) años)
Inicio de votación a las: 18/06/2013 03:49:37 p.m. Fin de votación a las: 18/06/2013 03:52:43 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	86
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	82
	No	3
	No votado	1

Resultados de Grupo:

Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	5
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	17
	No	1
	No votado	1
Partido de Integración Nacional		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	24
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	24
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados Individuales:

Yes		
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	Iván Cepeida Castro	Partido Polo
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber

	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Victor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Roberto Ortiz Ureña	Partido Liber
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Miguel Ángel Pinto Fernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Victor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Berner León Zambrano Erazo	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
No		
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
No votado		
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons

0006

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 256 de 2013

Tema a Votar: artículo 18 proposición honorable Representante Óscar Marín.

Sesión Plenaria: martes 18 de junio de 2013.

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTO	
			Sí	No
Carlos Edward Osorio Aguiar	Tolima	Partido de la U	X	
Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador	X	
Hernán Gustavo Puentes Díaz	Boyacá	Partido Conservador	X	
Adriana Franco Castaño	Caldas	Partido Liberal	X	
Hernando José Padani Álvarez	Bolívar	Partido Cambio Radical	X	
Rafael Antonio Madrid Hodeg	Córdoba	Partido Liberal	X	
Eduardo Enrique Pérez Santos	Sucre	Partido PIN	X	
Rosvelt Rodríguez Rengifo	Valle	Partido de la U	X	
Jairo Ortega Samboni	Valle	Partido de la U	X	

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Gracias señor Secretario. Por orden voy a poner en consideración los cuatro artículos que están pendientes, la reapertura del 22 y terminamos este proyecto.

Señor Secretario, artículo 66 doctor Carlos Edward Osorio por favor tenga la amabilidad de sustentarlo.

Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:

Señor Presidente, con respecto al artículo 66 demandando especialmente la atención de la Plenaria, toda vez que ha sido un artículo muy comentado en los últimos días, ha sido censurado en principio como una violación a la libertad de expresión o a la libertad de prensa.

Recogiendo las opiniones, los diferentes comentarios, las críticas hechas en la sociedad colombiana, la Comisión de Ponentes propuso una fórmula sustitutiva que creería yo si ustedes tienen a bien atenderme y a quienes todavía le subsisten preocupaciones creo que quedan resueltas las preocupaciones.

La iniciativa en principio hablaba de que los sindicados tendrían restringida su posibilidad de comentar o de ofrecer entrevistas a medios de comunicación, situación que fue bastante criticada. La Comisión de Ponentes tratando de interpretar el sentimiento de esta Plenaria y también estas voces tan pálidas de la opinión pública nacional, tuvo a bien presentar una fórmula que de alguna manera consideramos supera las dificultades presentadas.

El artículo quedaría así, señor Presidente, conforme se propone.

Artículo 66. Modifíquese el artículo 115 de la Ley 65 de 1993 el cual quedará así:

Visitas de los medios de comunicación. Este es un tema que ya está tratado en el actual Código Penitenciario y Carcelario. Los medios de comunicación tendrán acceso a los centros de reclusión siempre y cuando cumplan con los requisitos exigidos por el reglamento general del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario.

Las resoluciones que para sus reglamentaciones pida el Instituto y que medie el consentimiento del interno, la autorización debe ser concedida por el juez competente, el cual además deberá tener en cuenta el efecto sobre las presuntas víctimas del interno, la seguridad nacional, el orden público, la independencia judicial y la seguridad del establecimiento. Lo dispuesto en este artículo no obsta para que todos los internos se pongan en contacto con los medios de comunicación a través de medios escritos y correspondencia.

Básicamente lo que se hace es establecer unos criterios a partir de los cuales el juez de la causa, el juez

que tiene bajo su responsabilidad al interno, pueda tomar la determinación de facilitar esa posibilidad de esa entrevista personal.

Señor Presidente, ese es el sentido y el alcance, consideramos que de alguna manera resuelve las preocupaciones que se daban sobre la materia.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Gracias doctor Carlos Edward Osorio. En consideración el artículo 66 con la proposición leída. Doctor Iván Cepeda tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Iván Cepeda Castro:

Señor Presidente, simplemente para recordarle que hemos radicado una proposición tendiente a la reapertura del artículo 22. Quisiéramos saber en qué orden se va a proceder.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Sí doctor Iván Cepeda, vamos a votar los tres artículos restantes y votamos la reapertura del 22 y sí es reabierto la exclusión. En consideración el artículo 66, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿aprueba la Cámara de Representantes?

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada señor Presidente. En el momento en que hay 151 honorables Representantes registrados.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Doctor Telésforo Pedraza tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Señor Presidente, alabo el buen interés del señor ponente, pero yo quiero dejar constancia de mi voto negativo a ese artículo. Muchas gracias.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se deja constancia del voto negativo del doctor Telésforo Pedraza.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Con mucho gusto doctor Telésforo. Artículo 81, doctor Carlos Edward, por favor.

Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:

Señor Presidente, el artículo 81 hace referencia a los contratos mediante el esquema de asociación público-privado. La construcción, mantenimiento, conservación y administración de los centros penitenciarios y carcelarios y la prestación de otros Servicios a cargo del Instituto Penitenciario y Carcelario (Inpec) o de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC). Podrá desarrollarse mediante el esquema de asociación público-privado. Este artículo señores Representantes ha sido objeto de bastantes discusiones.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Doctor Carlos Edward permítame un segundo.

¿Pregunto a la Plenaria si se quiere declarar en sesión permanente?

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Continúe doctor Carlos Edward, disculpe.

Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:

Señor Presidente las asociaciones público-privadas son una realidad legal en el ordenamiento jurídico colombiano. No pudimos ponernos de acuerdo con algunos de los proponentes que pretendían excluir la administración como un componente dentro del cual podría desarrollarse este esquema. Naturalmente Presidente, sobre este particular nosotros defendemos lo establecido y lo planteado en el informe de la comisión accidental que sí incluye la expresión “administración” como un componente del esquema público-privado Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

En consideración del artículo 81 con la proposición leída por el coordinador ponente. Doctora Alba Luz Pinilla tiene usted el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante, Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias señor Presidente, yo creo que ayer dimos un paso muy importante en contra de la privatización de la guardia, yo les digo honorables Congresistas que las alianzas público-privadas son un modelo chileno. Estas alianzas no buscan ser altruistas, las empresas que hacen unas alianzas entrarían a ganar recursos, bueno está bien que hagan unas alianzas para la construcción de algunas cárceles, está bien señora Ministra. La pregunta mía es, ¿por qué a la administración?

¿Una alianza público-privada para administrar el Inpec? Será este camino o una ventana que se abre para la privatización, si crean una unidad que está administrando, que está manejando los recursos, que en su momento denunciarnos que era volver a los famosos fondos, me pregunto, ¿por qué meten administración en una alianza público-privada? ¿Cuáles serían los beneficios? Yo sí quisiera escuchar a la Ministra, cuál sería el beneficio de que una empresa privada que haga una alianza con el Inpec, entre a administrar el Inpec, si sería el primer paso que se busca para acabar el Inpec. No olvidemos Congresistas que aquí medio se toca corrupción y acabamos todas las instituciones a cambio de decir hay que mejorarlas, organismos de control, como se acabó Estupefacientes, como se acabó el DAS, guardando muchos secretos en estas paredes.

Implicar, señora Ministra y honorables Congresistas, la palabra administración es darle a esta alianza pública-privada, la posibilidad de contratar seguridad privada y los demás servicios que deben ser propios del Estado, además no queda claro y en este artículo no lo dice, cómo al hacer una alianza público-privado el Estado puede recuperar la inversión, no olvidemos que el Estado está invirtiendo, esto no es que las empresas privadas nos regalen y no vayan a ganar un peso

Este artículo sencillamente además de que no deja claro cómo entraría el Estado ni a recuperar y en fin, mete aquí una palabra muy peligrosa. Mi proposición radica honorables Congresistas, en que efectivamente le permitamos a la Ministra hacer alianzas públicos-privadas en la construcción y en los mantenimientos

de los centros carcelarios, y que erradiquemos esa palabra administración. Yo creo que si ayer honorables Congresistas, pudimos de verdad dejar una constancia histórica de que no estamos de acuerdo con la privatización, no dejemos ninguna palabrita que va a apuntar precisamente al logro de estos objetivos. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Doctor Henry Arcila, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante, Henry Humberto Arcila Moncada:

Gracias Presidente, es en el mismo sentido. Yo pienso que ayer se dio un debate interesante en el cual todos estuvimos de acuerdo en que el momento no es oportuno para dar un paso a la privatización en los esquemas ni de vigilancia y en este caso de administración.

Yo radiqué una proposición en ese sentido para que se elimine la palabra administración, porque estaríamos frenando al esquema de privatizar todas las actividades inherentes al tema carcelario, no habríamos hecho nada si este artículo se va con la palabra administración en la asociación público-privada. Por eso, estoy de acuerdo en eliminar la palabra administración de este artículo 163 y dejar solamente la contratación, mantenimiento y conservación de los centros de reclusión a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec) o de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC), podrán desarrollarse mediante el esquema de asociación público-privada, retirando del artículo la palabra administración, señor Presidente.

Yo le ruego el favor a los honorables Representantes que coloquemos de verdad cuidado en este artículo y por favor acompañen la proposición que les estoy mencionando a fin de que se retire del artículo la palabra administración. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Con mucho gusto. Doctora Alba Luz si usted está de acuerdo con la proposición del doctor Arcila, pretende lo mismo y es eliminar la palabra administración, y la del doctor Arcila llegó de primeras, es la que vamos a poner en consideración y votación. La proposición del doctor Arcila pretende lo mismo doctora Alba Luz Pinilla.

Doctor Diego Naranjo tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar:

Gracias Presidente, una inquietud para no hacer muy largo el tema. Si no se elimina esa palabra administración eso le dejaría esa puerta abierta a un negocio, porque sería concesionaria entregar eso a unos privados y el negocio no consistiría sino en tener más presos, entonces estamos poniendo la vida humana y la dignidad de los presos, entre más presos hay, más negocio va a ser para el que administre la cárcel, porque o si no, no va a ser negocio y estaríamos en contradicción de lo que queremos de alguna manera de descongestionar las cárceles. Si se permite esta palabra administración lo que vamos a tener que hacer es congestionarlas bastante para que el empresario pueda invertir, porque o si no, no lo va a hacer y no va a ser negocio hacerlo. Yo también pediría que esa palabra administración se eliminara y propongo que

si no es aceptado votaré el artículo negativo. Señor Presidente muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor Secretario, por favor una vez más los auxiliares de recinto retirar a todos los que no estén autorizados para estar acá. Los Representantes se están quejando que hay muchos asesores en el recinto, sino me veré obligado a suspender la discusión hasta tanto no se esté tranquilo el recinto.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores auxiliares por favor despejar las áreas contiguas de tránsito del elíptico para que podamos seguir con el debate de este proyecto de ley.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor Secretario, cuál de las dos proposiciones, la del doctor Henry o la del doctora Alba Luz ha sido radicada de primero.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La del doctor Henry Arcila señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Es la que vamos a poner en discusión y pretende eliminar la palabra administración. Anuncio que va a cerrarse la discusión sobre esta proposición.

Doctor Humphrey Roa tiene usted la palabra.

Intervención del honorable Representante, Humphrey Roa Sarmiento:

Gracias Presidente, en las mismas circunstancias, pero yo quisiera darle claridad a lo expresado del doctor Henry Arcila. Él no solamente solicitó que se le retirara la palabra administración sino que también se limitara, porque es que como bien lo dice el artículo y la prestación de otros, de servicios a cargo del Instituto Nacional Penitenciario o de la Unidad. Yo quisiera saber para qué diablos se creó la Unidad si hoy prácticamente le estamos diciendo que tengamos que hacer todas las actividades de ello en asocio de los privados, porque ahí lo que estamos dejando es la puerta para privatizar prácticamente el Inpec y por eso mismo me pregunto, y yo quisiera de verdad que los ponentes nos dijeran, por qué aquí estamos dejando la construcción, mantenimiento, conservación de los centros de reclusión.

¿Y la prestación de otros servicios? ¿los otros servicios cuáles son? Porque ya no serán la construcción, ni será el mantenimiento, cuáles son los otros servicios que van a estar a cargo de privados, porque eso es lo que ya prácticamente estamos expresando, cuáles son los otros fuera de la alimentación, fuera del vestuario, cuáles son los otros servicios que van a cumplir en asocio con la Unidad que fue creada prácticamente hace un año y que ya lleva cuatro administradores y que no han dado la talla.

Por eso mismo nos preguntamos nosotros, ¿para qué la creamos?, ¿Para qué nos dimos la pela en leyes anteriores a dividir el Inpec y dejar una parte para que sea un florero y la otra para que sea la administración?, pero el florero siempre es el malo y la administración es la que hace los negocios turbios con la parte privada. Por eso aquí yo sí quiero preguntarle Presidente y dejar ese interrogante, y ojalá nos puedan responder.

Sin embargo señor Presidente, en la apertura de artículos he venido solicitando a la Mesa para que me incluyan la apertura del artículo sexto que expondré posteriormente. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Doctor Juan Carlos Salazar.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe:

Gracias señor Presidente, en el mismo sentido del Representante Henry Arcila, yo me uno a la propuesta de la honorable Representante Alba Luz y de Henry. Yo considero que dejar la palabra administración en este artículo es abrir la puerta a la privatización, es más, he accedido al tema de la administración, pero yo iría más allá, yo creo que el artículo está abriendo una puerta muy grande para la privatización de todos los servicios del Inpec, yo creo que el tema penitenciario no puede estar abriendo esas brechas que hoy estamos abriendo en este proyecto de ley.

Hasta ahí llegamos, hasta la administración, pero yo consideraría de pronto que el Congreso de la República considerará eliminar este artículo porque es nocivo para la administración del Sistema Penitenciario en Colombia. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Con mucho gusto. Doctor José Edilberto Caicedo, luego Hernando Hernández, coordinador ponente y votamos.

Intervención del Honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Gracias señor Presidente, este artículo 81 se basa en una ley que nosotros aprobamos y que ha terminado siendo al menos hasta la fecha aparentemente exitosa y es la alianza público-privada, para desarrollar Presidente proyectos de gran envergadura que no se dejen exclusivamente al Estado.

Uno la entiende perfectamente una APP y de hecho es donde más ha funcionado para la construcción de vías, para la competitividad en el país y uno entiende que el equilibrio entre lo privado y lo público es que los privados aportan unos recursos y a través de unos peajes, pues equilibran su inversión y garantizan que se le retribuya la plata y la alianza pública-privada, resulta exitosa.

A mí me gustaría, doctor Carlos Edward y señora Ministra, que me explicaran con claridad cómo sería esta alianza público-privada en la construcción de los centros penitenciarios, es decir, vamos a retribuirle por cada hombre que esté en la prisión, le va a dar al Gobierno Nacional una retribución económica, al privado durante determinado tiempo, le concesiona unos ingresos a la entidad penitenciaria o el Gobierno dispone de unos recursos para retribuirle al privado, porque aquí no le veo nada claro y lo que sí ve uno claro aquí es que estamos pasando ya de un debate sobre si podemos complementar la actividad carcelaria con unos guardias privados a través de las entidades de la vigilancia, sino que ya estamos diciendo que más bien a los privados le podemos dejar la actividad del Inpec y la actividad y de la Unidad Nacional Penitenciaria.

Entonces, uno dice para qué diablos tenemos esos dos entidades si estamos buscando entregarles a los privados hasta la administración de las entidades penitenciarias, eso me reflejaría a mí una improvisación

y una ligereza en la formulación de este artículo y más aún, vuelvo a recaer en mi crítica sobre la cual llevo casi un año, y es que esa Unidad Penitenciaria no ha servido para nada y lo que estaríamos diciendo con esto es que estamos hallándole la razón a las críticas en el sentido de que nos toca poner a los privados a que hagan lo que han sido capaz de hacer una Unidad Nacional Penitenciaria que se creó precisamente para resolver de manera eficiente, eficaz, transparente los problemas que venía teniendo el Inpec.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Doctor Hernando Hernández.

Intervención del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco:

Gracias, sobre este artículo 81, como Representante de la oposición en esta Cámara de Representantes y defensor de derechos humanos y acompañante de organizaciones muy importantes que defienden los presos en nuestro país en especial los presos políticos y de conciencia. Decir que me identifico plenamente con que se retire de este artículo el término con la palabra de la alianza administración entre lo público y lo privado, y digamos que no es porque estemos en contra de que se hagan alianzas entre lo público y lo privado para mejorar las cosas públicas del país, sino que lo que no estamos de acuerdo es cuando se hacen alianzas entre lo público y lo privado para beneficiarse de los seres humanos.

Uno estaría de acuerdo con las alianzas público-privadas, respecto a prestar el servicio de alimentación en los centros penitenciarios y carcelarios, pero si fuese para mejorar las raciones, para mejorar el nivel nutricional de los alimentos en las cárceles pero no para desmejorarlos y hacer de eso una ganancia, no estamos de acuerdo con las alianzas público-privadas o para construir más cárceles de máxima seguridad donde la infraestructura no brinda a veces las mejores condiciones de higiene y de muchos otros aspectos para los internos que allí se albergan.

Entonces, en ese sentido respaldo aquí a los Representantes que me han antecedido en la palabra y sobre todo la proposición de la doctora Alba Luz en el sentido de que se retire esto de lo administrativo entre lo público y lo privado y también esto de la prestación de otros servicios por parte de la Unidad, porque creo que se creó esa Unidad para que manejase como lo que tiene que ver con la infraestructura de los centros penitenciarios y carcelarios del país.

En una visita humanitaria que hicimos el año anterior a varias cárceles, sobre todo a las de máxima seguridad, podemos ver como lo que tiene que ver con la infraestructura de esos centros penitenciarios y carcelarios con la ingeniería y con la misma arquitectura de las mismas, no brinda las garantías para lo que tiene que ver con dignificar la vida humana de los presos y de las prisioneras de nuestro país; infraestructuras donde ni siquiera tienen servicio de acueducto, servicio de alcantarillado y la higiene y la sanidad es pésima. En ese sentido es que nosotros rechazamos esa alianza de lo público y lo privado, porque realmente son un negocio para esos consorcios privados y quedarse con jugosas ganancias de las alianzas y de los que contratan con lo público en nuestro país. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Doctora Ángela María Robledo.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, yo hubiera querido que me hubieran dado la palabra ayer cuando se estaba discutiendo el artículo 25, que en mi concepto y fue ratificado por muchos de mis compañeros que sí pudieron tener la palabra, abre ese espacio a lo que puede considerarse la perspectiva de privatización del funcionamiento de las cárceles y las penitenciarías en Colombia.

Esa palabrita que aparecía en el artículo 25 y permítame señor Presidente hacer alusión al tema de educación que yo sé que a usted le interesa tanto, que cuando se presentara una insuficiencia desde la posibilidad del Inpec para hacer la vigilancia, se abría este espacio para la contratación de alianzas privadas, pues bien, ayer se votó al contrario el artículo y fueron escuchados los argumentos, Representante Carlos Edward, y es interesante porque creo que si en ese momento se tuvo en consideración en que ahí se podía abrir esa racionalidad de privatización de estos espacios que tienen que tener una garantía de servicio público, al negarse allí debería ser, por supuesto, apoyada la proposición que han documentado algunos de nuestros compañeros pero de manera especial la Representante Alba Luz Pinilla.

Como bien lo decía Hernando Hernández, en las visitas que hicimos a cerca de 14 cárceles, fueron algunos de nuestros compañeros, yo fui a 10, el tema de la infraestructura que en muchos casos fueron construidas por grandes empresas, no muestra ninguna condición de dignidad para los presos en Colombia. Entonces me parece fundamental que esa palabra administración se quite, porque se abre el espacio de esto que se ha llamado lo privado y lo público, que también en educación, y en el debate que le hice a la Ministra de lo que está ocurriendo en los territorios de guerra, que en aras de la insuficiencia educativa se contratan los servicios privados sin ninguna garantía de calidad de educación para los niños en estos territorios, aquí ocurra lo mismo.

Entonces señor Presidente, ya termino, me suscribo a la proposición, a los términos con que ha sido señalada Alba Luz Pinilla, pero también el Representante Arias lo hace y ojalá de tajo se cierre esa posibilidad de producir alianzas público-privadas en los establecimientos carcelarios. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Con mucho gusto doctora Ángela María. Doctor Mario Suárez y termina la doctora Alba Luz Pinilla.

Intervención del honorable Representante, Mario Suárez Flórez:

Gracias señor Presidente, cuando inicio el trámite de las APP en la Comisión Cuarta, precisamente al Director Nacional de Planeación le decíamos que podría ser una solución para la grave crisis carcelaria de hacinamiento que atraviesa el país.

Vemos como las mejores cárceles en otros países precisamente son producto de esos acuerdos entre el Estado y los particulares señor Presidente, definitivamente esto no da espera acá, lo que necesitamos es nuevos centros carcelarios y ahora que estamos,

o que está de moda las APP, le decía yo a la señora Ministra de Justicia en una reunión de la bancada del Partido Liberal, por qué no le hacía un llamado por ejemplo al sector financiero que no se sabe en estos momentos en cuánto van las ganancias, todos los meses miran con respecto al año anterior cuánto han aumentado las ganancias o cuánto les disminuyó. Creo que ya va por arriba de los 40 billones de pesos; de ese sector financiero hace parte por ejemplo el doctor Sarmiento Ángulo, porque no le hacemos un llamado para que no tan solo inviertan en lo que son las vías que es una inversión con mucho lucro y ese capital financiero nos cumple una función social o un capital que lo logran con todos los colombianos de todos los estratos, a solucionar un problema que es gravísimo de unos colombianos, que definitivamente se está atentando contra sus derechos humanos, contra los más elementales derechos humanos.

En esas APP, yo estoy de acuerdo con que de todas maneras la política carcelaria pues la maneje el Estado, la política de resocialización que son políticas públicas, pero esas inversiones, podríamos hacer el llamado a Carlos Ardila Lulle, al mismo Ecopetrol que tiene capital de todos los colombianos para que le demos una salida definitiva al problema porque esto ya no admite más espera. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

A usted doctor Mario. Doctora Alba luz Pinilla y el coordinador de ponentes.

Intervención de la Honorable Representante, Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias señor Presidente. Voy a ser muy corta, pero también quiero una aclaración sobre las proposiciones. Lo primero es Ministra, en el debate ético que se está dando en México, se pregunta una de las personas de verdad más conocedoras de *El Tiempo*, es que si es ético que alguien tenga que enriquecerse con el castigo y él dice que a raíz de lo de Estados Unidos, y bien lo decía usted Mario y el compañero Hernando Hernández, a raíz de los Estados Unidos, como ya se está mirando por camas, por cupos al darle la administración de los presos, necesito más gente, en el lobby que están haciendo es para que muchos migrantes vayan a la cárcel, es decir, se van a volver unos lobbystas como lo están haciendo en Estados Unidos para que se aprueben además leyes que van a perjudicar, como una ley que se ha denunciado se, SB1070 de 2010 de Arizona, que es conocida la ley antimigrante.

¿Que esto va reducir costos? Yo no lo creo y en la ponencia tampoco se ve, jugar con esto es grave, pero no entiendo cómo yo estudiando el Código Penitenciario, leí un estudio del Departamento Nacional de Planeación que da unas advertencias sobre la privatización de las cárceles en Colombia y la reclusión, unas advertencias que efectivamente lo está haciendo desde el 2004, pero que valdría la pena que el Ministerio lo tuviera en cuenta. La claridad frente a esto señor ponente con la proposición del doctor Henry, que yo digo, Dios que me está pasando que estoy de acuerdo con él en tantas cosas últimamente. Yo propongo efectivamente que el artículo quede así: Contrato mediante esquema de asociación público y privado, la construcción y mantenimiento, conservación de los centros de reclusión a cargo del

Inpec y de la Unidad, podrá desarrollarse mediante el esquema de asociación público y privado.

Efectivamente propongo quitar a lo que hacía referencia un Congresista, que la otra partecita de otros servicios, yo lo quito, yo le pregunto al doctor Henry si él también quita, de otros servicios, que sería grave que esto quedara. Si él lo quita y quita todo de otros servicios, como siempre no tengo ninguna objeción de unirme a la proposición de él que fue radicada primero, pero si él no lo quita, le pediría a él que se uniera a la mía.

Entonces como tener claridad, si las dos proposiciones estaban encaminadas en lo mismo doctor Humphrey, que ese es su afán y efectivamente creo que nuevamente esta Plenaria va a tomar una acertada decisión. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

A usted doctora Alba Luz. Doctor Carlos Edward tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:

Señor Presidente, honorables Representantes. De manera muy breve y puntual, quiero recordarles que aquí no se está haciendo otra cosa que modificar un artículo del actual Código Penitenciario y Carcelario, es el artículo 163 de la Ley 65 de 1993 que dice: Contrato por concesión. La construcción, mantenimiento y conservación de los centros de reclusión podrá hacerse por el sistema de concesión.

Ese sistema es una realidad en el ordenamiento jurídico colombiano, pero fue este mismo Congreso y ya lo recordaba el Representante Edilberto Caicedo, quien en la Ley 1508 introdujo las alianzas público-privadas como un instrumento válido de contratación en el ordenamiento jurídico colombiano. Yo debería básicamente pedirles que neguemos la proposición de archivo y de eliminación de la expresión, administración, recordarles que vigilar no es administrar, o administrar no es vigilar.

Aquí no se está diciendo en ningún momento que se va a desconocer el papel que desarrolla el Inpec, es más, el artículo hace referencia y la presentación de otros servicios a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, reconociendo esa realidad que está hoy vigente y que en ningún momento en la disposición se está modificando. De tal suerte, Honorables Representantes que a la luz de la ley 1508 y a la luz de que aquí administrar no es vigilar, consideramos que no da lugar la proposición de archivo o de eliminación de la expresión, administración, y le solicitamos que sea aprobada tal cual como viene en la ponencia donde solamente se modifica la expresión, centros de reclusión, por centros penitenciarios y carcelarios, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez

Vamos a darle la palabra a la Ministra, pero antes al doctor Henry Arcila para claridad frente al retiro de la proposición de la doctora Alba Luz. Doctor Henry por favor rápidamente.

Intervención del honorable Representante Henry Humberto Arcila Moncada:

Gracias Presidente, yo quiero decirle al doctor Carlos Edward es que no es el artículo conforme usted lo leyó doctor Carlos Edward, en el artículo original no habla de administración, que pena usted

dijo que la construcción, mantenimiento, conservación y administración, para nada doctor, el artículo dice: la construcción, mantenimiento y conservación, hasta ahí, yo pienso que debemos decir las cosas como son porque realmente en el artículo original no está la palabra administración. Yo sí le pido a los compañeros de la Cámara que por favor acompañen mi proposición en el sentido de que se retira la palabra administración y también los otros servicios que también están mencionando en ellas. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señora Ministra para la posición de Gobierno y procedemos a votar.

Intervención de la Ministra de Justicia, doctora Ruth Stella Correa:

Gracias Presidente, quiero señalar que como lo dijo el doctor Carlos Edward, fueron ustedes quienes aprobaron la Ley 1508, no se trata de eliminar una palabra es que desestructuramos las APP. El APP no funciona sin administración, ninguna persona va venir a construir, a mantener, a responder por un bien sino lo puede administrar y de lo que estamos hablando es de la administración de la edificación, quién se va a echar encima semejante carga sino le damos la posibilidad de administrar.

Con la propuesta que se está haciendo no se está pretendiendo modificar una norma del Código Penitenciario sino que están modificando la Ley 1508. Las condiciones para traer un APP, las del constructor de cárcel no pueden ser diferentes que la que tiene cualquier APP en una ley que ha sido aprobada por el Congreso, que ha sido reglamentada y que ha sido objeto de un profundo estudio y conocimiento en materia contractual.

La asunción de los riesgos no se puede plantear sino se tiene la administración, yo no puedo asumir los riesgos por un bien que administra otro, si le quitamos la palabra administración privaremos a las cárceles de la posibilidad de ser construidas por APP, cuando es un buen mecanismo para vincular el capital privado y para salir adelante de la situación que se está presentando. Pero si fuera poco, queda perfectamente claro en la norma que estamos proponiendo en otros artículos, que la vigilancia está a cargo del Inpec, en otras palabras, en otros servicios señor Representante, no está la vigilancia, claramente en el artículo 25 tal vez se establece que la vigilancia está a cargo del Inpec, era el 25 el que determinaba la posibilidad de contratar por prestación de servicios a particulares, si las APP nos hubieran servido para eso no lo hubiéramos incluido en el artículo 25.

Pero en todo caso si ustedes proponen y votan positivamente la eliminación de esa norma, será responsabilidad de ustedes que no podamos tener capital privado para la construcción de cárceles. La Ley 1508 fue diseñada por expertos en materia de contratación y fue aprobada con el componente esencial de administración, sin administración sencillamente no existe el negocio de APP, porque nadie va a responder por un bien sino lo puede administrar, por esa razón yo les pido como Gobierno Nacional que nos acompañen votando negativamente esa propuesta y en cambio avalando el artículo por nosotros presentado, que no hace más que ajustarse a la Ley 1508 que fue aprobada por este Congreso de la República. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Doctora Ángela María Robledo y votamos.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Una precisión para la señora Ministra con todo respeto. Los errores fueron contruidos con recursos privados y fueron administrados así, y se cobró por eso, no se está negando esa posibilidad, pero yo también en días recientes que estuve hablando con ella sobre el sistema de responsabilidad penal en adolescentes, que en este país no tiene doliente, esos jóvenes que entran en conflicto con la ley y no le importan a nadie, ni al ICBF, ni al Ministerio de Justicia, le recordaba las visitas que ella también hizo a las cárceles y lo que vimos en el tema de alimentos, vimos prácticamente comer aguamasa a los presos de La Picota y el contrato que era, un contrato privado.

El tema de monopolio en las llamadas que hacen con autorización fuera del penal, entonces aquí hay que aclarar, nosotros lo que estamos diciendo es que desaparezca es el punto en el que está la administración de los centros de reclusión, no estamos diciendo que en el tema de construcción queden por fuera estas alianzas público-privadas. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Cerrada la discusión señor Secretario, abra el registro para votar la proposición presenta por el doctor Henry Arcila.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Senador abre el registro para votar la proposición sobre el artículo 81 del doctor Henry Arcila.

Carlos Edward Osorio	vota No
Óscar Bravo	vota No
Adriana Franco	vota No
Fernando Ochoa	vota No
Gustavo Puentes	vota No
Hernando Padauí	vota No
Roosvelt	vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor Secretario anunciar a los honorables Congresistas que vamos a cerrar el registro para quien no haya votado, vote.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Elkin Ospina	vota No
Jaime Serrano	vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor Secretario cierre el registro e informe el resultado de la votación.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro.

Por el Sí: 30 votos electrónicos, ninguno manual.

Por el No: 54 electrónicos y 9 manuales para un total de 63.

Señor Presidente ha sido negada la proposición del doctor Arcila sobre el artículo 81.

**Publicación de los registros de votación:
Resultados de votación**

Software de Conferencias DCN-SW		BOSCH	
Resultados de votación			
Reunión	SESION PLENARIA		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 256/13		
Número de votación	0005		
Nombre	Art. 81 Prop. Henry Arcila		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Art. 81 Prop. Henry Arcila		
Inicio de votación a las: 18/06/2013 04:34:37 p.m. Fin de votación a las: 18/06/2013 04:37:44 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación			
	Presente en la votación	85	
	Presente y no votado	1	
Respuestas			
	Sí	30	
	No	54	
	No votado	1	

Resultados de grupo

Partido Alianza Social Indígena	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	2
	No	8
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	11
	No	14
	No votado	0
Partido de Integración Nacion.	Sí	1
	No	3
	No votado	0
Partido de la U	Sí	7
	No	8
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	4
	No	20
	No votado	1
Partido Movimiento de Integra.	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Salame	Partido Liber
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Rosmary Martínez Rosales	Partido Cam
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la

	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
No	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Javid José Benavides Aguas	Partido de In
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Jairo Ortega Samboní	Partido de la
	Roberto Ortiz Uruña	Partido Liber
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Eliás Raad Hernández	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Victor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
No votado	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber

0005

**Registro Manual para Votaciones
Proyecto de ley número 256 de 2013**

Tema a votar: artículo 81 proposición honorable Representante Henry Arcila

Sesión Plenaria: martes 18 de junio de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTÓ	
			Sí	No
Carlos Edward Osorio Aguiar	Tolima	Partido de la U		X
Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador		X
Hernán Gustavo Puentes Díaz	Boyacá	Partido Conservador		X
Adriana Franco Castaño	Caldas	Partido Liberal		X
Hernando José Padauí Álvarez	Bolívar	Partido Cambio Radical		X
Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Putumayo	Apertura Liberal		X
Jaime Enrique Serrano Pérez	Magdalena	Partido Liberal		X
Roosevelt Rodríguez Rengifo	Valle	Partido de la U		X
Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Antioquia	Partido de la U		X

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

En consideración el artículo 81 como fue concertado con el coordinador ponente. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Abra el registro y le ruego Secretario que cuando se diga cerrar, cerrar.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro sobre el artículo 81.

- Carlos Edward Osorio vota Sí
- Óscar Bravo vota Sí
- Gustavo Puentes vota Sí
- Roosevelt Rodríguez vota Sí
- Hernando Padauí vota Sí
- Luis Fernando Ochoa vota Sí
- Hugo Velázquez vota Sí.

El doctor Fernando Ochoa, retira el voto manual porque lo hizo electrónicamente.

Se está votando artículo 81 como lo proponen en la subcomisión.

Adriana Franco Vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor Secretario informar a los honorables Congresistas que vamos a cerrar el registro para que quienes no hayan votado lo hagan.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores auxiliares por favor informarles a los honorables Representantes que se encuentran en los salones y pasillos adjuntos al elíptico que estamos en votación y es deber votar los proyectos de ley.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor Secretario cierre el registro e informe el resultado de la votación.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro.

Por el Sí: 66 votos electrónicos y 7 manuales para un total de 73.

Por el No: 16 votos electrónicos, ninguno manual.

Señor Presidente, ha sido aprobado el artículo 81 como ha sido presentado por la subcomisión.

**Publicación de los registros de votación:
Resultados de votación**

Software de Conferencias DCN-SW **BOSCH**

Resultados de votación

Reunión	SESION PLENARIA	
Tema de agenda	Proyecto de Ley 256/13	
Número de votación	0010	
Nombre	Art. 81 Prop. Ponencia	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Art. 81 Prop. Ponencia	

Inicio de votación a las: 18/06/2013 04:38:46 p.m. Fin de votación a las: 18/06/2013 04:41:41 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	63
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	66
	No	16
	No votado	1

Resultados de grupo

Partido Alianza Social Indígena	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	16
	No	3
	No votado	0
Partido de Integración Nacion.	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	13
	No	5
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	22
	No	1
	No votado	1
Partido MIRA	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra.	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Javid José Benavides Aguas	Partido de In
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber

	Carlos Alberto Cuenca Chauz	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbone	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Eliás Raad Hernández	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Victor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
No		
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
No votado		
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber

‘0010

Registro Manual para Votaciones Proyecto de ley número 256 de 2013

Tema a votar: artículo 81 Ponencia

Sesión Plenaria: martes 18 de junio de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTÓ	
			Sí	No
Carlos Edward Osorio Aguiar	Tolima	Partido de la U	X	
Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador	X	
Hernán Gustavo Puentes Díaz	Boyacá	Partido Conservador	X	
Adriana Franco Castaño	Caldas	Partido Liberal	X	
Hernando José Padauf Álvarez	Bolívar	Partido Cambio Radical	X	
Hugo Armando Velásquez Jaramillo	Meta	Partido Liberal	X	
Roosevelt Rodríguez Rengifo	Valle	Partido de la U	X	

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Gracias señor Secretario. Artículo 85 doctor Carlos Edward.

Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:

Presidente muchas gracias, con respecto al artículo 85, tuvimos en principio una diferencia que creo que la estamos resolviendo a última hora con el Representante Arcila y una ya superada con el Representante Naranjo.

Yo me voy a permitir leer el artículo correspondiente Presidente. Artículo 85. Adiciónese un artículo a la Ley 65 de 1993, el cual quedará así: Miembros de la comisión de seguimiento a las condiciones de reclusión del Sistema Penitenciario y Carcelario. La comisión de seguimiento al Sistema Penitenciario y Carcelario colombiano estará integrada por:

1. El Viceministro de Política Criminal y Justicia restaurativa quien la preside.

2. Un delegado del Ministerio de Salud y Protección Social.

3. Un delegado del Ministerio de Educación Nacional.

4. Dos expertos o miembros de organizaciones no gubernamentales.

5. Dos académicos con experiencia reconocida en prisiones o en la defensa de los derechos humanos de la población reclusa.

6. Dos ex Magistrados de las Altas Cortes.

7. Un Juez de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, delegado por el Presidente de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura o su delegado.

8. Un delegado de la Alta Conserjería Presidencial para la equidad de la mujer.

9. Uno de los delegados del Presidente de la República en el Consejo Directivo del Inpec.

Parágrafo. La Comisión de seguimiento al Sistema Penitenciario y Carcelario colombiano tendrá la facultad de invitar a expertos en diferentes materias tales como psicólogos, sociólogos, antropólogos y demás personas que se estime puedan ser de utilidad para realizar un análisis interdisciplinario de los asuntos de su objeto. La Secretaría Técnica será ejercida por la Dirección de Política Criminal del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Señor Presidente, este es el artículo con el Representante Naranjo, él había hecho una proposición en el sentido de que esta Comisión de Seguimiento rindiera anualmente un informe a las Comisiones de

Derechos Humanos de Cámara y Senado, concertamos con el Representante Naranjo que esta atribución ya la tienen las Comisiones de Derechos Humanos y que en cualquier momento dentro del ejercicio del control político pueden hacer estas citaciones.

Con respecto al Representante Arcila, que creo y espero ya superada la inquietud que teníamos, con él tenemos una diferencia con respecto a las competencias del Consejo de Política Criminal, le expresábamos al Representante Arcila que esta es una comisión muy específica con respecto al Sistema Penitenciario y Carcelario, el tema del Consejo de Política Criminal es mucho más amplio, es más abierto y este es mucho más específico.

Justificamos así la razón de ser de esta Comisión, Presidente. El Representante Arcila seguramente Presidente si usted le da el uso de la palabra expresará las razones de su disenso o de pronto de su desistimiento Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Muchas gracias doctor Carlos Edward Osorio. Doctor Telésforo Pedraza tiene usted la palabra y doctor Henry Arcila.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Señor Presidente, no es solamente en este proyecto, por ejemplo en el Proyecto de las facultades extraordinarias concebidas al señor Presidente de la República para la reforma de la Fiscalía.

Doctor Carlos Edward, yo he hecho parte aquí de muchas de esas comisiones, no quiero partir de la base del adagio que dice que cuando quiera que las cosas no se hagan no es sino nombrar una comisión. El doctor Germán Varón dentro de los colegas que recuerdo, estaba en la Comisión Primera cuando nos correspondió la fusión de los Ministerios, del cual por supuesto yo nunca estuve de acuerdo y se nombró una subcomisión señor Presidente.

Ah lucha que nos tocó a los Congresistas que estábamos entre esos el doctor Fabio Amín y yo, para que el doctor Fernando Londoño entonces Ministro del Interior, tuviera a bien convocar la Comisión, menos mal, pero porque había quedado un párrafo dentro del artículo que si no lo convocaba el Ministro, los Congresistas teníamos el derecho de solicitar la convocatoria de esa Comisión. A la hora de la verdad señor Presidente, nunca lo convocaron, se pasaron por alto absolutamente todas las cosas, no nos informaron sobre las reestructuraciones, simplemente era gente para la calle, unas gentes con unos muy altos salarios y san se acabó.

Yo doctor Carlos Edward, no quiero para nada aguar la fiesta por supuesto, lo que me parece a veces es que se nombran unas comisiones tan grandes que son una especie de batallones, que por eso en el Estatuto del Fuero Militar fui muy claro y le agradezco a los ponentes que hayan aceptado, que a esto hay que ponerle límites, que esto no se gana más por el hecho de que se nombren unas comisiones interminables que después no hay quien las convoque, ni los resultados que se den. Simple y llanamente lo que quiero dejar es esta reflexión, que no se trata para nada de pronto de que logre los buenos objetivos que se quiere, pero se nombran tantas gentes y se dan tantas facultades. Mire por ejemplo el Consejo de Planeación, no me

acuerdo como es que se llamaba, eso era todo un ejército y a la hora de la verdad, pues era imposible que el Presidente de la República pudiera convocar a todos los actores que ahí se señalaban.

Entonces le dejo esa reflexión doctor Carlos Edward, porque lo que creo es que hay que hacer son organismos que realmente vayan a cumplir una función y no simplemente a dedicarnos a llenar párrafos y a gastar papel. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Gracias a usted doctor. Le ruego a la Plenaria por favor ayudarnos con orden y silencio, ya nos quedan solo dos artículos de este proyecto de ley que llevamos más de 6 semanas en discusión. Doctor Humphrey Roa tiene usted la palabra.

Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Gracias Presidente, yo sí quisiera decirle con el mayor respeto al Gobierno Nacional, a la señora Ministra, a los ponentes, que agradable escuchar esta comisión señora Ministra, pero tengo que con ironía decirlo que esta Comisión parece que fuera para las cortes celestiales, porque este artículo bien lo dice, miembros de la comisión de seguimientos de las condiciones de reclusión del Sistema Penitenciario y Carcelario, y está integrado por unos súper hombres, por unos superdotados, por unos expertos.

Pero si vamos a hablar señora Ministra, de las condiciones de reclusión, yo creo que los primeros que tienen que hablar de las condiciones de reclusión son los familiares de los reclusos, porque yo no creo nunca que un ex Magistrado de las Altas Cortes conozca divinamente como son las condiciones de los reclusos.

Yo no creo nunca señora Ministra, que dos académicos con experiencia reconocida en prisiones, claro, pueden ser dos arquitectos o dos ingenieros que tengan reconocimiento para construir cárceles, para reconstruir prisiones, pero no para ver las condiciones con las que viven los reclusos allá. Aquí podemos seguir diciendo, el delegado del Ministro de Salud y de Protección Social, como me agrada y lo digo con honestidad y ahorita tenemos el debate de salud, como me agrada saber cuál es el funcionario del Ministerio de Salud que va a enterarse de los problemas de salud que tienen los reclusos, porque no metemos al Defensor del Pueblo que divinamente recorre cárcel a cárcel para que haga parte de este comité, porque no incluimos divinamente un familiar de los reclusos, un delegado de los reclusos, para que pueda llevar la información directa de cómo es que están viviendo.

Como decía aquí una compañera del Congreso que visitó esas cárceles y les estaban dando solamente agua con mazamorra y no, que era la comida; y eso no lo sabe un ex Magistrado, eso no lo sabe ni siquiera el Ministerio, eso lo conocen directamente los reclusos y yo creo señora Ministra con el respeto que se merece el Gobierno, pero aquí sí hace falta de verdad un doliente en este comité.

Indiscutible que los compañeros de la Cámara tienen la decisión, y si así determinan que lo votemos, sin ningún inconveniente estaremos acompañándolo, pero creo que este tema es fundamental y lo principal es ver la calidad y las condiciones en que están los reclusos y no la calidad y las condiciones de los Magistrados

y de los comités que vienen a conformarlo. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Con mucho gusto. Doctor Henry Arcila tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Henry Humberto Arcila Moncada:

La verdad no podía faltar en este proyecto de ley la cuota de centralismo, esta comisión es un organismo que se proyecta a los entes territoriales con la finalidad de obtener la cooperación y participación de las diferentes autoridades de los municipios y departamentos, por lo tanto no debe centralizarse, habida cuenta de que ya hay una entidad a nivel nacional que es el Consejo de Política Criminal y Penitenciaria, y además el Inpec tiene como ente centralizado el Consejo Directivo que es su órgano rector.

Yo sí la verdad señora Ministra, créame que nosotros no hacemos proposiciones por capricho, tenemos una convicción señora Ministra, no es nada en contra suya, no es nada en contra del ponente, ni del coordinador ponente, ni de nadie en especial, nosotros lo que queremos es ser responsables con un proyecto que de verdad a todas luces y con toda seguridad no solucionaba el problema carcelario, estamos dándole un régimen penitenciario a Colombia que realmente es algo que no tiene en ninguno de sus artículos una solución inmediata al problema carcelario, pero sí queremos que al menos en él queden unos artículos que de alguna forma den un comienzo al fin de este calvario que viven los 120 mil internos de nuestro país.

Esta es una cuota más de centralismo que tenemos en todas las entidades y en todos los organismos del Estado, a nosotros nos toca pagarla los que vivimos en la provincia y la seguiremos pagando, y aquí para este proyecto, para este régimen penitenciario no podría faltar; esta es sin duda la que tenemos que aprobar si así lo aprueban ustedes compañeros del Congreso de la República, de la Cámara de Representantes, para que sigamos emitiendo normas centralistas como la que vamos a aprobar si así a bien lo tuvieron ustedes aprobarla. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

A usted doctor Henry. Doctor Iván Cepeda tiene usted la palabra.

Intervención del honorable Representante Iván Cepeda Castro:

Sí señor Presidente, esta es una comisión doctor Telésforo, que ha surgido precisamente del trabajo de la Comisión Segunda, son los debates y que después se hicieron en la Plenaria los que dieron su origen a esa comisión.

Segundo lugar doctor Humphrey, quienes hacen parte de ella, estoy seguro que muchos Magistrados gozan cómodamente de su vida en oficinas y poco conocen de la realidad carcelaria, en este caso hacen parte dos ex magistrados que tiene altísimas condiciones, el doctor Carlos Gaviria Díaz y el doctor Córdoba Triviño, quien es además ex Defensor del Pueblo, y los académicos que están ahí no son ingenieros, ni arquitectos, son personas que tienen un nivel de experto en el tema carcelario y penitenciario.

Dos organizaciones que han estado recorriendo las cárceles por más de 20 años y como pocas conocen la

situación, pero coincido plenamente con usted doctor Humphrey y también coincido que es necesario que estén familiares, incluso internos, incluso que tengan la posibilidad de una acción descentralizada. ahora doctor Telésforo, también coincido con usted en que comisiones han habido muchas y seguramente las habrá, totalmente carentes de dientes y ese es el problema aquí, cómo hacer que esta comisión además de elaborar informes y decir cosas que son dolorosas, tenga algún tipo de incidencia y nosotros propusimos Viceministro y señora Ministra, un mecanismo en otro artículo que ha quedado para la discusión de la ponencia y es que esta comisión pueda visitar los centros carcelarios y penitenciarios sin previo aviso a los directores de las cárceles, porque vea pues, después de hacer 50 visitas durante estos últimos años a las cárceles, resulta que cuando uno anuncia una visita ese día todo está funcionando, ese día sí hay comida en condiciones dignas, ese día la despensa en donde deben estar los medicamentos sí está, ese día las cosas sí están funcionando.

Pero cuando uno va de sorpresa ahí sí ve la cárcel en todo su esplendor, ahí sí puede encontrar la realidad en toda su desnudez, entonces yo propuse y lamentablemente esto parece ser que no ha sido recogido, que la comisión pueda hacer visita sorpresa y ahí vamos a poder ver un resultado serio, porque cuando eso ocurre pasa que los directores, no digo que todos los directores de las cárceles se encuentran en aprietos. Yo recuerdo haber visitado una cárcel de sorpresa, me atendió una joven directora y me dijo quiero mostrarle uno de los orgullo de nuestras cárceles, que es esta despensa que es donde tenemos estos medicamentos y abrió una puerta y había allí arrumados un montón de objetos que nada tenían que ver con una farmacia y entonces la asistente de la directora en aprietos dijo, doctora no, la despensa de medicamentos queda en otra parte, se ve que la directora ni siquiera conocía su propia cárcel.

Entonces señor ponente, Ministra, yo pido que se considere la posibilidad de que la comisión haga visitas relámpagos y sorpresa, no sé si eso pueda ser resuelto en este momento, estoy de acuerdo con que se amplíe la composición y de acuerdo con eso con la participación del defensor del pueblo que le puede dar un nivel también de descentralización a las funciones de observación, se podría tener una comisión que efectivamente tenga alguna incidencia. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

A usted doctor Iván Cepeda. Doctor Carlos Edward Osorio y votamos.

Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:

No señor Presidente, nosotros respetuosamente no compartimos la expresión, o la posibilidad de esas visitas sorpresas, por un lado también entendemos que la Defensoría del Pueblo tiene la legitimidad permanentemente las 24 horas del día de hacer ingreso a la Instituciones Penitenciarias y Carcelarias, también entendemos que aquí hay un listado incluso de personalidades que hacen parte de esta instancia y seguramente podrían mejorarse, podrían ser otras personas y excluir algunas, eso hace parte digamos del desarrollo del trámite de este Proyecto.

Pero las personas que están incorporadas en la Propuesta son las que en este momento consideramos deben de estar y por eso señor Presidente le pedimos a la Plenaria no acompañar la Proposición de eliminación de este artículo y votarlo en los términos en que fue leído Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Anuncio que va a cerrarse la discusión de eliminación. Doctor Iván Cepeda.

Intervención del honorable Representante Iván Cepeda Castro:

Presidente, quisiera que el señor Ponente me explique por qué no aceptar la posibilidad de las visitas sorpresas a las cárceles.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Si usted quiere doctor Cepeda votamos la eliminación del artículo y le da respuesta a la pregunta. Se cierra la discusión, anuncio, dale doctor Cepeda bien pueda.

Intervención del honorable Representante Iván Cepeda Castro:

Quisiera una respuesta por favor...

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Doctor Carlos Edward procedemos a votar la eliminación.

Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:

La explicación es muy breve y sucinta, esta es una comisión asesora, tal como se prevé y esa es la razón principal Representante Cepeda, son los miembros de la Comisión de seguimiento a las condiciones de reclusión del Sistema Penitenciario y Carcelario. Ahí está el listado en el artículo que estamos, de las personas que hacen parte de esa Comisión.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Listo se cierra la discusión. Doctor Henry Arcila que propuso la eliminación del artículo 85.

Intervención del honorable Representante Henry Humberto Arcila Moncada:

Es para aclarar algo Presidente, votando la Proposición queda el artículo 170 de la Ley 65 de 1993 conforme está.

La Comisión de Vigilancia y Seguimiento del Régimen Penitenciario, en el título. La Comisión de Vigilancia y Seguimiento del Régimen Penitenciario creada por el Decreto número 1365 de agosto 20 de 1992, para el cumplimiento de sus funciones contará con la asesoría del Consejo Nacional de Política Penitenciaria y Carcelaria.

O sea, eliminando el artículo queda como se los he leído, obviamente queda un órgano rector y no realmente lo que nosotros aquí explicamos, que se quiere aprobar en este proyecto de ley.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Gracias doctor Henry. Señor Secretario abra el registro para votar la proposición del doctor Henry Arcila.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el Registro para votar la Proposición de los doctores Henry Arcila, Jorge Gómez, Humphrey Roa, Rubén Darío Rodríguez y Carlos Hernández de eliminar el artículo 85.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Abra el Registro señor Secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Óscar Bravo	Vota No
Carlos Edward Osorio	vota No
Doctora Duque	vota No
Dídier Burgos	vota No
Padauí	vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Doctor Luis Fernando Ochoa Vota No.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Marín Vota No.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Se retiran los votos de los Representantes Luis Fernando Ochoa y Óscar Marín lo hicieron electrónicamente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Secretario anuncie que va a cerrarse el registro para que los Congresistas que no han votado lo hagan.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores Representantes por favor votar, señores auxiliares de recinto infórmele a los honorables Representantes que se va cerrar la votación.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor Secretario cierre...

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Carlos Nery vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Silvio Vásquez Vota No

Señor Secretario cierre el Registro.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Atilano vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Cierre el registro.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es de la siguiente manera.

Por el Sí: 4 votos

Por el No: 78 votos electrónicos y 7 manuales para un total de 85 votos por el No.

Señor Presidente ha sido negada la Proposición de eliminar el artículo 85.

Publicación de los registros de votación: Resultados de votación

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de votación

Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley 256/13
Número de votación	0006
Nombre	Art. 85 Prop. H.R. Henry Arcila y; Eliminación
Tipo	Parlamentaria
Tema	Art. 85 Prop. H.R. Henry Arcila; Eliminación

Inicio de votación a las: 18/08/2013 05:03:54 p.m. Fin de votación a las: 18/08/2013 05:00:51 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	62
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	4
	No	78
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido Alianza Social Indígena	Sí No No votado	0 1 0
Partido Cambio Radical	Sí No No votado	0 7 0
Partido Conservador	Sí No No votado	3 18 0
Partido de Integración Nacional	Sí No No votado	0 2 0
Partido de la U	Sí No No votado	0 21 0
Partido Liberal Colombiano	Sí No No votado	1 21 0
Partido MIRA	Sí No No votado	0 1 0
Partido Movimiento Apertura	Sí No No votado	0 1 0
Partido Movimiento de Integración	Sí No No votado	0 1 0
Partido Polo Democrático	Sí No No votado	0 2 0
Partido Verde	Sí No No votado	0 3 0

Resultados individuales

Yes		
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Roberto Ortiz Urueña	Partido Liber
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
No		
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la

	Fabio Raúl Amín Salame	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	David Alejandro Bargañal Assis	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIRA
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Rosmary Martínez Rosales	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Victor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Jairo Ortega Samboní	Partido de la
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbul Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons

0006

**Registro Manual para Votaciones
Proyecto de ley número 256 de 2013**

Tema a votar: artículo 85 proposición honorable Representante Henry Arcila, eliminación
Sesión Plenaria: martes 18 de junio de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTO	
			Sí	No
Carlos Eduard Osorio Aguiar	Tolima	Partido de la U		X
Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador		X
Yolanda Duque Naranjo	Quindío	Partido Liberal		X
Carlos Nery Carbono López	Magdalena	Partido Conservador		X
Hernando José Padauí Álvarez	Bolívar	Partido Cambio Radical		X
Silvio Vásquez Villanueva	Huila	Partido Conservador		X
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Quindío	Partido Cambio Radical		X

**NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN,
ACTA NÚMERO 215, SESIÓN PLENARIA
DE 2013
(junio 18)**

La suscrita Subsecretaria General de la honorable Cámara de Representantes, aclara que no se hizo el registro manual del voto negativo del honorable Representante Didier Burgos Ramírez, correspondiente al artículo 85. Prop., honorable Representante Henry Arcila, Eliminación. Proyecto de ley número 256 de 2013.

En atención a lo anterior, la votación queda de la siguiente manera:

Por el No: 86
Por el Sí: 4

Flor Marina Daza Ramírez.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

En consideración el artículo 85 con la proposición leída por el Coordinador Ponente, anuncio que va cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿aprueba la Cámara de Representantes?

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Votación nominal, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El doctor Henry Vota No

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Ahora abra el Registro para votar el artículo 85 como con la proposición presentada por la Subcomisión.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el Registro para votar el artículo 85.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Carlos Edward Osorio Vota Sí
Óscar Bravo Vota Sí
Hernando Padauí Vota Sí

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Hernando Cárdenas Vota Sí
Doctor Humphrey Roa Vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor Secretario, anunciar a los honorables Congresistas que estamos próximos a cerrar el Registro.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se les anuncia a los honorables Representantes que se va a cerrar el registro de votación, el artículo 85.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Adriana Franco Vota Sí

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se está votando el artículo 85 como lo propuso la Subcomisión.

Doctor Fernando de la Peña Vota Sí
Juan Carlos Salazar Vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor Secretario cierre el registro e informe el resultado de la votación.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el Registro y la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí de manera electrónica 74 votos, manual 8 votos, para un total de 82 votos.

Por el No 6 votos electrónicos, ninguno manual.

Señor Presidente, ha sido aprobado el artículo 85 como lo propuso la Subcomisión.

Publicación de los registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de votación

Reunión	REGION PLENARIA	
Tema de agenda	Proyecto de Ley 256/13	
Número de votación	0005	
Nombre	Art. 85 Prop. Comisión	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Art. 85 Prop. Comisión	

Inicio de votación a las: 18/06/2013 05:07:44 p.m. Fin de votación a las: 18/06/2013 05:10:05 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	81
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	74
	No	6
	No votado	1

Resultados de grupo

Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	19
	No	1
	No votado	0
Partido de Integración Nacional		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Partido de la U		
	Sí	17
	No	2
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	22
	No	0
	No votado	1
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	2
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Carlos Enrique Ávila Duran	Partido de In
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Dídir Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eüach	Partido Cons
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Luis Eduardo Diazgranados Torres	Partido Cam
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbone	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Rosmary Martínez Rosales	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber

	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Roberto Ortiz Uruña	Partido Liber
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabañán D'Arce	Partido Cons
No		
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
No votado		
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber

0005

Registro Manual para Votaciones Proyecto de ley 256 de 2013

**Tema a votar: Artículo 85 Proposición Comisión
Sesión Plenaria: martes 18 de junio de 2013**

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTO	
			Sí	No
Carlos Edward Osorio Aguiar	Tolima	Partido de la U	X	
Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador	X	
Hernando Cárdenas Cardoso	Tolima	Partido Conservador	X	
Humphrey Roa Sarmiento	Boyacá	Partido Conservador	X	
Hernando José Padauí Álvarez	Bolívar	Partido Cambio Radical	X	
Adriana Franco Castaño	Caldas	Partido Liberal	X	
Juan Carlos Salazar Uribe	Valle	Partido PIN	X	
Fernando de la Peña Márquez	Cesar	Partido PIN	X	

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Artículo 88. Doctor Carlos Edward Osorio.

Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:

Señor Presidente, este artículo, para conocimiento de la Plenaria, no tiene ninguna discusión. De hecho, se recogió una proposición del Representante Hernández, también hay unas constancias de los Representantes Carebilla, Cuenca y Valdés, sobre el particular de por qué se está votando separadamente, por qué tiene este tratamiento especial. Porque por tratarse de facultades

requiere una mayoría absoluta, una mayoría calificada, como todas las disposiciones que aprueban facultades.

Este artículo hace referencia a las condiciones de reclusión y resocialización para miembros de los pueblos indígenas, de comunidades afrocolombianas, raizales y palanqueras y de grupo rom.

Dice la disposición:

Concédase facultades extraordinarias al Presidente de la República para que dentro del término de seis meses contados a partir de la vigencia de la presente ley y previa consulta con los pueblos indígenas, las comunidades afrocolombianas, raizales y palanqueras y los grupos rom expidan un decreto con fuerza de ley que regule todo lo relativo a la privación de la libertad de los miembros de este grupo.

Cualquier disposición que hubiésemos aprobado en el texto del proyecto hubiese podido tener un vicio de inconstitucionalidad por no haber tenido consulta previa. Por eso delegamos en el Presidente de la República, otorgamos estas facultades y le corresponderá al Gobierno hacer las consultas previas de conformidad con la Constitución Política.

Como les digo, este artículo está concertado, no tiene ningún inconveniente, señor Presidente. Recogimos las proposiciones del Representante Hernando Hernández y de otros Representantes sobre esta materia, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Gracias, doctor Carlos Edward Osorio. En discusión el artículo 88 como ha sido explicado por el Coordinador Ponente, anuncio que va cerrarse. Doctor Hernando Hernández y votamos.

Intervención del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco:

Gracias, señor Presidente. Efectivamente, como lo ha anunciado el Ponente de este Proyecto, el doctor Carlos Edward, la Comisión de Conciliación recogió gran parte de la proposición que yo hacía en el sentido de modificar algunas de este artículo 88 que tiene que ver con lo de definir los centros de resocialización para Miembros de los Pueblos Indígenas de comunidades afrocolombianas, raizales y palenqueras y de los grupos rom en nuestro país.

Yo pienso que se recoge el concepto de centros penitenciarios por centros de resocialización en el que la consulta, los poderes extraordinarios no se le conceden según la Constitución al Gobierno Nacional, sino al Presidente de la República. Yo pienso, doctor Carlos Edward, que me parece que no se recogió una parte-cita al final del artículo que dice: y la disponibilidad de los centros de resocialización para los miembros de estos grupos.

Yo le pediría el favor de que recoja esa última parte-cita que yo hacía en la proposición y disponibilidad de centros de resocialización para los miembros de grupos étnicos del país.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Para cerrar la discusión, doctor Carebilla, y votamos el artículo 88.

Intervención del honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar:

Bueno, Presidente. La verdad es que como lo ha planteado el doctor Osorio, aun cuando yo no comparto,

doctor Osorio, el hecho de que todo se lleve a consultas previas, para evitar un traumatismo en la votación y de pronto una demanda ante la Corte Constitucional, hemos tratado de dejar la proposición como constancia; sin embargo, yo quiero manifestarle, doctor Osorio, para que le comunique a la señora Ministra, porque esta observación ya se la habíamos hecho al Director General del Inpec, al actual, resulta de que hay muchos indígenas que están reclusos en diferentes partes del país, en las diferentes cárceles, entonces uno encuentra que de la Amazonia, de la Orinoquia, del Guainía, del Vaupés, sacan a indígenas que han tenido alguna dificultad y tienen detención preventiva o han sido condenados para cárceles en Jamundí, en Antioquia, en Valledupar, etc.

Inclusive hay normatividad, doctor Edward, que permite o que obliga, mejor, a que estas personas estén en los centros de reclusión más cercanos a las comunidades a las cuales pertenecen. Pero esto ha sido difícil con el señor Director del Inpec, el General Ricaurte. Una vez aquí se comprometió ante el país a que estos miembros de las comunidades que estaban en esta circunstancia iban a llegar a sus regiones, pero solo fue un discurso y eso no se hizo efectivo.

Entonces dejar como constancia y pedirle de alguna manera a la señora Ministra que en algún momento retome esas palabras del General y haga efectiva la promesa, porque esto es una promesa de Gobierno. Es la constancia, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Gracias, doctor Carebilla. Se cierra... doctor Carlos Cuenca, le ruego brevedad que estamos a punto de votar.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Gracias, Presidente. Me sumo a estas palabras del doctor Carebilla, Presidente, pero también llamando la atención de la señora Ministra que en estos departamentos, en el caso de Guainía, Vaupés y Amazonas. Nuestros municipios o nuestras capitales son de quinta y sexta categoría, sea por lo tanto dentro de la reglamentación del artículo lo que pedimos es que los recursos para el sostenimiento de las cárceles municipales también se hagan llegar.

Porque lo que está ocasionando es que los municipios tengan que coger los recursos propios para invertirlos en el sostenimiento de las cárceles y esto no es posible. Son municipios con muy bajos recursos, muy pobres y realmente se quedan sin nada en poder ocupar los dineros de inversión. Yo creo que en la reglamentación, doctor Edward, a usted le quedó muy claro el tema, por favor que esto no vaya a quedar por fuera porque lo que estamos evitando acá, no queremos es que la Ley tenga ningún tipo de problema ante la Corte Constitucional por no tener la consulta previa, pero sí que sean protegidos los pueblos indígenas como lo dice el artículo 169 de la OIT. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Gracias, doctor Carlos Cuenca. Se cierra la discusión. Señor Secretario, abra el registro para votar el artículo 88 como ha sido presentado por el señor Coordinador Ponente.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el Registro para votar el artículo 88 como ha sido explicado por el Ponente.

Carlos Edward Osorio Vota Sí

Óscar Bravo Vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Recordarle a la Plenaria que este artículo necesita mayoría absoluta.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

84 votos positivos.

Hernándo Padauí Vota Sí

Humphrey Roa Vota Sí

Gustavo Puente Vota Sí

Adriana Franco Vota Sí

Germán Varón Vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor Secretario, anuncie a los honorables Congresistas que estamos próximos a cerrar el registro.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Escobar Vota Sí

Doctor Orlando Clavijo Vota Sí

Señores auxiliares del recinto, favor informarles a los honorables Congresistas que están en los pasillos y en los salones aledaños al Elíptico que se está votando el último artículo de la Reforma Penitenciaria.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor Secretario, cierre el registro e informe el resultado de la votación.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Carlos León ya votó manualmente.

Se cierra el registro de votación y la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí 83 votos electrónicos y de forma manual 10 votos, para un total de 93 votos.

Por el No cero votos.

Señor Presidente, ha sido aprobado el artículo 88 con las mayorías requeridas por la Constitución y la ley.

Publicación de los registros de votación:

Resultados de grupo

Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	18
	No	0
	No votado	0
Partido de Integración Nacional		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	22
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	23
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Camilo Andrés Abri Jaimes	Partido Cam
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Luis Eduardo Diazgranados Torres	Partido Can
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de votación

Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley 256/13
Número de votación	0010
Nombre	Artículo 88
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 88
Inicio de votación a las: 18/09/2013 05:17:59 p.m. Fin de votación a las: 18/09/2013 05:20:14 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	83
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	83
	No	0
	No votado	0

	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Consuelo González de Perdonó	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Jairo Ortega Samboní	Partido de la
	Roberto Ortiz Urueña	Partido Liber
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbul Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarrain D'Arce	Partido Cons

0010

Registro Manual para Votaciones
Proyecto de ley número 256 de 2013

Tema a votar: Artículo 88

Sesión Plenaria: martes 18 de junio de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTO	
			Sí	No
Carlos Edward Osorio Aguiar	Tolima	Partido de la U	X	
Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador	X	
Hernán Gustavo Puentes Díaz	Boyacá	Partido Conservador	X	
Humphrey Roa Sarmiento	Boyacá	Partido Conservador	X	
Hernando José Padauí Álvarez	Bolívar	Partido Cambio Radical	X	
Adriana Franco Castaño	Caldas	Partido Liberal	X	
Germán Varón Cotrino	Bogotá D. C.	Partido Cambio Radical	X	
Heriberto Escobar González	Valle	Partido PIN	X	

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTO	
			Sí	No
Orlando Clavijo Clavijo	Cundinamarca	Partido Conservador	X	
Carlos Eduardo León Celis	Norte de Santander	Partido Conservador	X	

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor Secretario, como convinimos la última Proposición que se va a discutir es la reapertura al artículo 22, como se convino en la discusión del artículo 18. Doy la palabra al doctor Iván Cepeda para la reapertura.

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice así: Le solicito reapertura del artículo 22 del Proyecto de ley número 256 de 2013.

Firma: *Alba Luz Pinilla, Iván Cepeda* y hay otra proposición en el mismo sentido de Oscar Marín, Carlos Amaya, Hugo Velásquez, entre otros.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Para sustentarla rápidamente doctor Iván Cepeda.

Intervención del honorable Representante Iván Cepeda Castro:

Sí Presidente, ya hicimos aquí alusión en varias oportunidades al por qué consideramos que es necesario excluir de la posibilidad de que se excluya de la lista de quienes no pueden recibir beneficios y subrogados, a las personas que eventualmente sean encontradas culpables de obstruir vías por razones de orden público.

De ninguna manera, esta es una situación que puede ponerse al nivel de delitos tan graves como se mencionan en el artículo 22, lavados de activos, homicidio agravado, utilización indebida de información privilegiada, violencia intrafamiliar, no, aquí el asunto es que por supuesto la protesta social debe hacerse de manera pacífica y no violenta. Pero de ninguna manera se puede promover en la sociedad un imaginario en el cual quien sale a protestar y eventualmente obstruye una vía, es comparable o equiparable a alguien que está cometiendo un crimen de lesa humanidad.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Gracias doctor Iván Cepeda. Está en consideración la proposición, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, aprueba la Cámara de Representantes. Doctor Carlos Edward.

Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:

No, Representante Cepeda y Representante Alba Luz, obviamente hace parte de la discrecionalidad de la soberanía de esta Cámara decidir si lo reabre o no.

Yo sigo siendo consecuente con lo expresado, a propósito del artículo 18 que no necesariamente tenían un nexo, de tal suerte que no pudieran votarse el uno sin el otro.

Hablando del 22 por supuesto que sí, es decisión de esta Cámara reabrirlo para excluirlo, está en su legítimo derecho, pero no consideramos Representante Cepeda que sea pertinente reabrir la discusión sobre el artículo. El tipo penal que hace referencia a la obstrucción a vías públicas que afectan el Orden Público no hace referencia a cualquier tipo de obstrucción, es

una obstrucción ilícita dice: El que estoy hablando del artículo 353 que fue modificado mejor adicionado por el artículo 44 de la Ley 1453.

Dice: El que por medios ilícitos incite, dirija, constraña o proporcione los medios para obstaculizar de manera temporal o permanente, selectiva o general, las vías o la infraestructura del transporte, de tal manera tiene que tener una determinada consecuencia que atente contra la vida humana, la salud pública, la seguridad alimentaria, el medio ambiente o el derecho al trabajo, incurrirá en prisión, etc., etc.

No es cualquier obstrucción Representante Cepeda, por eso no estoy de acuerdo con la reapertura del artículo y quería expresar básicamente como Ponente Presidente mi percepción frente a esa solicitud.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor Secretario para votar la proposición del doctor Óscar Marín, Iván Cepeda, Alba Luz Pinilla, Hugo Velásquez y otras firmas. Abra el registro para la reapertura del artículo 22.

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el Registro para votar la reapertura del artículo 22.

Carlos Edward Osorio Vota No

Oscar Bravo Vota No

Carlos Chacón Vota No

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señores Representantes se está votando la reapertura del 22.

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Heriberto Escobar Vota No

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Secretario informe a los honorables Congresistas que estamos próximos a cerrar el registro para los que no hayan votado lo hagan.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señores Representantes se va cerrar el Registro, se está votando la reapertura del artículo 22.

Hernando Padaui Vota No

Juan Valdés Barcha Vota Sí

Juan Carlos Martínez Vota No

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor Secretario, sírvase cerrar el Registro e informar el resultado de la votación.

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:


Se cierra el Registro y la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí: 22 votos electrónicos ninguno manual

Por el No: 64 electrónicos y 6 manuales para un total de 70 votos

Señor Presidente ha sido negada la reapertura del artículo 22 de este proyecto.

Publicación de los registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de votación	
Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley 256/13
Número de votación	0008
Nombre	Art. 22 Reapertura H.R. Alba L. Pinilla y otros
Tipo	Parlamentaria
Tema	Art. 22 Reapertura
Inicio de votación a las: 18/06/2013 05:25:00 p.m. Fin de votación a las: 18/06/2013 05:27:04 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	89
	Presente y no votado	3
Respuestas	Sí	22
	No	64
	No votado	3

Resultados de grupo

Partido Cambio Radical	Sí	2
	No	5
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	1
	No	19
	No votado	0
Partido de Integración Nación	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido de la U	Sí	5
	No	18
	No votado	2
Partido Liberal Colombiano	Sí	6
	No	18
	No votado	1
Partido Mira	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados Individuales

Yes		
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo

	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Roberto Ortiz Uruña	Partido Liber
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
No		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Alfredo Guillermo Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Heriberto Sanabria Astudilo	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Pablo Aristóbul Sierra León	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber

	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zaharain D'Arce	Partido Cons
No votado		
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la

0008

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 256 de 2013**

Tema a votar: artículo 22 Reapertura honorable Representante Alba L. Pinilla y otros

Sesión Plenaria: martes 18 de junio de 2013.

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTO	
			Sí	No
Calos Edward Osorio Aguiar	Tolima	Partido de la U		X
Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador		X
Alejandro Carlos Chacón Camargo	Norte de Santander	Partido Liberal		X
Heriberto Escobar González	Valle	Partido Pin		X
Hernando José Padauf Álvarez	Bolívar	Partido Cambio Radical		X
Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Valle	Partido de la U		X

**NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN,
ACTA NÚMERO 215, SESIÓN PLENARIA 18
DE JUNIO DE 2013**

La suscrita Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes, aclara que no se hizo el registro manual del voto positivo del honorable Representante Juan Manuel Valdés Barcha, correspondiente al artículo 22. Reapertura honorable Representante Alba Luz Pinilla y Otros. Proyecto de ley número 256 de 2013.

En atención a lo anterior, la votación queda de la siguiente manera:

Por el No: 70

Por el Sí: 23.

Flor Marina Daza Ramírez.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Doctor Elías Raad tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Elías Raad Hernández:

Gracias señor Presidente, para una constancia. Señor Presidente Carlos Andrés Amaya, si se hubiese permitido el debate sobre la proposición de reapertura del artículo 22, muy posiblemente se hubiese reabierto el debate de ese artículo.

Yo estoy plenamente convencido que era necesario quitar la prohibición en esos subrogados penales que han hecho de la obstrucción en la vía pública. Cuando el Estatuto Anticorrupción aquí, o cuando la ley de Orden Público, yo fui de los que me opuse a que tipificáramos como delito autónomo la obstrucción de la vía pública a pesar de todas las connotaciones de Orden Público que ello puede tener, pero no es posible realmente que nosotros en otros tipos penales permitamos la libertad y de pronto en la protesta social no permitamos cierto grado de flexibilidad o de tolerancia de la sociedad con las protestas legítimas, que de pronto irregularmente se van a la vía de hecho, pero a un Estado tan incumplido como el Estado colombiano, en un Estado como el nuestro

que aquí mismo estamos viendo cómo se violentan los derechos humanos y cómo se produce un hacinamiento carcelario que de por sí induce al delito.

Un Estado tan incumplido como el Estado colombiano no creo yo que sea justo que sea legítimo que nosotros satanicemos la protesta social, máxime cuando mucha de esta protesta es justa.

Yo quiero dejar mi más enérgica constancia señor Presidente, como demócrata integral, como demócrata mi más enérgica constancia en el sentido de que no podemos tener en el Código Colombiano tipificado como delito, y además como delito no excarcelable, la protesta social que repito, acepto que irregularmente o incluso arbitrariamente se exceda al taponar una vía pública.

Pero no puede ser ello óbice para que el Congreso donde resida la majestad de la democracia se permite señor Presidente que ello ocurra, me duele Carlos Andrés que usted que es un demócrata no haya permitido el debate, yo estaba levantando la mano para respaldar la proposición de reapertura del artículo 22, para sustentarla, para sustentarla, porque era necesario reabrir el artículo 22 y porque debíamos quitar el tema de obstrucción de la vías. Incluso considerar excluir otras exclusiones valga el término de ese artículo 22. Gracias su señoría.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Doctor Germán Navas Talero tiene usted la palabra.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Doctor Raad, estoy perfectamente de acuerdo con usted, tal vez la mayoría doctor Raad no entendió lo que se estaba votando, se estaba pidiendo reabrir ese artículo para permitir que en caso de protesta ciudadana se pudiese gozar de ese beneficio.

Como usted doctor Raad acertadamente lo dijo, lamentablemente no lo entendieron, entonces hay delitos mucho más graves en los cuales sí podrá gozarse de ese beneficio de garantía. En cambio para este que como lo decía el doctor Raad es producto de la protesta social, la que vimos en Boyacá hace pocos días cuando el problema de la papa, esas gentes salieron iracundas a pedir un poquito de justicia para con el agricultor. Si los han privado de su libertad doctor Raad como usted lo ha dicho, no tendrán derecho a este beneficio, en cambio otros que han cometido delitos de mayor entidad, de mayor gravedad sí. Doctor lo acompañe en el voto, acompañe la propuesta, lamentablemente el Congreso no entendió qué era lo que se buscaba y se votó simplemente por complacer, pero no se analizó.

Doctor Andrés, doctor Amaya, no sé si usted lo hizo conscientemente o no, pero su coterráneo el doctor Humphrey ya había advertido dónde apuntaba esto, yo ya había hablado con el doctor Arcila, la protesta de los cañeros, la protesta de los lecheros, de los cafeteros; doctor Caicedo porque no permitir que a una persona, si quieren háganle la modificación que quieran pero no los condenen, no los condenen en permanecer en sitios donde ellos por su condición no lo merecen. Porque yo no entiendo doctor Raad y usted está de acuerdo conmigo, no entiendo cómo si estamos buscando descongestionar las cárceles queremos congestionarlas con aquellos que son producto de la protesta social. Lo acompañó doctor Raad en su protesta. Gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor Secretario título del Proyecto por favor.

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 256 de 2013 Cámara, por medio de la cual se reforman algunos artículos de la Ley 65 de 1993 y se dictan otras disposiciones.

Ha sido leído el título señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Se pone en consideración el título y la pregunta, si quiere la Plenaria que tenga su curso a tercer debate. Está en consideración, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Cámara el título y la pregunta de este proyecto de ley?

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente, así lo quiere la Plenaria.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Para una constancia doctor Henry Arcila.

Intervención del honorable Representante Henry Humberto Arcila Moncada:

Gracias Presidente, nosotros digo un grupo de 30 honorables Representantes aproximadamente, hicimos una constancia con ocasión de la situación misma que vive nuestro país en el tema carcelario, de verdad que queremos darla a conocer a la Cámara en Pleno para que obviamente tengan conocimiento de ella y habida cuenta de la situación, obviamente necesitamos que con su conocimiento nos respalden ante esta situación.

Dice lo siguiente: Solicitar respetuosamente al Gobierno Nacional para que de manera perentoria Decrete la Emergencia Social, aplicando el artículo 215 de la Constitución Política Colombiana con el fin de dar respuesta a la crisis carcelaria que vive nuestro país.

La fundamentación de esta proposición o más bien de esta constancia, lógicamente tiene nacimiento en la situación misma que vive la población carcelaria, el número total de personas privadas de la libertad a la fecha es de 146.392 personas como lo señala el observatorio de prisiones de la Universidad de los Andes, quien considera que la respuesta del Estado frente a la Política Criminal es simplista, pues que abro comillas, La Reformas se suelen agotar en cuatro tipos de medidas aumentando las penas, creando delitos, endureciendo los procesos penales y restringiendo los subrogados y otros beneficios penales, cierro comillas.

Los sindicatos ascienden a 37.917 personas, población que aumentó a partir de la entrada en vigencia de la Ley 1142 de 2007 Ley de Convivencia y Seguridad Ciudadana, que aumentó el número de delitos que abarca la prisión preventiva.

Los condenados ascienden a un total de 79.907 personas, en hacinamiento el 400% en algunas de las cárceles del país, lo que ha generado una avalancha de tutelas que hoy ascienden a 2.700 en curso, generando el cierre de 16 centros de reclusión donde no pueden ser recibidos más internos.

La emergencia carcelaria no soluciona de fondo el problema toda vez que es una medida de carácter meramente administrativo para adoptar soluciones

a largo plazo, como la construcción de nuevos establecimientos de reclusión del orden nacional, por lo tanto se hace necesario adoptar medidas excepcionales con el fin de atender la actual situación penitenciaria y carcelaria que vive nuestro país.

Hasta ahí la constancia señor Presidente, pero no quiero dejar pasar este momento para hacerle un llamado muy especial a la señora Ministra. La Ley 1122 de 2007, obliga a afiliarse a todos los internos al Sistema General de Salud, el 9 de enero de 2007 la Ley 1122 determinó que la población reclusa del país se afiliara al Sistema General de Seguridad Social de Salud.

Por lo tanto el Gobierno Nacional determinó los mecanismos que permitieron la operatividad para que esta población recibiera adecuado este servicio. La afiliación al Sistema General de Salud de la población reclusa en los establecimientos de reclusión a cargo de Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, se realiza al Régimen Subsidiado mediante subsidio total, a través de una Entidad Promotora de Salud del Régimen Subsidiado de Naturaleza Pública del orden nacional.

La única entidad de Naturaleza Pública del orden nacional es la EPS Caprecom, para la afiliación de los internos al Sistema de Seguridad en Salud.

La Superintendencia delegada para la atención de Salud, mediante oficio 8029-10465890 indicó que del listado de las EPS que se encuentran registradas y autorizadas por parte de este Ente de Control para funcionar como administradores del Régimen Subsidiado a Nivel Nacional con el fin de afiliarse a la población reclusa que se encuentra interna en los establecimientos de reclusión a su cargo, la única Entidad de Naturaleza Pública del orden nacional es Caprecom.

Realmente el Inpec ha denunciado continuamente la ineficiente prestación del servicio por parte de Caprecom, teniendo en cuenta que esta información realmente nos preocupa y que a este momento todavía la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios, teniendo en cuenta que el Decreto 1141 del 1º de abril de...

Dirección de la Presidencia. Dr. Augusto Posada Sánchez:

Doctor Henry cuánto tiempo necesita, tenemos un listado de más o menos 7 constancias, usted ha sido muy juicioso en este proyecto, lo que todos reconocemos, le pedimos el favor tiene un minuto para terminar.

Intervención del honorable Representante Henry Humberto Arcila Moncada:

Ya voy a terminar Presidente, me parece que es de mucha importancia esta situación porque ha sido tema de actualidad en los medios de comunicación.

El Gobierno Nacional, debido a las diferentes denuncias y solicitudes realizadas por el Inpec y otras entidades ante el incumplimiento de Caprecom, derogó el decreto y expidió perdón el 2496 del 6 de diciembre del 2002. Por el cual se establecen normas para operación del aseguramiento en Salud y se dictan otras disposiciones, ante esta eventualidad ya pueden ser afiliados los internos de las cárceles de nuestro país, no solamente a un Régimen Subsidiado sino también posiblemente un Régimen Contributivo y tienen esta autorización para poder someter o mejor tener en unas buenas condiciones de Salud a nuestros internos.

Pero actualmente señor Presidente y compañeros, a la fecha la Unidad de Servicios Penitenciarios y

Carcelarios es la que debe determinar y después de 6 meses no lo ha hecho. Ellos determinarían cuáles serían las EPS a las cuales el Inpec debe afiliarse a los internos por mandato del Decreto número 2496 del 6 de diciembre de 2002, realmente es una solicitud que hacemos mediante esta constancia.

Porque la única Entidad a la fecha que puede prestar dichos servicios es Caprecom, que no lo está prestando en su debida forma. De esta manera señor Presidente he dejado constancia.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias doctor Henry por la constancia que ha dejado. Doctor Carlos Andrés Amaya tiene usted tres minutos para su constancia.

Intervención del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Presidente muchas gracias, es que no puede quedar ni la mínima duda de que yo estoy a favor de salir y protestar, y que obstruir vías sea un delito y mucho menos que sea excarcelable.

Quiero contarle doctor Elías Raad, que además en la aprobación de la Ley de Seguridad Ciudadana hicimos una fuerte pelea con el Polo, casi en solitario en contra del artículo que pretendía ponerle pena de cárcel a obstruir una vía, porque como dije en esa ocasión doctor Elías Raad, de lo contrario si esa vía se hubiera aprobado hacia 3 años, yo hoy estaría en una cárcel de Colombia, porque muchas veces hicimos protestas y nos atravesamos.

Por eso quería dejar absolutamente claro acá que no solo voté a favor de esa Proposición sino que la firmé, y que si se negó fue porque la Plenaria de la Cámara así lo consideró, estaba presidiendo no pude intervenir en el debate pero por supuesto tenía que dejar absolutamente claro que no estoy de acuerdo con que obstruir una vía sea un delito en Colombia, similar al tráfico, al lavado de activos.

Señor Presidente dejar esa constancia y pedirle al doctor Elías Raad, al doctor Germán Navas Talero, que estemos muy atentos de la discusión en la Comisión Primera del Senado para poder excluir del artículo 22 este literal. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Luis Antonio Serrano tiene usted el uso de la palabra por dos minutos.

Intervención del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Gracias señor Presidente, en igual sentido nosotros digamos la mayor parte de los miembros de esta Corporación hemos venido avanzando en el trámite y votación de diversos proyectos e iniciativas tanto del Gobierno como de los propios colegas.

Ayer una sesión de más de 9 horas, finalmente aprobado por la reglamentación de un Fuero Penal Militar que creo que en esta Corporación fue enriquecido, fue mejorado, fueron recogidas muchas iniciativas. Igualmente, hoy buena parte del día dedicado a esta Reforma al Código Nacional Penitenciario y Carcelario, creo que se ha mejorado, nuestro reconocimiento a los Ponentes, a la señora Ministra de Justicia que ha estado pendiente, no sé, tal vez en 6 o 7 Plenarias donde ha estado en el Orden del Día, donde se ha debatido este proyecto.

Pero igualmente señor Presidente, para dejar constancia del sabor amargo a último momento sobre la inclusión en ese artículo que excluye de los beneficios de los subrogados penales el tema de la participación o de los delitos por obstruir vías públicas.

Yo soy de los que considero que lógicamente esa obstrucción de vías pública genera muchísimas dificultades, lo vivimos en el paro cafetero en muchas regiones del país, en el Caquetá, pero igualmente excluir una conducta de esta naturaleza de unos subrogados equiparándolas a unos delitos gravísimos de lesa humanidad que lo ha expresado el doctor Elías Raad. Creo que fue un error al final de este proyecto, de esta Cámara. Esperamos que en el Senado de la República, ojalá pueda ser corregida esta situación y por lo demás creo que debemos avanzar como lo hemos hecho de manera juiciosa en todos los demás Proyectos, en los demás que están en consideración de esta Corporación para terminar...

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Juan Valdés tiene usted el uso de la palabra, dos minutos.

Intervención del honorable Representante Juan Manuel Valdés Barcha:

Gracias Presidente, yo creo que el debate y la votación de este nuevo Código Penitenciario ha sido juicioso, serio, mirando cada uno de los artículos.

Es lamentable que este artículo 22, pues la Plenaria en su mayoría haya querido es precisamente reabrir el artículo como lo quisimos varios, proponer que se reabriera, pero aún existe la posibilidad que en el Senado de la República, en la discusión tanto en la Comisión Primera como en la Plenaria del Senado, no solamente se incorpore y se elimine lo que tiene que ver con las protestas en las diferentes vías y carreteras del país.

No se puede equiparar digamos esto con los otros delitos y máxime no se puede equiparar tampoco que haya una obstrucción de la vía, por decir algo por un carro bomba o un bus bomba, que es una acción delincuencia recurrente muchas veces por parte de la guerrilla, con la protesta ciudadana de diferentes personas de diversos sectores que se ha manifestado a lo largo y ancho del territorio nacional durante los últimos meses y en diferentes épocas del país. Entonces yo creo que aquí, no en el afán, yo preferiría pensar en las ganas de sacar este Código Penitenciario adelante, muchos colegas desafortunadamente votaron que no a la Proposición de reabrir el artículo.

Y también hago un llamado, hombre, cuando muchas de las proposiciones tienen la firma y la suscripción de personas de Partidos de oposición, no significa que esas proposiciones sean insensatas. Aquí siempre hay que valorar las proposiciones independiente de donde vengan por la calidad de las proposiciones, entonces no dejarnos llevar por eso, porque aquí hay una lección aprendida para aquellos que votaron negativo la reapertura del artículo, pero vamos a seguir trabajando con ímpetu y compromiso en el Senado para poder lograr que este artículo sea realmente modificado.

Porque de lo contrario este Código Penitenciario no estaría generando la justicia necesaria. Gracias señor...

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Juan. Doctor Hugo Velásquez dos minutos.

Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:

Presidente, yo le pido un poco de comprensión porque quiero referirme a una proposición que sobre este proyecto de ley se debatió en la Comisión Primera de la Cámara, proposición que sustentamos entre otros con el Representante Alfonso Prada, Jorge Eliécer Gómez y con el doctor Rozo.

Yo quiero referirme a esa proposición para que quede como constancia en la eventualidad de que pueda retomarse el debate; aquí tenemos que ser conscientes que hoy no solucionamos el problema del hacinamiento carcelario y cuando nos hemos referido a la crisis que hay en las cárceles estamos hablando de un conglomerado humano, de un sector humano, muchas veces recluso allí de manera injusta, es un tema que involucra a los Jueces, es un tema que involucra al Congreso, porque hay muchas conductas que no debían estar penalizadas, es un tema que involucra a la sociedad porque muchas de las personas que se ven en un momento desafortunado recluidas en una cárcel, muchas veces lo son, repito, por razones sociales y económicas y de injusticia social.

Y este tema tiene que obligarnos y señora Ministra, obligar al Ministerio de Justicia a reconocer que también tiene que abordarse el tema de la responsabilidad del Inpec, nosotros lo planteamos, se necesita una reinversión del Inpec que eventualmente puede pasar inclusive por su eliminación, porque no podemos taparnos los ojos frente a unos problemas de corrupción en el interior de las cárceles. ¿Quién lleva la corrupción a las cárceles? Acaso es el interno, o alguien le propicia la ocasión, los medios, los elementos para que esa corrupción se haga realidad.

Aquí estamos hablando de la señal de los celulares. ¿Quién lleva los celulares a las cárceles?, se habla de problemas relativos a drogadicción. ¿Quién está llevando la sustancias que produce la psicoddependencia?, se ha hablado muchas veces de una crisis del Sistema Carcelario y esto no se resuelve doctor Arcila, acudiendo a las vías de la legislación de excepción.

Esto se puede resolver a través de mecanismos legales, a través del Congreso de la República y esa es la propuesta que nosotros sustentamos. Con nuestra propuesta queremos simplemente llamar la atención para que ni el Estado, ni el Congreso, ni la Sociedad sigan siendo indiferentes, obstinados en no ver el problema en donde está el mismo. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Hugo, doctora Consuelo González.

Intervención de la honorable Representante Consuelo González de Perdomo:

Gracias Presidente, igual que los compañeros lamento muchísimo que la mayoría de la Bancada de la Cámara de Representantes, se hubiera resistido en su votación a considerar la reapertura para la discusión mucho más a fondo el artículo 22.

Y lo lamento porque salir a la vía, salir a las calles con un propósito claro por parte de la ciudadanía o de organizaciones colectivas es una manera de participación ciudadana, es una manera de ejercer la libertad de asociación y de expresarse también como libertad de expresión. Los objetivos por lo general de las luchas de las organizaciones campesinas y ciudadanas cuando toman la determinación de salir a la calle o

a la vía simplemente tiene un propósito y es el de lograr conquistas y reivindicaciones sociales y están aceptadas señor Presidente y queridos compañeros, que muchísimas veces casi siempre después de las movilizaciones colectivas de los ciudadanos se logran sentar a la mesa de negociación voceros del Estado y voceros de las organizaciones ciudadanas.

Yo lo lamento porque pienso que no se puede equiparar una movilización ciudadana, una salida a protestar, una salida a reclamar con delitos tan complicados como los que aquí se han enumerado en el artículo 22. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctora Consuelo. Doctor Jorge Gómez.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar:

Gracias, ya hemos visto que se aprobó este proyecto tan debatido, pero señor Presidente yo quiero llamar la atención de mis colegas y también la consideración del Gobierno Nacional, de la señora Ministra, de los Sindicatos, de los 52 o de los cincuenta y tantos Sindicatos del Inpec y al Director del Inpec, sobre la forma como tiene que mejorarse este sistema.

Aquí se ha discutido intensamente, y uno de los temas que más se trataron fue el de la posible privatización. Yo quiero decirles colegas que con todo lo que se ha visto por la Prensa Nacional por lo que conocemos en nuestras regiones hay que hablar es de una desprivatización del Inpec, del sistema. Hace poco la Prensa Nacional nos mostró a un narcotraficante rodeado de más de 20 celulares, de botellas de Whisky, en fin, de todos los lujos que no se dan afuera y yo pienso que eso sí es una privatización en que esta el sistema, por eso hay que tomar unas medidas serias que nos lleven a depurar y a quitar la parte corrupta que está en el sistema reclusorio en Colombia.

Y eso tiene que hacerse con el concurso de todos, ya lo decía Hugo Velásquez señor Presidente, en la Comisión Primera, presentamos una Proposición que en fin se dejó como constancia y yo quiero pedirle a usted señor Presidente y a la Plenaria que esa constancia siga para que entre al Senado de la República y se discuta como realmente debe ser.

Este sistema como está ideado, como está funcionando, y lo digo con seguramente temor de lo que pueda ocurrir afuera, es que no va a mejorarse si no se toman medidas drásticas señor Presidente y apreciados colegas.

Esa situación que se vive en las cárceles es un tema que hay revisar señor Presidente, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Jorge Gómez. Doctor Alfonso Prada y luego el doctor Óscar Bravo y entramos en la discusión del próximo proyecto doctor Alfonso.

Intervención del honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil:

Gracias Presidente, tres constancias concretas sobre este proyecto. La Primera, expresar mi desacuerdo con la versión final del artículo 66, que en mi opinión mantiene una clara limitación a la libertad de prensa en Colombia que era innecesaria. Eso ha funcionado bien, eso no ha funcionado mal y habíamos podido hacer una mejor redacción. De todas maneras Presidente y

queridos compañeros presenté una proposición que fue considerada por la Subcomisión, rechazada por la misma sin argumentos, solo presentaron la defensa de la que traía redactada el Gobierno, razón por la cual voy a dejarla simplemente como constancia esperando que en la Comisión Primera de Senado se retome la proposición era simplemente eliminando ese artículo 66 que en mi opinión insisto era innecesario.

Segundo, sobre el artículo 25 presentado por el doctor Arcila que eliminó la posibilidad de que haya contratación de vigilancia privada, expresó también una constancia de disenso, yo creo doctor Arcila que cuando se radicalizan lo público en actividades que no han funcionado bien, se puede profundizar la ineficiencia y terminar como lo decía Hugo Velásquez, más bien en la liquidación o en la desaparición de las entidades; me pareció un error conceptual, un error que va contra la gerencia moderna y la eficiencia en la prestación de servicios como este.

Y me solidarizo con los compañeros que han expresado que hemos debido reabrir el artículo 22, lo voté, voté la apertura porque creo que no era necesario incluir este delito que se ha tipificado en la Ley de Seguridad Urbana como un delito que no merecía ningún tipo de beneficio, me parece que el debate ha debido reabrirse y espero que lo reabran en el Senado de la República. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Alfonso. Doctor Óscar Bravo e iniciamos discusión.

Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

Doctor Augusto, quiero hacer una invitación pública a Pasto, especialmente al doctor Raad, al doctor Valdés, al doctor Cepeda, al doctor Navas, al doctor Marín, a la doctora Consuelo, tengo millas suficientes para invitarlos a que vean el desastre que causó en el departamento de Nariño el taponamiento de las vías en el mal llamado paro cafetero.

Cientos y cientos de familias que perdieron su empleo, que perdieron su trabajo, porque se perdió la leche, se perdió la papa, se perdieron las hortalizas y de ellos sí no se acuerdan. Se acuerdan de los que tienen que salir a protestar, a quemar los camiones, a cerrar las vías, a pinchar los carros, pero quién se acordó de las más de mil familias que resultaron perjudicadas en el departamento de Nariño porque los alimentos no pudieron pasar como usualmente lo hacen hasta la ciudad de Popayán y hasta la ciudad de Cali y al centro del país.

Sí, existe el derecho a la protesta, pero por eso está penalizada la obstrucción de vías, porque es un delito y en manera alguna yo podría facilitar aquí en el Congreso de Colombia que se le den ventajas o gabelas a quienes a mansalva salen a obstruir el libre derecho a la movilización que es amparado Constitucional y legalmente.

De manera que defendiendo mi voto y si cien veces tengo que votar para que no se reabra ese artículo, así lo hare en defensa de los comerciantes que se quebraron en el departamento de Nariño. Gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Óscar Bravo. Muy bien seguimos con la discusión del Orden del Día, habíamos suspendido

la aprobación del informe de conciliación anunciado como primero en el segundo punto del Orden del Día.

Señor Secretario ya ha sido leído el informe, sin embargo leámoslo nuevamente y abrimos el Registro.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Informe de Conciliación. Sí señor Presidente ya había sido leído.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Disculpeme señor Secretario, la Ministra ha pedido el uso de la palabra y continuamos luego de la Ministra con una moción de orden del doctor Telésforo. Señora Ministra tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Ministra de Justicia, doctora Ruth Stella Correa:

Gracias Presidente, señoras y señores Congresistas quiero agradecerles el acompañamiento que han hecho al Ministerio de Justicia con este proyecto que es una necesidad tan sentida para el país dada la situación muy grave que vive el Sistema Penitenciario y Carcelario.

Tenemos perfectamente claro que esta no es la solución, porque este es un Proyecto que simplemente busca coherencia y racionalidad en el Sistema Penitenciario y Carcelario, tenemos perfectamente claro que la ciudadanía no soporta una excarcelación masiva, por eso no damos ningún apoyo a un Proyecto que hace tránsito en el Senado de la República, porque sabemos que este tipo de pasos tan importantes tienen que darse con mucha calma y el rigor con el que la Cámara de Representantes en su Comisión Primera y después en la Plenaria ha asumido el estudio y debate de este proyecto.

Mes y medio aquí en la Plenaria de la Cámara, mes y medio discutiendo el tema no muestra sino el interés que todos ustedes han tenido, no muestra sino la preocupación que se tiene por el Sistema Penitenciario y Carcelario. Sistema en el que estamos empeñados en mejorar no solamente con este proyecto sino con los doce pasos que el Ministerio de Justicia viene adelantando, viene implementando con el fin de apuntarle al mejoramiento de ese Sistema, porque es una necesidad sentida, porque no podemos nosotros pasar indiferentes frente a lo que sucede en los establecimientos de reclusión; porque la situación que allí se vive es de muchas oportunidades violatorias a los derechos fundamentales, bien sea por el hacinamiento, pero en muchas otras oportunidades por la situación que a veces se vive en relación con algunos de los guardianes que están a cargo de la custodia de los detenidos.

Por esa razón seguiremos haciendo trámite de este proyecto que valga señalar, es la primera vez en 20 años que va tan adelante. Cuatro proyectos han sido hundidos, cuatro proyectos de modificación al Código Penitenciario dada la sensibilidad del tema, dada la sensibilidad que la libertad produce en la ciudadanía. Pero tenemos que empezar a deslindar el tema de seguridad con el tema de libertad, tener más personas recluidas en los establecimientos penitenciarios no conduce sino a que el Estado tenga muchos más costos, por esa razón este proyecto plantea de manera racional la liberación de algunas personas.

Por esa razón este proyecto busca que la prisión intramural no sea el único mecanismo de pena, hay otros mecanismos de pena, mecanismos de pena como

la vigilancia electrónica que ustedes con su prudente juicio han aprobado en este Congreso de la República. Gracias por todo su apoyo.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Austed señora Ministra. Señor Secretario por favor dar lectura al informe de Conciliación, perdón disculpe moción de orden doctor Telésforo.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Señor Presidente, usted tanto como mis colegas le hemos dado una demostración al país de la responsabilidad en estudio y en el análisis de toda una serie de iniciativas del Gobierno Nacional y nos sentimos inmensamente complacidos de que esas iniciativas hayan salido como ahora señor Vicefiscal, que está aquí su informe de conciliación.

Lástima grande que un poco apremiándonos el tiempo no pudiéramos simple y llanamente hacer un análisis sobre algunas cosas que ya habiendo aprobado la Plenaria las facultades, sin embargo hay unas cosas que hubieran sido buenas por las mismas circunstancias que usted atraviesa en la Fiscalía General de la Nación, pero señor Presidente tanto como usted le ha puesto el julete Antioqueño a que esto marche y a impulsar estos proyectos del Gobierno que me parece, vuelvo a repetir, muy buenos.

Sin embargo también considero señor Presidente, que hay algunas iniciativas que tenemos algunos Parlamentarios que no tienen absolutamente ningún tipo de inconveniente para darle su trámite, razón por la cual después de que se le dé el trámite al informe de conciliación del señor Fiscal General de la Nación, yo sí solicitaría señor Presidente que por lo menos pudiéramos evacuar algunos proyectos de iniciativas Parlamentarias, porque tanto como el Gobierno Nacional puede mostrarnos buenos resultados desde el punto de vista de sus iniciativas creo que nos corresponde también a los Parlamentarios, poder mostrar que aquí también no se le ha secado la mente a los Parlamentarios.

No simplemente y llanamente por el afán de sacar leyes, sino porque hay muchas de ellas que van a ser muy importantes para la sociedad. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Telésforo, de alguna manera le agradezco esa moción de orden, pero es voluntad de la Plenaria, tenemos algunos proyectos. Esta mañana logramos durante el receso del Código avanzar en algo así como unas 8 o 9 iniciativas. Tenemos otras tantas identificadas que no tienen Proposiciones, o las Proposiciones son consensuadas, otras que tienen impedimentos pero el único reparo es el impedimento a esas iniciativas.

Es claro que necesitamos iniciar la discusión de la Reforma a la Salud, pero si la Plenaria permite que podamos avanzar si quiera en unos 5 o 6 Proyectos, mañana retomar otro tanto, creo que todos los colegas van a poder sacar adelante sus iniciativas.

Me han pedido algunas votaciones nominales para estos proyectos, yo pues tendría que pedirle a la Plenaria que si hay consenso someterlos, el que creamos que tenga dificultad lo dejamos para discusión mañana o el jueves y tratar de sacar algunos en consenso. Ha-

bíamos suspendido la aprobación de este informe, si bien lo considera la Plenaria antes de empezar con la Reforma a la Salud someter 2 o 3 proyectos y entrar en la Reforma.

Señor Secretario por favor dar lectura al informe de conciliación que ya fue leído esta mañana, pero necesitamos una mayoría calificada. Entonces leemos el informe y abrimos el registro para votar de manera nominal señor Secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se vuelve a leer el informe de conciliación, se deja constancia que el doctor Jorge Gómez Villamizar se ausenta mientras se discute y se aprueba esta conciliación.

De igual manera Lina Barrera y demás Congresistas que se declararon impedidos y fueron aceptados el impedimento en la Reforma del Código Penitenciario. Dejan constancia que no asistieron al Elíptico mientras se discutía y aprobaba esta Reforma.

Dice así:

Informe de conciliación al **Proyecto de ley número 193 de 2012 Cámara, 241 de 2013 Senado, por la cual se otorgan facultades extraordinarias pro tempore al Presidente de la República para modificar la estructura y la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación y expedir su régimen de carrera y situaciones administrativas.**

De acuerdo con la designación efectuada por la Presidencia de Senado y Cámara de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992. Los suscritos Senadores y Representantes a la Cámara integrantes de la Comisión Accidental de Conciliación, nos permitimos someter por su conducto a consideración de la Plenaria de la Cámara y de Senado para continuar su trámite el texto conciliado del proyecto de ley de la referencia dirimiendo de esta manera las discrepancias existentes entre los textos aprobados por las respectivas sesiones plenaria realizadas los días 17 de abril de 2013 en la honorable Cámara de Representantes y 12 de junio de 2013 en el honorable Senado de la República.

En el artículo 1º se acoge el texto aprobado en la Plenaria del honorable Senado de la República el cual quedará así y se anexa.

En el artículo 2º se acoge el texto aprobado en la Plenaria del honorable Senado de la República el cual quedará así y se anexa.

Firman: *Jesús Ignacio García Valencia* Senador, *Carlos Edward Osorio Aguilar* honorable Representante.

Ha sido leído señor Presidente el informe de conciliación del **Proyecto de ley número 193 de 2012 Cámara, 241 de 2013 Senado**, para someterlo a su consideración y de la honorable Plenaria.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el informe leído, anuncio que va a cerrarse, queda. Doctor Telésforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Señor Presidente, señor Vicefiscal, no lo veo por aquí, mire Vicefiscal desde luego hemos leído aquí muy cuidadosamente su informe de conciliación.

Me preocupan dos cosas, la primera se lo digo porque pues yo conozco a su jefe y es una persona que desde el punto de vista intelectual como usted y de solvencia profesional no hay absolutamente ningún tipo de reservas, sino digo desde el punto de vista de los objetivos que persigue esta reforma, ojala que la Fiscalía señor Vicefiscal, con tanto problema como el del mal de los 2 millones de expedientes represados no vayamos nosotros a dedicar o ustedes su atención a la creación de una universidad que aquí aprobaron en el texto del Senado diciendo que va a tener filiales en todo el país. A mí me preocupa un poco conforme está el texto señor Vicefiscal, pero digamos que padres tiene la santa madre iglesia, ojala que esto no sea la principal prioridad señor Vicefiscal. Yo creo que la principal prioridad de ustedes es el tema de cómo vamos a responderle a los colombianos para descongestionar esos dos millones, eso si esta como el tema del hacinamiento carcelario, así están ustedes en la Fiscalía.

Y la segunda doctor Carlos Edward Osorio, ustedes acogieron el tema, digamos de la composición de la comisión que es la del Senado, la Cámara había aprobado tres, Senado aprobó que fueran 5, la Cámara había aprobado que los nombrara la Mesa Directiva, el Senado aprobó que eran las Comisiones Primeras, yo no tengo sobre eso particular problema porque generalmente en estas reformas cuando se crean esas comisiones se nombran de la comisión primera, pero doctor Carlos Edward, al final no quedó ni siquiera quien la convocaba, como quedaba, en otras oportunidades que dice esa comisión quien la convoca y luego porque esa comisión debería por lo menos rendirle un informe a la Plenaria de la Cámara de Representantes o por lo menos el señor Fiscal o el señor Vicefiscal, como ha venido asistiendo rendirle un informe a la Plenaria de la Cámara sobre los resultados de eso, claro nosotros tenemos todo el derecho de coger en cualquier momento y hacer una citación de control político para que informen eso.

Pero creemos en la buena fe, simple y llanamente hago esas observaciones porque creo que hay temas, señor Vicefiscal usted sabe los chicharrones que le esperan. Entonces, yo le deseo buena suerte pero quiero dejarle esas preocupaciones. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Germán Navas tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Carlos German Navas Talero:

No, yo quería hacerle una precisión al doctor Telésforo, lamentablemente por pertenecer el Fiscal a la Rama Jurisdiccional nosotros no podemos citarlo, por esa razón no le podríamos pedir cuentas; entonces me recuerda usted lo que le dicen a la gente el día del matrimonio que si tienen impedimentos que lo diga ahora sino calle para siempre, en este caso nosotros no tenemos facultad lamentablemente para citar al Fiscal por su condición de miembro de la Rama Jurisdiccional. Gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Navas. Doctor Obed Zuluaga.

Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Gracias Presidente, nuevamente aprovecho que esta el señor Vicefiscal aquí y algunos asesores. Señor Vicefiscal, el tema de Medellín en seguridad es muy grave, es exageradamente grave, y están haciendo varias cosas allá, por ejemplo cerrando la URI en la noche, donde van las denuncias, se necesita ficha para hacer las denuncias.

La delincuencia, las bandas criminales, los extorsionistas, los atracadores, los ladrones, todo, se tomaron a Medellín. La verdad la situación de Medellín es difícil, simplemente llamar la atención que desde la Fiscalía le van a tener que poner mucho cuidado pero desde luego tienen que nivelar, ustedes, un equipo con todas las instituciones que tienen que ver con el tema, solos no son capaces, la Policía sola no son capaces, el Gobierno, el Ejecutivo solo no son capaces, pero lideren el tema y antes de cerrar la Fiscalía como están trabajando allá o las últimas decisiones que han tomado, asustados con la gente cierran las oficinas, lo que tienen que hacer es abrirlas que la gente pueda, pueda denunciar y ustedes puedan interactuar con todas las víctimas. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Austed doctor Obed, doctor Carlos Alberto Zuluaga.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Sí señor Presidente, para el señor Vicefiscal, igual pues hoy sale en el periódico *El Colombiano* en primera página que el señor Fiscal cumple a medias con la ciudad de Medellín, y me parece señor Fiscal que es injusto frente a los compromisos adquiridos con el señor Fiscal General de la República en el último consejo de seguridad hecho en la comuna número 13, me parece que el Fiscal está actuando responsablemente, el señor Fiscal está agilizando al máximo los procesos para efecto de dotar a la ciudad de Medellín de todas las herramientas necesarias para poder hacer posible que la efectividad de nuestra Policía y nuestro Ejército se cumpla con Fiscales que permitan entonces judicializar, la efectividad que la Policía tiene frente a capturar a muchos criminales; yo quiero de verdad decirle señor Vice Fiscal que creo que la Fiscalía está cumpliendo, esperamos prontamente inaugurar el laboratorio de criminalística de la ciudad de Medellín que tiene un costo superior a los 40 mil millones de pesos, que eso le va a ayudar mucho a atacar a fondo la criminalidad en la ciudad de Medellín.

Decirle que hemos respaldado este proyecto, vamos a respaldar la conciliación, pero que esperamos señor Fiscal, que prontamente le cumpla a la ciudad, al departamento de Antioquia, para tratar de dotar ese departamento, nuestro departamento y nuestra ciudad de las herramientas necesarias, que permitamos que la efectividad de nuestra Policía y nuestro Ejército se vea mucho más efectiva con la acción de nuestra Fiscalía. Un saludo y esperamos contar siempre con la presencia de ustedes.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario por favor abra el registro.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar en la conciliación al **Proyecto de ley número 193 de 2012 Cámara, 241 de 2013 Senado.**

Carlos Edward Osorio	Vota Sí
Gustavo Puentes	Vota Sí
Hernando Padauí	Vota Sí

Conciliación Proyecto de ley número 193 de 2012 y 241 de 2013 Cámara y Senado respectivamente...

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario anuncie que vamos a cerrar el registro.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Jairo Quintero	Vota Sí
----------------	---------

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

El doctor Alfonso Prada	Vota Sí
-------------------------	---------

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Atilano	Vota Sí
---------	---------

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

El doctor Juan Carlos Restrepo	Vota Sí
--------------------------------	---------

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Juan Carlos Restrepo	Vota Sí
Martha Ramírez	Retira el voto
Juan Carlos Martínez	Vota Sí
Adriana Franco	Vota Sí
Luis Guillermo Rivera	Vota Sí
Fabio Amín	Vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

La doctora Rosmery	Vota Sí
La doctora Consuelo	Vota Sí

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Jaime Serrano

Doctor Martínez ya está

Tato Álvarez	Vota Sí
--------------	---------

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

El doctor Tato Álvarez	Vota Sí
El doctor Rafael Romero	Vota Sí

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Rafael Romero	Vota Sí
Pareja	Vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Secretario le pido el favor de que podamos enviar técnicos, porque la votación entonces así va a ser tortuosa, parece que está malo el sistema.

Doctora Sandra Villadiego	Vota Sí
---------------------------	---------

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sandra Villadiego Vota Sí
Alfredo Molina Vota Sí

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señores Representantes que votaron manualmente, favor abstenerse de hacerlo electrónicamente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Por favor cierre el registro señor Secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí: 86 votos electrónicos y 18 votos manuales, para 104 votos en total por el Sí. Por el No: 3 votos electrónicos.

Señor Presidente ha sido aprobada la conciliación del Proyecto 193 de 2012 -241 de 2013 Senado y Cámara respectivamente.

Publicación de los registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de votación

Reunión:	SESION PLENARIA
Tema de agenda:	Informes de Conciliación
Número de votación:	0001
Nombre:	Conciliación P.L.193 de 2012
Tipo:	Parlamentaria
Tema:	Conciliación P.L.193 de 2012 Facultades pro tempore al Presidente

Inicio de votación a las: 18/09/2013 08:19:19 p.m. Fin de votación a las: 18/09/2013 08:20:44 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
Presente en la votación		91
Presente y no votado		2
Respuestas		
Sí		86
No		3
No votado		2

Resultados de grupo

Partido Alianza Social Indígena	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	24
	No	0
	No votado	0
Partido de Integración Nacional	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	23
	No	0
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano	Sí	25
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura	Sí	1

	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra.	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Verde	Sí	0
	No	0
	No votado	1

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Mov
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Jasé Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Jairo Ortega Samboní	Partido de la
	Roberto Ortiz Urueña	Partido Liber
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber

	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Roosvelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Tabora Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
No votado	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la

‘0001

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley 193 de 2012**

Tema a votar: Conciliación Proyecto de ley 193 de 2012 Facultades pro tēpore al Presidente

Sesión Plenaria: martes 18 de junio de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTÓ	
			Sí	No
Carlos Edward Osorio Aguiar	Tolima	Partido de La U	X	
Hernán Gustavo Puentes Díaz	Boyacá	Partido Conservador	X	
Jairo Quintero Trujillo	Caldas	Partido de La U	X	
Alfonso Prada Gil	Bogotá D. C.	Partido Verde	X	
Hernando José Paduaí Álvarez	Bolívar	Partido Cambio Radical	X	
Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Valle	Partido de La U	X	
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Quindío	Partido Cambio Radical	X	
Adriana Franco Castaño	Caldas	Partido Liberal	X	
Guillermo Albert Rivera Flórez	Putumayo	Partido Liberal	X	
Fabio Raúl Amin Saleme	Córdoba	Partido Liberal	X	
Rosmary Martínez Rosales	Tolima	Partido Cambio Radical	X	
Consuelo González de Perdomo	Huila	Partido Liberal	X	
Rafael Romero Piñeros	Boyacá	Partido Liberal	X	
Francisco Pareja González	Bogotá, D. C.	Partido de La U	X	
Alfredo Bocanegra Varón	Tolima	Partido Conservador	X	
Sandra Elena Villadiego Villadiego	Bolívar	Partido de La U	X	
Alfredo Molina Triana	Cundinamarca	Partido de La U	X	

ACTA NÚMERO 215 DE JUNIO 18 DE 2013**NOTA ACLARATORIA**

**INFORMES DE CONCILIACIÓN
CONCILIACIÓN PROYECTO DE LEY
NÚMERO 193 DE 2012**

Revisada la votación el resultado es: Por el No: 3, Por el Sí: 86 Votos Electrónicos y 17 manuales, para un total de 103.

El Secretario General,

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Por las mayorías exigidas por la Constitución y la ley.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario, señor Vicefiscal tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Vicefiscal General de la Nación, doctor Jorge Fernando Perdomo Torres:

Gracias señor Presidente, quiero a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes darles las gracias por este voto de confianza en nombre del señor Fiscal General de la Nación, en nombre de la Fiscalía y en nombre de todos los funcionarios y extrabajadores de nuestra institución, ese voto de confianza que ustedes dan al Presidente de la República, es un voto de confianza que nosotros como Fiscalía queremos probar que podemos hacer de esta institución una verdadera institución que responda a las necesidades del siglo XXI, queremos que nuestra Fiscalía que es una institución sólida, de personas comprometidas, pueda responder a todas las necesidades de la criminalidad del día de hoy, pero sobre todo a las necesidades de las regiones.

Quiero agradecer especialmente a los ponentes de este proyecto tanto en Senado como en Cámara, creo que el trabajo ha sido muy productivo, creo que al final obtuvimos un texto que responde a las expectativas de todos y cada uno de ustedes, y ustedes tengan la plena seguridad de que vamos a sacar adelante estas facultades, que vamos a hacer estos decretos de la mejor forma posible por el bien de nuestra institución. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Vicefiscal. Señor Secretario, asumiendo que podemos sacar adelante dos o tres proyectos donde hay consenso, señor Secretario por favor lea el número 21 en el orden del día.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, 21. **Proyecto de ley número 293 de 2013 Cámara, por medio de la cual se reforma el artículo de la Ley 300 de 1996, se adoptan disposiciones para la protección de los consumidores y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante *Telésforo Pedraza Ortega.*

Ponentes: honorable Representante *Orlando Clavijo Clavijo, Libardo Antonio Taborda, Hernando José Padauí Álvarez.*

El informe de la ponencia termina con la siguiente proposición.

Por las anteriores consideraciones nos permitimos solicitar a los honorables Representantes a la Cámara, darle segundo debate al proyecto de ley propuesto.

Firma: *Orlando Clavijo, Libardo Antonio Taborda y Hernando José Padauí.*

Ha sido leída la proposición con que termina la ponencia, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario. En consideración el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Plenaria?

Articulado señor Secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada señor Presidente, 5 artículos, había una proposición del doctor Cuenca y se deja como constancia.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario. En consideración el articulado del proyecto, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Plenaria?

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Título y Pregunta señor Secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 293 de 2013 Cámara, por medio de la cual se reforma el artículo de la Ley 300 de 1996, se adoptan disposiciones para la protección de los consumidores y se dictan otras disposiciones.

Ha sido leído el título.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario. En consideración el título y la pregunta, y si la Plenaria quiere que este Proyecto sea ley de la República.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere señor presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Proyecto número 5, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 245 de 2012 Cámara, 001 de 2011 Senado, por medio de la cual se dictan disposiciones acerca de la entrevista y el testimonio

en procesos penales de niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales.

Autor: honorable Senador *Juan Lozano Ramírez.*

Ponentes: honorables Representantes *Pedrito Pereira Caballero, Germán Varón Cotrino, Jorge Eliécer Gómez Villamizar, Alfonso Prada Gil, Juan Carlos Salazar Uribe, Alfredo Deluque Zuleta, Germán Navas Talero y José Rodolfo Pérez Suárez.*

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario, tengo entendido que hay un impedimento en este proyecto, dar lectura.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El impedimento es de la doctora Rosmery. La doctora Rosmery se declara impedida por tener un familiar dentro del segundo grado de consanguinidad que tiene un proceso con los temas de que trata este proyecto

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el impedimento leído, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abra el registro señor Secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para el impedimento de la doctora Rosmery Martínez. Se deja constancia de que el doctor Jorge Gómez se reintegra al debate del Elíptico sobre los demás proyectos distintos a la conciliación ya aprobada.

Se deja constancia de que la doctora Rosmery no está en el Elíptico...

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Colegas por favor les pido el favor de que registremos.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Estamos en el punto 5, impedimentos de la doctora Rosmery Martínez.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

El doctor Germán Blanco Vota No

Un técnico para el doctor Fabio Amín

Señor Secretario vamos a cerrar el registro, señor Secretario por favor cierre el registro.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es de la siguiente manera.

Por el Sí: 23 electrónicos.

Por el No: 64 electrónicos y 1 manual.

Ha sido negado el impedimento de la doctora Rosmery Martínez señor Presidente.

Publicación de los Registros de Votación.

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de votación

Reunión	SESIÓN PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley 245/12
Número de votación	0001
Nombre	Impedimento H.R. Rosmery Martínez
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimento H.R. Rosmery Martínez

Inicio de votación a las: 18/09/2013 06:30:25 p.m. Fin de votación a las: 18/09/2013 06:33:21 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
Presente en la votación		90
Presente y no votado		3
Respuestas		
Sí		23
No		64
No votado		3

Resultados de grupo

Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	2
	No	3
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	5
	No	14
	No votado	1
Partido de Integración Nacional		
	Sí	2
	No	2
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	4
	No	23
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	5
	No	21
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra.		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	0
	No votado	1

Resultados individuales

Yes		
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Díder Burgos Ramírez	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In

	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alianz
No	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Nicolás Antonio Jiménez Patemina	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Jairo Ortega Samboní	Partido de la
	Roberto Ortiz Uruña	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la

	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
No votado		
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd

‘0001

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 245 de 2012

Tema a votar: Impedimento honorable Representante Rosmery Martínez

Sesión Plenaria: martes 18 de junio de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTÓ	
			Sí	No
Germán Alcides Blanco Álvarez	Antioquia	Partido Conservador		X

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

El informe de ponencia señor Secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El informe de la ponencia termina con la siguiente proposición: Por las anteriores consideraciones solicitamos a los miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de ley número 245 de 2012 Cámara, 001 de 2011 Senado, *por medio de la cual se dictan disposiciones acerca de la entrevista y el testimonio en procesos penales de niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales.*

Con el siguiente articulado, se anexa el articulado.

Firman *Pedrito Pereira Caballero, Germán Varón Cotrino, Jorge Eliécer Gómez Villamizar, Alfonso Prada Gil, Juan Carlos Salazar, Alfredo de Luque.* Ha sido leído señor Presidente la...

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario. En consideración el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Plenaria?

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Articulado señor Secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Tiene 4 artículos con una modificación en el artículo 2º, ya publicada de la cual tiene aval.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el articulado del proyecto con la proposición presentada que cuenta con el aval de los proponentes, anuncio que va a cerrarse, darle lectura señor Secretario por favor.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proposición

Modifíquese el artículo 2º del Proyecto de ley número 245 de 2012 Cámara, 001 de 2011 Senado. El cual quedará así:

Artículo 2º. Adiciónese un artículo nuevo a la Ley 906 de 2004 Código del Procedimiento Penal numerado 206 A, el cual quedará así:

Artículo 206 A. Entrevista forense a niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos tipificados en el Título IV del Código Penal, al igual que los artículos 138, 139, 141, 188A, 188C, 188D, relacionados con violencia sexual sin perjuicio del procedimiento establecido en los artículos 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199 y 2000 de la Ley 1098 de 2006. Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia, cuando la víctima dentro de un proceso por los delitos tipificados en el Título IV del Código Penal al igual que los artículos 138 y 139, 141, 188A, 188 C, 188D, del mismo Código, sea una persona menor de edad se llevará a cabo una entrevista grabada o fijada por cualquier medio audiovisual o técnico en los términos del numeral 1 del artículo 146 de la Ley 906 de 2004, para cuyos casos se seguirá el siguiente procedimiento.

La entrevista forense de niños, niñas o adolescentes víctimas de violencia sexual será realizada por personal del Cuerpo Técnico Investigación de la Fiscalía General de Nación, entrenado en entrevista forense en niños, niñas y adolescentes, previa revisión del cuestionario por parte del defensor de familia, sin perjuicio de su presencia en la diligencia, en caso de no contar con los profesionales aquí referenciados a la autoridad competente le corresponde adelantar las sesiones pertinentes para asegurar la intervención de un entrevistador especializado.

Las entidades competentes tendrán el plazo de un año para entrenar el personal en entrevista forense, en la práctica de la diligencia el menor podrá estar acompañado por su representante legal o por un pariente mayor de edad. La entrevista forense se llevará a cabo en una Cámara de Gesell, en un espacio físico acondicionado con los implementos adecuados a la edad y etapa evolutiva de la víctima y será grabado, fijado en medio audiovisual o en su defecto en medio técnico o escrito.

El personal entrenado en entrevista forense presentará un informe detallado de la entrevista realizada. Este primer informe deberá cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 109 de este Código y concordantes en lo que le sea aplicable el profesional podrá ser citado a rendir testimonio sobre la entrevista y el informe realizado.

Parágrafo 1º. En atención a la protección de la dignidad de los niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos sexuales, la entrevista forense será un elemento material probatorio al cual se acceda siempre y cuando sea estrictamente necesario y no afecte los derechos de la menor de edad. Lo anterior en aplicación de los criterios del artículo 27 del Código de Procedimiento Penal.

Parágrafo 2º. Durante la etapa de indagación e investigación el niño o adolescente víctima de los delitos contra la libertad e integridad y formación sexual tipificados en el Título IV del Código Penal al igual que en los artículos 138 y 139, 141, 188A, 188C, 188D del mismo Código, serán entrevistados preferiblemente por una sola vez, de manera excepcional podrá realizarse una segunda entrevista teniendo en cuenta en todo caso el interés superior del niño, niña o adolescente.

Firma *Pedrito Pereira Caballero*, ha sido leído...

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario. En consideración el articulado con la proposición leída, anuncio que va cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Plenaria?

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Título y pregunta señor Secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 245 de 2012 Cámara, 001 de 2011 Senado, por medio de la cual se dictan disposiciones acerca de la entrevista y el testimonio en procesos penales de niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales. Ha sido leído el título.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el título y la pregunta si la Plenaria quiere que este proyecto sea ley de la República, ¿aprueba la Plenaria?

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

23, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

23. Proyecto de ley número 215 de 2012 Cámara, 034 de 2012 Senado, *por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre la República de Corea y la República de Colombia para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación al impuesto sobre la renta” y su “Protocolo”, suscritos en Bogotá, D. C., el 27 de julio de 2010.*

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Juan Carlos Echeverry Garzón*.

Ponente: honorable Representante *Carlos Eduardo León Celis*.

El informe con que termina la ponencia dice así:

Proposición

Por lo anteriormente expuesto y con base en lo dispuesto por la Constitución y la ley, me permito

proponer a los honorables Representantes dar segundo debate al Proyecto de ley número 215 de 2012 Cámara, 034 de 2012 Senado, *por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre la República de Corea y la República de Colombia para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación al impuesto sobre la renta” y su “Protocolo”, suscritos en Bogotá, D. C., el 27 de julio de 2010.* En los términos presentados en el texto originalmente radicado.

Firman: *Carlos Eduardo León Celis*, Representante.

Ha sido leído...

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario. En consideración el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Plenaria?

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Articulado.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Consta de 3 artículos sin modificaciones, ni proposiciones al respecto, 3 artículos.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario. En consideración el articulado del proyecto, abra el registro señor Secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para la votación del articulado del Proyecto de ley número 215 de 2012 Cámara, 034 de 2012 Senado.

Jairo Hinestroza Vota Sí

Doctor Laureano Vota Sí

La doctora Nancy Vota Sí

Doctor Pareja Vota Sí

Doctor Padauí Vota Sí

El doctor Caicedo Vota Sí

Humphrey Roa Vota No

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Cierre el registro señor Secretario.

El doctor Puentes Vota Sí

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí: 84 votos electrónicos y 7 votos manuales para un total de 91 votos.

Por el No: 7 votos electrónicos y 1 manual para un total de 8 votos.

Ha sido aprobado señor Presidente el articulado del Proyecto de ley número 215 de 2012 Cámara, 034 de 2012 Senado.

Publicación de los registros de votación:

Resultados de votación

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de votación	
Reunión:	SESION PLENARIA
Tema de agenda:	Proyecto de Ley 215/12
Número de votación:	0003
Nombre:	Articulado
Tipo:	Parlamentaria
Tema:	Articulado
Inicio de votación a las: 18/06/2013 06:42:41 p.m. Fin de votación a las: 18/06/2013 06:44:35 p.m.	

Resultados totales	
Asistencia de votación:	
Presente en la votación:	94
Presente y no votado:	3
Respuestas:	
Sí:	84
No:	7
No votado:	3

Resultados de grupo

Partido	Sí	No	No votado
Partido Afrovides			
	Sí	No	No votado
Partido Alianza Social Indígena			
	Sí	No	No votado
Partido Cambio Radical			
	Sí	No	No votado
Partido Conservador			
	Sí	No	No votado
Partido de Integración Nacional			
	Sí	No	No votado
Partido de la U			
	Sí	No	No votado
Partido Liberal Colombiano			
	Sí	No	No votado
Partido MIRA			
	Sí	No	No votado
Partido Movimiento Apertura			
	Sí	No	No votado
Partido Movimiento de Integración			
	Sí	No	No votado
Partido Polo Democrático			
	Sí	No	No votado
Partido Verde			
	Sí	No	No votado

Resultados individuales

Yes		
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Yahir Fernando Acuña Cardales	Partido Afrov

	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Dielia Lilibiana Benavides Solarte	Partido Cons
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Raymundo Elías Mendez Bechara	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Roberto Ortiz Uruña	Partido Liber
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verde
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber

	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Víctor Raúl Yepes Flórez	Partido Liber
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No		
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIRA
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
No votado		
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons

‘0003

Registro Manual para Votaciones
Proyecto de ley número 215 de 2012

Tema a votar: articulado

Sesión Plenaria: martes 18 de junio de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTÓ	
			Sí	No
Jairo Hinestroza Sinisterra	Valle	Partido PIN	X	
Laureano Augusto Acuña Díaz	Atlántico	Partido Conservador	X	
Nancy Denise Castillo García	Valle	Partido Liberal	X	
Francisco Pareja González	Bogotá, D. C.	Partido de la U	X	
Hernando José Padauí Álvarez	Bolívar	Partido Cambio Radical	X	
José Edilberto Caicedo Sastoque	Boyacá	Partido de la U	X	
Hernán Gustavo Puentes Díaz	Boyacá	Partido Conservador	X	
Humphrey Roa Sarmiento	Boyacá	Partido Conservador		X

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el título y la pregunta, si la Plenaria quiere que este proyecto sea ley de la República. Doctor Roosvelt Rodríguez tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Roosvelt Rodríguez Rengifo:

No Presidente, le ruego el favor que una vez termine la votación de este proyecto me permita el uso de la palabra. Gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctora Alba Luz Pinilla.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Mire, yo quiero dirigirme a los congresistas, no recuerdo el número de Tratado de Libre Comercio que ha aprobado esta Cámara de Representantes, pero me gustaría que se remitieran al periódico *El Colombiano* de febrero 7 del 2013, donde nos habla que del total de exportaciones surcoreanas corresponde el 88% a productos industriales y para el caso colombiano se ve que el 70.9% del total de las exportaciones son productos básicos minero- energéticos.

El TLC con Corea, honorable Presidente, trae mayor inversión extranjera, nos llegan personas y el costo de vida de Colombia aumenta. El 27 de octubre del 2012, donde hubo una feria en la ciudad de Bogotá, la número B58, nos damos cuenta cuál sería la industria más afectada con este TLC, pues se está poniendo

en riesgo nada más ni nada menos que el sector metalúrgico, especialmente, honorables Congresistas, en Caldas, donde hay una amenaza de más de 2.500 empleos directos y cerca de 9.000 indirectos, eso lo sacamos de un informe que da la alcaldía de un Comité Intergremial de Caldas. Todo esto sucede honorables Congresistas porque la industria automotriz coreana es la sexta a nivel mundial en términos de exportaciones y la quinta más grande con 4 millones de automóviles en el año, es decir, 22 veces más que las ensambladoras de Colombia, porque el gobierno coreano protege la industria, aquí además le está subsidiando el 50% de los impuestos y de los servicios públicos. Hyundai, Congresistas, que es la dueña de KIA y es la cuarta compañía automotriz más grande.

Por todas estas consideraciones y viendo que la industria colombiana no es competitiva, que ya día a día nos lamentamos de los TLC aprobados, incluso algunos aquí han hecho referencia que una marcha que llene la Plaza de Bolívar con todas las personas de la industria del calzado, que se aproxima una marcha de los textiles, sí debería de ser por esta Plenaria y por este Congreso de la República hacer una fuerte reflexión frente al trabajo de la Ministra de Relaciones Exteriores, que no son los TLC sencillamente para tomarse una foto, señor Presidente, para decir que está haciendo muy bien su trabajo, sino muy por el contrario para saber y que Colombia tome una decisión muy clara, ¿Colombia quiere industria?, al paso que vamos honorables Congresistas el Gobierno de Santos no quiere industria.

Eso se ve reflejado en las últimas encuestas donde la percepción de la reelección del Presidente sigue bajando. Dejo constancia del voto negativo nuevamente del Polo Democrático Alternativo frente a los Tratados de Libre Comercio. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias doctora Alba Luz. En consideración el título y la pregunta, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Plenaria? Abra el registro señor Secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el título del Proyecto de ley número 215 de 2012 Cámara, 034 de 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Convenio entre la República de Corea y la República de Colombia para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación al impuesto sobre la renta" y su "Protocolo", suscritos en Bogotá, D. C., el 27 de julio de 2010.

Gustavo Puentes	Vota Sí
El doctor Jairo Hinestroza	Vota Sí
Jimmy Sierra	Vota Sí
Iván Cepeda	Vota No
Jairo Ortega	Vota Sí
Camilo Abril	Vota Sí
Laureano	Vota Sí
Doctor Bonilla	Vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Cierre el registro señor Secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación es de la siguiente manera.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Retirando el voto del doctor Hinestroza que ya logró votar de manera electrónica.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se retira el voto manual.

La votación es así:

Por el Sí: 80 votos electrónicos, 6 manuales para un total de 86 votos

Por el No: 6 electrónicos y 1 manual para un total de 7.

Ha sido aprobado señor Presidente el título y la pregunta que usted hizo a la honorable Cámara.

Publicación de los registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de votación

Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley 215/12
Número de votación	0020
Nombre	Título y Pregunta
Tipo	Parlamentaria
Tema	Título y Pregunta

Inicio de votación a las: 18/06/2013 06:50:25 p.m. Fin de votación a las: 18/06/2013 06:52:19 p.m.

Resultados totales

Asistencia en votación		
Presente en la votación		89
Presente y no votado		3
Respuestas		
Sí		80
No		6
No votado		3

Resultados de grupo

Partido Alianza Social Indígena	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	5
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	18
	No	2
	No votado	0
Partido de Integración Nacional	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	26
	No	0
	No votado	2
Partido Liberal Colombiano	Sí	22
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integración	Sí	0
	No	0

	No votado	1
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Dielia Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verde
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber

	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbul Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Víctor Raúl Yepes Flórez	Partido Liber
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
No votado		
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la

‘0020

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 215 de 2012****Tema a votar:** título y pregunta**Sesión Plenaria:** martes 18 de junio de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTÓ	
			Sí	No
Hernán Gustavo Puentes Díaz	Boyacá	Partido Conservador	X	
Jimmy Javier Sierra Palacio	Guajira	Partido Liberal	X	
Jairo Ortega Samboni	Valle	Partido de la U	X	
Camilo Andrés Abril Jaimes	Casanare	Partido Cambio Radical	X	
Laureano Augusto Acuña Díaz	Atlántico	Partido Conservador	X	
Carlos Julio Bonilla Soto	Cauca	Partido Liberal	X	
Iván Cepeda Castro	Bogotá, D. C.	Polo Democrático		X

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario, me han solicitado los ponentes de entrar directamente en la Reforma. Le pediría a la Plenaria poder votar un proyecto de la doctora Juana Carolina y un proyecto del doctor Jairo Hinestroza, que no tienen discusión alguna y entramos en la discusión de la Reforma a la Salud.

Hago un llamado a los señores ponentes para que se puedan preparar y sustentar el informe de ponencia, número 4, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 063 de 2012 Cámara, 207 de 2012 Senado, *por la cual se reforma parcialmente la Ley 115 de 1994.*

Autor: honorable Senadora *Nora García Burgos.*

Ponente: honorable Representante *Juana Carolina Londoño Jaramillo.* Hay dos impedimentos señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Favor dar lectura a los impedimentos señor Secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 y siguiendo la Ley 5ª me declaro impedido para participar y discutir el **Proyecto de ley número 063 de 2012 Cámara, 207 de 2012 Senado, por medio de la cual se reforma parcialmente la Ley 115 por tener familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad con participación en el Consejo Superior de una Universidad.**

Firma: *Raimundo Elías Méndez Bechara.*

Impedimento

Me declaro impedido ante la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes para discutir y votar el Proyecto de ley número 063 de 2012 Cámara, 207 de 2012 Senado. Lo anterior por existir conflictos de intereses de conformidad con lo dispuesto en el artículo 182 de la Constitución Política y 286 de la Ley 5ª de 1992, en tanto que en la actualidad el suscrito y un pariente dentro del primer grado de afinidad somos titulares de un establecimiento que ejecuta labores propias y relacionadas con el objeto del proyecto conforme se encuentra reportado en el libro de registro de intereses privados.

Firma: *Alfredo Molina Triana.*

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Otro impedimento señor Secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No hay más.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el impedimento presentando anuncio que va a cerrarse señor Secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Son dos impedimentos.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Por eso le preguntaba señor Secretario ¿hay otro impedimento?

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ya fueron leídos los dos.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Abra el registro señor Secretario por favor.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Vamos a cerrar el registro. Les pido el favor de que puedan registrar.

El doctor Jimmy Sierra Vota No.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Gustavo Puentes Vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Cierre el registro señor Secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí: 30 votos.

Por el No: 55 votos electrónicos y uno manual para un total de 56 votos.

Han sido negados los impedimentos leídos Presidente

Publicación de los registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de votación

Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley 063/12
Número de votación	0001
Nombre	Impedimento H.R. Alfredo Molina y otro
Tipo	Impedimentos
Tema	Impedimento H.R. Alfredo Molina, Raymundo Méndez

Inicio de votación a las: 18/09/2013 06:55:16 p.m. Fin de votación a las: 18/09/2013 06:57:36 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación:	Presente en la votación	No
	Presente y votó	30
Asistencia:	Sí	30
	No	26
	No votado	8

Resultados de grupo

Partido Alianza Social Indígena	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	2
	No	3
	No votado	1
Partido Conservador	Sí	7
	No	16
	No votado	0
Partido de Integración Nacional	Sí	3
	No	2
	No votado	0
Partido de la U	Sí	9
	No	17
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano	Sí	3
	No	15
	No votado	1
Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	0
	No	1

	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	0
	No	1
	No votado	1

Resultados individuales

Yes		
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Dielia Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber

	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verde
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
No votado		
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber
	Luis Eduardo Diazgranados Torres	Partido Cam
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde

0001

Registro Manual para Votaciones Proyecto de ley número 063 de 2012

Tema a Votar: impedimento de los honorables Representantes Alfredo Molina y Raimundo Méndez.

Sesión Plenaria: martes 18 de junio de 2013.

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTÓ	
			Sí	No
Hernán Gustavo Puentes Díaz	Boyacá	Partido Conservador		X

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Informe de ponencia señor Secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Hay otro impedimento del doctor Tamayo que lo está radicando en estos instantes. Acaban de radicar otro dice así:

Impedimento

Me declaro impedido en el Proyecto de ley número 063 de 2012 Cámara, 206 de 2012 Senado. Por tener participación en una Universidad.

Firma: *Gerardo Tamayo.*

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración, doctor Hugo Velásquez.

Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:

Presidente, simplemente para informar que la Ley 115 no tiene nada que ver con Universidades, las Universidades se rigen por la Ley 30, la Ley 115 es de educación formal. Entonces, yo le invitaría al doctor Tamayo a que no insista en ese impedimento porque no cabe de ninguna manera.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Gerardo Tamayo mantiene usted el impedimento, abra el registro señor Secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el impedimento del doctor Tamayo.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Certifica que el doctor Tamayo ha abandonado el recinto.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Moreno Vota No

Doctor Eduardo Castañeda Vota No

Subsecretaria General, doctor Flor Marina Daza Ramírez:

Hernando Padauí Vota No

Moreno Víctor Vota No

Eduardo Castañeda Vota No

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Vamos a cerrar el registro.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Rojas Carlos Vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Cierre el registro señor Secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:


El doctor Caicedo Vota No

Se cierra el registro y la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí: 20 votos electrónicos, ninguno manual.

Por el No: 65 votos electrónicos y 5 votos manuales para un total de 70 votos.

Ha sido negado el impedimento:

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de votación	
Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley 063/12
Número de votación	0006
Nombre	Impedimento H.R. Gerardo Tamayo
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimento H.R. Gerardo Tamayo
Inicio de votación a las: 18/06/2013 06:59:00 p.m. Fin de votación a las: 18/06/2013 07:02:01 p.m.	

Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	88
	Presente y no votado	3
Respuestas	Sí	20
	No	65
	No votado	3

Resultados de grupo

Partido	Sí	No	No votado
Partido Alianza Social Indígena	0	1	0
Partido Cambio Radical	3		

	No	2
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	6
	No	18
	No votado	1
Partido de Integración Nacional		
	Sí	1
	No	4
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	3
	No	24
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	2
	No	15
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	1
Partido Verde		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Díela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Sáleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la

	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
No votado		
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons

0006

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 063 de 2012

Tema a Votar: impedimento honorable Representante Gerardo Tamayo.

Sesión Plenaria: martes 18 de junio de 2013.

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTÓ	
			Sí	No
Hernando José Padauí Álvarez	Bolívar	Partido Cambio Radical		X
Victor Hugo Moreno Bandeira	Amazonas	Partido Liberal		X
Eduardo Castañeda Murillo	Guainía	Partido de La U		X
Carlos Augusto Rojas Ortiz	Huila	Partido Conservador		X

ACTA NÚMERO 215 DE JUNIO 18 DE 2013
NOTA ACLARATORIA

Proyecto de ley número 063 de 2012

Impedimento: honorable Representante Gerardo Tamayo.

Revisada la votación el resultado es: por el **No: 69**, por el **Sí: 20**.

El Secretario General,

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Informe de ponencia, informe de ponencia señor Secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La ponencia termina con la siguiente proposición. De conformidad con las anteriores consideraciones me permito rendir informe de ponencia positivo y respetuosamente solicito a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes a aprobar el segundo debate del **Proyecto de ley número 073 de 2012 Cámara, 207 de 2012 Senado, por la cual se reforma parcialmente la Ley 115 de 1994.**

Firma: *Juana Carolina Londoño Jaramillo.*

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse. Doctor Germán Navas.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias Presidente, la enunciación de una ley por su número a mí no me dice nada, he preguntado y nadie sabe de qué trata esta ley. Yo le quisiera pedir a la doctora Juanita que suba allá al atril, nos deleite con su presencia y su ilustración sobre el tema que iremos a votar, porque creo que pocos de nosotros sabemos qué dice la ley por el número. Gracias, muy amable.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctora Juana Carolina tiene el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Gracias señor Presidente, son tres artículos puntuales que modifican la Ley 115 en materia educativa donde busca direccionar y hacer un trabajo coordinado con la Corte Constitucional donde se prohíbe expresamente la retención de los títulos profesionales o de algún otro elemento de forma injustificada cuando la persona tiene una deuda, una obligación morosa. Esto obstruye el derecho a la educación, entonces simplemente en consonancia con un fallo de la Corte Constitucional el 944, impide que a los jóvenes no se les pueda entregar digamos el diploma o la libreta para poder continuar sus estudios.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Juan Valdés.

Intervención del honorable Representante Juan Manuel Valdés Barcha:

Gracias Presidente, yo creo que esta iniciativa es de singular importancia porque garantiza un derecho

tan importante como el derecho a la educación sobre los derechos digamos económicos que puedan tener las instituciones educativas.

Hoy en día estamos viendo que muchos colegios privados e incluso instituciones públicas, porque los padres de familia o la familia entra en una calamidad económica y no tienen cómo pagar sus deudas con las instituciones educativas o los derechos académicos, pues les retienen el título, están impidiendo el desarrollo de nuestros niños, niñas y jóvenes en el paso a otros cursos, a otras instituciones educativas o cuando culminan la secundaria para ingresar a la educación superior. Merece total atención este proyecto, total respaldo de toda la Plenaria, pero así mismo complementarlo con un seguimiento exhaustivo y ojalá en la próxima legislatura podamos hacer un debate alrededor de la educación, de qué está pasando con los cupos en las instituciones educativas privadas, que hay demasiada especulación con esto y se están cobrando bonos de 20, 30, 40 millones de pesos. Lo cual es exagerado y difícil pagar para cualquier familia. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el informe de ponencia, anuncio que va cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Plenaria?

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Articulado del proyecto, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Consta de tres artículos sin ninguna proposición.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración articulado del proyecto. Doctora Alba Luz Pinilla.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias, señor Presidente. Quiero preguntarle a la ponente, efectivamente nosotros estamos compartiendo lo del título, pero en el proyecto de ley dice artículo 1°. Modificar el artículo 3° de la Ley 115 de 1994, adicionando un artículo, lo estoy viendo aquí, qué es lo que le adiciona porque lo he comparado con el artículo 3° de la Ley 115, que es la prestación del servicio, pero no he encontrado, doctora Juana, qué es lo que le adiciona usted a ese artículo, que no tiene nada que ver en los títulos porque es el artículo 88 el que usted modifica para lo que tenga que ver con el artículo, con lo de los títulos. Gracias, Presidente. Es una pregunta.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctora Juana Carolina.

Intervención de la honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Sí, Presidente. Es que en Comisión Sexta inicialmente como se había presentado, se había eliminado el inciso segundo donde se le quitaba el carácter a las instituciones educativas, carácter comunitario y solidario. Entonces para ponencia de segundo

debate nosotros incluimos nuevamente este inciso para no quitarle esa calidad y le damos garantías como derecho a la educación sobre los derechos económicos, porque como lo dice la propia Corte y se manifiesta en todos los lados, la única forma para retener un título profesional tiene que ser de carácter meramente académico, nunca los derechos económicos o el carácter meramente económico obliga a retener. Entonces en este primero lo que nosotros hicimos fue incluir nuevamente ese inciso segundo para continuar dándole ese carácter que se le había quitado, señora Representante.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Anuncio que va a cerrarse la discusión del articulado, queda cerrado, ¿aprueba la Plenaria?

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Título y pregunta, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 063 de 2012 Cámara, 207 de 2012 Senado, por la cual se reforma parcialmente la Ley 115 de 1994.

Ha sido leído.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el título y la pregunta si la Plenaria quiere que este proyecto de ley sea ley de la República.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias, señor Secretario. Vamos con el Proyecto número 2 en el Orden del Día.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley Estatutaria número 267 de 2013 Cámara, 209 de 2013 Senado, por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Roy Barreras Montealegre, Jorge Ballesteros Bernier, Karime Motta Morad* y los honorables Representantes *Gustavo Puentes Díaz, Augusto Posada Sánchez, Rafael Romero Piñeros*.

Ponentes: honorables Representantes *Gustavo Hernán Puentes Díaz, Adriana Franco Castaño, Carlos Augusto Rojas Ortiz, Rubén Darío Rodríguez Góngora, Alfredo Deluque Zuleta, Roosevelt Rodríguez Rengifo, Jorge Enrique Roza Rodríguez, José Rodolfo Pérez Suárez, Alfonso Prada Gil, Germán Navas Talero, Fernando de la Peña Márquez*.

Hay impedimentos, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias, señor Secretario. ¿Cuántos impedimentos han sido presentados?

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señor Presidente, han sido radicados diez impedimentos.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias, señor Secretario, por favor dar lectura a los impedimentos.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Luis Eduardo Diazgranados, Representante a la Cámara por el departamento del Atlántico, se declara impedido para debatir, votar, conciliar el **Proyecto de ley Estatutaria número 267 de 2013 Cámara, 209 de Senado, por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones**. Las razones por la cuales radico esta solicitud la declaratoria obedecen al hecho de que mi esposa es la Directora Administrativa de una Caja de Compensación, la cual maneja un programa de aseguramiento en salud. Luis Eduardo Diazgranados.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario, le hago una pregunta, y les hago una pregunta a los ponentes: ¿este impedimento fue resuelto en la Comisión?

Intervención del honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:

El doctor Diazgranados no es miembro de la Comisión Primera, en donde se estudió en primer debate este Proyecto de ley, por tal razón este impedimento no ha sido tratado en las comisiones conjuntas.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el impedimento leído, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Abra el registro, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el impedimento de Luis Eduardo Diazgranados.

Gustavo Puentes	Vota No
Adriana Franco	Vota No

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Cierra el registro, señor Secretario.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Se cierra el registro.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La votación es de la siguiente manera:

Por el Sí	31
Por el No	55 electrónicos y 2 manuales para un total de 57 votos.

Ha sido negado el impedimento del doctor Luis Eduardo Díaz.

Publicación de los registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de votación

Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley 267/13
Número de votación	0001
Nombre	Impedimento H.R. Luis E. Diazgranados
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimento H.R. Luis E. Diazgranados

Inicio de votación a las: 18/06/2013 07:10:34 p.m. Fin de votación a las: 18/06/2013 07:18:44 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
Presente en la votación		88
Presente y no votado		2
Respuestas		
Sí		31
No		55
No votado		2

Resultados de grupo

Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	3
	No	2
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	7
	No	12
	No votado	0
Partido de Integración Nación		
	Sí	2
	No	3
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	8
	No	19
	No votado	2
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	4
	No	17
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Integra		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Oscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons

	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Rosmary Martínez Rosales	Partido Cam
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Jairo Ortega Samboní	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montañó	Partido de la
No		
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Claudia Marcela Amaya Sarcia	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons

	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
No votado		
	Díder Burgos Ramírez	Partido de la
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la

0001

**Registro manual para votaciones
Proyecto de ley 267 de 2013**

Tema a votar: impedimento honorable Representante Luis E. Diazgranados

Sesión Plenaria: martes 18 de junio de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTÓ	
			Sí	No
Adriana Franco Castaño	Caldas	Partido Liberal		X
Hernán Gustavo Puentes Díaz	Boyacá	Partido Conservador		X

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente impedimento dice así:

Me declaro impedido en tanto que cuento con familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad con directa relación e intereses en empresas prestadoras de salud e instituciones prestadoras de salud.

Firma: *David Barguil Assís.*

Ha sido leído el impedimento del doctor David Barguil.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias, señor Secretario. En consideración el impedimento del doctor David Barguil. Una moción de orden; estamos votando impedimentos. Doctora Gloria.

Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:

Gracias, señor Presidente. Es una moción de orden y yo le pido el favor a usted que en un tema tan delicado como el que vamos a tratar que es el de la Reforma a la Salud, la Ley Estatutaria y en un tema tan polémico como ha sido el de los intereses que tienen muchísimos Congresistas en el tema de la salud y hablando de impedimentos, esta Plenaria tenga la posibilidad de escuchar cada uno de los impedimentos y las razones por las cuales cada Congresista se está declarando impedido.

Tenemos problemas, aquí me dicen que no escuchan, yo tampoco, queremos escuchar cada impedimento para votar con responsabilidad, señor Presidente. Entonces le...

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctora Gloria Stella, se están leyendo todos los impedimentos, no, entonces yo le pediría silencio a la Plenaria para que se pueda escuchar, pero se están leyendo todos y se están leyendo incluso de manera lenta para que pueda entenderse. Señor Secretario, otra moción de orden. Doctora Ángela y doctor Gustavo.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias, señor Presidente. Mi moción de orden va en la misma línea de la presentada por la doctora Gloria Stella Díaz, es una solicitud y una pregunta. La primera es que solicito a la Secretaría General de la Cámara que me haga llegar la lista que aparece en el registro de intereses privados de aquellos congresistas de la Cámara que allí hayan declarado intereses en relación con su vinculación con el tema de la salud.

Y lo segundo, una pregunta al Secretario, que tiene que ver con seguramente algunas disposiciones de la Ley 5ª que puedo ignorar. Mi pregunta es habiéndose configurado de quienes lo han declarado conflicto de intereses, si es posible ser autor o ponente de proyectos relacionados con el tema de la salud cuando de manera clara y contundente se ha declarado este conflicto de intereses, tiene que ver, señor Presidente, por supuesto con el trámite de los impedimentos que yo también quiero gran claridad sobre la manera como se van a tramitar y quiénes los van a dejar como constancia. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctora Ángela, doctora Gloria Stella y colegas, se están leyendo los impedimentos de manera reglamentaria. Las solicitudes que se tengan a bien hacer a la Secretaría General desde luego, pero los impedimentos se seguirán leyendo y aprobando uno a uno, entendiendo que esto es una Ley Estatutaria.

Doctor Telésforo, ya varias personas en orden me han pedido moción de orden, entonces...

Para otra moción de orden y usted continúa, doctor Gustavo Puentes.

Intervención del honorable Representante Gustavo Puentes:

Gracias, señor Presidente. Sencillamente queremos hacer una claridad frente a la circunstancia similar que se nos está presentando el día de hoy, se nos presentó el día que realizamos las sesiones conjuntas de Cámara y Senado para estudiar en primer debate este Proyecto de ley.

En reiteradas ocasiones el Consejo de Estado ha determinado que este tipo de leyes de carácter generales, por ser estatutarias, por conformar un estatuto que rige y define parámetros generales y no particulariza, puede no regirse el conflicto de intereses y por esa razón los impedimentos son negados, no es exactamente como si fuera una ley ordinaria. Esta es la razón fundamental por la que más adelante, señor Presidente y honorables Representantes, en muchas de las proposiciones que se han presentado a la Mesa Directiva de esta Corporación y que hemos estudiado el conjunto de ponentes de esta ley, hemos negado por encontrar que son temas que deben ser tratados en una ley ordinaria de salud, que también el Congreso de la República se encuentra estudiando en la actualidad.

Esa es la razón fundamental por la que nosotros hemos venido pidiendo que voten negativamente los impedimentos que se vienen presentando. Gracias, señor Presidente.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Le haremos llegar la información pedida lo más pronto posible, doctora Robledo.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Telésforo.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Mire, señor Presidente, yo le quisiera pedir un poquito de silencio a la Plenaria por lo siguiente: hay un adagio que dice que al que le caiga el guante que se lo plante, pero yo aquí sí no puedo aceptar, señor Presidente, bajo ningún punto de vista, que se creen una serie de suspicacias diciendo que aquí todos los Congresistas, todos los congresistas; yo sí tengo interés con los médicos por ejemplo, pero para que me cuiden la salud, señor Presidente. Cómo le parece, tengo cada seis meses que ir a que me haga una revisión mi internista, no tengo negocios ni nada, pero con todo respeto pido a la Plenaria y a los colegas que no lancemos aquí suspicacias para dejar en el ambiente hacia afuera como si aquí esto fuera una especie de Alí Babá y los 40 ladrones, o como si fuera pues esto una cueva de Rolando, en donde la inmensa mayoría de las gentes están comprometidos con intereses que van a beneficiar empresas de la salud.

Yo por ejemplo, señor Presidente, no puedo aceptar eso, nadie me ha escuchado, yo soy muy enérgico en la defensa de mis posturas, pero nunca acostumbro a dejar en el ambiente y sobre todo en un tema como este tan delicado, a dejar una suspicacia, aquí está el doctor Armando Zabaraín, que es médico, por ejemplo, y mi vecina, la doctora Juana Carolina Londoño, quien no la conoce, quien no sabe de las condiciones de estos dos muy queridos colegas y profesionales; de Marta Ramírez, que es médica. ¿Habrá interés de ellos en que haya algún tipo pues de beneficio y entonces estarán haciendo lobby aquí para que voten algún artículo? Ninguno de ellos me ha hablado aquí por ejemplo de eso.

Yo, señor Presidente, les pido también cordura a los colegas, porque como usted bien lo ha dicho, cada uno de esos impedimentos se está leyendo. Doctor Puentes, yo aquí traje la otra vez un informe muy completo de la Corte Constitucional y del propio Consejo de Estado con relación al tema de los impedimentos, pero mi postura, señor Presidente, es que usted también va a quedar mal, porque van a decir que bajo la Presidencia del doctor Augusto Posada y de mi paisano Amaya se tramitó una Ley a toda carrera que iba a cubrir de beneficios, porque los parlamentarios, el doctor Heriberto Sanabria, yo no sé qué intereses pueda tener por allá en algún tipo pues de organizaciones médicas que los vaya a beneficiar con esta ley.

No, Presidente, yo sí me siento mal, no me gusta, señor Presidente, que hagamos ese tipo de cosas; está bien que pidamos y que se vote con toda la tranquilidad los impedimentos, pero que no aprovechemos esta coyuntura para venir aquí a dejar un manto de duda como si todos estuviéramos aquí negociando, tramitando con las leyes qué tipo de beneficios; no estoy de acuerdo con eso, señor Presidente, y por eso quiero dejar esa constancia. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted, doctor Telésforo. Y aprovecho, colegas, el Reglamento del Congreso es muy claro, vamos a tramitar los impedimentos como siempre se han tramitado. Cada uno de los Congresistas está en su derecho

y deber de presentar un impedimento si considera que está impedido y que eso debe ser aprobado por la Plenaria de la Cámara.

También les recuerdo, y de alguna manera hago un llamado a lo que usted dice, doctor Telésforo, a que podamos desarrollar un debate respetuoso, de altura, de cara al país, para lo demás, y lo he pensado en decir, pero lo voy a decir, están las instancias judiciales y los organismos de control si aquí consideran o que se está llevando mal, dirigiendo mal la Plenaria o el debate, pero creo que estamos en todas las condiciones de poder adelantar este debate que lo está esperando el país.

La verdad, quise dar el tiempo necesario para estas mociones de orden, que no eran mociones de orden, sí había una moción de orden de hacer silencio, pero se están leyendo todos los impedimentos y se van a seguir leyendo de igual manera.

Para iniciar el debate van a intervenir los ponentes del proyecto, cada uno de ellos tendrá un espacio de diez minutos. Les pido el favor, porque me lo han solicitado en el transcurso, que cada uno de los partidos nombre un vocero y cada uno de los voceros tendrá diez minutos para poder discutir el informe de ponencia. Una vez entremos en el articulado, cualquier Representante podrá intervenir con un tiempo obviamente menor al que utilizaron los ponentes.

Señor Secretario, ¿ha sido leído el impedimento del doctor Barguil?

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Abra el registro.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para la votación del impedimento del doctor David Barguil.

Se deja constancia de que está por fuera del recinto en estos instantes.

Gustavo Puentes Vota No

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Adriana Franco Vota No

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Alfredo Deluque Vota No

Son once impedimentos, van votados con este dos.

Doctor Amaya Vota No

El doctor Jaime Rodríguez Vota No

Doctor Hernández Vota No

El doctor Padauí Vota No

Estamos votando los impedimentos, van votados con este dos, quedan nueve.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Cierre el registro, señor Secretario

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí: 28 votos
 Por el No: 58 más 7 votos manuales para un total de 65 votos por el No.

Ha sido negado el impedimento del doctor Barguil.

Publicación de los registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de votación

Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley 267/13
Número de votación	0001
Nombre	Impedimento H.R. David Barguil A.
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimento H.R. David Barguil A.

Inicio de votación a las: 18/06/2013 07:28:27 p.m. Fin de votación a las: 18/06/2013 07:31:16 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
Presente en la votación		89
Presente y no votado		3
Respuestas		
Sí		28
No		58
No votado		3

Resultados de grupo

Partido Afrovides	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	3
	No	2
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	10
	No	11
	No votado	1
Partido de Integración Nacion	Sí	1
	No	3
	No votado	0
Partido de la U	Sí	6
	No	20
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano	Sí	3
	No	19
	No votado	1
Partido Mira	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons

	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Rosmary Martínez Rosales	Partido Cam
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Yahir Fernando Acuña Cardales	Partido Afrov
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Eduardo José Catañeda Murillo	Partido de la
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Jairo Ortega Samboní	Partido de la
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons

	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
No votado		
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons

‘0001

Registro Manual para Votaciones Proyecto de ley número 267 de 2013

Tema a votar: impedimento honorable Representante David Barguil A.

Sesión Plenaria: martes 18 de junio de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTÓ	
			Sí	No
Adriana Franco Castaño	Caldas	Partido Liberal		X
Hernán Gustavo Puentes Díaz	Boyacá	Partido Conservador		X
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Guajira	Partido de la U		X
Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Boyacá	Partido Verde		X
Jaime Rodríguez Contreras	Meta	Partido de la U		X
Hernando José Padauí Álvarez	Bolívar	Partido Cambio Radical		X
Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Norte de Santander	Partido de la U		X

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Próximo impedimento, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La doctora Juana Carolina Londoño se declara impedida, toda vez que soy esposa de médico que ejerce su profesión como independiente y vinculada a EPS y tiene otras actividades relacionadas con la profesión de la salud.

Ha sido leído el impedimento de la doctora Juana Carolina.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias, señor Secretario. En consideración el impedimento leído. Doctor Luis Eduardo, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Luis Eduardo Diazgranados Torres:

Gracias, señor Presidente. Para una constancia en el sentido que lamento mucho que me hayan negado el impedimento, pero me considero de todas maneras impedido y anuncio que no voy ni a discutir ni a votar ni a conciliar el proyecto de ley y por lo tanto me voy a retirar del recinto. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Queda claro. En consideración el impedimento leído, anuncio que va a cerrarse. Doctora Alba Luz Pinilla.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias, señor Presidente. El Congresista que me antecedió tiene la razón, le voté su impedimento favorablemente como voy a votar estos, porque no olvidemos que la Corte Constitucional en una Sentencia, no la conocemos pero ya salió el comunicado sobre el Acto Legislativo que establecía que los Congresistas podían votar actos legislativos, así hubiese conflicto de intereses, pues lo declaró efectivamente, como lo conocemos, inexequible.

Eso preocupa, y ha preocupado mucho, sobre todo con el tema de la Reforma a la Justicia. Mi pregunta es quién podría ser notario para que a un Congresista no se le demande cuando él considera efectivamente que tiene que declararse impedido.

Si eso fue un acto legislativo frente a que se podía votar actos legislativos, yo me pregunto cómo será ley estatutaria. Entonces por eso estamos votando positivamente cuando los congresistas consideran que se declaran impedidos. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Abra el registro, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el impedimento de la doctora Juana Carolina Londoño.

Gustavo Puentes Vota No.

Adriana Franco Vota No.

Un técnico para que arregle la curul del doctor Blanco, que tiene problemas.

Alfredo Deluque Vota No.

Carlos Hernández Vota No.

Eduardo Pérez Vota No.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señores Representantes, se va a cerrar la votación.

Germán Blanco Vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Cierre el registro, señora Secretaria.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro.

Por el Sí: 29 votos electrónicos y uno de Germán Blanco para un total de 30 votos.

Por el No: 51 votos electrónicos y 4 manuales para un total de 55 votos.

Ha sido negado, señor Presidente, el impedimento leído.

Publicación de los registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW		BOSCH	
Resultados de votación			
Reunión	SESION PLENARIA		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 267/13		
Número de votación	0006		
Nombre	Impedimento H.R. Juana C. Londoño		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Impedimento H.R. Juana C. Londoño		
Inicio de votación a las: 18/08/2013 07:34:16 p.m. Fin de votación a las: 18/08/2013 07:36:15 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación	81	
	Presente y no votado	1	
Respuestas	Sí	29	
	No	51	
	No votado	1	

Resultados de grupo

Partido Afrovides	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	4
	No	0
	No votado	1
Partido Conservador	Sí	7
	No	12
	No votado	0
Partido de Integración Nacion	Sí	2
	No	1
	No votado	0
Partido de la U	Sí	8
	No	16
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	3
	No	19
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Rosmary Martínez Rosales	Partido Cam
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Moví
	Jairo Ortega Samboní	Partido de la
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la

	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Yahir Fernando Acuña Cardales	Partido Afrov
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de a
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Eduardo José Catañeda Murillo	Partido de la
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montañó	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
No votado		
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam

*0006

Registro Manual para Votaciones
Proyecto de ley número 267 de 2013
Tema a votar: Impedimento honorable Representante Juana C. Londoño
Sesión Plenaria: martes 18 de junio de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTÓ	
			Sí	No
Adriana Franco Castaño	Caldas	Partido Liberal		X
Hernán Gustavo Puentes Díaz	Boyacá	Partido Conservador		X
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Guajira	Partido de la U		X
Eduardo Enrique Pérez Santos	Sucre	Partido Pin		X
German Alcides Blanco Álvarez	Antioquia	Partido Conservador	X	

**NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN,
ACTA NÚMERO 215, SESIÓN PLENARIA 18
DE JUNIO DE 2013**

La suscrita Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes aclara que no se hizo el registro manual del voto negativo del honorable Representante Carlos Eduardo Hernández Mogollón, correspondiente al impedimento de la honorable Representante Juana Carolina Londoño. Proyecto de ley número 267 de 2013.

En atención a lo anterior, la votación queda de la siguiente manera:

Por el No: 56

Por el Sí: 30.

Flor Marina Daza Ramírez.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Próximo impedimento señor Secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Manifiesto mi impedimento para debatir y votar el **Proyecto de ley 267 de 2013 de Cámara, 29 de 2013 de Senado**, en razón a que tengo un familiar que gerencia una Institución Prestadora de Salud.

Firma *Pedro Muvdi*. Ha sido leído señor Presidente...

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el impedimento leído, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abra el registro señor Secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro y el doctor Pedro se retira del recinto.

Gustavo Puentes Vota No

Carlos León Vota No

Subsecretaría General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Adriana Franco Vota No

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Rafael Madrid Vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor Secretario, anuncie a los honorables Congresistas que vamos a cerrar el registro, para quien no haya votado lo haga.

Subsecretaría General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señores Representante se va a cerrar el registro, estamos en votación de impedimentos.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Doctora Mercedes Rincón por favor votar, y doctor Carlos Ávila por favor votar. Cierre el registro señor Secretario e informe el resultado de la votación.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La votación es de la siguiente manera, se cierra el registro.

Por el Sí 34 votos electrónicos y uno manual para un total de 35

Por el No 51 votos electrónicos, 3 manuales para un total de 54 votos

Ha sido negada la proposición leída señor Presidente.

Publicación de los registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW		BOSCH
Resultados de votación		
Reunión	SESION PLENARIA	
Tema de agenda	Proyecto de Ley 267/13	
Número de votación	0007	
Nombre	Impedimento H.R. Pedro Muvdi A.	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Impedimento H.R. Pedro Muvdi A.	
Inicio de votación a las: 18/06/2013 07:37:12 p.m. Fin de votación a las: 18/06/2013 07:43:48 p.m.		
Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	85
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	34
	No	51
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido Cambio Radical	Sí	3
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	11
	No	10
	No votado	0
Partido de Integración Nacional		
	Sí	3
	No	3
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	9
	No	16
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	2
	No	19
	No votado	0
Partido Mío		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Integra		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemas Uribe	Partido de la
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de a
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido Mio
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la

	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons

0007

**Registro Manual para Votaciones
Proyecto de ley número 267 de 2013**

Tema a votar: impedimento honorable Representante Pedro Muvdi A.

Sesión Plenaria: martes 18 de junio de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTÓ	
			Sí	No
Adriana Franco Castaño	Caldas	Partido Liberal		X
Hernán Gustavo Puentes Díaz	Boyacá	Partido Conservador		X
Carlos Eduardo León Celis	Norte de Santander	Partido Conservador		X
Rafael Antonio Madrid Hodeg	Córdoba	Partido Liberal	X	

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Siguiente impedimento señor Secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El doctor Miguel Amín presenta el siguiente argumento para su impedimento. En razón a que tengo familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad con una empresa al servicio de la salud.

Ha sido leído el impedimento del doctor Miguel Amín.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

En consideración el impedimento del doctor Miguel Amín, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrado, abra el registro señor Secretario para votar el impedimento.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el impedimento de Miguel Amín.

Gustavo Puentes Vota No
Rafael Madrid Vota Sí
Adriana Franco Vota No
Alfredo Deluque Vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Jairo Hinestroza Vota No.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Carlos León Vota No
Jairo Hinestroza Vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Martha Ramírez Vota No.

Señor Secretario anuncie a los honorables Congresistas que vamos a cerrar el registro para que quien no ha votado lo haga.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Moreno Vota No.

Se va a cerrar el registro, para votar los impedimentos.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Cierre el registro señor Secretario e informe el resultado de la votación.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación final es de la siguiente manera:

Por el Sí 36 votos electrónicos y uno manual para un total de 37.

Por el No 48 electrónicos y 7 manuales para una total de 55 votos.

Señor Presidente ha sido negado el impedimento del doctor Amín.

Publicación de los registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW		BOSCH	
Resultados de votación			
Reunión	SESION PLENARIA		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 267/13		
Número de votación	0009		
Nombre	Impedimento H.R. Miguel Amín		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Impedimento H.R. Miguel Amín		
Inicio de votación a las: 19/06/2013 07:44:37 p.m. Fin de votación a las: 19/06/2013 07:46:56 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación	56	
	Presente y no votado	2	
Respuestas	Sí	36	
	No	48	
	No votado	2	

Resultados de grupo

Partido Cambio Radical	Sí	3
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	10
	No	11
	No votado	1
Partido de Integración Nacional	Sí	3
	No	2
	No votado	0
Partido de la U	Sí	13
	No	14
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano	Sí	2
	No	18
	No votado	0
Partido Mío	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Integra	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Gloria Stella Diez Ortiz	Partido MIR
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Telésforo Pedraza Onega	Partido Cons
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido Mío
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In

	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Jimmy Javier Sierra Palacios	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
No votado		
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons

0009

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 267 de 2013

Tema a votar: impedimento honorable Representante Miguel Amín

Sesión Plenaria: martes 18 de junio de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTÓ	
			Sí	No
Adriana Franco Castaño	Caldas	Partido Liberal		X
Hernán Gustavo Puentes días	Boyacá	Partido Conservador		X
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	La Guajira	Partido de la U		X
Rafael Antonio Madrid Hodeg	Córdoba	Partido Liberal	X	
Carlos Eduardo León Celis	Norte de Santander	Partido Conservador		X
Jairo Hinestroza Sinisterra	Valle	Partido PIN		X
Marta Cecilia Ramírez Orrego	Antioquia	Partido Conservador		X
Víctor Hugo Moreno Bandeira	Amazonas	Partido Liberal		X

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Siguiente impedimento señor Secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Impedimento: Victoria Vargas presenta un impedimento en razón a que su exesposo es profesional de la salud.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

En consideración el impedimento de la doctora Victoria Vargas.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

¿Abrimos registro?

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

En consideración el impedimento, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, abra el registro señor Secretario con la constancia de que la doctora Victoria Vargas, se retira del recinto.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el impedimento de la doctora Victoria Vargas, se ausenta del recinto.

Gustavo Puentes Vota No.

Adriana Franco Vota No.

Martha Ramírez Vota No.

Carlos León Celis Vota No.

Jairo Hinestroza Vota No.

Jaime Rodríguez Vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Secretario informe a los honorables Congresistas que estamos próximos a cerrar el registro, para quien no haya votado lo haga.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señores Representantes se va a cerrar el registro, estamos en votación de impedimentos.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Se cierra el registro.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es de la siguiente manera:

Por el SÍ: 18 votos, ninguno manual.

Por el NO: 65 votos, 6 manuales para un total de 71 votos.

Ha sido negado señor Presidente el impedimento leído de la doctora Victoria.

Publicación de los registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de votación

Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley 267/13
Número de votación	0008
Nombre	Impedimento H.R. Victoria Vargas V.
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimento H.R. Victoria Vargas V.
Inicio de votación a las: 18/06/2013 07:48:09 p.m. Fin de votación a las: 18/06/2013 07:51:08 p.m.	

Resultados totales

Ausencia de votación		
Presente en la votación		85
Presente y no votado		2
Respuestas		
Sí		18
No		65
No votado		2

Resultados de grupo

Partido Afrovides	Sí	No	No Votado
		0	
		1	
			0

Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	0
	No	1
	No Votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	4
	No	1
	No Votado	0
Partido Conservador		
	Sí	5
	No	12
	No Votado	0
Partido de Integración Nacional		
	Sí	3
	No	2
	No Votado	0
Partido de la U		
	Sí	2
	No	28
	No Votado	1
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	2
	No	15
	No Votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No Votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	0
	No	1
	No Votado	0
Partido Movimiento Integra		
	Sí	0
	No	1
	No Votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	1
	No Votado	1
Partido Verde		
	Sí	0
	No	2
	No Votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Yahír Fernando Acuña Cardales	Partido Afrov
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber

	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Eduardo José Catañeda Murillo	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
No votado		
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la

0008

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 267 de 2013

Tema a votar: Impedimento honorable Representante Victoria Vargas V.

Sesión Plenaria: Martes 18 de junio de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTÓ	
			Sí	No
Adriana Franco Castaño	Caldas	Partido Liberal		X
Hernán Gustavo Puentes Díaz	Boyacá	Partido Conservador		X

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTÓ	
			Sí	No
Marta Cecilia Ramírez Orrego	Antioquia	Partido Conservador		X
Carlos Eduardo León Celis	Norte de Santander	Partido Conservador		X
Jairo Hinestroza Sinisterra	Valle	Partido PIN		X
Jairo Rodríguez Contreras	Meta	Partido de la U		X

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Siguiente impedimento señor Secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El señor doctor Eduardo Diazgranados se declara impedido en razón a que mi esposa gerencia una EPS dice él, ha sido leído el impedimento del doctor Eduardo Diazgranados.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

En consideración el impedimento del doctor Eduardo Diazgranados, que está saliendo del recinto, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, abra el registro señor Secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el impedimento.

Gustavo Puentes Vota NO

Rafael Madrid Vota SÍ

Adriana Franco Vota NO.

Estamos en el impedimento del doctor Eduardo Diazgranados en razón a que mi prima gerencia una EPS, mi prima, según él, mi prima gerencia una EPS.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor Secretario, anuncie a los Representantes que vamos a cerrar el registro para que voten, para quienes no lo hayan hecho.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señores Representantes estamos en votación de impedimentos, se anuncia que se va a cerrar el registro.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Estamos votando el impedimento de Eduardo Diazgranados, por tener una prima gerenciando una EPS.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor Secretario cierre el registro e informe el resultado de la votación.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La votación es como sigue, se cierra.

Por el SÍ: 49 votos electrónicos y uno manual, para un total de 50.

Por el NO: 35 votos electrónicos y uno manual, para un total de 36 votos.

Ha sido aprobado el impedimento del doctor Eduardo Diazgranados.

Publicación de los registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de votación

Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley 287/13
Número de votación	0010
Nombre	Impedimento H.R. Eduardo Diazgranados
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimento H.R. Eduardo Diazgranados

Inicio de votación a las: 18/06/2013 07:52:00 p.m. Fin de votación a las: 18/06/2013 07:57:12 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	64
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	49
	No	35
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido	Sí	No	No Votado
Partido Afrovides	0	1	0
Partido Cambio Radical	3	1	0
Partido Conservador	15	7	0
Partido de Integración Nacional	2	3	0
Partido de la U	19	13	0
Partido Liberal Colombiano	6	9	0
Partido MIRA	1	0	0
Partido Movimiento Integra	0	1	0
Partido Polo Democrático	1	0	0
Partido Verde	2	0	0

Resultados individuales

Yes	No	No Votado
Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd	
Miguel Amín Escaf	Partido de la	
Jaír Arango Torres	Partido Cam	
Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons	
Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In	
Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la	
Lina María Barrera Rueda	Partido Cons	
Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons	
Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons	
José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la	
Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR	
José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la	

	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Rosmary Martínez Rosales	Partido Cam
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaño	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Yahír Fernando Acuña Cardales	Partido Afrov
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Eduardo José Catañeda Murillo	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 267 de 2013**

Tema a votar: Impedimento honorable Representante Eduardo Diazgranados

Sesión Plenaria: Martes 18 de junio de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTÓ	
			Sí	No
Adriana Franco Castaño	Caldas	Partido Liberal		X
Rafael Antonio Madrid Hodeg	Córdoba	Partido Liberal	X	

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN**Acta número 215 sesión plenaria 18 de junio de 2013**

La suscrita Subsecretaria General de la honorable Cámara de Representantes, aclara que no se hizo el registro manual del voto negativo del honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz, correspondiente al impedimento del honorable Representante Eduardo Diazgranados. Proyecto de ley número 267 de 2013.

En atención a lo anterior, la votación queda de la siguiente manera:

POR EL NO: 37

POR EL SÍ: 50.

Flor Marina Daza Ramírez.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Siguiente impedimento señor Secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Impedimento

Me declaro impedido por los artículos 19, 20 y 21 del Proyecto de ley número 267 de 2013, porque mi esposo y sobrino son médicos especialistas.

Firma: *Yolanda Duque Naranjo*, se declara impedida para tres artículos.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

En consideración el impedimento de la doctora Yolanda Duque, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, abra el registro señor Secretario para votar el impedimento.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro

Adriana Franco	Vota No.
Rafael Madrid	Vota No.
Gustavo Puentes	Vota No.
Juan Valdés	Vota No.
El doctor Bonilla	Vota No.
Eduardo Pérez	Vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor Secretario anuncie a los honorables Congresistas que estamos próximos a cerrar el registro.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Honorables Congresistas, está abierto el registro para votar el impedimento, tenemos el impedimento de la doctora Yolanda Duque Naranjo.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor Secretario cierre el registro e informe el resultado de la votación.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro.

Por el SÍ: 22 votos electrónicos.

Por el NO: 60 votos electrónicos y 5 manuales para un total de 65 votos.

Señor Presidente se ha negado el impedimento leído.

Publicación de los registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de votación

Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley 267/13
Número de votación	0006
Nombre	Impedimento H.R. Yolanda Duque N.
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimento H.R. Yolanda Duque N.

Inicio de votación a las: 18/09/2013 07:58:32 p.m. Fin de votación a las: 19/09/2013 08:00:16 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	84
	Presente y no votado	2
Respuestas	SÍ	22
	No	60
	No votado	2

Resultados de grupo

Partido Afrovides	SÍ	0
	No	1
	No Votado	0
Partido Cambio Radical	SÍ	2
	No	3
	No Votado	0
Partido Conservador	SÍ	9
	No	15
	No Votado	0
Partido de Integración Nacional	SÍ	1
	No	2
	No Votado	0
Partido de la U	SÍ	6
	No	22
	No Votado	2
Partido Liberal Colombiano	SÍ	2
	No	13
	No Votado	0
Partido MÍO	SÍ	0
	No	1
	No Votado	0
Partido MIRA	SÍ	1
	No	0
	No Votado	0
Partido Movimiento de Integra	SÍ	0
	No	1
	No Votado	0
Partido Polo Democrático	SÍ	0
	No	1

	No Votado	0
Partido Verde	SÍ	1
	No	1
	No Votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Yahír Fernando Acuña Cardales	Partido Afrov
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido Mío
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Hernando Cardenas Cardozo	Partido Cons
	Eduardo José Catañeda Murillo	Partido de la
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Heriberto Escobar Gonzalez	Partido de In
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la

	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Tabora Castro	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Armando Antonio Zabaraín D' Arce	Partido Coris
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
No votado		
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la

0006

Registro Manual para Votaciones Proyecto de ley número 267 de 2013

Tema a votar: impedimento honorable Representante Yolanda Duque N.

Sesión Plenaria: Martes 18 de junio de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTÓ	
			Sí	No
Adriana Franco Castaño	Caldas	Partido Liberal		X
Rafael Antonio Madrid Hodeg	Córdoba	Partido Liberal		X
Hernán Gustavo Puentes Díaz	Boyacá	Partido Conservador		X
Juan Manuel Valdés Barcha	Antioquía	Partido Verde		X
Eduardo Enrique Pérez Santos	Sucre	Partido PIN		X

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN Acta número 215 sesión plenaria 18 de junio de 2013

La suscrita Subsecretaria General de la Honorable Cámara de Representantes, aclara que no se hizo el registro manual del voto negativo del honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto, correspondiente al impedimento de la honorable Representante Yolanda Duque Naranjo. Proyecto de ley número 267 de 2013.

En atención a lo anterior, la votación queda de la siguiente manera:

POR EL NO: 66

POR EL SÍ: 22.

Flor Marina Daza Ramírez.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Siguiente impedimento señor Secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se declara impedido el doctor Elías Raad Hernández para participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley número 267 de 2013 Cámara, 209 de 2013 Senado, por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones.** Por considerar que tengo un familiar dentro del cuarto grado de consanguinidad, que se desempeña como directivo a nivel territorial de una EPS del régimen contributivo.

Ha sido leído el impedimento del doctor Raad. Presidente para que someta a consideración.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

En consideración el impedimento del doctor Elías Raad, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, abra el registro señor Secretario

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el impedimento de Elías Raad.

Gustavo Puentes Vota No.

Adriana Franco Vota No.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señores Representantes, se está votando el impedimento del doctor Elías Raad.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor Secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se conmina a los honorables Representantes a que por favor voten el impedimento, es un deber votar los impedimentos de los proyectos de ley.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Cierre el registro señor Secretario e informe el resultado de la votación.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La votación se cierra y es de la siguiente manera:

Por el SÍ: 28 votos electrónicos, dos manuales para un total de 30 votos.

Por el NO: 55 votos y dos manuales para un total de 57 votos.

Señor, repito, la votación es 28 por el Sí, 57 por el No.

Ha sido negado el impedimento leído señor Presidente.

Publicación de los registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de votación	
Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley 267/13
Número de votación	0007
Nombre	Impedimento H.R. Elías Raad H.
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimento H.R. Elías Raad H.
Inicio de votación a las: 18/06/2013 08:01:23 p.m. Fin de votación a las: 18/06/2013 08:08:04 p.m.	

Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	64
Presente y no votado	1
Respuestas	
Sí	28
No	55
No votado	1

Resultados de grupo

Partido Afrovides	Sí	No
		0
	No	1
	No Votado	0
Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	0
	No	1

	No Votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	2
	No	1
	No Votado	1
Partido Conservador	Sí	9
	No	13
	No Votado	0
Partido de Integración Nacional	Sí	3
	No	3
	No Votado	0
Partido de la U	Sí	7
	No	20
	No Votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	3
	No	14
	No Votado	0
Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No Votado	0
Partido Movimiento Apertura	Sí	0
	No	1
	No Votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	0
	No	1
	No Votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	1
	No	0
	No Votado	0
Partido Verde	Sí	2
	No	0
	No Votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No		

	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Yahir Fernando Acuña Cardales	Partido Afrov
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Jairo Ortega Samboní	Partido de la
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
No votado		
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam

‘0007

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 267 de 2013

Tema a votar: Impedimento honorable Representante Elías Raad H.

Sesión Plenaria: Martes 18 de junio de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTÓ	
			Sí	No
Adriana Franco Castaño	Caldas	Partido Liberal		X
Hernán Gustavo Puentes Díaz	Boyacá	Partido Conservador		X

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Siguiente impedimento señor Secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice así: Germán Blanco se declara impedido, toda vez que mi esposa, Lina María Bustamante Sánchez, actúa y se desempeña como directora de Salud de la EPS Comfenalco Antioquia.

Ha sido leído el impedimento del doctor Germán Blanco.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Doctor Germán Blanco, sonido para el doctor Blanco.

Intervención del honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:

Presidente muchas gracias, como la costumbre hace derecho, pues hay que prever que de pronto el impedimento se niegue, yo quiero el favor a quienes me están prestando atención, de que voten positivo el impedimento que acabo de presentar en el entendido de que mi esposa es gerente de una EPS, contrata con el Estado, dispone de presupuestos, maneja personal profesional y hospitalario, profesional operativo.

Yo siento que hay un impedimento, Presidente; les ruego a los compañeros que voten positivo y me eximan de participar de la discusión y de la aprobación del articulado. Gracias Presidente, me retiro para que usted pueda someter a consideración el impedimento.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Mucho gusto doctor Germán Blanco. Anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada la discusión señor Secretario, abra el registro para votar el impedimento del doctor Germán Blanco.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro.

Gustavo Puentes Vota No.

Adriana Franco Vota No.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Diego Gómez Vota Sí.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Miguel Ángel Pinto Vota Sí.

Los honorables Representantes que les votaron negativamente los impedimentos pueden ingresar para votar y discutir este proyecto de ley incluyendo los impedimentos de sus compañeros.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Informe señor Secretario a los honorables Congresistas que estamos próximos a cerrar el registro.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señores Representantes estamos en votación de impedimentos, se va a cerrar el registro, en este momento se está votando el impedimento del doctor Germán Blanco.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Bonilla Vota No.

Padauí Vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor Secretario cierre el registro e informe el resultado de la votación.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La votación queda de la siguiente manera: se cierra el registro.

Por el Sí: 60 electrónicos y tres manuales para un total de 63

Por el NO: 21 electrónicos y 3 manuales para un total de 24.

Ha sido aprobado el impedimento de Germán Blanco.

Publicación de los registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de votación	
Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley 267/13
Número de votación	0008
Nombre	Impedimento H.R. German Blanco
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimento H.R. German Blanco
Inicio de votación a las: 18/06/2013 08:08:00 p.m. Fin de votación a las: 18/06/2013 08:12:01 p.m.	

Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	62
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	60
	No	21
	No votado	1

Resultados de grupo

Partido	Sí	No	No Votado
Partido Afrovides	0	1	0
Partido Alianza Social Indígena	1	0	0
Partido Cambio Radical	3	2	0
Partido Conservador	18	5	0
Partido de Integración Nacional	4	2	0
Partido de la U	22	3	1
Partido Liberal Colombiano	6	7	0
Partido MIRA	1	0	0
Partido Movimiento Apertura	1	0	0

Partido Movimiento de Integra		
	Sí	0
	No	1
	No Votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No Votado	0
Partido Verde		
	Sí	2
	No	0
	No Votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Corres Mojica	Partido de la
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Díder Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Jairo Ortega Samboní	Partido de la
	Carlos Edward Osorio Agolar	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Libardo Antonio Tabora Castro	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Armando Antonio Zabañán D'Arce	Partido Cons

	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No		
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Yahír Fernando Acuña Cardales	Partido Afro
	Fabio Raúl Amín Salome	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
No votado		
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la

*0008

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 267 de 2013

Tema a votar: Impedimento honorable Representante Germán Blanco.

Sesión Plenaria: Martes 18 de junio de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTÓ	
			Sí	No
Adriana Franco Castaño	Caldas	Partido Liberal		X
Hernán Gustavo Puentes Díaz	Boyacá	Partido Conservador		X
Carlos Julio Bonilla Soto	Cauca	Partido Liberal		X
Juan Diego Gómez Jiménez	Antioquia	Partido Conservador	X	
Miguel Ángel Pinto Hernández	Santander	Partido Liberal	X	
Hernando José Padauí Álvarez	Bolívar	Partido Cambio Radical	X	

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Signiente impedimento señor Secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice así el impedimento del doctor Pablo Sierra León:

Lo anterior teniendo en cuenta que tengo hermanos que se encuentran laborando en una Entidad Promotora de Salud.

Ha sido leído el impedimento de Pablo Sierra León.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

En consideración el impedimento del doctor Pablo Sierra León, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, abra el registro señor Secretario para votar este impedimento.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro:

Gustavo Puentes Vota No.

Adriana Franco Vota No.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Hernando Padauí Vota No.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Miguel Amín Vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Un técnico para el doctor Amín por favor.

Elkin Ospina Vota No.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Elkin Opina Vota No.

Doctor Bonilla Vota No.

Doctor Nicolás Vota No.

Doctor Jiménez Vota No.

Jorge Gómez Vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Bérner Zambrano Vota No.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Roldán Vota No.

Doctor Hinestroza Vota No.

Bérner Zambrano Vota No.

Carlos Rojas Vota No.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señores Representantes que estén votando manualmente, favor abstenerse de hacerlo electrónicamente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Por favor señor Secretario informar a los honorables Congresistas que estamos en votación.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Miguel Ángel Pinto Vota No.

Señores honorables Representantes, se está votando el impedimento del doctor Pablo Sierra, es deber Constitucional y legal votar todos los impedimentos que se someten a consideración de la Plenaria.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Jair Arango Vota No.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Faltan todavía 9 impedimentos, faltan 9 impedimentos.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor Secretario anuncie a los Representantes que vamos a cerrar el registro.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se informa a los honorables Representantes que se va a cerrar el registro, para votar el impedimento del doctor Pablo Sierra.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Cierre el registro señor Secretario e informe el resultado de la votación.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí: 23 votos.

Por el No: 50 votos electrónicos y 14 manuales para un total de 64 votos.

Ha sido negado el impedimento del doctor Pablo Sierra.

Publicación de los registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW			
Resultados de votación			
Reunión	SESION PLENARIA		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 267/13		
Número de votación	0009		
Nombre	Impedimento H.R. Pablo Sierra L.		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Impedimento H.R. Pablo Sierra L.		
Inicio de votación a las: 18/06/2013 08:12:50 p.m. Fin de votación a las: 18/06/2013 08:16:57 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación	73	
	Presente y no votado	0	
Respuestas	Sí	23	
	No	50	
	No votado	0	

Resultados de grupo

Partido	Sí	No	No Votado
Partido Alianza Social Indígena	0	1	0
Partido Cambio Radical	4	2	0
Partido Conservador	8	11	0
Partido de Integración Nacional	2	3	0
Partido de la U	5	19	0
Partido Liberal Colombiano	1	11	0
Partido MIRA	1	0	0
Partido Movimiento de Integra	0	1	0
Partido Polo Democrático	0	2	0
Partido Verde	2	0	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Rosmary Martínez Rosales	Partido Cam
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Camilo Andrés Abril James	Partido Cam
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la

	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons

0009

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 267 de 2013**

Tema a votar: impedimento honorable Representante Pablo Sierra L.

Sesión Plenaria: martes 18 de junio de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTO	
			Sí	No
Adriana Franco Castaño	Caldas	Partido Liberal		X
Hernán Gustavo Puentes Díaz	Boyacá	Partido Conservador		X
Hernando José Padauí Álvarez	Bolívar	Partido Cambio Radical		X
Miguel Amín Escaf	Atlántico	Partido de la U		X
Miguel Ángel Pinto Hernández	Santander	Partido Liberal		X
Elkin Rodolfo Ospina	Antioquia	Partido de la U		X
Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Córdoba	Partido de la U		X
Jorge Gómez Villamizar	Santander	Partido Liberal		X
John Jairo Roldán Avendaño	Antioquia	Partido Liberal		X
Jairo Hinestroza Sinistera	Valle	Partido PIN		X
Béner León Zambrano Erazo	Nariño	Partido de la U		X
Carlos Augusto Rojas Ortiz	Huila	Partido Conservador		X
Jaír Arango Torres	Vaupés	Partido Cambio Radical		X
Carlos Julio Bonilla Soto	Cauca	Partido Liberal		X

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Siguiente impedimento señor Secretario. Les ruego por favor a los Congresistas votar electrónicamente en la medida de lo posible para agilizar la votación. Señor Secretario siguiente impedimento.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Holger Horacio Díaz Hernández, se declara impedido debido a que tiene familiares que trabajan en empresas del sector salud.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Se pone en consideración el impedimento del doctor Holger Díaz, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abra el registro señor Secretario para votar el impedimento del doctor.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Solicita la palabra, perdón suspenda la votación señor Secretario, sonido para el doctor Juan Carlos Salazar.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe:

No Presidente, es que el Representante Holger no está, pero el ya viene y se retira, pero valga la pena comentarle que la esposa del doctor Holger es gerente de una EPS, por esa situación le solicito que votemos este impedimento de manera positiva. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Se cierra la discusión señor Secretario. Abra el registro para votar el impedimento del doctor Holger.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se ordena abrir el registro para votar el impedimento de Holger Díaz.

Adriana Franco Vota No.

Gustavo Puentes Vota No.

Camilo Abril Vota No.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Rosmary Martínez Vota Sí.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Juan Valdés Vota Sí.

Un técnico para el doctor Orlando Clavijo y otro para Carlos Rojas, otro para el doctor Arrechea.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señores Representantes, la Secretaría les pide el favor de votar electrónicamente.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El doctor Jorge Gómez Vota No.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Bérner Zambrano Vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Nicolás Jiménez Vota No.

Técnico para el doctor Clavijo por favor.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señores Representantes se está votando el impedimento del Representante Holger Díaz.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Rafael Madrid Vota Sí

Miguel Ángel Pinto Vota Sí.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Carlos Hernández Vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Por favor señor Secretario, pedirle a los auxiliares de recinto que nos ayuden a informarles a los Congresistas que estamos en votación.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se conmina a los honorables Representantes que estamos en votación de impedimentos, señores auxiliares del recinto por favor buscar a los honorables Representantes que están en los pasillos y en los salones contiguos al Elíptico, que estamos en votación.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Se retira el voto manual del doctor Jorge Gómez, porque ya lo hizo electrónicamente.

Faltan nueve impedimentos por votar. Se acaba de radicar el del doctor Luis Antonio Serrano.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Secretario informar a los honorables Congresistas que estamos próximos a cerrar el registro.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señores Representantes están en votación de impedimentos, se está votando el impedimento del Representante Holger Díaz, se va a cerrar el registro.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor Secretario, cierre el registro e informe el resultado de la votación.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra la votación. Doctor Cuenca votó que No.

Se cierra la votación y es de la siguiente manera:

Por el Sí: 48 votos electrónicos y 5 manuales, para un total de 53 votos.

Por el No: 29 votos electrónicos y 5 manuales para un total de 34 votos.

Señor Presidente ha sido votado positivamente el impedimento, ha sido aceptado por la Plenaria señor Presidente.

Publicación de los registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley 267/13
Número de votación	0010
Nombre	Impedimento H.R. Holger Diaz
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimento H.R. Holger Diaz
Inicio de votación a las: 18/06/2013 08:20:37 p.m. Fin de votación a las: 18/06/2013 08:28:19 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	77
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	48
	No	29
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido	Sí	No	No Votado
Partido Cambio Radical	4	1	0
Partido Conservador	12	5	0
Partido de Integración Nacional	4	1	0
Partido de la U	16	12	0
Partido Liberal Colombiano	6	9	0
Partido MIRA	1	0	0

Partido Movimiento de Integra		
	Sí	0
	No	1
	No Votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	3
	No	0
	No Votado	0
Partido Verde		
	Sí	2
	No	0
	No Votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
No		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la

	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons

0010

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 267 de 2013

Tema a votar: impedimento honorable Representante Holger Díaz.

Sesión Plenaria: martes 18 de junio de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTÓ	
			Sí	No
Adriana Franco Castaño	Caldas	Partido Liberal		X
Hernán Gustavo Puentes Díaz	Boyacá	Partido Conservador		X
Béner León Zambrano Erazo	Nariño	Partido de la U		X
Camilo Andrés Abril Jaimes	Casanare	Partido Cambio Radical		X
Miguel Ángel Pinto Hernández	Santander	Partido Liberal	X	
Carlos Alberto Cuenca Chauv	Guainía	Partido Cambio Radical		X
Rosmary Martínez Rosales	Tolima	Partido Cambio Radical	X	
Juan Manuel Valdés Barcha	Antioquia	Partido ASI	X	
Rafael Antonio Madrid Hodeg	Córdoba	Partido Liberal	X	
Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Norte de Santander	Partido de la U	X	

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN

Acta número 215 Sesión Plenaria 18 de junio de 2013

La suscrita Subsecretaria General de la honorable Cámara de Representantes, aclara que no se hizo el registro manual del voto negativo del honorable Representante Nicolás Antonio Jiménez Paternina, correspondiente al Impedimento del honorable Representante Holger Díaz. Proyecto de ley número 267 de 2013.

En atención a lo anterior, la votación queda de la siguiente manera:

Por el No: 35

Por el Sí: 53.

Flor Marina Daza Ramírez.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Siguiente impedimento señor Secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente impedimento. El doctor Juan Manuel Campo Eljach, se declara impedido en razón a que tiene un parentesco en segundo grado de consanguinidad con el personero Municipal de Valledupar, y ello podría generarme dice él, un conflicto de intereses.

Se ha leído el impedimento señor Presidente de Juan Manuel Campo.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Anuncio, se pone en consideración el impedimento. Doctor fuente...

Intervención del honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:

Señor Presidente, para una moción de orden. Con el respeto del honorable Representante que ha presentado ese impedimento, yo quiero pedirle el favor a la Plenaria, que para poder avanzar en la discusión de este proyecto que urge a la sociedad colombiana, debemos de ponerle un poco de seriedad creo yo.

Ese impedimento no merece ninguna contemplación. Yo creo que incluso debía no ser acogido por la Mesa Directiva, porque la verdad no veo ningún tipo de impedimento para que pueda presentarse siquiera su discusión. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor Secretario, por favor pasemos al siguiente impedimento, mientras el doctor Juan Manuel evalúa si lo retira o no. Doctor Juan Manuel Campo tiene usted la palabra.

Intervención del honorable Representante Juan Manuel Campo Eljach:

Señor Presidente, mi impedimento tiene que ver con el artículo 27 que traslada algunas funciones a los personeros municipales, con relación a la operatividad por las facultades que le transfiere para la operatividad en la defensoría del paciente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Entendido doctor Juan Manuel Campo. Está en consideración el impedimento, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, abra el registro, con la constancia que el doctor Juan Manuel se retira del recinto.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro.

Intervención del honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:

Pero señor Presidente, debe dejarse claridad que está impedido exclusivamente o presenta impedimentos exclusivamente para el artículo que hace relación al caso de los Personeros.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Está abierto, doctor, Puentes ¿cómo vota?

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Gustavo Puentes Vota No.

Adriana Franco Vota No.

Rosmery Martínez Vota Sí.

Ya, no lo apunte, se retira el voto manual de la doctora Rosmery, insiste en votar y vota ahora que No.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctora Rosmery Martínez Vota No.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señores Representantes, se están votando impedimentos, en este momento se está votando el impedimento del Representante Juan Manuel Campo.

Carlos Hernández Vota No.

Doctora Rosmery Martínez Vota No.

Rafael Madrid Vota No.

Señores Representantes se va a cerrar el registro.

Camilo Abril Vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor Secretario cierre el registro e informe el resultado de la votación.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí: 17 votos, ninguno manual.

Por el NO: 64 votos electrónicos y 6 votos manuales para un total de 72 votos.

Señor Presidente ha sido negado el impedimento leído.

Publicación de los registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW		BOSCH	
Resultados de votación			
Reunión	SESION PLENARIA		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 267/13		
Número de votación	0006		
Nombre	Impedimento H.R. Juan M. Campo E.		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Impedimento H.R. Juan M. Campo E.		
Inicio de votación a las: 18/06/2013 08:31:27 p.m. Fin de votación a las: 18/06/2013 08:37:11 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación	81	
	Presente y no votado	0	
Respuestas	Sí	17	
	No	64	
	No votado	0	

Resultados de grupo

Partido	Sí	No	No Votado
Partido Afrovides	0	1	0
Partido Alianza Social Indígena	0	1	0
Partido Cambio Radical	3	2	0
Partido Conservador	5	12	0
Partido de Integración Nacional	2	2	0
Partido de la U	4	28	0
Partido Liberal Colombiano			

	Sí	0
	No	16
	No Votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No Votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	0
	No	1
	No Votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	0
	No Votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	1
	No Votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Yahír Fernando Acuña Cardales	Partido Afrov
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Díder Burgos Ramírez	Partido de la
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la

	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Bémer León Zambrano Eraso	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons

0006

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 267 de 2013

Tema a votar: impedimento honorable Representante Juan M. Campo E.

Sesión Plenaria: martes 18 de junio de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Adriana Franco Castaño	Caldas	Partido Liberal		X
Hernán Gustavo Puentes Díaz	Boyacá	Partido Conservador		X
Rosmery Martínez Rosales	Tolima	Partido Cambio Radical		X
Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Norte de Santander	Partido de la U		X
Rafael Antonio Madrid Hodeg	Córdoba	Partido Liberal		X
Camilo Andrés Abril Jaimes	Casanare	Partido Cambio Radical		X

ACTA NÚMERO 215 DE JUNIO 18 DE 2013

NOTA ACLARATORIA

Proyecto de ley número 267 de 2013

Impedimento: Honorable Representante Juan M. Campo E.

Revisada la votación el resultado es: Por el No: 70, Por el Sí: 17

El Secretario General,

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Presidente

Siguiente impedimento señor Secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente impedimento. Se declara impedido Atilano Giraldo, en razón a que mi señora es la subdirectora de una EPS.

Ha sido leído el impedimento del doctor Atilano.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

En consideración el impedimento del doctor Atilano Giraldo, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, abra el registro señor Secretario con la constancia que el doctor Atilano se retiró del recinto.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el impedimento leído, impedimento del doctor Atilano.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Adriana Franco Vota No.

Gustavo Puentes Vota No.

Joaquín Camelo Vota No.

Señores Representantes se están votando impedimentos, se está votando el del Representante Atilano Giraldo.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Camilo Abril Vota No.

Jaime Rodríguez Vota No.

Juan Manuel Campo Vota No.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señores auxiliares del recinto, favor informar a los Representantes que les fue negado su impedimento que pueden ingresar al recinto.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se informa que hay una citación para el jueves 20 a partir de las 8 a. m., en el salón Elíptico de la Cámara, sesión de Congreso en Pleno, para elegir Magistrado al Consejo Nacional Electoral, en reemplazo del doctor Carlos Ardila Ballesteros.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Por favor estamos en votación, los anuncios para después señor Secretario.

Señor Secretario informe a los honorables Congresistas que estamos próximos a cerrar el registro.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se conmina a los honorables Representantes que se están votando los impedimentos de la Reforma a la Salud. Ley Estatutaria por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Es el mismo impedimento del doctor Atilano Giraldo, ya estamos próximos a cerrar el registro.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se está votando el impedimento del doctor Atilano. Miguel Ángel Pinto Vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Rosmery Martínez Vota Sí.

Rosmery Martínez vota Sí y señor Secretario cierre el registro e informe el resultado de la votación.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra la votación y queda de la siguiente manera:

Por el Sí: 23 votos electrónicos, 1 manual para un total de 24 votos.

Por el No: 55 votos electrónicos y 7 manuales para un total de 62 votos.

Ha sido negado el impedimento del doctor Atilano.

Publicación de los registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW		BOSCH	
Resultados de votación			
Reunión	SESION PLENARIA		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 257/13		
Número de votación	0007		
Nombre	Impedimento H.R. Atilano Giraldo		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Impedimento H.R. Atilano Giraldo		
Inicio de votación a las: 18/06/2013 08:38:02 p.m. Fin de votación a las: 18/06/2013 08:45:56 p.m.			
Resultados totales			
Aistencia de votación	Presente en la votación	79	
	Presente y no votado	1	
Respuestas	Sí	23	
	No	55	
	No votado	1	

Resultados de grupo

Partido	Sí	No	No Votado
Partido Afrovides	0	1	0
Partido Cambio Radical	2	1	0
Partido Conservador	5	12	0
Partido de Integración Nacional	3	2	0
Partido de la U	6	23	1
Partido Liberal Colombiano	3	16	0
Partido MIRA	1	0	0
Partido Movimiento Apertura	1	0	0
Partido Verde	2	0	0

Resultados individuales:

Yes	Nombre	Partido
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
	Jaír Arango Torres	Partido Cam

	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No		
	Yahír Fernando Acuña Cardales	Partido Afrov
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avenaño	Partido Liber
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Pablo Aristóbul Sierra León	Partido de la
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Orlando Velandía Sepúlveda	Partido Liber
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Armando Antonio Zabañán D'Arce	Partido Cons

	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
No votado		
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la

0007

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 267 de 2013

Tema a votar: impedimento honorable Representante Atilano Giraldo.

Sesión Plenaria: martes 18 de junio de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTÓ	
			Sí	No
Adriana Franco Castaño	Caldas	Partido Liberal		X
Hernán Gustavo Puentes Díaz	Boyacá	Partido Conservador		X
Rosmery Martínez Rosales	Tolima	Partido Cambio Radical	X	
Jaime Rodríguez Contreras	Meta	Partido de la U		X
Camilo Andrés Abril Jaimes	Casanare	Partido Cambio Radical		X
Miguel Ángel Pinto Hernández	Santander	Partido Liberal		X
Juan Manuel Campo Eljach	Cesar	Partido Conservador		X

ACTA NÚMERO 215 DE JUNIO 18 DE 2013

NOTA ACLARATORIA

Proyecto de ley número 267 de 2013

Impedimento: Honorable Representante Atilano Giraldo.

Revisada la votación el resultado es: Por el No: 61, Por el Sí: 24.

El Secretario General,

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Siguiente impedimento señor Secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El siguiente es el del doctor Raimundo Elías Méndez Bechara, se declara impedido por tener familiares hasta el 4º grado de consanguinidad con participación en el sector Salud y Hospitalario.

Ha sido leído el impedimento del doctor Raimundo.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor Secretario, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, abra el registro para votar el impedimento leído.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro.

Gustavo Puentes Vota No.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramirez:

Adriana Franco Vota No.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Rafael Madrid Vota No... Sí.

Correa Vota No.

La doctora Victoria Vota No.

Miguel Ángel Pinto Vota No.

El doctor Bonilla como Vota...No

Estamos votando el del doctor Raimundo Elías Méndez Bechara.

Orlando Velandía Vota No.

El doctor Raimundo Elías Méndez por tener familiares hasta el 4º grado de consanguinidad con participación en el sector Salud y Hospitalario.

Se deja constancia que el doctor Raimundo Elías Méndez no está en el recinto.

Camilo Abril Vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Juan Manuel Campo Vota No.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Juan Manuel Campo Vota No.

El doctor Penagos Vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

El doctor Víctor Yepes Vota No.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Víctor Yepes Vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Doctor Constantino Vota No.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Constantino Rodríguez Vota No.

Carlos Zuluaga Vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor Secretario anuncie a los honorables Congresistas que vamos a cerrar el registro para que quienes no lo hayan hecho voten.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señores Representantes que se le han negado los impedimentos, pueden ingresar y votar, el registro se va a cerrar.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor Secretario cierre el registro.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Orlando Velandía Vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Cierre el registro e informe el resultado de la votación.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es de la siguiente manera.

Por el Sí: 16 votos electrónicos y 1 manual para un total de 17.

Por el No: 58 votos electrónicos y 13 manuales, se anula el voto del doctor Velandía, se retira un voto entonces son 12 votos, para un total de 70 votos por el No.

Ha sido negado señor Presidente el impedimento del doctor Raimundo Elías Méndez Bechara.

Publicación de los registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW		BOSCH	
Resultados de votación			
Reunión	SESION PLENARIA		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 257/13		
Número de votación	0006		
Nombre	Impedimento H.R. Raimundo Méndez		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Impedimento H.R. Raimundo Méndez		
Inicio de votación a las: 18/06/2013 08:47:06 p.m. Fin de votación a las: 18/06/2013 08:53:25 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación		75
	Presente y no votado		1
Respuestas	Sí		16
	No		58
	No votado		1

Resultados de grupo

Partido Alianza Social Indígena	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	4
	No	3
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	4
	No	10
	No votado	0
Partido de Integración Nacional	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido de la U	Sí	3
	No	23
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	0
	No	18
	No votado	1
Partido Movimiento Apertura	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integración	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Verde	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam

	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Rosmary Martínez Rosales	Partido Cam
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
No		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Jairo Ortega Samboní	Partido de la
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Libar
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Pablo Aristóbul Sierra León	Partido de la
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
No votado		
	Orlando Velandia Sepúlveda	Partido Liber

‘0008

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 267 de 2013**

Tema a votar: impedimento honorable Representante Raymundo Méndez

Sesión Plenaria: martes 18 de junio de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTÓ	
			Sí	No
Adriana Franco Castaño	Caldas	Partido Liberal		X
Hernán Gustavo Puentes Díaz	Boyacá	Partido Conservador		X
Carlos Arturo Correa Mojica	Bogotá, D. C.	Partido de la U		X
Victoria A. Vargas Vives	Atlántico	Partido Liberal		X
Orlando Velandia Sepúlveda	Bogotá, D. C.	Partido Liberal		X
Camilo Andrés Abril Jaimes	Casanare	Partido Cambio Radical		X
Miguel Ángel Pinto Hernández	Santander	Partido Liberal		X
Juan Manuel Campo Eljach	Cesar	Partido Conservador		X
Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido de la U		X
Víctor Raúl Yepes Flórez	Antioquia	Partido Liberal		X
Constantino Rodríguez Calvo	Guaviare	Partido Conservador		X
Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Antioquia	Partido Conservador		X
Rafael Antonio Madrid Hodeg	Córdoba	Partido Liberal	X	

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Siguiente impedimento señor Secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice el doctor Luis Antonio Serrano Morales, por cuanto podría estar incurso en algún conflicto de interés, lo leo completo. De conformidad al artículo 286 de la Ley 5ª de 1992 y en razón a que parientes dentro del 4º grado de consanguinidad son profesionales del sector salud y laboran en entidades del sector. Me declaro impedido para participar en la discusión y votación del presente proyecto de ley, por cuanto podría estar incurso en algún conflicto de interés.

Presentado por *Luis Antonio Serrano*.

Ha sido leído señor presidente el impedimento.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

En consideración el impedimento del doctor Serrano, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, abra el registro señor Secretario para votar el impedimento del doctor Serrano.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para el impedimento del doctor Luis Antonio Serrano.

Gustavo Puentes Vota No.

Adriana Franco Vota No.

Orlando Velandia Vota No.

El doctor Luis Antonio Serrano se declara impedido porque tiene parientes dentro del 4º grado de consanguinidad, son profesionales del sector salud y laboran en entidades del sector.

Doctor Correa Vota No.

Doctor Rafael Madrid Vota No.

Doctor Posada Vota No.

Camilo Abril Vota No.

Doctor Jaime Serrano Vota No.

Víctor Yepes Vota No.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Carlos Zuluaga Vota No.

Señores Representantes, están en votación de impedimentos, se está votando el impedimento del Representante Antonio Serrano.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Jaime Rodríguez Vota No.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Se están votando impedimentos, se va a cerrar el registro señores Representantes.

Victoria Vargas Vota No.

Constantino Rodríguez Vota No.

Señores Representantes se va a cerrar el registro.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Doctor Hernán Penagos Vota No.

Doctor Alfredo Molina Vota No.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Hernán Penagos Vota No.

Rafael Madrid Vota No.

Doctor Rafael usted ya había votado.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Doctor Jimmy Sierra por favor votar.

Jair Arango Vota No.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Jair Arango Vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor Secretario informe a los Representantes que vamos a cerrar la votación para que por favor los que no hayan votado voten.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señores Representantes se va a cerrar la votación, se está votando el impedimento del Representante Luis Antonio Serrano Morales.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor Secretario cierre el registro e informe el resultado de la votación.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí: 19 votos electrónicos.

Por el No: 51 votos electrónicos y 16 votos manuales para un total de 67 votos.

Ha sido negado el impedimento leído de Luis Antonio Serrano.

Publicación de los registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión: SESION PLENARIA
 Tema de agenda: Proyecto de Ley 267/13
 Número de votación: 0009
 Nombre: Impedimento H.R. Luis A. Serrano
 Tipo: Parlamentaria
 Tema: Impedimento H.R. Luis A. Serrano

Inicio de votación a las: 18:06/2013 08:56:09 p.m. | Fin de votación a las: 18:06/2013 09:08:33 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación:		
Presente en la votación		73
Presente y no votado		5
Faltas:		
SÍ		19
NO		51
No votado		5

Resultados de grupo

Partido Cambio Radical		
	Sí	4
	No	2
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	6
	No	8
	No votado	0
Partido de Integración Nacional		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	3
	No	21
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	0
	No	18
	No votado	2
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integración		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIRA
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Rosmary Martínez Rosales	Partido Cam
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Díder Burgos Ramírez	Partido de la
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chauz	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la

	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Jairo Ortega Samboní	Partido de la
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Pedro Pablo Pérez Rueda	Partido Liber
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
No votado		
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber

‘0009

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 267 de 2013**

Tema a votar: impedimento honorable Representante Luis A. Serrano

Sesión Plenaria: martes 18 de junio de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTÓ	
			Sí	No
Adriana Franco Castaño	Caldas	Partido Liberal		X
Hernán Gustavo Puentes Díaz	Boyacá	Partido Conservador		X
Carlos Arturo Correa Mojica	Bogotá, D. C.	Partido de la U		X
Victoria Vargas Vives	Atlántico	Partido Liberal		X
Orlando Velandia Sepúlveda	Bogotá, D. C.	Partido Liberal		X
Camilo Andrés Abril Jaimes	Casanare	Partido Cambio Radical		X
Augusto Posada Sánchez	Antioquia	Partido de la U		X
Jaime Serrano Pérez	Magdalena	Partido Liberal		X
Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido de la U		X
Víctor Raúl Yépez Flórez	Antioquia	Partido Liberal		X
Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Antioquia	Partido Conservador		X
Rafael Antonio Madrid Hodeg	Córdoba	Partido Liberal		X
Jair Arango Torres	Vaupés	Partido Cambio Radical		X
Alfredo Molina Triana	Cundinamarca	Partido de la U		X
Constantino Rodríguez Calvo	Guaviare	Partido Conservador		X
Jaime Rodríguez Contreras	Meta	Partido de la U		X

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Siguiente impedimento señor Secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se declara impedido el doctor Henry Arcila por tener un sobrino que es Presidente de la Junta Directiva de un hospital, nivel de categoría 2, Empresa Social del Estado.

Ha sido leído el impedimento del doctor Henry Arcila.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

En consideración el impedimento del doctor Arcila, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, abra el registro señor Secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

En la medida de lo posible por favor votar electrónicamente Honorables...

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Adriana Franco Vota No.

Gustavo Puentes Vota No.

Rafael Madrid Vota No.

Correa Vota No.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Se están votando impedimentos, se está votando el impedimento del Representante Henry Arcila.

Camilo Abril Vota No.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Carlos Zuluaga Vota No.

Se está votando el impedimento de Henry Arcila que dice que por tener un sobrino que es Presidente de la Junta Directiva de un hospital a nivel categoría 2, que es una Empresa Social del Estado.

Honorables Representantes, solo faltan 7 impedimentos.

Constantino Vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Se han votado 14 impedimentos, solo quedan 7.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señores auxiliares favor llamar a los Representantes que se encuentran afuera del salón, que el impedimento sí les fue negado pueden ingresar a votar.

Hernán Penagos Vota No.

Luis Guillermo Barrera Vota No.

Roosvelt Rodríguez Vota No.

Señores Representantes se va a cerrar la votación.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señores Representantes, les pido el favor que quien no haya depositado su voto. Lo cierto es que alcanzaríamos a evacuar este impedimento, esta-

mos planeando citar para mañana 8 de la mañana. Entonces les pediría por favor depositar sus votos electrónicos.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Se va a cerrar la votación Representantes, se está votando el impedimento del doctor Henry Arcila.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Colegas, cuántos Representantes han votado señor Secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

78 hasta el momento.

Jimmy Sierra Vota No.

79...

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Estamos próximos a cerrar el registro.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Faltan 9 minutos para cerrarse la votación.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Estamos próximos a 2 Representantes para cerrar el registro.

Doctor Joaquín Camelo.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Efraín Torres falta por votar, ¿ya votó?

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Vota electrónicamente.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Efraín Torres Vota No.

Falta 1 voto y faltan 7 minutos para cerrarse la votación.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Estamos a 1 Representante para cerrar el registro.

Doctor Jairo Hinestroza Vota No.

Señor Secretario con el voto del doctor Jairo Hinestroza se cierra el registro y anuncie el resultado de la votación.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí: 12 votos, ninguno manual, todos electrónicos.

Por el No: 59 votos electrónicos y manuales hay 13 votos, para un total de 72 votos por el No señor Presidente.

Ha sido negado el impedimento leído.

Publicación de los registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW			
Resultados de votación			
Reunión	SESION PLENARIA		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 267/13		
Número de votación	0010		
Nombre	Impedimento H.R. Henry Arcila		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Impedimento H.R. Henry Arcila		
Inicio de votación a las: 18/08/2013 09:08:23 p.m. Fin de votación a las: 18/08/2013 09:34:38 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación		72
	Presente y no votado		1
Respuestas	Sí		12
	No		59
	No votado		1

Resultados de grupo

Partido Alianza Social Indígena	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	6
	No	8
	No votado	0
Partido de Integración Nacional	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido de la U	Sí	2
	No	27
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano	Sí	0
	No	18
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integración	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Díela Lilliana Benavides Solarte	Partido Cons
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIRA
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons

	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
No		
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Jairo Ortega Samboní	Partido de la
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verde
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbul Sierra León	Partido de la
	Jimmy Javier Sierra Palacios	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Orlando Velandia Sepúlveda	Partido Liber
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Sandra Elena Villadiego Viiladiego	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Armando Antonio Zabañán D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
No votado		
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la

‘0010

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 267 de 2013**

Tema a votar: impedimento honorable Representante Henry Arcila

Sesión Plenaria: martes 18 de junio de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTÓ	
			Sí	No
Adriana Franco Castaño	Caldas	Partido Liberal		X
Hernán Gustavo Puentes Díaz	Boyacá	Partido Conservador		X
Rafael Antonio Madrid Hodeg	Córdoba	Partido Liberal		X
Carlos Arturo Correa Mojica	Bogotá, D. C.	Partido de la U		X
Camilo Andrés Abril Jaimes	Casanare	Partido Cambio Radical		X
Constantino Rodríguez Calvo	Guaviare	Partido Conservador		X
Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido de la U		X
Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Boyacá	Partido de la U		X
Roosvelt Rodríguez Rengifo	Valle	Partido de la U		X
Efraín Antonio Torres Monsalvo	Bogotá, D. C.	Partido de la U		X
Jairo Hinestroza Sinisterra	Valle	Partido PIN		X
Camilo Alberto Zuluaga Díaz	Antioquia	Partido Conservador		X

ACTA NÚMERO 215 DE JUNIO 18 DE 2013**NOTA ACLARATORIA****PROYECTO DE LEY NÚMERO 267 DE 2013****Impedimento: honorable Representante Henry Arcila**

El suscrito Secretario General de la honorable Cámara de Representantes se permite aclarar que para la fecha de la votación existían 163 honorables Representantes ejerciendo, por lo que el quórum decisorio era de 83 honorables Representantes.

Lo anterior teniendo en cuenta el artículo 134, inciso 4° de la Constitución Política de Colombia.

El Secretario General,

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Gracias señor Secretario. Anuncio la conformación de la Comisión Accidental para estudiar las 150 proposiciones que han sido presentadas, el doctor Puentes, la doctora Franco, el doctor Roosvelt, el doctor Dídier y el doctor Alfredo Deluque.

Estaremos citando para el día 19 de junio, mañana a las 8 de la mañana. Doctora Alba Luz, se levanta la sesión.

Disculpe señora Secretaria, anuncie los proyectos antes de levantar la sesión.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señor Presidente, se anuncian los siguientes proyectos para la sesión del día de mañana 19 de junio del 2013.

Informes de conciliación a los proyectos de ley.

Proyecto de ley número 040 de 2011 Cámara, 245 de 2012 Senado, por medio de la cual se facilita el acceso a los servicios prestados por las cajas de compensación familiar en favor de los pensionados.

Proyecto de ley número 164 de 2011 Cámara, 258 de 2012 Senado, por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 3°, de la Ley 923 de 2004, mediante la cual se señalan las normas, objetivos y criterios que deberá observar el Gobierno Nacional para la fijación del régimen pensional y de asignación de retiro de los miembros de la Fuerza Pública de conformidad con lo establecido en el artículo 150, numeral 19, literal e) de la Constitución Política, se crean unos estímulos en materia de vivienda y educación y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 257 de 2013 Cámara, 260 de 2013 Senado, mediante la cual se reviste al

Presidente de la República de precisas facultades extraordinarias en aplicación del numeral 10 del artículo 150 de la Constitución Política.

Proyecto de Ley Estatutaria número 268 de 2013 Cámara, 211 de 2013 Senado, por la cual se desarrollan los artículos 116 y 221 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 042 de 2012 Cámara, 176 de 2012 Senado, por la cual la Nación se asocia a la conmemoración del bicentenario de la Independencia de Cundinamarca, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 236 de 2012 Cámara, 085 de 2011 Senado, por medio de la cual la Nación declara el día 13 de marzo como Día Nacional del Alcalde y se exalta la memoria de quienes han muerto en ejercicio de sus funciones.

Proyecto de ley número 245 de 2012 Cámara, 001 de 2011 Senado, por medio de la cual se dictan disposiciones acerca de la entrevista y el testimonio en procesos penales de niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales.

Proyecto de ley número 042 de 2012 Cámara, 176 de 2012 Senado, por la cual la Nación se asocia a la conmemoración del bicentenario de la independencia de Cundinamarca, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 223 de 2012 Cámara, 147 de 2012 Senado, por la cual se rinde homenaje al Museo de Arte Moderno de Bogotá en su quincuagésimo aniversario por su contribución a la cultura y el arte colombiano.

Proyecto de ley número 206 de 2012 Cámara, 183 de 2012 Senado, por la cual se reglamenta la actividad del valuador y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 006 de 2010 Cámara, 096 de 2011 Senado, por la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública social para habitantes de la calle y se dictan otras disposiciones.

Proyectos para Segundo Debate

Proyecto de Ley Estatutaria número 267 de 2013 Cámara, 209 de 2013 Senado, por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 304 de 2013 Cámara, 252 de 2013 Senado, por la cual se efectúan unas modificaciones al presupuesto general de la Nación para la vigencia fiscal de 2013.

Proyecto de ley número 109 de 2012 Cámara, por la cual se modifica el artículo 14 Literal b) de la Ley 115 de 1994.

Proyecto de ley número 167 de 2011 Cámara, 040 de 2011 Senado, por medio de la cual se modifican los artículos 13, 14, 20, 21, 22, 38 de la Ley 115 de 1994, y se dictan otras disposiciones - Ley de Bilingüismo.

Proyecto de ley número 174 de 2011 Cámara, 143 de 2011 Senado, por la cual se establecen reglas especiales para disolver sociedades, se crea un trámite breve de liquidación y se establecen otras disposiciones.

Proyecto de ley número 203 de 2012 Cámara, por la cual se crea la Cédula Militar para los Soldados, miembros del nivel Ejecutivo y Agentes de la Policía Nacional.

Proyecto de ley número 207 de 2012 Cámara, por la cual se adicionan unos artículos a la Ley 5ª de 1992, por la cual se expide el Reglamento del Congreso: Senado y la Cámara de Representantes.

Proyecto de ley número 226 de 2012 Cámara, 046 de 2011 Senado, por la cual se dictan normas de distribución de terrenos baldíos a familias pobres del país con fines sociales y productivos y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 142 de 2012 Cámara, 214 de 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Tratado de extradición entre la República de Colombia y los Estados Unidos Mexicanos", suscrito en la ciudad de México, el 1º de agosto de 2011.

Proyecto de ley número 194 de 2012 Cámara, 037 de 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba la "Enmienda del artículo VI y del párrafo a del artículo XIV del Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica", aprobadas por la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica, el 1º de octubre de 1999, mediante Resoluciones GC (43)/Res/ 19 y GC (43)/Res/8, respectivamente.

Proyecto de ley número 195 de 2012 Cámara, 036 de 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Estatuto de la Agencia Internacional de Energías Renovables (Irena)", hecho en Bonn, Alemania, el 26 de enero de 2009.

Proyecto de ley número 208 de 2012 Cámara, por medio de la cual se establece la Cuota de Fomento de la Papa, se crea un Fondo de Fomento, se establecen normas para su recaudo y administración y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 214 de 2012 Cámara, 033 de 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Federativa del Brasil sobre Permiso de Residencia, Estudio y Trabajo para los Nacionales Fronterizos Brasileños y Colombianos entre las Localidades Fronterizas Vinculadas, suscrito en Brasilia el 1º de septiembre de 2010.

Proyecto de ley número 260 de 2012 Cámara, 177 de 2011 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo entre la República de Colombia y la Corte Penal Internacional sobre la Ejecución de las Penas Impuestas por la Corte Penal Internacional", hecho en Bogotá, D. C., el 17 de mayo de 2011.

Proyecto de ley número 309 de 2013 Cámara, 169 de 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Estatuto y Reglamento General de la Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol)", adoptado por la Asamblea General de la Organización en su vigésima quinta reunión, realizada en Viena, en 1956 y el "Acuerdo sobre Privilegios e Inmunidades para las Reuniones Estatutarias entre la República de Colombia y la Secretaría General de la Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol)", suscrito en la ciudad de Lyon, República Francesa, el 26 de septiembre de 2012 y en la ciudad de Bogotá, D. C., el 13 de noviembre de 2012.

Proyecto de ley número 262 de 2012 Cámara, 048 de 2011 Senado, por medio de la cual se reglamentan las actividades de comercialización en red o mercadeo multinivel en Colombia.

Proyecto de ley número 229 de 2012 Cámara, 038 de 2012 Senado, por medio de la cual se aprue-

ba el "Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y la República de la India para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación con el impuesto sobre la renta" y su "Protocolo", suscritos en Nueva Delhi, el 13 de mayo de 2011.

Proyecto de ley número 147 de 2012, por la cual se garantiza el derecho a la defensa y guarda del debido proceso en los procedimientos administrativos sancionatorios en materia de tránsito terrestre.

Proyecto de ley número 094 de 2012 Cámara, flexibilización de la jornada laboral para servidores públicos del Estado con responsabilidades familiares.

Proyecto de ley número 161 de 2012 Cámara, por medio de la cual se promueve la competencia en los servicios de comunicaciones y se dictan otras disposiciones para la protección de los usuarios.

Proyecto de ley número 066 de 2012 Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos de política para garantizar el derecho a la alimentación y a no padecer hambre de la población en situación de vulnerabilidad y fragilidad social, se modifican los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 1355 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 102 de 2012 Cámara, por medio de la cual se establece la prima Especial de Riesgo para los empleados del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía General de la Nación.

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley para el día de mañana 19 de junio del 2013, de acuerdo al Acto Legislativo número 1 de julio 3 del 2003 en su artículo 8°.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Gracias señora Secretaria, simplemente para reconfirmar el anuncio de todos los proyectos. Se cita entonces para el día de mañana 19 de junio a las 8 de la mañana.

Se levanta la sesión siendo las 9:42 p. m. Muchas gracias.

Impedimentos

Aprobado Junio 18/2013

Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 267/2013 Senado y 267 de 2013 Cámara

Reforma a la Salud

Toda vez que mi esposa Lina María Elsternatic Sanchez actual de desamparo como Directora de Salud de la EPS Príncipe Comunal - Antioquia

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *[Firma]*

Bogotá, D.C. 18 Junio de 2013

[Firma]

Junio 18/13

Aprobado Junio 18/2013

Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 267/13 Cámara

PRIMA

[Firma]

Bogotá, D.C. *[Firma]*

Junio 18/2013

Aprobado junio 18 de 2013
Bogotá, D. C., martes 18 de junio de 2013
Doctor

AUGUSTO POSADA SÁNCHEZ
Presidente Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Impedimento
Respetado señor Presidente:

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, me declaro *impedido* para participar en el trámite y votaciones respectivas del Proyecto de ley número 267 de 2013 Cámara, 209 de 2013 Senado, *por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones*." Lo anterior debido a que tengo familiares que trabajan en empresas del sector salud.

Cordialmente,

Holger Horacio Díaz Hernández,
Representante a la Cámara,
Departamento de Santander.

Impedimento de 2013

(negado junio 18)

En cumplimiento de los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992 me permito presentar ante la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, impedimento para participar en el debate y votación respectiva al Proyecto de ley número 245 de 2012 Cámara, 01 de 2011 Senado, *por medio de la cual se dictan disposiciones acerca de la entrevista y el testimonio en procesos penales de niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales.*

Lo anterior por cuanto tengo pariente dentro del grado de consanguinidad que consagra la ley, contra quien cursa proceso por temas relacionados con los que trata este proyecto.

Bogotá, D. C., mayo 14 de 2013

Rosmary Martínez Rosales,
Representante a la Cámara.

Impedimento de 2013

(negado junio 18)

Me declaro impedido ante la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, para discutir y votar el Proyecto de ley número 063 de 2012 Cámara, 207 de 2012 Senado, *por la cual se reforma parcialmente la Ley 115 de 1994.*

Lo anterior, por existir conflicto de intereses, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 182 de la Constitución Política y 286 de la Ley 5ª de 1992; en tanto en la actualidad el suscrito y un pariente dentro del primer grado de afinidad, somos titulares de un establecimiento que ejecuta labores propias y relacionadas con el objeto del proyecto, conforme se encuentra reportado en el libro de registro de intereses privados.

Cordialmente,

Alfredo Molina Triana,
Representante a la Cámara,
Departamento Cundinamarca.

Impedimento de 2013

(negado junio 18)

Bogotá, D. C., junio 17 de 2013

Doctor

AUGUSTO POSADA SÁNCHEZ

Presidente

Cámara de Representantes

Ciudad

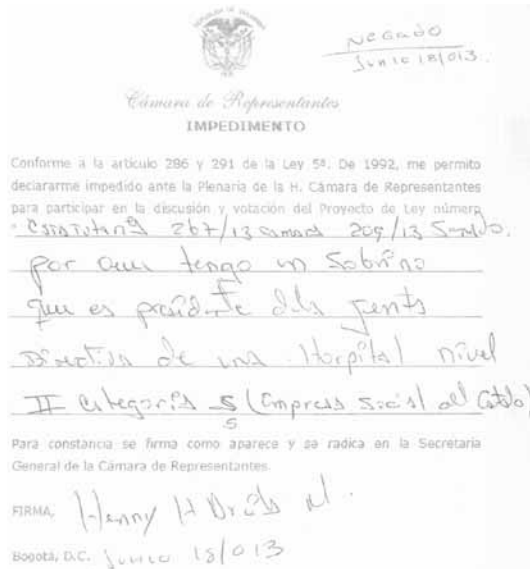
Respetado doctor Posada:

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para participar y discutir el Proyecto de ley número 063 de 2012 Cámara, 207 de 2012 Senado, *por medio de la cual se reforma parcialmente la Ley 115 de 1994, por tener familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad con participación en el Consejo Superior de una Universidad.*

Cordialmente,

Raymundo Elías Méndez Bechara,
Representante a la Cámara,
Departamento de Córdoba.





Impedimento de 2013

(negado junio 18)

**PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA
NÚMERO 267 DE 2013 CÁMARA,
209 DE 2013 SENADO**

por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones.

De conformidad al artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, y en razón a que parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad son profesionales del sector salud y laboran en entidades del sector, me declaro impedido para participar en la **discusión y votación** del presente proyecto de ley, por cuanto podría estar incurrido en algún conflicto de intereses.

Presentado por,

Luis Antonio Serrano Morales,
Representante a la Cámara,
Departamento del Caquetá.

Impedimento de 2013

(negado julio 18)

Bogotá, D. C., junio 18 de 2013

Doctor

AUGUSTO POSADA SÁNCHEZ

Presidente

Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Impedimento

Respetado doctor Posada:

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para participar y discutir en los artículos 3º, 5º, 6º, 7º, 10, 13, 15, 16 y 19 del Proyecto de Ley Estatutaria número 267 de 2013 Cámara, 209 de 2013 Senado, *por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones,* por tener

familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad con participación en el sector salud y hospitalario.

Cordialmente,

Raymundo Elías Méndez Bechara,
Representante a la Cámara,
Departamento de Córdoba.

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 267/2013 Cámara, 209 de 2013 Senado, por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones.

Subscribo en Bogotá, D.C. el día 18 de junio de 2013.

FIRMA: Pablorico Giraldo

Bogotá, D.C. Junio 18/2013

Impedimento de 2013

(negado junio 18)

Bogotá, D. C., 18 de junio de 2013

Conforme a lo descrito en los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes para participar de la discusión y votación del artículo 27 del Proyecto de Ley Estatutaria número 267 de 2013 Cámara, 209 de 2013 Senado, por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones en consideración a que tengo parentesco en segundo grado de consanguinidad con el Personero Municipal de Valledupar, y ello podría generarme un conflicto de interés.

Para constancia radico en la Secretaría de la honorable Cámara de Representantes.

Juan Manuel Campo Eljach,
Representante a la Cámara.

Negado junio 18 de 2013

Bogotá, D. C., junio de 2013

Doctor

AUGUSTO POSADA SÁNCHEZ

Presidente

Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Solicitud de impedimento para participar en debate al Proyecto de ley número 267 de 2013 Cámara, 209 de 2013 Senado.

Respetado Presidente:

Por medio del presente solicito a usted con el fin de informar que me declaro impedido para participar en discusión y aprobación del Proyecto de ley 267 de 2013 Cámara, 209 de 2013 Senado, por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones.

Lo anterior teniendo en cuenta que tengo hermanos que se encuentran laborando en una entidad promotora de salud.

Agradeciendo a la presente,

Pablo Sierra León,

Representante Cámara Boyacá.

Negado junio 18 de 2013

Bogotá, D. C., junio 18 de 2013

Doctor

AUGUSTO POSADA SÁNCHEZ

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Solicitud de impedimento para el Proyecto de Ley Estatutaria número 267 de 2013 Cámara, 209 de 2013 Senado.

Respetado señor Presidente:

De manera comedida me permito solicitar a la Mesa Directiva poner en consideración a la honorable Plenaria el posible impedimento, en concordancia al artículo 291 de la Ley 5ª de 1992, para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 267 de 2013 de Cámara, 209 de 2013 Senado, por medio de la cual se Regula el Derecho Fundamental a la Salud y se dictan otras disposiciones; por considerar que tengo un familiar dentro del cuarto grado de consanguinidad que se desempeña como directivo a nivel territorial en una EPS del Régimen Contributivo.

Atentamente,

Honorable Representante Elías Raad Hernández,
Departamento de Bolívar.

Bogotá D.C. 18 de Junio 2013

Señores
MESA DIRECTIVA
H. CAMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Referencia: Declaración de Impedimento


De conformidad con el artículo 286º de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para debatir y votar el Proyecto de Ley No. 267/2013 o Acto Legislativo No. los artículos 11, 20 y 21, por las siguientes razones:
Mi esposa y sobrino son médicos especialistas.

Cordialmente,
Yolanda Duque Naranjo
VOLANDA DUQUE NARANJO
Representante a la Cámara
Departamento del Quindío

Impedimento *Argando*
Junio 18/2013

Manifiesto mi impedimento para debatir y votar el PLE 267/013 C-209/013 S en razón a que tengo un familiar que presta una institución presta de su de salud

Pedro MUYDI A



Junio 18/2013


Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Argando
Junio 18/2013

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 267/013 CÁMARA 209/013 SENADO en razón en que mi esposa es profesora de la Salud.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA *Andrés P. Vargas D.*
Bogotá, D.C. *Junio 18/2013*


Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Argando
Junio 18/2013

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número proyecto de ley 267/013 C-209/013 S en razón a que tengo familiares que presta de su de salud en empresas al servicio de salud

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA *Miguel A. H.*
Bogotá, D.C.


Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Argando
Junio 18/2013

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 267 de 2013 por medio del cual se regula el derecho fundamental a la salud, toda vez que my esposa de médico que ejerce su profesión como independiente y vinculado a EPS y hace otras actividades relacionadas con la prestación de la salud

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA *Alvaro Cantino Londono J*
Bogotá, D.C. *Junio 18/2013*

Argando
Junio 18/2013

Bogotá, Junio 18 de 2013

IMPEDIMENTO

En virtud del artículo 286 de la Ley 5 de 1992, me declaro impedido para participar en el debate y votación del Proyecto de Ley Estatutaria 267 de 2013 Cámara/209 de 2013 Senado, en tanto cuento con familiares hasta en el cuarto grado de consanguinidad con directa relación e intereses en empresas prestadoras de salud

De los Honorables Congressistas.


DAVID BÁRGUIL ASSIS
Representante a la Cámara por Córdoba

Bogotá D.C. 17 DE Junio de 2013. AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA.

Argando
Junio 18/2013

Doctor
AUGUSTO POSADA SANCHEZ.
PRESIDENTE
H.CÁMARA DE REPRESENTANTES.

LUIS EDUARDO DIAZ GRANADOS T. Representante a la cámara por el Departamento del Atlántico, por medio de la presente me permito Declararme IMPEDIDO PARA DEBATIR, VOTAR Y CONCILIAR EL PROYECTO DE LEY Estatutaria No.267 DE 2013 Cámara-209 de 2013 Senado " Por medio del cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones "

Las Razones por las cuales radico esta solicitud de declaratoria obedecen al hecho, de que mi esposa es la Directora Administrativa de una Caja de Compensación, la cual maneja un programa de aseguramiento en salud.

Agradezco la atención y colaboración a la presente

Confeccionado


LUIS EDUARDO DIAZ GRANADOS T.
Representante a la Cámara
Dpto. del Atlántico

Constancias



AL PROYECTO DE LEY NRO. 256 DE 2013 CAMARA "Por medio de la cual se reforman algunos artículos de la ley 65 de 1993 y se dictan otras disposiciones". (Modificación Código Penitenciario).

Se propone incluir tres artículos nuevos a la ley 65 de 1993 del siguiente tenor:

Artículo Nuevo. "Suprimase el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC. Dentro del término de dos años, contados a partir de la vigencia de la presente ley, se procederá a su liquidación".

Artículo Nuevo. "Créase la Unidad Administrativa Especial Vigilancia y Seguridad de los Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios adscrita al Ministerio de Defensa Nacional. Esta Unidad estará encargada de prestar el servicio de vigilancia y seguridad en los centros de reclusión del orden nacional. El régimen de carrera aplicable será el mismo que el de los miembros de la Fuerza Pública.

Dentro de la Guardia de Vigilancia y Seguridad se hará distinción entre la guardia de traslados y la de vigilancia de los centros. En ningún caso podrá haber traslados de personal entre una y otra institución.

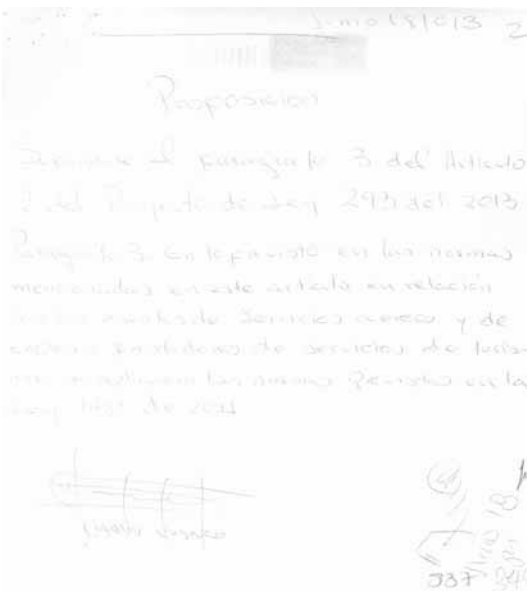
Estos servicios también podrán ser prestados por los particulares dentro de las condiciones establecidas por el Gobierno Nacional.

Otórganse facultades extraordinarias al Gobierno Nacional para determinar la estructura de esta Unidad Administrativa Especial".

Artículo Nuevo. "Inclúyase dentro de la estructura de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios a la Oficina Nacional de Redención, que se encargará de todo lo relativo al proceso de redención de pena de las personas privadas de la libertad, y a la Oficina Nacional de Resocialización, encargada de todos los procesos de resocialización de las personas privadas de la libertad".

Propuesta por,

Handwritten signatures of Hugo Velásquez and another person.



El lucro e intermediaciones financieras no garantizan el derecho a la salud

Constancia Ángela María Robledo, 18 junio de 2013, Plenaria de la Cámara de Representantes.

Reflexiones generales

Ministro, colegas y televidentes, antes de hacer mi intervención, quiero dejar claro el lugar desde donde hablo:

Hablo como militante desde el Partido Verde y desde la posición de disidencia.

El Partido se fundó sobre cuatro pilares fundamentales:

- Respeto a la vida
- Manejo transparente y eficiente de los recursos públicos como recursos sagrados
- Coherencia entre fines y métodos, no al "todo vale"
- Búsqueda efectiva de la igualdad, la equidad, el ejercicio de los derechos y el acceso a la justicia.

El actual modelo de aseguramiento rompe de manera contundente estos principios: En este modelo la vida no es sagrada; no se atiende a muchos ciudadanos y ciudadanas porque no están afiliados, porque no tienen recursos o porque son negras, campesinas pobres que viven en zonas apartadas. Los casos de muerte por estas razones son numerosos, casi una muerte cada mes en los últimos años. Veamos tan solo tres ejemplos:

• Juan Manuel Lermus Aguirre, de 5 añitos padecía de leucemia y vivía en el Chocó. Él murió por la inanición del sistema la salud. Tenía que ser traslado a Bogotá para ser atendido en el Hospital Simón Bolívar; sin embargo la tutela no salió a tiempo. La EPS no entregó los pasajes al padre soltero y a su hijo para ser trasladado a Bogotá y poder, así, ser atendido a tiempo. Hace casi dos semanas murió luchando por su vida, con su padre al lado, quien hasta el último minuto tocó puertas pidiendo ayuda para trasladar a su hijo a Bogotá, pero fue en vano.

A su vez, en abril de 2013 RCN denuncia un paseo de la muerte: Una mujer asegura que su padre murió por demoras en la atención y un mal diagnóstico.

• En mayo de 2013 TeleAntioquia denunció una presunta negligencia médica. Una mujer habría muerto por no ser atendida a tiempo. Resumen:

Los familiares de Liliana Restrepo, operaria de máquina del barrio Villa Hermosa, denuncian un presunto caso de negligencia médica. Ella perdió la vida al parecer, víctima de un paseo de la muerte.

• En mayo de 2013, El Informador de Santa Marta denunció que un maestro de obras fue víctima del paseo de la muerte: Armando Fuentes Pérez, de 68 años de edad, fue llevado de inmediato por sus compañeros de labores, quienes lo acomodaron sobre unas tablas de madera y lo condujeron has-

ta la policlínica Ciénaga, donde no lo atendieron porque, según el centro hospitalario, no atienden a personas con Sisbén.

En este modelo de aseguramiento todo vale y los recursos públicos no son recursos sagrados. Las denuncias de corrupción por desfalco de los recursos públicos y las alianzas perversas que se generaron alrededor de las aseguradoras o EPS para obtener mayores ganancias dejan claro que este modelo patrocina los altos rendimientos del capital privado y no, los derechos de la ciudadanía.

Menciono tan solo tres ejemplos:

El consenso de Acemi es una alianza infame en la que se acordó sin vergüenza alguna no garantizar el derecho a la salud, con el fin de obtener mayores ganancias. Este acuerdo lo hicieron las principales EPS del país.

Como dije en mi columna de *La Patria*, “El inhumano negocio de la salud”:

“Se sabe que el sistema de salud terminó cooptado por los carruseles de contratos. El pacto conocido como el “Consenso de Acemi”, en el cual en un fraudulento acuerdo un grupo de EPS, como lo denunció hace algún tiempo *La silla vacía*, se pusieron de acuerdo para “negar de manera concertada y deliberada servicios de salud a las que estaban obligadas; intercambiaron información con sus competidores, con el fin de fijar de manera indirecta el precio del servicio de aseguramiento en salud o UPC...” de esta manera lograron aumentar de forma desmesurada los recobros al Fosyga e intervenir en el valor de la Unidad por Capitación, UPC.”. ¡Intolerable!

La Contraloría General de la Nación, en cabeza de la doctora Sandra Morelli, denunció que cerca del 50% de los recursos de la salud se han desviado. Es decir, ha habido una apropiación indebida de estos recursos públicos.

El Tiempo en mayo de 2011 aclaró que la contralora iba a intervenir varias EPS, dado que estaban desviando alrededor de un billón de pesos por sobrecostos y recobros injustificados.

En mayo de 2011 *El Espectador* reportó que el desfalco del sistema de salud por cuenta de los recobros ascendía a 4,5 billones de pesos, más de medio punto del PIB.

Semana, en mayo de 2011 confirma que de 2008 a 2009, según datos del ministerio, los precios de los medicamentos habían aumentado en un 620%. Hay casos de recobros de medicamentos de 50 y 100 veces por encima del valor comercial y eso lo ha dicho la Federación Médica.

En mayo de este año, *El País* denunció que las EPS intervenidas les deben a los hospitales alrededor de 1,7 billones de pesos.

En el último estudio de la Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas (ACHC), se muestra cómo la deuda que tienen las entidades intervenidas representa el 37% de la deuda total del sector.

¿Y queremos mantener el modelo de aseguramiento privado? ¿Queremos seguir con las EPS cambiándoles de nombre?

Como se nota, este modelo que votaremos hoy no garantiza la vida, promueve la corrupción, deriva en el todo vale y la equidad no la tiene como prioridad, de hecho la violenta.

Acerca de las ideologías

Hablo también como mujer que no cree en la privatización del Estado, como mujer que cree que los derechos se garantizan y no deben entregarse a la lógica del mercado. Hablo como una mujer que cree en la inclusión social, antes que en el crecimiento económico. Hablo como una política a la que no le convencen los argumentos “economicistas” que quieren acortar el Estado para aumentar la mal llamada “eficiencia social”. Argumentos “economicistas” que han sido claramente refutados por la evidencia empírica de los últimos 50 años. En especial, en nuestro país que es de los más desiguales del mundo (y con mayor desplazamiento interno).

Hablo como mujer con una ideología que la atraviesa, como a todos nosotros y nosotras, hablo como una mujer que no se desprende de sus ideales, de sus posiciones políticas, de sus emociones y de su racionalidad.

La premisa

Hago esta aclaración porque el ministro ha pretendido deslegitimar toda posición diferente a la de él, intentando satanizarla diciendo que todo lo que no huela a aseguramiento es ideología.

Esta posición tiene dos problemas:

1. Supone que los que no piensan como él no han experimentado la verdad, son ignorantes y no merecen ser escuchados: Posición dogmática y maniqueísta (muy parecida a la adoptada por nuestro ex presidente Uribe).

2. Pretende deslegitimar las posiciones contrarias diciendo que son ideologías. Noticias, ministro: Toda posición política, modelo teórico o propuesta gubernamental obedece a una ideología, aunque le duela admitirlo, en especial la teoría neoclásica: aquella teoría que legitimó la economía de mercado de los últimos años y que no ha podido superar las enormes iniquidades y miserias de este mundo.

Esta teoría y propuesta metodológica está fundada en la ideología más fuerte de los últimos siglos: El mercado como institución regula las relaciones humanas, garantiza el bienestar de cada uno y es el medio expedito de la distribución. Nada más falso que estos principios: Colombia es un contraejemplo diáfano.

Dicha ideología sigue sin afrontar la enorme desigualdad del mundo, el millar de muertes diarias por malaria, sida y hambruna, muertes de niños menores de 5 años, sigue sin enfrentar la quiebra de numerosos países y las protestas justificadas de miles de indignados por la falta de oportunidades y desempleo que genera este modelo.

Como afirma Vattimo “las (imposiciones) neoliberales son la transmisión del poder político a la economía (...). El poder político en el neoliberalismo casi desapareció y ha devenido una función de la economía.”.

3. Yo no lo niego, ministro: Hablo desde una ideología, desde aquella que cree en lo público, en la equidad, en el Estado fuerte, en las acciones afirmativas, en los enfoques diferenciales, en la inclusión como herramienta potente para fortalecer la democracia, aquella ideología que cree en la paz y en la educación y no en la guerra y la privatización, aquella ideología que cree que la paz también se escribe con S de Salud... Pública.

Hablo desde aquella ideología que cree que defender lo público no es un pecado y sí un deber moral. Aquella ideología que supone una mínima claridad conceptual y es: el ámbito privado, como lo señaló Smith, busca el beneficio individual y el lucro. Y eso es legítimo. El ámbito público es el ámbito de los derechos, del bien común. Lo público y lo privado tienen su propia racionalidad, su lógica; confundirlas implica errores conceptuales y consecuencias perversas para una sociedad. La salud es un derecho, está en el ámbito público; el aseguramiento está en el mundo privado. Es así que tratar de articular la salud con el aseguramiento involucra este error conceptual y acarrea consecuencias perversas como las que hemos visto.

Algunos supuestos de la teoría neoclásica

Preciso rápidamente a qué me refiero:

La corriente neoclásica asume la creación de un mundo perfecto, ideal, inexistente y fuera de las relaciones políticas, culturales, sociales de todo ser humano.

1. Asume que cada individuo es un átomo optimizador, un agente racional que busca la maximización de su utilidad o beneficios individuales mediante la toma de decisiones basadas en la información que tengan a su alcance (Marshall, 1910). Esta teoría ha sido fuertemente refutada por los premios Nobel Amartya Sen y Kenneth Arrow. Ellos defienden que, en contextos de bienes públicos o de Elección Social, los supuestos neoclásicos no se sostienen. Los últimos experimentos de *Behavioral Economics* demuestran que la agencia humana es imposible explicarla bajo el supuesto del agente racional de la economía neoclásica (Juego del Últimátum, juego de los bienes públicos, juego de la confianza). Diferentes ciudadanos y ciudadanas de todo el mundo, de diferentes estratos, regiones, culturas niveles educativos responden más por emociones, por razones de índole moral o políticas como son la indignación y la injusticia. No operan bajo una función que maximiza utilidades¹.

2. Dicha escuela, denominada Escuela de Chicago, nace en medio de la guerra fría y busca profundizar axiomáticamente los supuestos de la ideología capitalista y del libre mercado (González y Pecha, 2000).

3. La propuesta de este modelo es reducir la agencia humana a incentivos selectivos (a utilidades individuales que idealmente se traduzcan en pagos). Este supuesto es por lo menos subreal en el estudio de la conducta humana. A su vez es arbitrario y nació en un momento histórico muy determinado con condiciones políticas muy claras como ya se mencionó.

Es subreal este modelo porque no somos átomos optimizadores, no obedecemos a incentivos selectivos: así lo muestran los problemas de acción colectiva, de seguimiento de normas y así lo mostró Antanas Mockus cuando nos puso a ahorrar agua o cuando promovió el pago de impuestos voluntarios.

Otro caso es el de Medellín en la alcaldía de Fajardo. Se propuso que cada ciudadano y ciudadana se apropiaran del metro con comportamientos colectivos de cuidado y apropiación de un bien de todos. Sin olvidar, que desde entonces Medellín le ha apostado desde la cultura ciudadana para que la ciudadanía actúe como colectividad, desde la solidaridad, el comportamiento cívico entre los usuarios del metro. Se logró educar para ceder la silla al anciano, mujer embarazada o persona que sufre alguna discapacidad física; para que no boten basura en el metro; para que lo cuiden entre los más de 300 mil usuarios que tiene el metro de Medellín. Eso es hacer cambios colectivos.

La agencia humana tiene muchos más matices que elecciones condicionadas a pagos y descuentos. Fundar un sistema de salud en incentivos y en este modelo ideológico es insostenible y puede llegar a ser inmoral, dado que se está jugando (literalmente) con la vida de las personas.

Según González y Pecha², este modelo y teoría neoclásicos implica buscar mayores niveles adquisitivos y es una muestra más de que bajo este enfoque metodológico se está justificando una ideología de corte capitalista. Así los derechos que se consideraron fundamentales fruto de la herencia de la revolución francesa fueron desplazados por modelos matemáticos neoclásicos donde la mercantilización es el pivote explicativo.

En otras palabras, asumir el mercado como instrumento de regulación social y distributiva es un asunto ideológico y la teoría neoclásica, sobre la que se funda esta reforma, no podría existir si no asume que el mercado es la entidad ideal de toda sociedad.

Lamentablemente el mundo es otro, no funciona bajo axiomas de preferencias, relaciones de órde-

¹ A una persona se le entregan \$100 y los debe repartir con un desconocido en la proporción que quiera. Si la otra persona acepta la propuesta, los dos jugadores se llevan el dinero; si la otra persona rechaza, ninguno de los dos se queda con dinero. Las reglas son públicas: El resultado: casi la mitad de los jugadores ofrece más del

\$40. Más de la mitad de jugadores rechazan ofertas que sean menores al \$30.

² Pecha & González. (2000) *¿Equilibrios, estabildades y modelo de crecimiento neoclásico?*, En Revista *Economía Institucional Universidad Nacional*, edición número 24, Bogotá.

nes, óptimos paretianos, curvas de optimización, axiomas de transitividad. El mundo real es más complejo e injusto.

Ministro, así como usted, yo también me paro en una ideología y propongo que el modelo de aseguramiento debe morir, enterrarse y debemos apostarle a una reforma a la salud estructural y que no sean pañitos de agua tibia. Así lo muestran los datos, así lo señalan los expertos, así lo gritan los testimonios diarios de los pacientes, así lo exige la Corte Constitucional.

La intermediación financiera no funciona

La intermediación financiera es el mayor problema del sistema, porque debilitó la rectoría del sistema a la salud para darles el control a las EPS, al privado. Y esas acciones, de darle el control al privado, han generado costos de transacción muy altos, sin volver el sistema eficaz, sino imposible de tener acceso a este; creó un sistema sin calidad, sin satisfacción del servicio; no atiende y presta el servicio desde la calidad y la eficacia al usuario o paciente.

Se abandonó la salud pública del Estado, que se centró en un sistema de prestación del servicio y en un equilibrio financiero que jamás se ha dado.

Las gestoras son EPS disfrazadas:

El modelo de intermediación financiera no se acaba con este proyecto de ley.

Señor Ministro, usted dice que las Gestoras son muy diferentes a las EPS: Por eso he decidido compararlas:

1. Las EPS recaudaban los recursos de los trabajadores, las Gestoras no los recaudan, sin embargo siguen cobrando los copagos, las cuotas moderadoras y demás dineros que el sistema permita; además, que en medicina prepagada cobra el excedente, para estar en ese sistema privilegiado, del que tiene para pagar por su salud.

2. Las EPS administraban los recursos de la salud, de cada uno de sus afiliados: ahora las gestoras no solo administran, sino que auditarían el gasto. Claro "solo" administran financieramente los dineros de los procedimientos de alta complejidad; en lo demás solo dice qué tratamiento puede o no tener alguien, solo da las citas, solo dice quién la atiende, solo audita el pago que se hace, para decidir a quién se le paga y a quién no, qué se entiende por atención primaria y qué por atención de alta complejidad.

3. Las EPS cumplían una función de intermediación financiera, ahora las gestoras también lo harían, esa función sigue presente en los procedimientos de alta complejidad y en el pago que recaudan de cada servicio.

4. Las EPS aseguraban la salud, de acuerdo a un POS; ahora las gestoras también lo harían en procedimientos de alta complejidad.

5. Las EPS podían hacer recobros por los tratamientos que no estaban incluidos en el POS, las Gestoras ya no lo podrían hacer, según la reforma,

sin embargo hay una fórmula que es el reaseguramiento estatal, que es cuando ese seguro de riesgo de procedimientos de alta complejidad no alcanza, el Estado debe pagar el resto de los dineros que se requieran, y las mismas gestoras se encargarán de ayudar en la auditoría de los dineros del procedimiento, para que el Estado no salga tumbado.

Repito, las cifras muestran que el modelo de intermediación financiera colapsó.

• Este modelo no asegura a los pobres. Según el índice Multidimensional de Pobreza del DNP, casi uno de cada cinco habitantes de Colombia no están asegurados (2012).

Variable	Estimación
Trabajo informal	80.0
Bajo logro educativo	53.1
Rezago escolar	33.3
Sin aseguramiento en salud	17.9
Hacinamiento crítico	13.1
Sin acceso a fuente de agua mejorada	12.3
Analfabetismo	12.1
Inadecuada eliminación de excretas	12.1
Desempleo de larga duración	10.0
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	9.4
Barreras de acceso a servicios de salud	6.6
Material inadecuado de pisos	5.9
Inasistencia escolar	4.1
Trabajo infantil	3.7
Material inadecuado de paredes exteriores	2.2

• La salud en Colombia no es una prioridad: No invierte en ella y no tiene peso en el PIB.

• Usted dirá Ministro que Colombia es de los países del mundo que más gasta o invierte en salud, si se compara con el total del gasto público. Sin embargo, los datos son preocupantes y generan muchas dudas sobre nuestro sistema de aseguramiento:

• Según los datos de la OMS, Colombia no está apostándoles a la educación y a la salud ¡Sus prioridades son otras!

En los últimos años, a diferencia del resto del mundo el peso de estos de la salud en el PIB ha disminuido. En salud la cuestión es preocupante. El peso que ocupa la salud en Colombia frente al PIB está muy por debajo del que ocupa este sector en el mundo: 6,1% vs. 9,1%. En otras palabras, el peso que tiene en nuestro país la salud en el PIB es un 33% por debajo del que existe en el mundo. Si comparamos con las grandes regiones del mundo solo África o el suroeste asiático le dan menos importancia a la salud que nosotros. Si nos comparamos con los demás países de América del Sur, somos de los países del cono sur que menos invierte en salud: Brasil, Uruguay, Argentina, Chile, Panamá, Ecuador tienen mayor claridad sobre la importancia de este sector en la sociedad.

- Si analizamos el gasto per cápita en salud por parte del gobierno, también es desolador el resultado: Colombia invierte en salud por ciudadano casi la mitad (0,52) de lo que lo hace el mundo: \$323 (Colombia) vs. \$614 (mundo). De nuevo África y el suroeste asiático invierten menos que nosotros.

- Ahora el gasto por hogar en salud (en relación con el gasto privado cr1 salud) en Colombia es de los más altos del mundo. Es 40% más que el promedio mundial (48,8% mundo vs 67,7% Colombia)

Los hogares colombianos, de su bolsillo, gastan más en salud que el resto de hogares mundiales. Tenemos entonces un modelo que obtiene recursos, que no los invierte en sus ciudadanos, que no tienen impacto en el PIB y que los hogares deben asumir las fallas del Estado. ¿Dónde están entonces esos recursos? ¿No se irán pagando las inmensas deudas, transacciones oscuras y rendimientos financieros de las aseguradoras y las farmacéuticas?

La salud en Colombia está cooptada por la corrupción y por los intereses privados

- 70% de los encuestados por Datexco desaprueban lo que usted está haciendo, ministro.

- *Una de cada cuatro tutelas es para garantizar el servicio a la salud (23%)*³. De estas, que el 67,81% de las tutelas son por servicios incluidos en el POS. Defensoría del Pueblo. La Tutela y el Derecho a la Salud 2011-20 años del uso efectivo de la Tutela. Bogotá: Defensoría del Pueblo, 2012.

- *Uno de tres medicamentos no se entregan a los ciudadanos gracias a las EPS.* Según la Encuesta de Calidad de Vida 2010 revela que las EPS dejan de entregar medicamentos prescritos por sus médicos 32.4% en el subsidiado, en un 25.6% en el régimen contributivo. 33% de los encuestados afirmó que la entrega de los medicamentos fue fragmentada o nunca se realizó⁴.

- *Los recobros enriquecen a pocos y quiebran a muchos.* Los recobros por parte de las EPS al Fosyga se convirtieron en la mayor evidencia de la apropiación indebida de recursos públicos del sistema: los recobros pasaron de 537 mil millones en 2007 a más de 2.3 billones en el año 2010. Creció cuatro veces o en un 328%.

- La Federación Médica Colombiana halló que los precios de los medicamentos por cuenta de los recobros son superiores en un 170% a los precios intencionales⁵.

- Repito, según la Contraloría, la mitad de los recursos de la salud han sido apropiados de manera indebida.

- Según la Secretaría Distrital de Salud y los gerentes de las empresas sociales del Estado (ESE) de Bogotá⁶ le han solicitado al Presidente Santos su intervención para solucionar de manera inmediata la situación de la red pública de la ciudad, generada por la cartera de las EPS que asciende a más de 260 mil millones.

Las cifras muestran que el modelo que votaremos en minutos segmenta, discrimina, no distribuye recursos, se los roba y no garantiza el derecho a la salud. La salud no es prioritaria en nuestro modelo económico y político, como lo muestran los datos. Parece entonces que el modelo favorece a aseguradoras, intereses privados y no garantiza el derecho a la salud.

Un ejemplo de que el sistema no va por el camino correcto fue el salvavidas que pidió el gobierno con el proyecto de cuentas maestras:

Usted nos vendió la ley de cuentas maestras, como aquella que lograría sanear los huecos fiscales que tenían las IPS, en especial las públicas. Pidió un 1,1 billón de pesos y, sin embargo, hasta el día de hoy, en su rendición de cuentas no sabemos cuánto de esos recursos ya se ha invertido en el sistema de salud. No sabemos si esa ley ya se empezó a aplicar y qué resultados se han conseguido. No sabemos si ya llegó a todos esos hospitales que están a punto de caerse o cerrarse porque no hay recursos, esos pagos de dineros prometidos por servicio prestado. Señor Ministro, de acuerdo a su rendición de cuentas de 2012 ¿Cuánto de ese presupuesto para sanear fiscalmente a los 403 hospitales fue ya invertido, y podemos ver resultados en este año?

Ministro sólo viendo los datos, es necesario transformar estructuralmente la salud en Colombia y no acudir a pañitos de agua tibia.

Los no del gobierno. No más sofismas.

Hay cuatro NO que usted repite en todas sus intervenciones: aspectos que se supone elimina esta reforma.

- No afilian
- No recaudan
- No manejan recursos
- No hay integración vertical

No afilian:

Sí afilian, porque cada persona en el territorio colombiano tiene que inscribirse en una gestora para estar en el sistema, la cual debe ser escogida. Es con carnetización y se diferencia entre subsidiado y contributivo. Estas Gestoras deberán encargarse de la administración y auditoría de los recursos que se desembolsen en la prestación del servicio de cada persona en una IPS en atención primaria. Sin embargo, en la atención de procedimientos complejos

³ Colombia, Defensoría del Pueblo. *La Tutela y el Derecho a la Salud 2011-20 años del uso efectivo de la Tutela.* Bogotá: Defensoría del Pueblo, 2012.

⁴ Colombia, Departamento Nacional de Planeación-DNP. Encuesta Nacional de Calidad de Vida, 2010.

⁵ Observatorio del Medicamento, Federación Médica Colombiana - FMC. *Boletín Informativo* (17 y 18), 23 al 29 de abril 2012.

⁶ Carta del Secretario de Salud y los gerentes de hospitales de Bogotá al Presidente Santos, mayo de 2012. En: <http://ulahybeltranlopez.blogspot.com/2012/05/carta-del-secretario-de-salud-y-los.html>.

sí cumplen la función de aseguradora de riesgos, de acuerdo a ciertos tratamientos que incluye, y lo que no esté dentro, será por reaseguramiento estatal.

No recaudan:

Si bien ya no recaudan dineros del sistema como tal, como son los pagos de trabajadores, entre otros, eso no elimina todavía los copagos, las cuotas moderadoras por la prestación del servicio, y esto significa que de alguna manera u otra recauda dineros de la salud que las personas tienen que invertir para recibir el tratamiento. Esta recaudación la tiene que hacer el Estado, desde un fondo único de recaudo, el cual se encargará de desembolsar los dineros del sistema. Los atajos hechos anteriormente para obtener ganancias en este tipo de pagos no se eliminan

No manejan recursos:

Sí manejan recursos:

Primero, porque ellos se les paga por administrar los recursos y auditarlos en la atención primaria, y de alguna manera, eso es un manejo indirecto, sin olvidar que antes de negociar algunas partes de la ley con nosotros, la alianza que trabaja por la salud, ANSA, usted planteaba, en su proyecto de ley ordinaria, la permisibilidad, sin ninguna limitación, de la integración vertical en la atención primaria.

Segundo, porque a las gestoras se les permite recaudar y manejar los dineros que entren al sistema por medio de copagos y cuotas moderadoras.

Tercero, porque se les permite ser aseguradoras de riesgo, en los procedimientos de alta complejidad, en el que el Estado desembolsa cierta cantidad de dinero por cada persona que se encuentre en el sistema a la gestora en la que se esté afiliado y este maneja esos recursos, además de hacerse su auditoría y administración de los recursos.

Cuarto, cuando el aseguramiento de riesgos no cubre ciertas enfermedades o no alcanza, el Estado debe desembolsar nuevamente un dinero a los Gestores, por reaseguramiento estatal de enfermedades de alto costo.

Quinto, cuando la persona decide que de acuerdo a su condición económica puede pagar un paquete más costoso que el que recibe por el Estado, puede afiliarse a un plan de medicina prepagada de cualquier gestora, esta gestora inmediatamente recibe todos los dineros que el Estado establece para cada ciudadano y le cobra una cuota específica de más a la persona, en la que se denota que hay un manejo de los recursos públicos, desde la privatización de la vida, además tiene derecho a pedir también los recursos de reaseguramiento estatal.

No hay integración vertical:

Aunque resulta cierto que ya no hay integración vertical de privados en el sistema, según la propuesta del Ministerio, no hay que olvidar que la propuesta inicial de este era que en atención primaria se permitiera sin ninguna limitación, esa integración vertical entre Gestora e IPS. Además cabe recordar el incidente que ocasionó la cartelización de las EPS,

para subir las ganancias de cada una, cambiando el POS, y creando uno específico entre ellos. No se puede eliminar la posibilidad de que se vuelvan a cartelizar, pero esta vez para fijar los precios de los procedimientos y como ayudarse, para seguir en la práctica del recobro, que con la propuesta del Ministro, se llamaría reaseguramiento. Y ¿por qué la anterior conclusión? Porque la regulación de medicamentos sigue sin estar lo suficientemente clara, como también porque el privado sigue teniendo el control del sistema y no el Estado, la vigilancia siempre será de acuerdo a quien sea el Ministro o Superintendente, al gobierno.

Señor Ministro, lo invito a reflexionar: Lo mejor para el país es poner los más altos estándares desde la ley; de esa manera evitaremos que se sigan quedando las EPS o “gestoras” con los recursos de la salud. Por eso le apuesto a una Salud de aseguramiento y manejo total de los recursos de forma pública y descentralizada, como lo exige la Constitución.

La Constitución y la Corte Constitucional se fundan en la dignidad humana; no, en el manejo de riesgo financiero

• La Constitución en el artículo 48 define la salud como un derecho personal y social: “La Seguridad Social es un servicio público de carácter obligatorio que se prestará bajo la dirección, coordinación y control del Estado, en sujeción a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad, en los términos que establezca la ley.

Se garantiza a todos los habitantes el derecho irrenunciable a la Seguridad Social.”. Con el aseguramiento el Estado está delegando su responsabilidad. Apelo a la Constitución, que quizás también es producto de ideologías.

• A su vez la sentencia T 760 de 2008 deja claro que: “(...) *El derecho a la salud es un derecho constitucional fundamental. La Corte lo ha protegido por tres vías: La primera ha sido estableciendo su relación de conexidad con el derecho a la vida, el derecho a la integridad personal y el derecho a la dignidad humana, lo cual le ha permitido a la Corte identificar aspectos del núcleo esencial del derecho a la salud y admitir su tutelabilidad; la segunda ha sido reconociendo su naturaleza fundamental en contextos donde el tutelante es un sujeto de especial protección, lo cual ha llevado a la Corte a asegurar que un cierto ámbito de servicios de salud requeridos sea efectivamente garantizado; la tercera es afirmando en general la fundamentabilidad del derecho a la salud en lo que respecta a un ámbito básico, el cual coincide con los servicios contemplados por la Constitución, el bloque de constitucionalidad, la ley y los planes obligatorios de salud, con las extensiones necesarias para proteger una vida digna [...]”.*

El modelo de aseguramiento se basa en la teoría económica de centrar el sistema en la demanda, en los clientes. Si el cliente no puede cubrir, no recibe el servicio. Si la aseguradora, dado que está en la lógica del lucro, puede obtener más provecho con

los clientes lo hará. Los recobros, los altos precios de los medicamentos, la baja calidad del servicio son tan solo un ejemplo de estas consecuencias que genera el modelo defendido por el gobierno. Entre más pague el cliente mayor provecho tendrá independientemente del derecho que esté garantizando. En otras palabras, la lógica del aseguramiento va en contravía del mandato de la sentencia.

• Colombia, según el artículo 1° de la Constitución del 91: “es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.” El Estado debe asumir totalmente la responsabilidad de la salud al ser un Estado Social de Derecho que debe proteger la dignidad humana. A su vez dichos, derechos deben garantizarse de manera descentralizada bajo las entidades territoriales que son autónomas y no, bajo aseguradoras ni intermediaciones financieras. La prioridad constitucional es el respeto de la dignidad humana, en el modelo de aseguramiento la prioridad es el equilibrio financiero y la rentabilidad.

La Academia Nacional de Medicina ha criticado un modelo mercantil de la salud

La Academia Nacional de Medicina, en voz del doctor José Félix Patiño y el doctor Gustavo Malagón Londoño⁷, deja claros los argumentos de por qué este modelo no funciona, promueve la corrupción, impulsa los intereses privados y no garantiza el derecho a la salud. El artículo se titula “El desastre del sistema de salud y el contrato social del médico”; fue publicado por Razón Pública en mayo de 2011.

Allí los autores afirman:

“Con el advenimiento de la atención “gerenciada” de la salud (*managed care*), que implantó en Colombia la Ley 100 de diciembre 23 de 1993, se ha pretendido modificar el contrato social del médico, sustituir el imperativo hipocrático de considerar ante todo el bien del paciente por una pretendida “justicia distributiva” que ha llevado a Colombia al actual desastre en el sistema de atención de la salud.

Han manejado directa o indirectamente el sistema de salud economistas de la llamada escuela neoliberal, que preconizan la privatización con ánimo de lucro y la mano invisible del mercado como los factores supremos de desarrollo y regulación y propenden por el debilitamiento del Estado y de las instituciones de carácter público.”

Luego se refieren a la asimetría de poder que implica el modelo y cómo las aseguradoras son las principales ganadoras de este sistema y la ciudadanía la principal perdedora.

⁷ Ex Presidentes de la Academia Nacional de Medicina. Patiño es doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Colombia, fue rector de esta institución y fue ministro de salud pública.

“La fusión de los Ministerios de Salud y de Trabajo rebajó la salud a un segundo plano en el escalafón de la jerarquía gubernamental, mientras los entes intermediarios, las aseguradoras - Entidades Promotoras de Salud (EPS), Administradoras de Régimen Subsidiado (ARS) y Administradoras de Riesgos Profesionales (ARP), asumían una posición dominante y se convertían en los verdaderos rectores del sistema de salud, a la vez que captan inmensas y crecientes sumas de recursos públicos; son públicos por su carácter parafiscal (...).

Desde su posición dominante las aseguradoras interponen toda suerte de obstáculos para el buen tratamiento del enfermo, con el fin de lograr un mayor margen de utilidad. Defender el sistema actual argumentando es absurdo. Hoy, las aseguradoras continúan recibiendo tanto dinero que sólo abre espacio a la inequidad”.

Los defensores a ultranza del actual modelo “nunca se han referido a los entes intermediarios, a las aseguradoras (EPS, ARS, ARP) de tan rápido crecimiento patrimonial, que aparentemente consumen la mayor parte de los recursos que están destinados a la atención de la salud, por ley.”

Ministro, hasta en Estados Unidos el modelo fracasó. Patiño y Malagón así lo aclaran:

“El modelo del *managed care*” está haciendo agua en Estados Unidos, donde es evidente la necesidad de una reforma. El presidente Obama ya dio el primer paso [6]. Y allá se han generado pronunciamientos importantes. El presidente John F. Kennedy dijo que si la atención de la salud se entrega a las aseguradoras privadas bajo la premisa de que serán controladas, ellas terminarán controlando el sistema. El representante Patrick J. Kennedy [7] se expresó así:

“Health care is not only a civil right, it’s a moral issue” [8].

En Colombia no solo hizo agua el sistema sino que se inundó gracias a los intereses de unos pocos. En Colombia se ha cumplido a cabalidad lo que planteó hace 10 años el presidente de la Federación de Aseguradores Colombianos (Fasecolda), William Fadul:

“La seguridad social se convertirá en uno de los grandes negocios de las aseguradoras en Colombia” [9]. Pero este negocio, débilmente controlado, ha costado enormes sumas de dinero que deberían haberse destinado a la buena atención de la salud, a la capacitación de los recursos humanos, a la investigación científica y a enriquecer el conocimiento biomédico.

Los argumentos en contra de este modelo los resume muy bien en la declaración de Patricia Linares en 2009, Procuradora delegada para la prevención en materia de Derechos Humanos “El sistema de salud colombiano está soportado sobre estructuras económicas y no sobre un marco de derechos, lo que lo convierte en inequitativo y excluyente.”

Reflexiones finales

Ministro hablemos claro:

- La salud es fundamental y por tanto es un derecho autónomo. La obligación del Estado frente a este derecho es integral.

- La salud es un derecho que debe ser garantizado en su totalidad por el Estado, porque es en quien recae la obligación, por eso la cobertura debe ser completa, con calidad y sin exclusión. Claro, no se tienen en cuenta acá los tratamientos estéticos, los procedimientos médicos que pueden ser prestados en el país.

- Ahora bien, frente a la progresividad del derecho, la Corte Constitucional en la sentencia T-760 de 2008 ha dicho que el Estado ha tenido el tiempo suficiente para prestar el derecho y darle la misma cobertura a toda la población que se encuentre en el territorio colombiano, así exige que su acceso al derecho sea para garantizar una salud con dignidad. La Corte definió dignidad humana como un principio constitucional, un principio del ordenamiento jurídico y un derecho fundamental. Es así como el Estado, por mandato constitucional, debe garantizar integralmente y con calidad este derecho, hacer que la población confíe y crea en la salud como un derecho, sienta que se le cumple. Además la dignidad busca que cada colombiano cumpla sus sueños de vida y la salud es un medio efectivo por medio del cual las personas acceden a un nivel de vida mejor, en el cual pueden cumplir sus expectativas de vida.

- El aseguramiento garantiza, en pocas ocasiones “mínimos” y la dignidad y nuestro modelo constitucional no se la juega con mínimos: un Estado social de derecho busca garantías reales de derechos.

- El modelo de aseguramiento por riesgo que vendrían a cumplir las gestoras antes EPS no funciona, porque la salud es un derecho que no debe confundirse con el mercado de capitales, la salud no es un negocio. En otras palabras, no es lo mismo asegurar un carro que la salud de una persona. En el segundo caso está en juego la vida de una persona. No solo es un asunto de mediciones sofisticadas de riesgo; es un asunto vital, moral, social y político. Es un derecho que trasciende los análisis costo-beneficio.

No se puede olvidar que una aseguradora siempre va a buscar obtener mayores ganancias con este negocio y, de esa manera, habrá un incentivo para incumplir el contrato y no garantizar el derecho a cabalidad y con todos los costos que esto implica. De esta manera, la Corte siempre le va a endilgar la obligación al Estado.

- La estructura del aseguramiento se funda en el siguiente modelo ideológico: El sistema cubre unos mínimos a la población con sus impuestos y el resto lo cubre cada persona, el libre mercado y la libre competencia. Esto en el mundo ideal de la econometría. En el mundo de la Colombia profunda, esto no solo es una ficción sino que es inmoral.

La propuesta nuestra construida con la sociedad civil y con organizaciones sociales como la ANSA

¿Qué proponemos?

- Rompemos de tajo con el modelo perverso de la Ley 100 de 1993.

- El proyecto que propusimos en Senado incorpora “los desarrollos internacionales sobre el derecho a la salud y lo definen a través de 13 componentes que van más allá de la atención de la enfermedad. Asuntos tan obvios como el agua potable, la alimentación sana y suficiente, el ambiente sano, el trabajo saludable, la vivienda digna y la participación social, hacen parte, sin lugar a dudas, del derecho fundamental a la salud, tanto como la atención integral de la enfermedad cuando se requiera con necesidad y sin obstáculo alguno.”. Mario Hernández.

- Estos proyectos definen los criterios para que el Estado garantice todos estos componentes y pone los pilares de un nuevo modelo de salud que debe desarrollarse plenamente mediante una ley ordinaria.

- Los criterios que guían nuestra propuesta son y que acaban con eliminar la intermediación financiera son: “La administración de los recursos se hicieran por entidades “exclusivamente de naturaleza pública”, sin lucro alguno, con amplia participación social y vigilancia, en territorios de salud que integraran la atención individual con la salud pública y que desarrollaran un régimen laboral estable y digno para todos los trabajadores y profesionales de la salud. Esto implicaba el rescate de lo público y de las funciones indelegables del Estado, para superar el enriquecimiento ilícito y la corrupción, tanto de los políticos como de los negociantes, que hoy son casi los mismos gracias al modelo de Ley 100, como se puso en evidencia en la discusión de los impedimentos de los parlamentarios que tienen intereses en este sector”. Mario Hernández.

- El nuevo modelo está centrado en la salud, en las condiciones de vida saludables y no en el negocio de la enfermedad. Es universal y sin barreras, de manera que solo se requiere ser habitante del territorio nacional para ser atendido cuando se necesite. No tiene regímenes odiosos definidos por la capacidad de pago, como el subsidiado y el contributivo. Todos y todas ponemos, pero todos y todas seremos atendidos sin tener que demostrar ser pobres o haber pagado el mes pasado, sin cuotas moderadoras ni copagos. No tiene intermediarios que se apropien de los recursos públicos para hacer una labor que el Estado debe hacer con participación y control social.

Es decir, no tiene “EPS” ni “GSS” ni ningún “agente” que obtenga lucro con los recursos disponibles para la atención en salud. Es un sistema que permite el máximo de solidaridad entre ricos y pobres, sanos y enfermos, jóvenes y ancianos, porque recoge todos los esfuerzos que hacemos los ciudadanos y ciudadanas a través de los impuestos y

las cotizaciones obligatorias, en un Fondo Público Único que debe rendir cuentas a un Consejo Nacional con amplísima participación de la sociedad diversa que tenemos en Colombia.

• En Colombia el Estado tiene la obligación de cubrir la salud de cada colombiano en su totalidad. Sin embargo, de facto, tenemos un Estado que no quiere asumir este mandato a cabalidad y prefiere endilgarles su responsabilidad a aseguradoras privadas con ánimo de lucro. Este es un acto de irresponsabilidad frente a los millones y millones de ciudadanos y ciudadanas víctimas del sistema que usted defiende, señor ministro. Esta reforma sigue en esta línea irresponsable.

En nuestra calidad de Representantes a la Cámara, nos permitimos presentar ante la honorable Mesa Directiva, la siguiente

CONSTANCIA

Campesinos e indígenas del Catatumbo se movilizan por sus derechos

Hoy amaneció un nuevo bloqueo en el Catatumbo. Desde ayer en la noche la vía de Ocaña ha sido bloqueada por 1200 campesinos como respuesta a la falta de voluntad política del gobierno de resolver de manera efectiva los problemas de las comunidades de esta región. Desde el 11 de mayo más de 4000 campesinos que se encuentran bloqueando la vía Tibú-Cúcuta han recibido agresiones y acciones intimidantes de la fuerza pública.

Sobrevuelo y disparos hacia los puntos de concentración por helicópteros y 3 arremetidas del Esmad han dejado 4 heridos de gravedad, un sinnúmero de lesionados, personas capturadas de población no involucrada con la movilización, además de la amenaza constante de embate hacia la población inerte que ha respondido con palos y piedras que encuentran a la mano. Esta situación se agudiza aún más en Ocaña, donde helicópteros de la Policía Nacional han sobrevolado y el Esmad ha hecho presencia en lugares cercanos, manteniendo una situación de tensión para los manifestantes.

Las razones que convocan esta manifestación tienen asiento en la problemática agraria del país, la misma frente a la cual el gobierno ha manifestado voluntad para solucionar en la Mesa en La Habana. En búsqueda de interlocución y establecer acuerdos con las instituciones, las comunidades campesinas han presentado un pliego de exigencias cuyos principales puntos son: la constitución de las Zonas de Reserva Campesina del Catatumbo, así como la financiación y ejecución de su Plan de Desarrollo Sostenible; la sustitución gradual y concertada de los cultivos de coca, así como la suspensión inmediata de la erradicación forzada; mitigar la crisis alimentaria

ocasionada por la erradicación forzada, mediante subsidios para las familias afectadas; suspensión de los proyectos minero-energéticos, así como la política del plan de consolidación en el territorio de la Zona de Reserva Campesina; y finalmente, verdaderas soluciones a la crisis humanitaria en la región, partiendo del reconocimiento del carácter civil de la Asociación Campesina del Catatumbo, así como las respectivas investigaciones a las violaciones de derechos humanos por parte del Estado.

Al respecto es necesario aclarar que la constitución de la Zona de Reserva Campesina no puede estar supeditada a las conclusiones de La Habana, menos aun cuando las comunidades campesinas han cumplido con los requisitos para ello y es obligación legal del Incoder, de acuerdo con la Ley 160 de 1994.

Por otro lado, es necesario desmentir que las comunidades tengan retenido un intendente de la policía, sofisma que se está divulgando por la fuerza pública y los medios masivos de comunicación en búsqueda de justificar las agresiones a las que están siendo sometidos los manifestantes. Así mismo esta mañana por la radio se divulgó la realización de un paro armado en el Catatumbo. Estas afirmaciones, sin ningún tipo de sustento y pruebas, tergiversan la realidad y ponen en riesgo la vida e integridad de los campesinos.


Esta movilización ha recibido solidaridad de la población de Tibú, que también se han manifestado y respondido antes las agresiones de la fuerza pública. Así mismo, más de 400 campesinos recluidos en la cárcel modelo de Cúcuta, objeto de montajes judiciales y detenidos en un periodo menor a un año, a partir de mañana se declararán en huelga de hambre ante la crítica situación que atraviesan los campesinos del Catatumbo. Estas importantes muestras de solidaridad, así como la situación que se agudiza con el bloqueo en la vía Ocaña, evidencian la necesidad de que el gobierno brinde soluciones reales al pliego de exigencias que lidera la Asociación Campesina del Catatumbo y evite que la crisis social en esta región se agudice.

Por todo lo anterior, le solicitamos a la Mesa Directiva de este Plenaria que exija al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministro de Minas y Energía, el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Ministro del Interior, el Ministro de Defensa y la Gerencia del Incoder, asistir a la Mesa de Interlocución y Acuerdo este miércoles 19 de junio del presente año, y demás espacios de diálogo que de allí surjan. Así mismo solicitamos a la Mesa Directiva hacer seguimiento de los acuerdos resultantes de este espacio y conformar una comisión de garantes para el cumplimiento de los mismos.

Es necesario que las instituciones convocadas tomen cartas en el asunto, pero no delegando funcionarios a dialogar con las comunidades y proponerles mesas de trabajo que finalmente dilatan los procesos. Un verdadero gesto de paz debe ser que las instituciones se sienten a hablar con las comunidades y organizaciones campesinas, a escuchar

la problemática y sobre todo brindar soluciones viables. Si es tan real la voluntad de avanzar en una reforma rural integral, que como se ha manifestado desde el Ministerio de Agricultura se hará con o sin los diálogos de paz, debe comenzar a concretarse y materializarse en la vida de las comunidades que históricamente han sido marginadas.


ALBA LUZ PINILLA PEDRAZA
 Representante a la Cámara


WILSON NEBER ARIAS
 Representante a la Cámara


IVÁN CEPEDA CASTRO
 Representante a la Cámara


GERMÁN NAVAS TALERO
 Representante a la Cámara


ANGELA MARIA ROBLEDO,
 Representante a la Cámara


HERNANDO HERNÁNDEZ T.
 Representante a la Cámara

Boletín, junio - 10, 2013
Comisión
 Por medio de la punto dego comisión
 ya no participa en la comisión, ni en
 el examen de la discusión y votación del proyecto de
 Ley de 2011 cámara - Ley del 2012 Senado por
 la cual se crea el Sistema nacional de identidad

*acción, información y transparencia ambiental
 ya que se me fue aprobada el presupuesto
 para votar dicho proyecto de ley
 Dejo constancia también de que no participo
 en la discusión y votación del punto de
 discusión de dicho proyecto de ley.*
Rafael
 cc # 28 693 / 117
 Representante a la cámara Colombia
 563511

- El Presidente,
AUGUSTO POSADA SÁNCHEZ
- El Primer Vicepresidente,
JOSÉ IGNACIO MESA BETANCUR
- El Segundo Vicepresidente,
CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ
- El Secretario General,
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
- La Subsecretaria General,
FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

